



A large, colorful illustration of a tablet at the bottom with a massive, dense cloud of various icons floating above it. The icons represent a wide range of concepts including technology, business, education, health, and communication. The background is a light blue gradient with faint, large, stylized letters 'A', 'B', and 'C'.



 Anglo DigitalMx

INTERPRETACIÓN DE NORMAS DE CONVIVENCIA SOCIAL

Quinto Semestre

Copyright:

© 2016 María del Carmen Sánchez Crespo

© 2016 Gricelda Arvizu Viggiano (Anglopublishing)

Paseo del Faisán No. 50, Col. Lomas Verdes, 1a. Sección,
C.P. 53120, Naucalpan, Edo. de México.

Edición 2017

ISBN 978-607-615-417-5

Queda prohibida la reproducción o transmisión total o parcial del contenido de la presente obra por cualquier medio: electrónico o mecánico, incluso el fotocopiado, sin el consentimiento previo y por escrito del editor.

Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.
Registro No. 3650

Miembro de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.
Registro No. 13405

Impreso en México/Printed in Mexico

Dirección editorial: Víctor Guzmán Zúñiga
Dirección de desarrollo digital: Víctor Fernel Guzmán Arvizu
Dirección de desarrollo editorial: Alberto García Rodríguez
Coordinación editorial: Carmen Sánchez Crespo
Edición: Cynthia Patricia Rodríguez Zepeda,
Martha Elena Lucero Sánchez y Carmen Sánchez Crespo
Corrección de estilo: Carmen Sánchez Crespo,
Cynthia Patricia Rodríguez Zepeda, Beatriz Angélica Jiménez
Gallegos y Martha Elena Lucero Sánchez
Redacción de las secciones “Cultura para la Paz”
y “Cultura Financiera y para el Consumo”:
Nataschka Vargas Murillo y Samantha Ríos Hernández
Diseño de portada: Marisol Rivas
Diagramación: Acela Rocío Cervantes García y René Piedra T.
Imágenes: Shutterstock y 123Rf



Informes:



Telefonos: (55) 5343-2542
(771)167-5087

Presentación

El presente libro, *Interpretación de normas de convivencia social*, ha sido diseñado de acuerdo con el **Modelo Académico de Calidad para la Competitividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep)**, con la finalidad de orientar el aprendizaje de los alumnos, encauzar sus acciones y reflexiones y proporcionar situaciones o **experiencias de aprendizaje** en las que desarrollan competencias y sus atributos (entendiendo éstas como la combinación integrada de conocimientos, habilidades, actitudes y valores), que les permitan movilizar, de forma integral, recursos que se consideran indispensables para saber resolver problemas de manera autónoma, flexible y responsable en diversas situaciones o contextos.

Las **actividades en secuencia didáctica por competencias y atributos** que se trabajan en el libro son suficientes para cubrir el 100% de los temas vistos en el programa de estudios, y ponen énfasis en lo que los alumnos tienen que aprender, en las formas en cómo lo hacen y en la aplicación y transferencia de los conocimientos a situaciones de la vida real; ello exige a los estudiantes relacionar, integrar, interpretar, inventar, aplicar y transferir los saberes a la resolución de problemas.

El libro también contiene la sección **“Recapitulación”**, indicada en los programas de estudios Conalep, que sirve a los alumnos para valorar los aprendizajes esperados y aplicar una evaluación parcial, antes de realizar cada una de las **“Actividades de evaluación”** con valor en la calificación, incluidas al 100% en el libro.

Parte sustancial del sistema Conalep es la metodología de su evaluación, cuya finalidad diagnóstica, formativa y sumativa se concreta en los diversos instrumentos de evaluación que contiene este libro: **Evaluación diagnóstica, Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación**, además de pruebas tipo Planea, que permitirán a los alumnos prepararse para la aplicación de las pruebas **Planea y Pisa** que realizarán en su último grado escolar.

Como complemento, se integran al libro cápsulas informativas de datos interesantes relacionados con el tema; recomendaciones de **tecnologías de la información y la comunicación**, como páginas web, videos, música, podcast, películas, libros, etc.; actividades y frases que motivan a los alumnos a mejorar y evitar la deserción escolar y fortalecen el **Programa No Abandono**, así como actividades complementarias para el desarrollo de **aprendizajes para la vida**, en los ejes transversales de **“Cultura para la Paz”** y **“Cultura financiera”**.

Esperamos que, tanto a profesores como a los alumnos, este libro les sea de utilidad en la transmisión del conocimiento y la comprensión del aprendizaje.

VÍCTOR GUZMÁN ZÚÑIGA
Dirección Editorial

Tabla de contenidos

Página

Presentación	3
Estructura de la obra	8

Unidad 1	Identificación de los valores	12
18 horas		
	Lectura	14
	Evaluación de comprensión lectora	16
	Evaluación diagnóstica	17
	Identifica los valores acorde con el significado de los mismos al interior de la sociedad	18
	Definición de valores	19
	Objetivación del valor	21
	Características de los valores	22
	Clasificación de los valores	23
	Éticos	26
	Morales	26
	Intelectuales	26
	Análisis de diversas teorías de los valores desde el punto de vista	27
	Metafísico	27
	Antropológico	22
	Psicológico	28
	Identificación de los valores en el entorno social	33
	Cívicos	33
	Patriotismo y nacionalismo	33
	Esfuerzo y responsabilidad	37
	La familia	37
	Amor y pudor	38
	Belleza y verdad	39
	Caridad y prudencia	39
	Sinceridad	42
	La escuela	42
	Justicia y bien	42
	Respeto y tolerancia	43
	La religión	43
	La fe	43
	Las principales religiones del mundo	44
	Disvalores	44
	Físicos	44
	Sociales	44
	Afectivos	44
	Intelectuales	44
	Morales	44
	Religiosos	44
	Recapitulación 1.1	60
	Actividad de evaluación 1.1	64

Resultado de aprendizaje 1.2	1.2 Identifica los valores culturales que rigen al grupo social al que se pertenece, conforme otros	52
	Análisis de la diversidad cultural	53
	¿Qué es cultura?	53
	Interacción social	53
	Valores y cultura	54
	Comportamiento	54
	Patrones culturales	54
	Definición de patrón cultural	54
	Diversidad de patrones	54
	 Análisis de las características de la cultura	55
	Aprendida	55
	Transmisible	55
	Satisfactoria	56
	Adaptativa	56
	Autointegradora	56
	Identificar diversas expresiones artísticas y culturales	56
	Elementos de la diversidad	56
	Gastronomía	57
	Danza	57
	Artesanía	57
	Arquitectura	57
	Música	58
	 Recapitulación 1.2.1	59
	Actividad de evaluación 1.2.1	60
	 Evaluación Planea	61
	Instrumentos de evaluación	64
	 Cultura Financiera y para el Consumo	105

Unidad 2	Identificación de las instituciones sociales	70
18 horas		
	Lectura	72
	Evaluación de comprensión lectora	74
	Evaluación diagnóstica	75
Resultado de aprendizaje 2.1	2.1 Describe las instituciones sociales acorde con su tipo, estructura y organización	
	Identificación de institución social	76
	Naturaleza de la institución social	78
	Interacción	80
	Función	80
	Derechos de la institución	81
	Individuales	81
	Colectivos	82
	Identificación de la familia como institución	83
	Estructura	83
	Fines	86
	Participación en el desarrollo social	87
	Evolución de la familia	87
	El cambio social y la familia	88
	Tendencias recientes	89
	Identificación del grupo como base de la interacción social	90
	Grupo	90

Resultado de aprendizaje 2.1	Dinámicas	90
	Diversidad	91
	Interacción del grupo	91
	Grupo primario	92
	Características	92
	Estructura	92
	Funciones	92
	Actividad	92
	Defensa	93
	Personalidad	93
	Comunicación	93
	Grupos secundarios	93
	Iglesia	94
	Milicia	94
	ONG	94
	Partidos Políticos	95
	Sindicatos	96
Recapitulación 2.1		97
Actividad de evaluación 2.1.1		99
Resultado de aprendizaje 2.2	2.2 Distingue los aspectos y características individuales y colectivas que regulan la convivencia social en las instituciones	100
	Análisis del comportamiento individual	101
	Rasgos de la personalidad y características del individuo	101
	Personalidad	101
	Conducta	103
	Necesidades	104
	Sentimientos	104
	Actitudes	104
	Aptitudes	105
	Habilidades	105
	Interacción social	105
	Relaciones persona-persona	105
	Relaciones persona-grupo	106
	Relaciones grupo-grupo	106
	Identificación de la sociedad de masas	107
	Naturaleza	107
	Características	108
	Diferenciación	108
	La comunicación de las masas	109
	Interacción de las masas	110
	La cultura de las masas	111
	Análisis del comportamiento de masas	113
	La nueva forma de vida	114
	El individuo y la norma	114
	Las costumbres como normas de grupo	114
	Niveles de tolerancia en las masas	114
	Participación en movimientos sociales	115
	Análisis de liderazgo en masas	116
	Tipos	116
	Activo Tipos	116
	Expresivo Tipos	117
	Características	117
Recapitulación 2.2		119
Actividad de evaluación 2.2.1		121
	Evaluación Planea	122
	Instrumentos de evaluación	126

Unidad 3	Identificación de los principios generales del derecho	132
18 horas		
	Lectura	134
	Evaluación de comprensión lectora	136
	Evaluación diagnóstica	137
Resultado de aprendizaje 3.1	3.1 Distingue derechos como individuo y ciudadano acorde con el entorno social al que se pertenece	138
	Análisis de los elementos del derecho	139
	¿Qué es el derecho?	139
	Derecho natural, Derecho positivo	140
	Función	141
	Características	141
	Implicaciones	142
	Individuo-derecho	142
	Aplicación de la justicia	142
	La justicia como elemento natural	143
	La igualdad	143
	Análisis de Las leyes	143
	¿Qué es la ley?	143
	Ley	144
	Norma social	144
	Ley y deber moral	144
	¿Quiénes están sujetos a la ley?	145
	Aplicable	145
	No aplicable	145
	Identificación de las leyes en la sociedad	146
	Las reglas de la buena ciudadanía	146
	Interpretación de la ley y la realidad social	147
	La ley y el bien común, La ley y el comportamiento	148
	La universalidad de la ley	149
	Autoridad	149
	Identificación de los derechos humanos	150
	Declaratoria	151
	Internacional	152
	Nacional	153
	Niveles	154
	Individual, Familiar, Institucional, Cultural	154
	Recapitulación 3.1	171
	Actividad de evaluación 3.1.1.	172
	3.2 Identifica las obligaciones como individuo y ciudadano con base en el derecho	162
	Identificación de las obligaciones ciudadanas	163
	Concepto de obligación	163
	¿Quién las debe cumplir?	163
	Elementos	163
	Clases	163
	Naturales, Civiles	163
	Mercantiles	164
	Fuentes de las obligaciones	164
	Modalidades	164
	Puras, De término, De condición	164
	La obligación según el número de sujetos	164
	Mancomunadas	164
	Solidarias	165
	Identificación de las diversas formas de cumplir y extinguir obligaciones	165
	Contratos	165
	Delitos penales y civiles, Cuasidelitos penales y civiles	166
	Formas de transmitir las obligaciones	166
	Cesión	166
	Subrogación	167
	Recapitulación 3.2	168
	Actividad de evaluación 3.2.1.	169
	Evaluación Planea	170
	Instrumentos de evaluación	172

Estructura de la obra

Tabla de contenidos

Presenta, por medio de cuadros, la organización del contenido de cada unidad del módulo: tema, tiempo asignado, resultados de aprendizaje, subtemas, recapitulación, actividades de evaluación oficiales e instrumentos de evaluación.

Tabla de contenidos	
	Página
Presentación	8
Estructura de la obra	8
Unidad 1	11
50 horas	Interpretación de mensajes orales y escritos
Lectura	14
Evaluación de comprensión lectora	15
Evaluación diagnóstica	16
1.1. Identifica el significado de los mensajes orales y escritos de los medios de comunicación de acuerdo con la intención comunicativa y el contexto en que se producen.	17
Tipos de comunicación	19
Lenguaje	19
Lengua	19
Análisis del proceso comunicativo y de la intención comunicativa del mensaje	19
Proceso comunicativo	19
Elementos del proceso comunicativo	19
Emisor	19
Mensaje	19
Receptor	19
Contexto	20
Canal	22
Código	24
Intención comunicativa	30
Intención informativa	32
Intención persuasiva	33
Intención de advertencia	35
La historieta	37
El lenguaje de la historieta	39
Los diálogos en la historieta	41
Los planos de la historieta	42
El guion de la historieta	42
Historieta, estereotipos sociales, prejuicios y discriminación	43
Análisis de la intención persuasiva de diferentes anuncios publicitarios	44
La intención persuasiva y la función apelativa de la lengua en los anuncios publicitarios	45
Uso de lenguaje connotativo	46
Uso de adjetivos	47
Contribución de lenguaje gráfico y escrito	48
Rangos morfológicos	50
Predominancia del estilo nominal	52
Uso de adjetivos en grado superlativo	53
Omisión de preposiciones	54
Sustitución del adverbio por adjetivos	58
Recapitulación 1.1	60
Actividad de evaluación 1.1	63

Unidad 1

INTERPRETACIÓN DE MENSAJES ORALES Y ESCRITOS

50 horas

¿Qué surgió primero la comunicación o el lenguaje?
¿Cuántas de las acciones que realizas en un día tendrán un propósito comunicativo?

El arte de la expresión no me aparece un oficio retórico, independiente de la conducta, sino un medio para realizar plenamente el sentido humano.

Alonso Reyes Ochoa,
poeta y narrador rioplatense.

NO ABANDONO

Competencias genéricas:

- Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
- Elige y practica estilos de vida saludables.
- Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
- Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
- Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
- Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Competencias disciplinares básicas de Comunicación:

- Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe.
- Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos y nuevos.
- Plantea supuestos sobre los fenómenos naturales y culturales de su entorno con base en la consulta de diversas fuentes.
- Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa.
- Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras.
- Argumenta un punto de vista en público de manera precisa, coherente y creativa.
- Valora y describe el papel del arte, la literatura y los medios de comunicación en la recreación o la transformación de una cultura, teniendo en cuenta los propósitos comunicativos de distintos géneros.
- Analiza y compara el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación.
- 10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural.
- 12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.

Lectura

Su finalidad es acercar al estudiante al contenido del tema que aprenderá, mediante un texto literario para crear un puente de conexión entre ambas disciplinas; con este motivo, se localiza al inicio de cada unidad.

Lectura

Literatura dibujada

"La historieta nos enseña a los chicos esa sutil diferencia entre lo que se dice y lo que se ve y lo que se vive y lo que se siente. Dice el escritor Pablo de Santis, quien se vinculó muy joven con este mundo de significaciones entre las palabras y las imágenes, luego de ganar en 1984, un concurso de guión de la revista Pícaro.

Para De Santis, la tradición historiética argentina es muy rica, tanto en el humor como en la aventura y entonces cree que los chicos pueden entusiasmarse tanto con los clásicos del humor como con dibujantes de hoy. Sin embargo, agrega que a pesar de su aparente simplicidad, la historieta es un lenguaje complejo: "Por ejemplo, si observamos una historieta de humor, como Adelaido, vamos a ver que nuestra atención se concentra en un elemento por cuadro, mientras que los elementos del fondo son casi invisibles; en una historieta de aventuras, en cambio, hay muchos otros elementos a los que prestar atención. Si aparece una sola el dibujante se preocupará por cada detalle, por cada tema, como en las páginas de José Luis Salinas, gran dibujante de aventuras".

La historieta entonces, puede resultar un valioso recurso educativo, en tanto vea un poco más allá de incentivar sólo su lectura y estimule al lector a explorar otros tipos de lecturas, porque sobre todo, las historietas despiertan historias. Son así, una valiosa herramienta para llegar a otros lectores.

Sobre este tema, el estudioso Jaime Correa de la Universidad Javeriana de Colombia, sostiene que el cómic sirve como puente entre la lectura tradicional y la lectura de imágenes.

Algunos lo llaman el noveno arte, pero aún así, en Latinoamérica es un género que ha considerado de segunda o subliteratura, a diferencia de lo que ocurre en otros países como Francia, Japón, España o Estados Unidos, donde el cómic ha jugado siempre un papel importante en la industria editorial y ha tenido su lugar central en las librerías, las bibliotecas públicas y escolares.

En muchos casos y quizás como el signo que distingue a la buena literatura, las historietas atraviesan las distantes edades y valen victoriosas. Son historias que leen los niños, pero no solamente. Los temas universales, como la amistad, las relaciones familiares, el amor y las preguntas existenciales se dibujan, se colorean y se escriben en esas páginas. Se crean climas con colores, se usan guiones y se abordan distintos que temáticos: humor, aventuras, terror, entre tantos otros, que son permeables en la historieta.

"Literatura dibujada", Ministerio de Educación de la Nación, Plan Nacional de Lectura, en <http://planlectura.edu.ar/literaturadibujada> > 2011, consultado febrero de 2015 (edición).

Glosario

Cómic: o historieta, es una serie de dibujos que constituyen un relato, con o sin texto, en el que el lector participa en la construcción de la historia.

Cómic: o historieta, es una serie de dibujos que constituyen un relato, con o sin texto, en el que el lector participa en la construcción de la historia.

Glosario

Esta sección ayuda al alumno a conocer el significado de palabras que no son de su dominio.

No abandono

Esta cápsula invita a realizar una reflexión o actividad acerca de la importancia de ser constantes y perseverantes en los estudios.

Inicio de unidad

En cada inicio de unidad se presenta una imagen distintiva de la misma; el número identificador, título; una frase relacionada con el contenido que invita a la reflexión, así como preguntas de introducción que sirven para detonar los conocimientos previos con que cuentan los alumnos.

Competencias genéricas y disciplinares

Al inicio de cada unidad se presentan todas las que se trabajaron a lo largo de ésta, tanto en actividades formativas como de evaluación.

Evaluación de comprensión lectora

Es la primera actividad de cada unidad. Sirve para verificar lo que los alumnos comprendieron de la lectura que hicieron en la página anterior.

Evaluación de comprensión lectora

Con base en el texto anterior, las siguientes preguntas y rellena completamente el círculo que corresponde a la respuesta correcta.

- ¿Cuál es una de las características de la historieta según Pablo de Santis?
 - ☐ Muestra lo complejo de representar el tiempo.
 - ☐ Son historias para niños.
 - ☐ Es una narración simple.
 - ☐ Contiene temas locales.
- ¿Por qué en el texto se menciona que la historieta puede resultar un valioso recurso educativo?
 - ☐ Porque tiene valor histórico.
 - ☐ Porque es divertido.
 - ☐ Porque es de lectura simple.
 - ☐ Porque podría estimular al lector a explorar otros tipos de lecturas.
- ¿Cuál es el planteamiento de Jaime Correa?
 - ☐ Sostiene que el cómic sirve como puente entre la lectura tradicional y la lectura de imágenes.
 - ☐ Dice que es una lectura compleja.
 - ☐ Propone transformar el cómic.
 - ☐ Sugiere que el cómic se contraponga a la lectura tradicional.

NO ABANDONO

"El alcohol mata a los pobres y la educación los salva".
Francisco Villa, jefe revolucionario duranguense.

Permite al profesor identificar si los alumnos cuentan con los conocimientos básicos necesarios para iniciar los temas de la unidad.

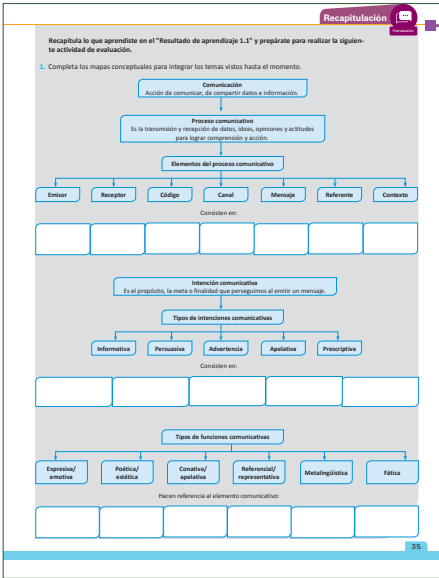
Recomendaciones de páginas de internet que amplían el conocimiento; o de otro tipo de Tecnologías de la Información y la Comunicación, como videos, películas, programas de Word, Excel, PowerPoint, podcast y libros, entre otros.

Tienen la finalidad de que el alumno ponga en práctica lo aprendido y logre extrapolar ese conocimiento teórico a su vida cotidiana. En ellas se trabajan competencias disciplinares, así como genéricas y sus atributos. En cada Resultado de Aprendizaje, están organizadas en secuencia didáctica de: inicio, desarrollo y cierre. Además cada una indica la forma de trabajo: individual, pareja, equipo o en grupo.

Valores
Referidos en las actividades, se trabajan durante toda la clase y en todas las asignaturas.

Son breves textos informativos sobre algo relacionado con los temas de la unidad, que complementan y enriquecen datos de los autores o sucesos que se tratan.

Estructura de la obra



Recapitulación

Esta sección aparece antes de cada actividad de evaluación. Consta de un breve resumen, esquema o mapa semántico o conceptual y se acompaña de preguntas que sirven para valorar los aprendizajes esperados.

Actividad de evaluación 1.1.1

Competencias:

- **Competencia 12:** Mantener una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- **Competencia 13:** Analizar y comparar el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación.

Recursos:

- Recurso que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.

1. Elabora una historieta en la que expresas una actitud crítica ante los usos discursivos verbales y no verbales en el discurso televisivo y publicitario que suponen una discriminación social, racial, sexual, etcétera. Para ello realiza los siguientes pasos:

- Elige un tema relacionado con la discriminación social, racial, sexual, etc., que se exprese en la televisión o la publicidad.
- Ponle un título a tu historieta.
- Escribe un guión en el que describas los personajes (física y psicológicamente) y el escenario, contexto y plano de las viñetas; las escenas y los diálogos expresen los tipos de discriminación; y actúas, por medio de los personajes, una postura personal hacia las formas de discriminación mostradas en la televisión y la publicidad.
- Usa en los diálogos signos de interrogación y admiración, onomatopéyas e interjecciones.
- Como parte de la historia establece y describe la relación entre las características del texto con intención persuasiva y la función apelativa de la lengua cuando describas las formas en que se observa la discriminación en los medios de comunicación.
- En el desenlace de la historieta, los personajes deben asumir una postura ante la discriminación social, sexual y racial.

2. De acuerdo con tu guión, realiza tu historieta en una hoja de cartulina. Usa colores como apoyo visual.

3. Verifica que las secuencias de tus viñetas vayan en orden progresivo y describan el transcurso del tiempo en la historia.

4. Revisa que los diálogos de los de los personajes no tengan falta de ortografía y vayan dentro de los plátanos. Si hay narrador, sus diálogos estarán dentro de los rectángulos llamados cartelas.

5. Antes de presentar tu historieta a tu profesor y grupo, realiza tu "Autoevaluación" en la página 40 para conocer la calificación que estás en oportunidad de obtener. De ser necesario, mejora tu trabajo antes de presentarlo.

6. Junta con tus compañeros y profesor, organicen una exposición grupal en el salón de clases para presentar las historietas.

7. Peguen todas las historietas en los muros del salón de clases procurando que queden visibles.

8. Den un tiempo razonable para leer todas las historietas. Mientras lo hacen, tomen nota de posibles mejoras que se podrían hacer en las historietas de los compañeros y en la propia con base en la comparación.

9. Una vez que termine la sesión de revisión, en grupo expongan, por turnos, las notas que hicieron con sugerencias para mejorar en las historietas de sus compañeros y las propias, argumentando el porqué de cada una.

10. Realicen los cambios que consideren pertinentes para mejor o completar su historieta.

11. Al finalizar, a manera de conclusión, comenten sus experiencias en esta actividad, una reflexión personal sobre la discriminación en los medios, y la utilidad social que puede tener la historieta, además de ser un entretenimiento.

Prueba Planea

Se incluye al final de cada unidad con el fin de que los alumnos se preparen para la aplicación de las pruebas Planea y Pisa que realizarán en su último grado escolar.

Actividad de evaluación

Son las actividades de evaluación marcadas en el programa oficial del módulo que serán calificadas por el SAE (Sistema de Administración Escolar) del Conalep. Desarrolladas con instrucciones claras y precisas para llevarse a cabo.

EVALUACIÓN PLANEA

1. Con base en el siguiente texto, contesta los reactivos que se presentan a continuación, rellénalo completamente el óvalo de la respuesta correcta.

Gabriel Vargas amaba mucho a México, pero no tanto a Walt Disney

"En 1930, para celebrar "El Día del Tráfico", el niño Vargas realizó en tinta china un dibujo de la avenida Juárez en el que aparecían vehículos, camiones y más de 5 mil figuras humanas perfectamente delineadas y que dejó a sus maestros boquiabiertos. A los 13 años, cuando se le fue ofrecida una beca gubernamental para estudiar dibujo en Francia, el artista precoz pidió a cambio un empleo en el periódico Excelsior. Así empezó la carrera profesional de un caricaturista legendario.

Desde edad temprana, uno de los dibujantes más notorios en el sentir popular mexicano se dio a la tarea de satirizar la ciudad de vicisitudes (desde el conurbamiento y polución, hasta la familia, la pobreza, los desempleados y malvivientes, inundaciones y hambres).

La Familia Burro, formada por un pequeño hombre y una mujer, que a pesar de vivir en la pobreza pretendía actuar como aristócrata y dos hijos adolescentes que padecían los impactos propios de la ciudad y condición social, fue la suya en 1948. Los Burro y los 53 personajes que fueron surgiendo posteriormente mostraron las vicisitudes con risa y gracia en los patios, las paredes, las veredas de agueros, las calles habitadas por perros y satélites, los edificios de mala muerte, los camiones atascados, los mercados de frutas, carne y verduras, los parques con sus mendigos.

Durante casi 50 años, La Familia Burro alcanzó un éxito sin precedentes: cada semana se vendían 500 mil ejemplares de las revistas que contenían sus historias, un récord que no fue igualado hasta la fecha. La obra de Gabriel Vargas es amplia e incluye historietas como *Pepe Píezas Muertos*, *Virus y Pollos*, *Sherlock Holmes*, *El Caballero Negro*, *Los Superhéroes*, *Don Jueves*, *El Gato*, *Caperucio* y *Los Hermanos Mascarados*.

Su vida lo llevó a ser una persona extraordinaria, como dibujante, como artista que adora México, pero lo que nunca se quitó el país, a pesar de que Walt Disney lo invitó a trabajar a Estados Unidos.

Se casó y le puso, se escribió que se fue a trabajar con él y Gabriel dijo "¡Jamás saludé de México, le agradezco mucho, pero irme yo a trabajar a Estados Unidos, no, porque yo soy de aquí, de México!" dijo Guadalupe.

Gabriel Vargas fue Premio Nacional de Periodismo, Premio Nacional de Ciencias y Artes y nombrado Ciudadano Distinguido de la ciudad de México.

Martínez, Mónica, "Gabriel Vargas amaba mucho a México, pero no tanto a Walt Disney", Sin Embargo.mx, México, 5 de febrero de 2015, en <<http://www.sinembargo.mx/05-02-2015/109142>>, consulta: (adaptación).

1. ¿Cuál es la creación más representativa de Gabriel Vargas?

☐ La Familia Mascarada.

☐ Los Tres Mascarados.

☐ La Familia Burro.

☐ Virus y Pollos.

EVALUACIÓN PLANEA

2. ¿En qué contexto se desarrolló la obra de Gabriel Vargas?

☐ La política.

☐ La historia de las sociedades latinoamericanas.

☐ La vida cotidiana burguesa.

☐ El sentir popular mexicano, representando el ambiente de las vicisitudes y de los entornos populares.

3. El texto que acabas de leer sobre Gabriel Vargas, ¿qué intención comunicativa tiene?

☐ De advertencia.

☐ Persuasiva.

☐ Informativa.

☐ Apelativa.

4. De acuerdo con el elemento del proceso comunicativo al que va dirigido el texto, la función comunicativa de la nota es:

☐ Conativa/emotiva.

☐ Política/estética.

☐ Referencial/representativa.

☐ Metalingüística.

Autoevaluación

Evalúa los indicadores de aprendizaje de cada actividad de evaluación parcial para conocer la calificación que estás posibilidad de obtener en la rúbrica según tu desempeño. Marca una **v** en cada indicador logrado.

Para obtener Suficiente, deberás cubrir todos los indicadores del tono más claro, y para lograr Excelente, todos los indicadores de ambos tonos.

Suficiente **Excelente**

ca 1.1.1

[illegible]

42

 Instrumentos de evaluación

Coevaluación

Trabaja con un compañero para que se evalúen mutuamente. Escribe los datos de tu compañero en la tabla siguiente.

Evalúa los atributos de las competencias genéricas que tu compañero puso en práctica durante esta unidad; para ello, en la tabla indica con una "X" la rúbrica correspondiente.

Nombre del mi compañero:		Nombre del módulo:
Carrera:		
Semestre:	Asignatura:	Grupo:
Competencias genéricas	Atributos	Con frecuencia Algunas veces Nunca
1. Es sensible al arte y la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos contextos.	Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones. Experimenta el arte como una hecho histórico presente y como patrimonio cultural que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, al ser que desarrollará un sentido de identidad. Participa en prácticas relacionadas con el arte.	
2. Escucha, dialoga y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiadas.	Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. Se comunica en español escrito en el ámbito académico y profesional, de manera clara y concisa. Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.	
3. Desarrolla competencias y propone solución a problemas a partir de métodos establecidos.	Piensa crítica y reflexivamente Segue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo cómo cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo. Conoce información acerca de categorías, teorías y resultados. Identifica las opciones y el impacto de categorías mediante que contribuye a una serie de decisiones. Selecciona la opción y desarrolla un modelo para probar su validez. Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para mejorar o extender información.	

46

Instrumentos de evaluación

Se incluyen al final de cada unidad en las tres modalidades de: *Autoevaluación* (la realiza el alumno en cada una de las actividades de evaluación parcial marcadas en el programa oficial del módulo que serán calificadas por el SAE), *Coevaluación* (cada alumno evalúa a un compañero considerando los atributos que éste trabajó en la unidad) y *Heteroevaluación* (es la evaluación sumativa que realiza el profesor con base en la calificación que obtiene el alumno en cada evaluación parcial).

Cultura financiera y para el consumo

Es uno de los Ejes Transversales para el desarrollo de "Aprendizajes para la Vida". En esta sección, los alumnos ponen en práctica estrategias para que administren y planifiquen su dinero; desarrollen una actitud crítica hacia el consumo, y conozcan sus derechos y deberes como consumidores. Esto con el fin de que sean capaces de decidir qué consumir, cómo hacerlo y por qué, y basen sus decisiones en el valor real que para ellos tienen los productos, según sus necesidades y deseos.

Cultura para la Paz

En esta sección, pondrás en práctica diversas estrategias para desarrollar algunas de las habilidades y actitudes éticas sobre valores de: comprensión, orden, justicia, reconocimiento del otro, cooperación, disciplina, equidad, límites democráticos y comunicación, y en particular, sobre la prevención de conflictos, con el fin de que aprendas a crear tu propio camino hacia la sana convivencia.

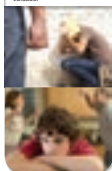
Buen trato y maltrato

*La paz no sólo se define por la ausencia de guerra y de conflicto, es también un concepto dinámico que necesita ser aprehendido en términos positivos, como lo son la presencia de justicia y armonía sociales, la posibilidad para los seres humanos de realizar plenamente sus potencialidades y el respeto a su derecho de vivir con dignidad a lo largo de su vida... Un desarrollo humano durable no puede tener lugar sin paz; y sin un desarrollo humano endógeno y continuo, la paz no puede ser mantenida».

Reunión Consultiva del Programa Cultura de Paz. Unesco. 1994

Glosario

Tangible: que se puede tocar.
Intangible: que no debe o no puede tocarse.
Negligencia: descuido, falta de cuidado.



¿Qué es violencia?

La violencia son aquellos actos u omisiones que atentan contra la integridad de las personas de forma física, psicológica, sexual y moral. Toda acción violenta tiene la intención de causar daño y ejercer abuso del poder. Estos actos de violencia son **tangibles**, como el **maltrato físico** y los golpes, o bien, ven, pero que de igual forma lesionan a las personas sobre todo en su vida emocional, como el **maltrato emocional**. También se considera violencia las actitudes de **negligencia**, como la falta de atención o ignorar al otro.

El maltrato

El maltrato puede ser físico, sexual, psicológico o emocional, verbal o una combinación de éstos. Abarca desde un insulto ocasional hasta los golpes cotidianos que un abusador propina a otra persona. El maltrato emocional se lleva a cabo mediante la intimidación, o a través del atemorizamiento, la degradación de la otra persona, la indiferencia, la reclusión o el rechazo, este tipo es el más difícil de detectar porque no deja marcas físicas.

Entre los muchos síntomas que vienen a indicar que una persona está siendo víctima de maltrato a nivel psicológico se encuentran el aislamiento que tiene respecto a familiares o amigos, mirada huida, baja autoestima, una escasa capacidad de comunicación, sensación de culpa o de vergüenza e incluso una dejadez de tipo social y personal.

El maltrato más leve es aquel que se produce en una situación espontánea o esporádica y que suele estar relacionado con la falta de respeto y la agresión verbal.

40

Cultura financiera y para el consumo

En esta sección, pondrás en práctica estrategias para que administres y planifiques tu dinero; desarrolles una actitud crítica hacia el consumo, y conozcas tus derechos y deberes como consumidor. Esto con el fin de que seas capaz de decidir qué consumir, cómo hacerlo y por qué, y bases tus decisiones en el valor real que para ti tienen los productos, según tus necesidades y deseos.

Finanzas personales

¹⁰ "La pobreza no viene por la disminución de las riquezas, sino por la multiplicación de los deseos"
Platón (427 a.C.-347 a.C.), filósofo griego

La educación financiera es parte de la formación de cualquier persona. Hoy en día, las becas escolares, el dinero para tus gastos, el ahorro, una transferencia para que pagues algún imprevisto, y por qué no, hasta un salario que percibas, se realiza en su mayoría, a través de instrumentos financieros. Esto hace necesario que desarrollas habilidades financieras que te permitan hacer un mejor uso de esos recursos.

¿Te ha sucedido que de repente se te acabó el dinero y no sabes en qué lo gastaste? ¿Sueles gastar por impulso? Si contestaste que sí, esto es un indicio de que no planeas tus gastos y, por lo tanto, estás perdiendo dinero. Si no tienes más ingresos, la forma de hacer más en la misma es planeando tus gastos. Por ello, te invitamos a conocer y utilizar

Primer TIP. Elabora un presupuesto

1. Realiza un registro puntual del dinero que "ganas": tú beca, la mesada o salario, tu domingo, ya sea fijo o variable; haz lo mismo con tus gastos. Realiza el registro durante un mes. Te sugerimos usar para ello el siguiente formato.

Gastos fijos		Ingresos fijos	
Transporte:		Mensual:	
Celular:		Salario:	
Almuerzo:			
Gastos variables		Ingresos variables	
Líder:		Domingo de la abuela:	
Café ("algún gusto personal"):			
Cómic superhéroes:			
Buñada Nice:		Venta de papel y botellas reciclados:	
Cine:			
Imprevistos:			
Reserva de emergencia:		Reserva de emergencia:	

50

¿Qué son los valores?

¿Qué entiendes por diversidad cultural?

Unidad 1

IDENTIFICACIÓN DE LOS VALORES

18 horas

*“No actuamos correctamente porque
tenemos virtud o excelencia,
sino que las tenemos porque hemos
actuado correctamente”.*

Aristóteles



Competencias genéricas

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Competencias disciplinares básicas de humanidades

2. Caracteriza las cosmovisiones de su comunidad.
6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.
8. Identifica los supuestos de los argumentos con los que se le trata de convencer y analiza la confiabilidad de las fuentes de una manera crítica y justificada.
9. Evalúa la solidez de la evidencia para llegar a una conclusión argumentativa a través del diálogo.
11. Analiza de manera reflexiva y critica las manifestaciones artísticas a partir de consideraciones históricas y filosóficas para reconocerlas como parte del patrimonio cultural.
12. Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.
13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.
15. Sustenta juicios a través de valores éticos en los distintos ámbitos de la vida.
16. Asume responsablemente la relación que tiene consigo mismo, con los otros y con el entorno natural y sociocultural, mostrando una actitud de respeto y tolerancia.

Discurso de José Mujica, ex presidente de la República del Uruguay, en la Cumbre Río+20



Nota: el siguiente texto es el discurso completo del ex presidente uruguayo José Mujica, expresado en 2012 en el Cumbre Río+20, en Río de Janeiro, Brasil, en el cual hace una exposición sencilla, pero con un fondo ético profundo, acerca de la globalización y el papel de los dirigentes de Estado.

Autoridades presentes de todas la latitudes y organismos, muchas gracias. Muchas gracias al pueblo de Brasil y a su Sra. Presidenta, Dilma Rousseff. Muchas gracias a la buena fe que, seguramente, han manifestado todos los oradores que me precedieron.

Expresamos la íntima voluntad como gobernantes de acompañar todos los acuerdos que, esta, nuestra pobre humanidad, pueda suscribir.

Sin embargo, permítasenos hacer algunas preguntas en voz alta. Toda la tarde se ha hablado del desarrollo sustentable. De sacar las inmensas masas de la pobreza.

¿Qué es lo que aletea en nuestras cabezas? ¿El modelo de desarrollo y de consumo, que es el actual de las sociedades ricas? Me hago esta pregunta: ¿qué le pasaría a este planeta si los hindúes tuvieran la misma proporción de autos por familia que tienen los alemanes?



¿Cuánto oxígeno nos quedaría para poder respirar? Más claro: ¿Tiene el mundo hoy los elementos materiales como para hacer posible que 7 mil u 8 mil millones de personas puedan tener el mismo grado de consumo y de despilfarro que tienen las más opulentas sociedades occidentales? ¿Será eso posible? ¿O tendremos que darnos, algún día, otro tipo de discusión? Porque hemos creado esta civilización en la que estamos: hija del mercado, hija de la competencia, y que ha deparado un progreso material portentoso y explosivo. Pero la economía de mercado ha creado sociedades de mercado. Y nos

ha deparado esta globalización, que significa mirar por todo el planeta.

¿Estamos gobernando la globalización o la globalización nos gobierna a nosotros? ¿Es posible hablar de solidaridad y de que “estamos todos juntos” en una economía basada en la competencia despiadada? ¿Hasta dónde llega nuestra fraternidad?

No digo nada de esto para negar la importancia de este evento. Por el contrario: el desafío que tenemos por delante es de una magnitud de carácter colosal y la gran crisis no es ecológica, es política.

El hombre no gobierna hoy a las fuerzas que ha desatado, sino que las fuerzas que ha desatado gobiernan al hombre. Y a la vida. Porque no venimos al planeta para desarrollarnos solamente, así, en general.

Venimos al planeta para ser felices. Porque la vida es corta y se nos va. Y ningún bien vale como la vida y esto es lo elemental. Pero si la vida se me va a escapar, trabajando y trabajando para consumir un “plus” y la sociedad de consumo es el motor —porque, en definitiva, si se paraliza el consumo, se detiene la economía, y si se detiene la economía, aparece el fantasma del estancamiento para cada uno de nosotros—,



pero ese hiperconsumo es el que está agrediendo al planeta. Y tienen que generar ese hiperconsumo, cosa de que las cosas duren poco, porque hay que vender mucho. Y una lamparita eléctrica, entonces, no puede durar más de 1 000 horas encendida. ¡Pero hay lamparitas que pueden durar 100 mil horas encendidas! Pero ésas no se pueden hacer porque el problema es el mercado, porque tenemos que trabajar y tenemos que sostener una civilización del “úselo y tírelo”, y así estamos en un círculo vicioso.

Éstos son problemas de carácter político que nos están indicando que es hora de empezar a luchar por otra cultura.

No se trata de plantearnos el volver a la época del hombre de las cavernas, ni de tener un “monumento al atraso”. Pero no podemos seguir, indefinidamente, gobernados por el mercado, sino que tenemos que gobernar al mercado.

Por ello digo, en mi humilde manera de pensar, que el problema que tenemos es de carácter político. Los viejos pensadores –Epicúreo, Séneca o incluso los Aymaras– definían: “pobre no es el que tiene poco, sino el que necesita infinitamente mucho, y desea más y más”. Ésta es una clave de carácter cultural.

Entonces, voy a saludar el esfuerzo y los acuerdos que se hacen. Y los voy acompañar, como gobernante. Sé que algunas cosas de las que estoy diciendo, “rechinan”. Pero tenemos que darnos cuenta que la crisis del agua y de la agresión al medio ambiente no es la causa.

La causa es el modelo de civilización que hemos creado. Y lo que tenemos que revisar es nuestra forma de vivir.

Pertenezco a un pequeño país muy bien dotado de recursos naturales para vivir. En mi país hay poco más de 3 millones de habitantes. Pero hay unos 13 millones de vacas, de las mejores del mundo. Y unos 8 o 10 millones de estupendas ovejas. Mi país es exportador de comida, de lácteos, de carne. Es una penillanura y casi el 90% de su territorio es aprovechable.

Mis compañeros trabajadores lucharon mucho por las 8 horas de trabajo. Y ahora están consiguiendo las 6 horas. Pero el que tiene 6 horas, se consigue dos trabajos; por lo tanto, trabaja más que antes. ¿Por qué? Porque tiene que pagar una cantidad de cuotas: la moto, el auto, y pague cuotas y cuotas y cuando se quiere acordar, es un viejo reumático –como yo– al que se le fue la vida.

Y uno se hace esta pregunta: ¿ése es el destino de la vida humana? Estas cosas que digo son muy elementales: el desarrollo no puede estar en contra de la felicidad. Tiene que ser a favor de la felicidad humana; del amor arriba de la Tierra, de las relaciones humanas, del cuidado a los hijos, de tener amigos, de tener lo elemental.

Precisamente, porque ése es el tesoro más importante que tenemos, la felicidad. Cuando luchamos por el medio ambiente, tenemos que recordar que el primer elemento del medio ambiente se llama felicidad humana.



“Discurso del ex presidente José Mujica”, Departamento de Investigaciones de la División de Ciencias Económicas -DICE-, CUNOC-USAC, en Río de Janeiro, Brasil, Jueves 21 de Junio de 2012, <http://dice2013.blogspot.mx/2013/06/discurso-del-presidente-uruguayo-en-rio.html> <http://importanciadevivir.wordpress.com/2012/06/24/mujica-rio20/>, consulta: julio de 2014.



Con base en el texto, contesta los reactivos que se presentan a continuación, rellenando completamente el círculo de la respuesta correcta.

1. ¿Qué pretende José Mujica al preguntar qué pasaría si los habitantes de la India tuvieran la misma proporción de autos que los alemanes?
 - ☐ a Evidencia la desigualdad de oportunidades entre los distintos países.
 - ☐ b Aclarar que procurar el desarrollo humano no es lo mismo que aumentar las comodidades materiales.
 - ☐ c Hacer notar que los países más desarrollados contaminan más que otros.
 - ☐ d Subrayar el problema ecológico que se genera a partir del uso del automóvil.
2. ¿Por qué utiliza el ejemplo de la lamparita eléctrica?
 - ☐ a Como ejemplo del hiperconsumo, pues están fabricadas con un tiempo de vida útil corto, para fomentar el consumo constante.
 - ☐ b Porque contaminan el medio ambiente y son de poca utilidad.
 - ☐ c Como metáfora del desarrollo industrial.
 - ☐ d Porque es un objeto indispensable para el desarrollo.
3. ¿Qué propone Mujica como solución?
 - ☐ a Reducir la jornada laboral.
 - ☐ b Gobernar al mercado.
 - ☐ c Gobernar de acuerdo con el pensamiento de los viejos pensadores.
 - ☐ d Detener la globalización.
4. ¿Cuál es la causa de los problemas ambientales, de acuerdo con el texto?
 - ☐ a El mal uso de los recursos no renovables como el agua.
 - ☐ b La crisis del agua y la agresión al medio ambiente.
 - ☐ c El modelo de civilización que hemos creado.
 - ☐ d El desarrollo industrial y la globalización.
5. ¿Qué problema encuentra José Mujica con el logro de reducir las jornadas de trabajo de 8 a 6 horas?
 - ☐ a Que se reduce la productividad de las empresas y disminuye la cantidad de la oferta.
 - ☐ b Que los trabajadores encuentran más difícil pagar sus cuotas o créditos y adquieren más deudas.
 - ☐ c Que los gobiernos tienen dificultades para generar más empleos para los trabajadores.
 - ☐ d Que los trabajadores dedican el tiempo de descanso a otro empleo, para tener más dinero y comprar más cosas.
6. En palabras de José Mujica, ¿cuál es el primer elemento del medio ambiente?
 - ☐ a El agua.
 - ☐ b El trabajo humano.
 - ☐ c La felicidad humana.
 - ☐ d Los territorios aprovechables.



Lee con atención cada pregunta y responde según tus conocimientos.

1. ¿Qué se entiende por “bien”?

2. ¿Qué se entiende por “mal”?

3. ¿Cuál es el fin último subjetivo del hombre?

4. ¿Qué entiendes por valores?

5. ¿Cuáles valores conoces?

6. Los valores son diferentes en jerarquía, ¿en qué radica la diferencia entre los que son más altos que los otros?

7. En tus palabras, ¿qué es cultura?

8. ¿Qué es la diversidad cultural?

9. ¿Qué expresiones de diversidad cultural puedes identificar en tu lugar de residencia?

10. ¿Los valores son parte de la cultura de un pueblo? ¿Por qué?





1.1 Identifica los valores acorde con el significado de los mismos al interior de la sociedad

Glosario

Tribu: cada uno de los grupos de origen familiar que existían en algunos pueblos antiguos. Grupo social primitivo de un mismo origen, real o supuesto, cuyos miembros suelen tener en común usos y costumbres.

Salvaguardar: defender, amparar, proteger algo o a alguien.

En todas las civilizaciones, desde que las primeras **tribus** humanas se unieron adoptando como estrategia la cooperación, lo hicieron con un fin primordial: la **supervivencia**. Bajo ese principio y fin: **salvaguardar** la vida individual y la del grupo (especie, grupo, comunidad, sociedad, pueblo o nación), surgieron pensamientos, aspiraciones y anhelos que se volvieron acciones y hechos para mejorar y crecer en sociedad, para buscar lo que era “bueno” para el fin primordial. Así, la humanidad, desde las diferentes partes de la Tierra, fue construyendo patrones sociales regidos por los usos y costumbres de cada lugar, de cada pueblo y de cada cultura.

Cada pueblo y cada civilización tienen sus propias características, y cada uno en su búsqueda del bien, define qué es lo bueno, lo justo, lo bello, lo duradero, etcétera.

Cada grupo social, con base en sus ideales y actos, creó sus propias normas, reglas o leyes para salvaguardar la vida individual y la colectiva, y en ese contexto surgieron lo que hoy, desde el estudio de la filosofía, conocemos como “valores”. ¿Pero qué son, en esencia, los valores?



COMPETENCIAS

- **Genérica:** 8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- **Disciplinar:** 13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.



ATRIBUTO

- Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.

1. En pareja, escriban en su cuaderno dos listas de las acciones humanas primordiales que son buenas para salvaguardar la integridad individual y la colectiva en una sociedad. Escriban 10 en cada lista.
2. Expongan en grupo sus listas argumentando cómo cada acción propuesta en las listas ayuda a tal fin.

Definición de valores

En la actualidad, si buscamos en un diccionario la palabra “valor”, encontraremos varias acepciones. Una de ellas, del latín “*valoris*”, significa “fuerza, salud, estar sano, ser fuerte”. Así, éste es una cualidad que mueve a acometer arriesgadas empresas, subsistencia y firmeza de algún acto. Por otra parte, también “valor”, en griego “*axios*”, significa “digno”, pero además su significado será distinto si se analiza desde diferentes ámbitos: filosófico-moral, económico, militar, psicológico, etcétera. En este curso, veremos el que corresponde con el filosófico-moral, el cual dice, en general, que el valor o los valores son **entes** ideales representados por seres, cosas, actos, como los fenómenos morales, estéticos, religiosos o sociales a los que el ser humano otorga mayor preferencia en un determinado momento.

Desde el ámbito de la filosofía, según la cultura occidental que nos rige en la actualidad, el concepto de “valor” tiene sus antecedentes en la Grecia clásica. Desde Platón y Aristóteles hasta nuestros días se han hecho diversas interpretaciones del concepto de “valores” y sus características. Veamos algunas de las más aceptadas.

El filósofo griego Platón (Atenas, 427-347 a.C.), junto con su maestro Sócrates y su discípulo Aristóteles, es la figura central de los tres grandes pensadores en que se asienta toda la tradición filosófica europea. Él en su descripción que hace del Universo y del ser humano (como reflejo de ese Universo) divide la realidad en tres esferas o dimensiones: el mundo de las ideas (*nous*), otra intermedia que es mental y emocional (*psique*), donde se ubican las leyes y los valores, y la tercera de los hechos y las acciones (*soma*). Es aquí donde Platón hace una de las primeras interpretaciones de los valores como una búsqueda del bien, de lo bueno, lo justo, lo bello, lo duradero.



Glosario

Ente: valor o importancia de algo. Lo que constituye la esencia o la forma de una cosa. Ser.



JUEGO 1

DIGITAL



“*Nous*” es un término griego que etimológicamente remite a significados relacionados con la visión, el pensamiento y la reflexión, derivado de “*noén*” (tener un pensamiento en la mente, en el espíritu) y que suele traducirse por “inteligencia”, “intelecto” o “espíritu”.

Anaxágoras (filósofo griego anterior a Platón) lo introduce en su filosofía con un significado similar al de “inteligencia ordenadora”, para explicar el movimiento de las “semillas” que da lugar a la constitución del cosmos; sin embargo, el papel de la inteligencia queda reducido al de causa inicial del movimiento que, una vez producido, sigue actuando por sí mismo sometido a causas exclusivamente mecánicas.

Para Platón el *nous* es la parte más elevada del alma, que permite el conocimiento directo, la intuición de la Ideas, mediante la *nóesis* (intención intelectual), contrapuesta a la *diánoia* (razón discursiva).



Aristóteles.

Glosario

Dignidad: o “cualidad de digno” (del latín: *dignitas*, y que se traduce por “valioso”), hace referencia al valor inherente al ser humano en cuanto ser racional, dotado de libertad y poder creador, pues las personas pueden modelar y mejorar sus vidas mediante la toma de decisiones y el ejercicio de sus libertades.

Aristóteles en el siglo VI, en su libro *Ética a Nicómaco*, define al “bien” como “lo que todos apetecen”. Así, el valor es un “bien” (que responde a necesidades humanas) y un criterio (que permite evaluar la bondad de nuestras acciones). De este modo, se concibe al valor como valioso, como un nivel elevado que merece ser ostentado, fijado como una finalidad u objetivo a ser alcanzado, fomentándose su adquisición y aprehensión (internalización) hasta convertirse en una actitud y una virtud, asociada con la ética (moral) y la espiritualidad (santidad).

Llevando la interpretación de Platón a la actualidad, podemos entender que una sociedad es el reflejo de un conjunto de ideales, de una forma de interpretar la vida, de ubicarse en la existencia. Ese conjunto de ideales constituyen, a su vez, la inspiración para construir las leyes, los valores, las virtudes y las cualidades, de donde posteriormente sur-

gen las costumbres (los hechos, las acciones). De esa moral cotidiana, surgen las estructuras sociales: religiosas, políticas, artísticas, culturales, etcétera. Como las sociedades ya cuentan con todo el conjunto de estructuras sociales (aunque siempre pueden surgir nuevas), damos por hecho que son las estructuras la que imponen los valores y las leyes; pero no es así: como vimos, en realidad son el resultado de las ideas, de los pensamientos.

Durante siglos, parte de la dificultad para definir el concepto de *valor* radicó en poder definir qué es el “bien” y qué es lo “bueno”, ya que cada pueblo, cada civilización, son diferentes, por tanto, tales conceptos parecían variar de un lugar a otro, incluso de un individuo a otro. De este modo, fue primordial profundizar en lo que era el *bien* y en lo que era *bueno*, no para un grupo en particular, sino para todo individuo en su **dignidad** como persona. Así, los *valores* son cualidades que nos hacen tener *dignidad*, que nos reconocen como personas, y que también se pueden encontrar en el mundo que nos rodea. En un paisaje, por ejemplo (un paisaje *bello*), en una persona (una persona *tolerante*), en una sociedad (una sociedad *solidaria*), en un sistema político (un sistema político *justo*), en una acción realizada por alguien (una acción *buena*), etcétera.

Los valores son principios o convicciones que otorgan direccionalidad a la vida de las personas y a la actividad humana, posibilitando la realización plena, de acuerdo con un contexto social y cultural determinado. Los valores constituyen un marco de referencia para juzgar el comportamiento individual y grupal, y se evidencian a través de las actitudes que demuestran las personas en los diferentes actos de su vida.

Los valores pueden ser considerados como un fin en sí mismo y un medio, a la vez. Así, un valor puede servir para lograr otro valor o una virtud. Por ejemplo, la libertad puede servir para lograr la dignidad o la fortaleza. Por esta cualidad, los valores son inagotables pero, paradójicamente y, por lo general, inalcanzables. Como en todo, siempre se quiere ser o tener más.

Durante siglos, las estructuras sociales, como la familia, la Iglesia, la escuela y, más recientemente, los medios de comunicación, han sido las que influyen en la adopción de los valores, por lo que el entorno juega un papel preponderante en el pensamiento de las personas sobre qué está bien y qué está mal. Pero, hoy en día, parece ser que por más que se mencionen los valores en estas estructuras: en la casa, en la televisión, en la escuela, etcétera, las personas no los asumen como propios, no los respetan o simplemente no les importan. ¿Por qué sucede esto?

En todas partes del mundo se dice: “necesitamos valores, hay que reforzar los valores humanos porque se están perdiendo”, pero el principal problema es que se ha olvidado que los valores se sustentan en actitudes de vida, porque si no, sólo son normas morales impuestas. De nada sirve que en la casa, en la escuela, la iglesia, las instituciones sociales nos digan “sé bueno”, “sé honrado”, “respetar”, etcétera, si las actitudes, el ejemplo de quien lo pide es lo contrario.

Los valores si no nacen de una cosmovisión, de una interpretación del valor “de mi vida” y “de mi forma de relación con los demás”, de una interpretación de mi estar en la existencia y en la sociedad, no se pueden asimilar ni adoptar como propios. Recordemos que primero son los pensamientos y las ideas; luego, de ellos, surgen los valores, las reglas o las leyes, que se convierten en hechos y acciones. El principal problema de las juventudes actuales no es que no tengan valores, sino que muchos chicos están perdiendo su capacidad de “pensar”, de “reflexionar”, de “filosofar” sobre su propia existencia como personas con dignidad, y de sentir afectividad hacia el objeto valioso. Los valores se cap-

tan a través la emoción que sentimos al practicarlos. Muchos jóvenes se han mecanizado, siendo una copia de lo que su entorno social y los medios informativos (internet, televisión, cine, radio, revistas, periódicos, canciones, etc.) les dicen que es el “éxito”, pero no reflexionan sobre “yo cómo quiero ser”, no van en busca de sí mismos, y por el contrario, adquieren valores que no les dan dignidad como personas, sino un éxito momentáneo.

Los valores son medios y, como todo medio, deben tener un fin para lo que fueron creados. No se trata de aprenderse todos los valores que existen porque en buena medida la mayoría de las personas que no los practica ya los conoce, sino de recuperar y entender el fin para el que fueron creados.

Por supuesto, que tú como estudiante dirás que sí hay muchos valores sociales que se practican, y tienes razón, ya que existen diversos tipos de valores y cada uno con diferente jerarquía. Los más altos, los que nos dan valor en nuestra dignidad como personas son lo que parece se están haciendo un lado, ante un mar de nuevos valores sustentados en el consumismo, la violencia y la depredación, como verás más adelante.

Objetivación del valor

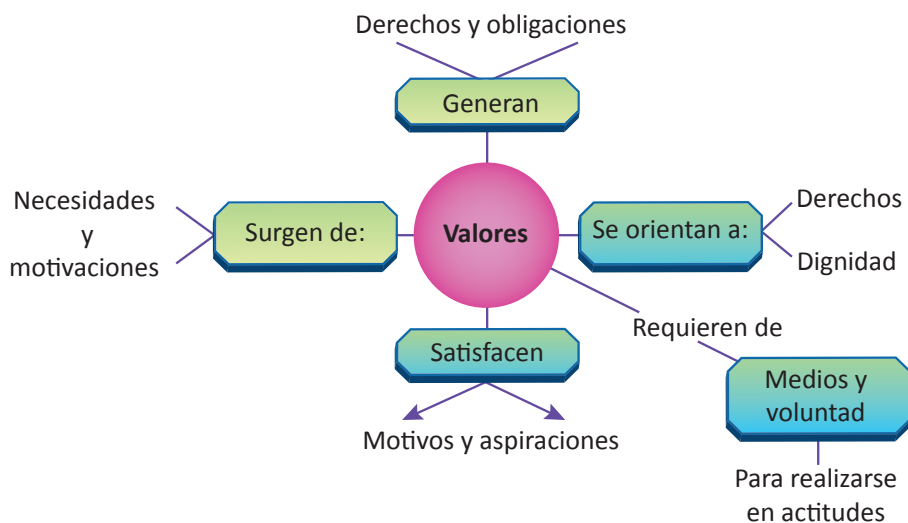
El proceso de valoración del ser humano incluye una compleja serie de condiciones intelectuales y afectivas que suponen: la toma de decisiones, la estimación y la actuación.

Las personas valoran al preferir, al estimar y al elegir unas cosas en lugar de otras, al formular metas y propósitos personales. Las valoraciones se expresan mediante creencias, intereses, sentimientos, convicciones, actitudes, juicios de valor y acciones.

Los valores funcionan como uno de los principales componentes del **carácter** y el **comportamiento**. En este contexto, interactúan con nuestras necesidades, disposición, motivos, aspiraciones y con la voluntad; configurando el **carácter** y fundamentando el comportamiento, como puede observarse en la siguiente esquema:



El valor requiere de la voluntad para realizarse, para concretarse.





Nuestro actual concepto de "voluntad" proviene del latín *voluntas*, término del cual deriva en lenguas como el italiano o francés el verbo "querer" (*volere, vouloir*). La voluntad supera a la fuerza.

- La **disposición** es una actitud generada por las necesidades. Puede ser activa (conduce a la acción eficiente para lograr la satisfacción de las necesidades) o pasiva (vivencia emocional).
- **Motivos** son el reflejo subjetivo de la posibilidad real de satisfacer las necesidades y disposiciones. Si no aparece el motivo, la necesidad y la disposición permanecen pasivas.
- **Aspiración** es un deseo interno de lograr algo.
- **Voluntad**. Potencia del alma que mueve a hacer o no hacer una cosa. Intención o resolución de hacer una cosa, gana, deseo o disposición de hacer una cosa.
- **Necesidad**. Propiedad estable del carácter, que se manifiesta situacionalmente según el momento que experimenta la persona. Toda necesidad tiene un objeto. Se tiene necesidad de algo, por ejemplo, de comida, de evitar el dolor, de afecto y contacto social, de tener éxito y prestigio, de auto-realizarse, de cumplir con los deberes, etc. En el ser humano existen diversas necesidades. Toda necesidad supone un reflejo cognoscitivo de aquel objeto que es requerido para el buen funcionamiento del individuo y de su personalidad. Pero, además, toda necesidad tiene la capacidad por sí misma de activar el comportamiento para buscar lo satisfactorio y evitar lo insatisfactorio. Tiene un componente cognoscitivo y otro afectivo o dinámico, y este último es su rasgo esencial, distintivo. Toda motivación parte de una o varias necesidades y se encarna en un motivo.

Características de los valores

Una de las cuestiones en torno al valor ha sido plantear si éste posee características propias y cuáles son éstas. Del mismo modo que hay diversas definiciones del valor, varios autores han intentado describir sus características, por lo que podremos encontrar distintas versiones de ellas, en las que más o menos coinciden dos de sus propiedades principales: jerarquía y polaridad. Veamos primero en qué consisten éstas.

Como mencionamos anteriormente, "valor" es la cualidad que poseen algunas realidades, consideradas "bienes", por lo cual son **estimables**. Los valores tienen **jerarquía** en cuanto son superiores (por ejemplo: dignidad, libertad) o inferiores (los relacionados con las necesidades básicas o vitales), y **polaridad** en cuanto son positivos (si son deseables y preferidos) o negativos (si son rechazados), por ello, cada valor tiene un antivalor o disvalor. Ejemplo: valor: justicia = disvalor: injusticia.

Otros de los criterios que se han adoptado para establecer la categoría o la jerarquía de los valores son:

- **Son ideales immanentes al ser humano**: son algo grande encontrados en un gesto, un color o una vida.
- Son **apropiables y transferibles**.
- Son **finés** en sí mismos y **medios**, a la vez.
- Son **atractivos** por sí, se les busca, son **anhelados**.
- Son **subordinables**, es decir, pueden subordinarse unos a otros.
- Son **concretables**, es decir, son susceptibles de ser puestos en práctica en términos de hábitos y actitudes, que son demostraciones tangibles de los valores.
- Tienen **potencialidad transformadora**.
- **Son absolutos**, ya que no están condicionados a algún hecho histórico, social, individual o de otra índole como la verdad o la bondad.
- **Son inagotables**, no se desgastan ni se consumen.
- **Son subjetivos** porque son apreciados por la misma sociedad o la misma persona, son importantes para ellos porque los define e identifica, independientemente si otra sociedad o persona tiene los mismos valores u otros totalmente distintos.
- **Son objetivos** porque se dan independientemente del conocimiento que se tenga de ellos; por eso muchas veces creemos que los valores cambian, cuando en realidad lo



"Los valores no son simplemente palabras, los valores son por lo que vivimos. Son las causas por las que defendemos y por lo que lucha la gente".

John Kerry

que sucede es que las personas somos quienes damos mayor o menor importancia a un determinado valor.

- **Son dinámicos**, pues los valores se transforman con las épocas.
- **Son complejos**, ya que obedecen a causas diversas, requieren complicados juicios y decisiones.
- **Son dependientes**, necesitan plasmarse en bienes para concretizarse, ya que no existen por sí mismos, necesitan un depositario u objeto en qué apoyarse. Sin los objetos, los valores son sólo posibilidades.
- Tienen a la **universalidad**.
- **Tienen jerarquía**. Las jerarquías de valores no son rígidas ni predeterminadas; se van construyendo progresivamente a lo largo de la vida de cada persona.
- **Tienen durabilidad**. Los valores se reflejan en el curso de la vida. Hay valores que son más permanentes en el tiempo que otros.
- **Tienen integralidad**. Cada valor es una abstracción íntegra en sí mismo, no es divisible.
- **Tienen flexibilidad**, cambian con las necesidades y experiencias de las personas.
- **Tienen transcendencia** porque trascienden el plano concreto; dan sentido y significado a la vida humana y a la sociedad.
- **Tienen aplicabilidad**, se aplican en las diversas situaciones de la vida; entrañan acciones prácticas que reflejan los principios valorativos de la persona.
- **Tienen polaridad**. Todo valor tiene un sentido positivo y otro negativo: un contravalor o disvalor.
- **Producen satisfacción**. Los valores generan satisfacción en las personas que los practican.

Clasificación de los valores

Los valores han sido estudiados por diversos pensadores y filósofos, quienes los han clasificado desde distintas perspectivas. Una de ellas los divide en dos tipos: **valores relativos** y **valores universales**.

Los **valores relativos**, aunque son positivos, están abajo en la escala, porque cambian de un lugar a otro y de una época a otra. No se consideran comunes en todas las sociedades y civilizaciones. Están supeditados a valoraciones subjetivas, desde un punto de vista individual como de una determinada cultura. Se suele considerar también a aquellos que no tienen mucha permanencia en el tiempo ni mucha intensidad o alcance. Están influidos por determinados parámetros como la cultura o la religión.

Los **valores universales** son más altos en jerarquía y se refieren a los que son positivos, han perdurado en el tiempo y la geografía (algunos valores universales también pueden tener distinto valor dependiendo del contexto y la situación), y se consideran innatos a la naturaleza humana. Ejemplos de ellos son los siguientes:

- **Libertad**: es obrar con libre albedrío. Es hacer lo que uno desea, pero sin dañar a nadie. La libertad física es limitada. Sólo el pensamiento es infinitamente libre.
- **Justicia**: es dar a cada quien lo que se merece, según sus obras.
- **Respeto**: es una consideración especial hacia las personas en razón de reconocer sus cualidades, superioridad, méritos o valor personal.
- **Tolerancia**: actitud abierta hacia posturas u opiniones diferentes de la propia.
- **Responsabilidad**: es la obligación de responder por los actos que uno ejecuta, sin que nadie te obligue.
- **Amor**: es un principio de unión entre los elementos que forman el Universo. Manifestación de los hombres hacia el bien y la belleza absoluta.





La teoría y filosofía del valor es la **axiología**, la cual pretende explicar la naturaleza del valor y su influencia en las personas y en las sociedades, con vistas al futuro (modelándolo o proyectándolo). Es una cualidad que mueve a acometer arriesgadas empresas, subsistencia y firmeza de algún acto, fuerza.

- **Bondad:** es una cualidad considerada por la voluntad como un fin deseable tendiente a lo bueno.
- **Honradez:** es la cualidad que nos hace proceder con rectitud e integridad.
- **Confianza:** actitud de esperanza hacia una persona o cosa. sentimiento de seguridad en uno mismo. Acto de fe.
- **Solidaridad:** es una responsabilidad mutua contraída por varias personas, que nos permite comprometernos de manera circunstancial a la causa de otros.
- **Verdad:** es la conformidad o acuerdo de lo que se dice con lo que se siente, se piensa y se hace.

Los Derechos Humanos están basados en los valores universales.

- **Valores útiles:** cualidades que poseen ciertos objetos que los hacen aptos para satisfacer necesidades prácticas del hombre (útil-perjudicial).
- **Valores placenteros:** permiten disfrutar de ciertos objetos (agrado-desagrado).
- **Valores estéticos:** hacen que se produzca en el sujeto la “emoción estética” (belleza-fealdad, elegancia-inelegancia, armonioso-inarmonioso).
- **Valores morales:** aquellos que guían la conducta humana desde una perspectiva moral (bueno-malo, justo-injusto, leal-desleal, etcétera).
- **Valores vitales:** aquellos que tienen que ver con las manifestaciones de lo vivo (salud-enfermedad, fortaleza-debilidad).
- **Los valores éticos:** son medios adecuados para conseguir nuestras finalidades.
- **Los valores infrahumanos:** son aquellos que sí perfeccionan al hombre, pero en aspectos más inferiores que comparte con otros seres como los animales, por ejemplo: el placer, la fuerza, la agilidad, la salud.
- **Los valores humanos inframorales:** son aquellos valores que son exclusivos del hombre, y entre ellos están los valores económicos, la riqueza, el éxito, la inteligencia, el conocimiento, el arte y el buen gusto. De manera social: la prosperidad, el prestigio, la autoridad, etcétera.
- **Valores instrumentales:** son comportamientos mediante los cuales conseguimos los fines deseados.
- **Valores terminales:** son metas que al individuo le gustaría conseguir a lo largo de su vida.

El siguiente cuadro es otra clasificación que describe su fin objetivo, fin subjetivo y un ejemplo de actividad.

Valores	Fin objetivo	Fin subjetivo	Actividad
Religiosos	Dios	Fe	La persona guiada por la fe.
Morales	Bondad	Felicidad	Libertad dirigida por la razón.
Estéticos	Belleza	Lo bello, lo exquisito, la perfección	Toda persona ante algo superficial.
Intelectuales	Verdad	Sabiduría	Razón.
Sensibles	Amor	Expresión emocional y sentimental	Afectividad.
Sociales	estatus	Convivencia y posición	Interacción y adaptabilidad.
Biológicos	Salud	Vivir	Cuerpo.
Económicos	Bienes, riqueza	Administración	Bienes materiales.

Existen otras clasificaciones de los valores; sin embargo, la mayoría de éstas incluyen la categoría de valores éticos y valores morales. Veamos con mayor profundidad a qué se refieren éstos.



- **Genérica:** 8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- **Disciplinar:** 13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.



- Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.

1. En equipo de cinco integrantes, reflexionen acerca de los valores; para ello, hagan lo siguiente:

- Cada uno de los integrantes elija un valor.
- Hagan una lluvia de ideas sobre situaciones de la vida cotidiana donde se aplique cada uno de los valores elegidos.
- De las situaciones, elijan una y escríbanla como una escena de una obra de teatro con dos posibles escenarios; el primero, ¿qué pasa cuando se aplica el valor elegido?, y el segundo, ¿qué pasaría si el valor no se aplica?

2. Para finalizar, presenten su escena ante el grupo y coméntenla.

La diferencia entre estos tipos de valores se encuentra precisamente en el ámbito al que pertenecen: el de la ética y el de la moral.

Para entender con más claridad esta diferencia, recordemos lo visto en tu módulo de Desarrollo ciudadano, sobre la ética y la moral.

Ética

La ética, según el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española es la “parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre. Conjunto de normas morales que rigen la conducta humana”. Pero antes de continuar, desmenucemos los conceptos incluidos en esta definición:

- Moral
- Normas
- Conducta
- Obligaciones

Moral: son las reglas o normas por las que se rige el comportamiento o la conducta del ser humano, **en relación con la sociedad**, a sí mismo o a todo lo que lo rodea. El comportamiento voluntario del ser humano y la sociedad se llama moral del individuo o de los grupos sociales. La reflexión filosófica acerca de la moral se llama Ética o también Filosofía Moral.

Normas: son las reglas que se deben seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades del ser humano.

Conducta: es la manera con que los seres humanos se comportan en su vida y acciones.

Obligación: en el ámbito de la ética, se refiere a la presión que ejerce la razón sobre la voluntad frente a un valor; es decir, la imposición o exigencia moral que debe regir la voluntad libre.

La ética también se define como “el arte de saber vivir”, es la reflexión sobre por qué consideramos ciertas normas o leyes como válidas, la comparación entre diferentes “morales” con la finalidad de entender mejor al ser humano y sus relaciones. El objeto formal de la ética es aquello según lo cual los actos humanos son calificados como buenos o malos.

La ética tiene por objeto de estudio la conducta moral de los hombres histórica y socialmente considerada. El término ética se deriva de la palabra griega *ethos*, que quiere decir “lugar habitado por hombres y animales”.

Aunque la historia reconoce a Sócrates como fundador de la ética (porque en los *Diálogos platónicos* propone y discute problemas como “qué es la justicia”, “qué es el deber”, “qué es la virtud”, “por qué obligan las leyes”, etc., los cuales son fundamentales en el terreno moral; es decir, son problemas éticos), la acepción más conocida y difundida



“La búsqueda de la humildad es lo más importante, especialmente si quieres edificar una ética, si quieres alcanzar una cierta moral”.

Roberto Rossellini



del vocablo *éthos* se presenta a partir de Aristóteles, quien en su obra *Ética a Nicómaco* liga este concepto a un conocimiento llamado precisamente *ética*. Según esta acepción, *éthos* significa “temperamento, carácter, hábito, modo de ser”. De acuerdo con el significado etimológico, *ética* sería una teoría o un tratado de los hábitos y las costumbres. La ciencia que estudia el modo de ser de los seres humanos.

En resumen, **la ética es la rama de la filosofía que define un código de valores para guiar las decisiones y las acciones del individuo**. En otras palabras también se puede decir que **la ética es un conjunto de normas que tienen por objeto salvaguardar, fortalecer y preservar la vida de los individuos**.

La moral

Es común que se confunda el término “moral” con el de “ética”, o se utilicen como sinónimo, pero como vimos la *ética* es el estudio de la moral, por lo que no pueden ser lo mismo.

Tanto la *ética* como la *moral* son un conjunto de normas, pero en la *ética* las normas “tienen por objeto salvaguardar, fortalecer y preservar la vida del individuo”, mientras que en la moral las normas “tienen por objeto salvaguardar, fortalecer y preservar la vida del grupo al que pertenece ese individuo”. De tal manera que las normas morales tienen que ver con el grupo al que pertenece el individuo y con las costumbres; en cambio, las normas éticas tienen que ver con lo que pertenece al individuo. Por ello, una persona frente a una misma situación puede responder de distinta manera si considera los valores morales o sus valores éticos.



En el este divertido cortometraje “PIXAR Pajaritos” tienes un ejemplo de cómo enseñar la tolerancia y la importancia que tiene cada persona por sí misma, y la alegría que conlleva el aceptarnos tal cual somos:



<https://www.youtube.com/watch?v=HTww9Xppuhw>

Éticos

De esta manera, los valores éticos serán los que busquen el bien del individuo, los cuales la mayoría de las veces coincidirán con los valores morales (que buscan el bien del grupo), pero en algunas ocasiones pueden ser diferentes o entrar en conflicto.

Morales

Los valores morales son los que una determinada sociedad considera indispensables para la convivencia, el orden y el bien general. En teoría, los valores morales deben buscar la perfección del hombre en cuanto a ser persona, se centran en las acciones buenas, como vivir honestamente, decir la verdad y actuar siempre pensando en el prójimo, aunque al buscar el bien de la mayoría pueden llegar a olvidar lo que es bueno también para una minoría o la persona en particular.

Intelectuales



Valores intelectuales son aquellos que partiendo de la objetivación de la realidad, se refieren a la reflexión y a las cualidades que se encuentran en las formulaciones científicas, que tienen una significación socialmente positiva en el establecimiento y desarrollo de la capacidad de reflexión y creatividad del profesional. Por ejemplo: lo verdadero, lo racional, lo lógico, lo riguroso, lo válido, la certeza, etcétera.

Análisis de diversas teorías de los valores desde el punto de vista

Metafísico

La **metafísica** (del latín *metaphysica*, y este del griego μετάφυσική, “más allá de la física”) es una rama de la filosofía que estudia la naturaleza, estructura, componentes y principios fundamentales de la realidad.

La metafísica aborda problemas centrales de la filosofía, como lo son los fundamentos de la estructura de la realidad, el sentido y la finalidad última de todo ser.

Desde el punto de vista metafísico, los valores tienen que ver en los siguientes aspectos:

Lo bello. Que tiene que ver con la estética (aquello que nos permite diferenciar entre lo bello y lo que no lo es); técnica que comprende los medios para promover lo bello y da reglas al arte.

Lo justo. Que podemos entender como una virtud humana, que puede ser definida como el arte de hacer lo justo.

Lo verdadero. La realidad de las cosas que nos rodean, el verdadero ser. Ser o no-ser. En la filosofía clásica y tradicional la realidad ha sido considerada en estrecha relación con los conceptos de esencia y existencia.

Lo bueno. Teoría metafísica, según la cual el *bien* es la realidad, pero la realidad perfecta o suprema y, por lo tanto, éste es deseado como tal.

Antropológico

La **antropología** (del griego άνθρωπος, *ánthrōpos*, “hombre (humano)”, y λόγος, *logos*, “conocimiento”) es la ciencia que estudia al ser humano de una forma integral; es decir, trata de los aspectos biológicos y sociales del hombre. Para abarcar la materia de su estudio, la antropología recurre a herramientas y conocimientos producidos por las ciencias sociales y las ciencias naturales. La aspiración de la disciplina antropológica es producir conocimiento sobre el ser humano en diversas esferas, intentando abarcar tanto las estructuras sociales de la actualidad, la evolución biológica de nuestra especie, el desarrollo y los modos de vida de pueblos que han desaparecido y la diversidad de expresiones culturales y lingüísticas que caracterizan a la humanidad.

La antropología filosófica es aquella rama de la filosofía que tiene por objeto el estudio del hombre en sí mismo; que toma al ser humano como objeto a la vez que sujeto del conocimiento filosófico. Determina qué es el hombre, qué diferencia al hombre de las demás entidades que existen en la realidad, cuáles son los componentes fundamentales de su ser; no en el sentido material o funcional físico con que pueden estudiarlo, sea la anatomía o la fisiología, sino con referencia a lo que constituye lo más diferencial y personal de su ser, los determinantes de su condición espiritual y racional.

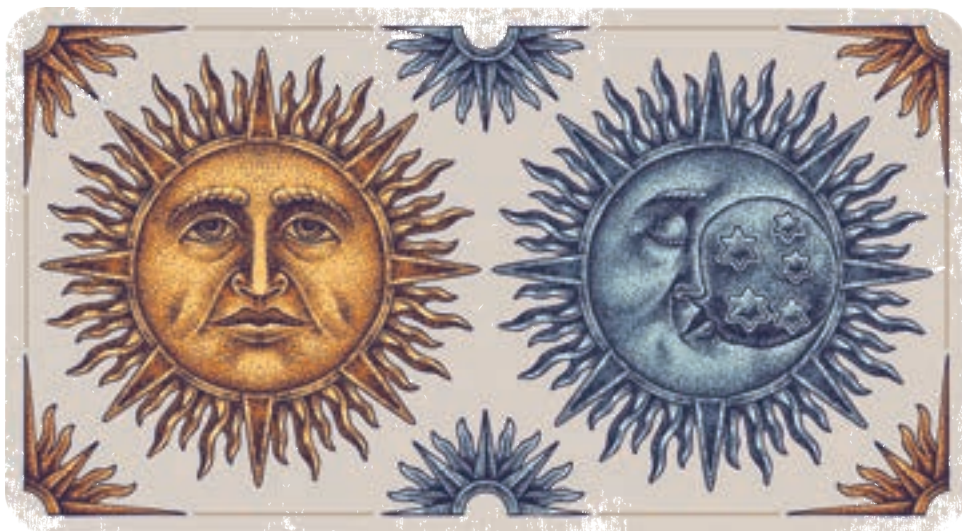
Desde el punto de vista antropológico, los valores son los que se relacionan con el hombre y su naturaleza; por ejemplo, el cuerpo humano, el Sol y la Luna son imágenes con valores antropológicos.

Sin embargo, la relación del ser humano con la naturaleza y su entorno en general ha variado con el paso del tiempo y de cultura a cultura; es decir, el valor que una cultura indígena le dé a las labores de siembra y el respeto que tenga hacia elementos naturales no será quizá el mismo que le dé una comunidad urbana, donde tal vez el jardín de casa sea sustituido por una plancha de estacionamiento. Asimismo, antiguamente se otorgaba a los ancianos un lugar dentro del grupo dirigente de las comunidades, por su experiencia y sabiduría; o sea, se le daba otro valor al concepto de ancianidad, un valor muy diferente al actual.



El *Hombre de Vitruvio*, famoso dibujo acompañado de notas anatómicas de Leonardo da Vinci realizado alrededor del año 1490 en uno de sus diarios. Se trata de un estudio de las proporciones del cuerpo humano.

Cualquier persona que haya visto la Luna y el Sol podrá entender el valor representado en esta imagen, por el simple hecho de conocer al hombre y su naturaleza.



Psicológico

La **psicología** (del griego clásico ψυχή, transliterado *psykhé*, “psique”, “alma”, “actividad mental”, y λογία, *logía*, “tratado” o “estudio”, literalmente significa “estudio o tratado del alma”) es una profesión y una disciplina académica que se define como la ciencia que trata la conducta y los procesos mentales de los individuos, cuyo campo de estudio abarca todos los aspectos de la experiencia humana.

La ciencia psicológica aborda el estudio de los valores fundamentalmente desde su expresión subjetiva, buscando explicación acerca del origen y regularidades del desarrollo de aquellas formaciones psíquicas, de su estructura y funcionamiento, que posibilitan la orientación del hombre y su valoración con relación al mundo que lo rodea, en particular, hacia las relaciones humanas y hacia sí mismo, como parte de ese sistema de relaciones. El estudio de los valores morales, como sistema de valores o principios que caracterizan la esfera moral de la personalidad del individuo, se ha desarrollado desde distintas ópticas conceptuales y metodológicas por la psicología.

Son valores representados por imágenes subjetivas que son interpretadas de manera individual por las personas según sus percepciones y creencias.



Actividad de desarrollo

Respeto y sentido de vida



- **Genérica:** 7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
- **Disciplinar:** 9. Evalúa la solidez de la evidencia para llegar a una conclusión argumentativa a través del diálogo.



- Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

1. En pareja, lean atentamente el discurso del ex presidente uruguayo José Mujica (que aparece más adelante), quien es considerado uno de los ex mandatarios con principios éticos más altos, expresado el 4 de diciembre de 2014, en un homenaje a su persona brindado por la República de Ecuador en el marco de la Cumbre de Unasur, Guayaquil, en el cual emite un hermoso mensaje filosófico a los jóvenes.
2. Subrayen en el texto los valores que se mencionen de la siguiente tabla.

Valor	Texto que hace referencia al valor indicado
Humildad	
Honestidad	

Valor	Texto que hace referencia al valor indicado
Conciencia	
Conocimiento	
Fe	
Esperanza	
Sabiduría	
Perseverancia	
Generosidad	
Solidaridad	
Compromiso	
Servicio	
Dignidad	

3. Copien la anterior tabla en su cuaderno y, en el apartado correspondiente a cada valor, escriban la frase que dijo en relación con él.
4. Escojan la frase que les haya parecido más interesante y redacten en media cuartilla, con lenguaje propio, el mensaje principal que comunica.
5. Compartan en clase sus reflexiones y comenten:
 - ¿Cuál es el mensaje central del discurso de José Mujica?
 - ¿Está dirigido a los uruguayos o es un texto universal? ¿Por qué?
 - Como joven, ¿qué enseñanza encuentras en las palabras de José Mujica?

Palabras del ex presidente de Uruguay, José Mujica, en un homenaje a su persona, en el marco de la Cumbre de Unasur, 4 de diciembre de 2014

Queridos compatriotas, señores presidentes, colegas de estos años de avatares, señores cancilleres, yo les tengo que agradecer infinitamente. Soy un paisano medio atravesado y el único mérito que tengo es ser un poco vasco, terco, duro, seguidor, constante y por eso aguanté, pero no soy ningún fenómeno.

En realidad los años de “cana” que me comí fueron porque me agarraron, me faltó velocidad. No tengo vocación de héroe. Tengo sí una especie de fuego adentro, me retoba la injusticia social, las diferencias de clase.

Creo que el hombre es un animal gregario, que vivió el 90% de su historia arriba del planeta, en familias, en grupos familiares. Es un mono raro que no puede vivir solo, necesita de los demás y ese es su “disco duro” social, por eso tiene razón Aristóteles: el hombre es un animal político y lo es porque no es un felino, necesita de la sociedad se dé cuenta o no se dé cuenta.

Pero la historia, el devenir, ese 10% de la historia del hombre arriba de la Tierra, no el 90%, es responsable de nuestra civilización que nos dio cosas hermosas. Al fin y al cabo, en este siglo vivimos 40 años más que lo que vivían en promedio hace 100 años, al fin y al cabo yo sé que hay hambre, pero hay el doble de población y el doble de cantidad de alimentos. Lástima que tiramos casi





“Si seguimos tratando nuestros valores más importante como reliquias sin sentido, eso es exactamente en lo que se convertirán”.

Michael Josephson

el 30 % de la comida que producimos, ni siquiera se la damos a los perros, menos se la damos a la gente pobre.

Ésas son las contradicciones de nuestra civilización, desnuda, clara, agresiva, que nos dan razón, nos cargan las baterías para seguir luchando.

Nunca el hombre tuvo tanto como hoy, nunca. Nunca tanto conocimiento. No me canso de repetir y recordar los millones de dólares por minuto que se gastan en el mundo, los millones de dólares por minuto en presupuesto militar.

Decir que no hay plata en este mundo para un gigantesco Plan Marshall que recorra toda la Tierra a favor de los pobres, para integrar a la vida humana los millones de pobres y agrandar la demanda de este mundo, decirme que no hay recursos es no tener vergüenza.

Cuando nos dicen que la segunda fortuna del mundo, gastando un millón de dólares por día, tendría que vivir 220 años para poder gastar lo que tiene, pero aún tampoco podría, porque con una tasa de interés del 2 o el 3 % anual tiene cuatro millones de dólares por día... Si decimos que en este mundo no hay plata, es porque tenemos la cobardía política de no cobrarles, pedirles y meterles la mano en los bolsillos a los que pueden, y suturar.

Por eso estamos en política, y por eso luchamos en política, porque al fin y al cabo, simplificando, es cortar el tocino un poco más grueso en favor de los más débiles, porque la política es elegir decisiones y elegir decisiones que favorecen a unos y pueden perjudicar a otros, y estás con las mayorías o estás con las minorías, no hay término medio, no se puede ser neutral, hay que tomar partido.

Pero aparte de esto compañeros, hay otra cosa, hay una cosa más importante que la Justicia. A algunos de nosotros nos quisieron formar en un mundo que era un valle de lágrimas para ir a un paraíso, no te la llevo. El paraíso es este, o la condena es esta, y es esta vida la que hay que pelear para que la gente viva mejor. No tiene término medio.

Esto tiene sentido si hablamos de cosas centrales, elementales y olvidadas.

Yo no me chupo el dedo de un homenaje. De aquí voy a salir el mismo viejo que soy. Lo que tiene sentido es pensar, porque hay mucha gente joven, **y si eres joven tienes que saber esto:**

la vida se te escapa y se te va minuto a minuto, y no puedes ir al supermercado a comprar vida. Entonces, lucha por vivirla, por darle contenido a la vida.

La diferencia de la vida humana con las otras formas de vida es que tú le puedes dar hasta cierto punto una orientación a tu vida. Tú puedes, en términos relativos, ser autor del camino de tu propia vida. No eres un vegetal que vives porque naciste.

Después de haber nacido, puedes darle un contenido o no. O puedes enajenar tu vida, que te la compre el mercado, y te pasas toda la vida pagando tarjetas y comprando cacharros, y le das para adelante y al final después estás como un viejo como yo, todo lleno de reumatismos, te pelaste y ¿qué hiciste en este mundo?

Pero si tuviste un sueño y peleaste por una esperanza e intentaste transmitirle a los que quedan, tal vez quede un pequeño aliento rodando en las colinas, en los mares, un pálido recuerdo que vale más que un monumento, que un libro, que un himno, que una poesía, la esperanza humana que se va realizando en las nuevas generaciones.

Compañeros, nada vale más que la vida, ¡luchen por la felicidad! y la felicidad es darle contenido a la vida y rumbo a la vida y no dejar que te la roben. Para eso no hay receta, está en la conciencia si usas la maravillosa oportunidad de haber nacido, casi milagrosa.



Por lo demás, un segundo consejo a los jóvenes: lo imposible cuesta un poco más y derrotados son sólo aquellos que bajan los brazos y se entregan. La vida te puede dar mil tropezones en todos los órdenes, en el amor, en el trabajo, en la aventura de lo que estás pensando, en los sueños que piensas concretar, pero una y mil veces estás hecho con fuerzas para volverte a levantar y volver a empezar, porque lo importante es el camino.

No hay una meta, no hay un arco de triunfo, no hay un paraíso que nos recibe, no hay odaliscas que te van a recibir porque moriste en la guerra. No, la quedaste y punto. No, lo que hay es otra cosa, es la hermosura de vivir al tope, de querer la vida, en cualquier circunstancia y luchar por ella e intentar transmitirla, porque la vida no es sólo recibir, es antes que nada dar algo de lo que tenemos. Por jodido que estés siempre tienes algo para darles a los demás.

Compatriotas, yo era un pibe en un país que lo llamaban la pequeña Suiza de América. Iban a estudiar en la década del 40 de toda América Latina, habíamos sido hijos privilegiados bastardos del imperio inglés y nos fue bastante bien, como a la República Argentina que estaba orgullosa entre los poderosos del mundo.

El Río de la Plata era una cosa distinta al resto de América Latina, parecíamos casi medio europeos y hasta por momentos nos pareció que éramos, pero eso fue un espejismo, pasó, el mundo se reacomodó. Después de la guerra vinieron los términos de intercambio, le empezamos a deber al Fondo Monetario Internacional y ésa fue mi juventud. Algo que era muy alto y hermoso y se desmoronaba.

No hay cosa más retobada que aquel que estando bien se viene abajo. El que está acostumbrado a estar mal, se resigna, pero el que estuvo bien y se viene para abajo... por eso pertenezco a un movimiento que se golpeó la boca y salió a intentar cambiar el mundo... nos molieron a palos. Acariciamos nuestros sueños. Eran tiempos que pensábamos que la dictadura del proletariado era una explicación importante de la lucha de clases, y naturalmente cada generación comete sus vicisitudes, pero aquel viejo fuego que llevábamos adentro era tan grande que nos permitió llegar hasta hoy, siendo conscientes de los errores que cometimos, pero siendo conscientes de la gigantesca generosidad con que abrazamos la vida.

Cuando vemos un mundo lleno de cacharros, de plata, de recursos, que dios me libre... parece que se les parte el alma por prestarte un auto o por darle una mano a un pordiosero o recoger un perro y darle de comer —qué sé yo, no he visto mundo más machete que el que nos toca vivir— añoro aquella juventud de corazón abierto que equivocadamente lo entregaba y lo daba todo, y no se guardaba nada para sí mismo.



¿Qué les quiero transmitir muchachos?

No reniego del pasado, no reniego de los errores. La vida es un aprendizaje continuo que está lleno de caminos muertos y de pisotones, pero las viejas causas que nos empujaron están presentes en el mundo que nos toca vivir.

Nunca se ha visto tanta concentración de la riqueza, nunca se ha visto tanta desigualdad en un mundo que tiene tantos recursos y tenemos tantas posibilidades.

Creo, y tengo confianza, que el hombre es capaz de construir sociedades infinitamente mejores si tiene el coraje de mirar el rumbo de las sociedades más viejas que están en el fondo de la historia de la humanidad, no para volver al hombre de las cavernas, sino para aprender la generosidad que nos implica la defensa de la vida, para entender esto, para entender lo elemental, lo más simple: para ser felices necesitamos

la vida de los otros. Los individuos solos somos nada, los individuos dependemos de la sociedad y la marcha de la sociedad es lo que nos permite enriquecer y mejorar permanentemente nuestra vida. Por lo tanto, la causa colectiva hay que levantarla, y en esta historia, y en este momento, eso tiene un nombre en esta América Latina: la lucha por acercarnos, la lucha por integrarnos, la lucha por recrear una cultura que respete la diversidad pero que exprese ese nosotros profundo y oculto que viene de la conformación de nuestra propia historia. Podemos y debemos pero será posible si hay voluntad política, si hay compromiso.

A los jóvenes: si quieren vivir felices, levanten una idea en la que creer, ¡vivan para servir a esa idea y no se dejen esclavizar por el mercado!

El mundo que tendremos será el que seamos capaces de lograr.

Los latinoamericanos tenemos que ser, por haber llegado tarde y de atrás, un reservorio de lo mejor de la civilización humana, un continente de paz, de justicia, un continente de solidaridad, un continente donde es hermoso nacer y morir, un continente que le dice sí a la justicia, un continente sin odio, un continente sin venganza, un continente que dignifique la existencia del hombre arriba de la Tierra, como animal que cuida lo portentoso de la creación que ha significado este barco de vida que es el planeta.



Denle contenido a la existencia, porque si no lo hacen conscientemente el contenido va a ser la cuota que tengan que pagar cada fin de mes por el nuevo cacharro que tengan que comprar y así sucesivamente o crónicamente hasta el fin de vuestros días. Hasta que un día los huesos no se levanten y adiós, no queda de ti ni el recuerdo ni el aliento. ¿No, Correa?

Juventud hay una sola, la de afuera. Hay otras cosas además de la juventud, la irreverencia de mirarse en el espejo y comprometerse con la realidad. Para eso se puede ser joven, viejo o mediano, no hay que dividir el mundo en hombres, mujeres, negros, amarillos, no. Hay que dividirlo en dos sectores: los que se comprometen y los que no se comprometen, y comprometerse es abrazarse a una causa.

Por eso, yo sé que me estoy acercando al tiempo por una para salir, en cualquier momento te tocan el *fault* y al *outball*, marchaste. Así es. Todavía no he podido creer en el más allá ni en Dios. Respeto a todas las religiones. ¿Saben por qué respeto tanto a las religiones? Porque he visto en una sala de hospital el enorme servicio que le prestan al bien morir, y por eso si yo no puedo creer no me río de las religiones, las respeto.

Me han hecho pensar por su vigencia en todos los tiempos y en todas las edades y en todos los rincones de la historia del hombre en el planeta que siempre cree en algo. No hay bicho más utópico que el hombre, por eso mismo, porque es capaz de construir la necesidad de un más allá, quiero al hombre, lo admiro y respeto las religiones, pero sé que uno de estos días seré menos que polvo. Tal vez quede alguna paloma dando vuelta en la cabeza de alguno.

¡Gracias Ecuador, un abrazo a todos!

“Palabras del Presidente de la República, José Mujica, en un homenaje a su persona, brindado por la República de Ecuador en el marco de la Cumbre de Unasur, 4 de diciembre de 2014, Guayaquil, en <http://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2014/noticias/NO_0756/Mujica%20en%20Ecuador.pdf>, consulta: abril de 2015.

Identificación de los valores en el entorno social

Como mencionamos al inicio, los valores corresponden con las estructuras sociales que los crean, profesan y practican.

Cívicos

Los valores cívicos son aquellos considerados buenos e importantes para la convivencia y sobrevivencia de una sociedad, los cuales todo integrante de esta debe tener, cuidar y practicar. Se transmiten de generación a generación y si no se respetan y acatan, se transforman o pierden, causando desorden social.

Se consideran tres clases de valores cívicos: micro, meso y macro. Entre los valores micro (que significa “pequeño” o “individual” para este caso), se encuentran los que se relacionan con el comportamiento respecto a los demás miembros de la sociedad, pero que se basan en la individualidad del ciudadano; por ejemplo, la honestidad, la responsabilidad, la valentía, la autonomía, entre otros.

Los valores meso (que significa “medio o intermedio”) guían las relaciones como colectividad; por ejemplo, la cooperación, la consideración, la buena voluntad.

Los valores macro (que significa “grande”) son aquellos que dan identidad a una sociedad completa, como la justicia, la libertad, la solidaridad, el respeto a la patria y sus símbolos, entre otros.



El Hemiciclo a Juárez, Ciudad de México.



Patriotismo y nacionalismo

Se trata de dos valores cívicos. El patriotismo es un sentimiento que vincula a un ser humano con su patria, con la cual se siente profundamente identificado. Por lo regular, este sentimiento se tiene hacia la tierra natal, de donde también provienen sus ancestros; pero también puede ser hacia la tierra adoptiva, a la que se siente ligado por determinados valores, cultura, historia y afectos. Es el equivalente colectivo al orgullo que siente una persona por pertenecer a una familia.

Por su parte, el nacionalismo es el sentimiento de pertenencia a la nación propia. A veces se confunde con el patriotismo; pero el nacionalismo no es sólo sentimiento sino que incorpora contenido doctrinal o acción política en un sentido concreto. Por ejemplo, cuando Lázaro Cárdenas **nacionalizó** el petróleo, lo hizo con un sentido ideológico, nacionalista, pensando en el desarrollo de su nación y sus compatriotas. El nacionalismo permite realizar acciones en y para el país, como cuando se realiza la defensa del territorio ante una invasión.



En el video “Valores ciudadanos y Paz: Rigoberta Menchú” verás un fragmento de una conferencia impartida por la ganadora del premio nobel de la paz 1992 para el foro Tolerancia, el Valor de la Paz que se llevó a cabo en Puebla en el año 2012.





- **Genérica:** 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- **Disciplinar:** 8. Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas socio-políticos.



- Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.

Marco histórico

John F. Kennedy (1917-1963) llegó a la presidencia de Estados Unidos como candidato del Partido Demócrata. Formó parte del ejército durante la Segunda Guerra Mundial. A pesar de sus antecedentes militares, en su discurso llama a la fraternidad con los países amigos y a la solidaridad con los países en desarrollo. Llama al patriotismo cuando pregunta: “¿Tú qué puedes hacer por tu país?” sin caer en el nacionalismo, pues propone una visión de desarrollo compartido con los países vecinos y aliados en circunstancias pacíficas.

El inicio de su gobierno con este discurso, implicaba que no estaba a favor de continuar con los negocios de guerra (producción de armamento y otros suministros) que convenían a los intereses de partidarios demócratas, que se habían favorecido con la venta de sus mercancías tanto al gobierno de su país como a los aliados y a otros países con actividad de guerrillas y golpes de estado.

John F. Kennedy pronunció su discurso en 1961; dos años después fue asesinado. Sus pocos años de gobierno se caracterizaron por las negociaciones en pro de la paz entre su país y el bloque de países socialistas de la época, encabezado por la Unión Soviética.

Este discurso invita a la paz con los adversarios, promete alianzas con los países aliados, propone el trabajo conjunto con otras naciones para eliminar la pobreza, lograr la paz y la libertad. Al mismo tiempo, expresa la intención de mantener el poderío militar y económico de Estados Unidos.

1. En pareja, lean atentamente el “Discurso de John F. Kennedy en su toma de posesión” (que aparece más adelante) y subrayen las ideas principales.
2. Respondan las preguntas:
 - ¿En qué frases del discurso se mencionan valores universales?
 - ¿De qué manera se expresan las intenciones de solidaridad con otros países?
 - ¿Qué frases o palabras expresan un pensamiento nacionalista o patriótico?
 - ¿El discurso puede considerarse un mensaje de paz? ¿Por qué?
 - ¿Qué importancia tiene para otros países la postura política de los gobernantes de países económicamente poderosos?
3. Compartan sus respuestas con sus compañeros de grupo.

Discurso de John Fitzgerald Kennedy en su toma de posesión

(Capitolio de los Estados Unidos, Washington D.C., 20 de enero de 1961)

Celebramos hoy, no la victoria de un partido, sino un acto de libertad —simbólico de un fin tanto como de un comienzo— que significa una renovación a la par que un cambio, pues ante ustedes y ante Dios Todopoderoso he prestado el solemne juramento concebido por nuestros antepasados hace casi 165 años. El mundo es muy distinto ahora. Porque el hombre tiene en sus manos poder para abolir toda forma de pobreza y para suprimir toda forma de vida humana. Y, sin embargo, las convicciones revolucionarias por las que lucharon nuestros antepasados siguen debatiéndose en toda la Tierra; entre ellas, la convicción de que los derechos del hombre provienen no de la generosidad del Estado, sino de la mano de Dios.

No olvidemos hoy día que somos los herederos de esa primera revolución. Que sepan desde aquí y ahora amigos y enemigos por igual, que la antorcha ha pasado a manos de una nueva generación de estadounidenses, nacidos en este siglo, templados por la guerra, disciplinados por una paz fría y amarga, orgullosos de nuestro antiguo patrimonio, y no dispuestos a presenciar o permitir la lenta desintegración de los derechos humanos a los



Kennedy en 1961.

que esta nación se ha consagrado siempre, y a los que estamos consagrados hoy, aquí y en todo el mundo.

Que sepa toda nación, lo queramos o no, que por la supervivencia y el triunfo de la libertad hemos de pagar cualquier precio, sobrellevar cualquier carga, sufrir cualquier penalidad, acudir en apoyo de cualquier amigo y oponernos a cualquier enemigo. Todo esto prometemos, y mucho más.

A los viejos aliados, cuyo origen cultural y espiritual compartimos, les brindamos la lealtad de los amigos fieles. Unidos, es poco lo que no nos es dado hacer en un cúmulo de empresas cooperativas; divididos, es poco lo que nos es dado hacer, pues reñidos y distanciados no osaríamos hacer frente a un reto poderoso.

A aquellos nuevos estados que ahora acogemos con beneplácito en las filas de los libres, prometemos nuestra determinación de no permitir que una forma de dominación colonial desaparezca para ser reemplazada por una tiranía mucho más férrea. No esperaremos que secunden siempre todos nuestros puntos de vista, pero abrigaremos siempre la esperanza de verlos defendiendo vigorosamente su propia libertad, y recordando que, en el pasado, los que insensatamente se entregaron a buscar el poder cabalgando a *lomo de tigre* acabaron invariablemente por ser devorados por su cabalgadura.

A los pueblos de las chozas y aldeas de la mitad del globo que luchan por romper las cadenas de la miseria de sus masas, les prometemos nuestros mejores esfuerzos para ayudarlos a ayudarse a sí mismos, por el periodo que sea preciso, no porque quizá lo hagan los comunistas, no porque busquemos sus votos, sino porque es justo. Si una sociedad libre no puede ayudar a los muchos que son pobres, no podrá salvar a los pocos que son ricos.

A nuestras hermanas repúblicas allende nuestra frontera meridional les ofrecemos una promesa especial: convertir nuestras buenas palabras en buenos hechos mediante una nueva Alianza para el Progreso; ayudar a los hombres libres y a los gobiernos libres a despojarse de las cadenas de la pobreza. Pero esta pacífica revolución de esperanza no puede convertirse en la presa de las potencias hostiles. Sepan todos nuestros vecinos que nos sumaremos a ellos para oponernos a la agresión y a la sub-



“El saber es la parte principal de la felicidad”.

Sócrates

versión en cualquier parte de las Américas. Y sepa cualquier otra potencia que este hemisferio se propone seguir siendo el amo de su propia casa.

A esa asamblea mundial de estados soberanos, las Naciones Unidas, que es nuestra última y mejor esperanza de una era en que los instrumentos de la guerra han sobrepasado, con mucho, a los instrumentos de paz, renovamos nuestra promesa de apoyo: para evitar que se convierta en un simple foro de injuria, para fortalecer la protección que presta a los nuevos y a los débiles, y para ampliar la extensión a la que pueda llegar su mandato.

Por último, a las naciones que se conviertan en nuestros adversarios, les hacemos no una promesa sino un requerimiento: que ambas partes empecemos de nuevo la búsqueda de la paz, antes de que las negras fuerzas de la destrucción desencadenadas por la ciencia sumen a la humanidad entera en su propia destrucción, deliberada o accidental.

No les tentemos con la debilidad, porque sólo cuando nuestras armas sean suficientes, podremos estar seguros, sin lugar a dudas, de que no se utilizarán jamás. Pero tampoco es posible que dos grandes y poderosos grupos de naciones se sientan tranquilos en una situación presente que nos afecta a ambos, agobiadas ambas partes por el costo de las armas modernas, justamente alarmadas ambas por la constante difusión del mortífero átomo, y compitiendo, no obstante, ambas, por alterar el precario equilibrio de terror que contiene la mano de la postrera guerra de la humanidad.

Empecemos, pues, de nuevo, recordando ambas partes que la civilidad no es indicio de debilidad, y que la sinceridad puede siempre ponerse a prueba. No negociemos nunca por temor, pero no tengamos nunca temor a negociar.

Exploremos ambas partes qué problemas nos unen, en vez de insistir en los problemas que nos dividen. Formulemos ambas partes, por primera vez, proposiciones serias y precisas para la inspección y el control de las armas, y para colocar bajo el dominio absoluto de todas las naciones el poder absoluto para destruir a otras naciones.

Tratemos ambas partes de invocar las maravillas de la ciencia, en lugar de sus terrores. Exploremos juntas las estrellas, conquistemos los desiertos, extirpemos las enfermedades, aprovechemos las profundidades del mar y estimulemos las artes y el comercio.



Kennedy en campaña electoral, 1960.

Unámonos ambas partes para acatar en todos los ámbitos de la Tierra el mandamiento de Isaías llamado a “soltar las cargas de opresión, y dejar ir libres a los quebrantados”. Y si con la cabeza de puente de la cooperación es posible despejar las selvas de la suspicacia, unámonos ambas partes para crear un nuevo empeño, no un nuevo equilibrio de poder, sino un nuevo mundo bajo el imperio de la ley, en el que los fuertes sean justos, los débiles se sientan seguros y se preserve la paz. No se llevará a cabo todo esto en los primeros cien días. Tampoco se llevará a cabo en los primeros mil días, ni en la vida de este gobierno, ni quizá siquiera en el curso de nuestra vida en este planeta. Pero empecemos.

En vuestras manos, compatriotas, más que en las mías, está el éxito o el fracaso definitivo de nuestro empeño. Desde que se fundó este país, cada generación de estadounidenses ha debido dar fe de su lealtad nacional. Las tumbas de los jóvenes estadounidenses que respondieron al llamamiento de la patria circundan el globo terráqueo. Los clarines vuelven a llamarnos. No es una llamada a empuñar las armas, aunque armas necesitamos; no es una llamada al combate, aunque entablemos com-

bate, sino una llamada a sobrellevar la carga de una larga lucha año tras año, “gozosos en la esperanza, pacientes en la tribulación”, una lucha contra los enemigos comunes del hombre: la tiranía, la pobreza, la enfermedad y la guerra misma.

¿Podremos forjar contra estos enemigos una alianza grande y global tanto al norte y como al sur, al este y al oeste, que pueda garantizarle una vida fructífera a toda la humanidad? ¿Queréis participar en esta histórica empresa?

Sólo a unas cuantas generaciones, en la larga historia del mundo, les ha sido otorgado defender la libertad en su hora de máximo peligro. No rehúyo esta responsabilidad. La acepto con beneplácito. No creo que ninguno de nosotros se cambiaría por ningún otro pueblo ni por ninguna otra generación. La energía, la fe, la devoción que pongamos en esta empresa iluminará a nuestra patria y a todos los que la sirven, y el resplandor de esa llama podrá, en verdad, iluminar al mundo.

Así pues, compatriotas: pregunten, no qué puede hacer su país por ustedes; pregunten, qué pueden hacer ustedes por su país. Conciudadanos del mundo: pregunten, no qué pueden hacer por ustedes los Estados Unidos de América, sino qué podremos hacer juntos por la libertad del hombre.

Finalmente, ya sean ciudadanos estadounidenses o ciudadanos del mundo, exijan de nosotros la misma medida de fuerza y sacrificio que hemos de solicitar de ustedes. Con una conciencia tranquila como nuestra única recompensa segura, con la historia como juez supremo de nuestros actos, marchemos al frente de la patria que tanto amamos, invocando su bendición y su ayuda, pero conscientes de que aquí, en la Tierra, la obra de Dios es realmente la que nosotros mismos realicemos.

“Discurso de JFK en el Capitolio de los Estados Unidos, Washington D.C.”, 20 de enero de 1961, en el portal John F. Kennedy Presidential Library and Museum, <<http://www.jfklibrary.org/JFK/Historic-Speeches/Multilingual-Inaugural-Address/Multilingual-Inaugural-Address-in-Spanish.aspx>>, consulta: agosto de 2016.

Esfuerzo y responsabilidad

El esfuerzo es aplicar de manera enérgica el vigor o el ánimo para conseguir un objetivo, venciendo dificultades. Muchas personas lo viven cuando, desde comunidades lejanas, se transportan a pie o en vehículos cuyo paso esperan por horas, para llegar a una escuela a impartir o tomar clases.

Sin el sentido de la responsabilidad no habría esfuerzo. Ésta es un valor que está en la conciencia de la persona y le permite reflexionar, administrar, orientar y evaluar las consecuencias de sus actos, pero siempre en el plano moral, pensando en las necesidades y afectaciones a los demás.

La familia

Los valores familiares son transmitidos de generación en generación por nuestros abuelos, padres, tíos y demás parientes, dirigidos en general a crear relaciones fundadas en conductas y prácticas de convivencia pacífica y respetuosa tanto en el interior de la misma familia como en la comunidad. Por esto se dice que la vida social se inicia aquí. Ejemplos de valores familiares son el amor, el pudor, la caridad y otros que veremos en seguida.

Sin embargo, hay valores familiares (o antivalores) que no siempre son aceptados socialmente al considerarse negativos para los demás, como aquellos que fomentan el egoísmo (como pretender lograr un objetivo pasando por encima de los otros), la ambición desmedida (como la explotación hacia los trabajadores de la empresa familiar en el afán de acumular más ganancias), la mentira sistemática, la discriminación (al sentirse superior a otras personas por cuestiones de color de piel, lengua materna, origen étnico, situación económica, costumbres y gustos) y la intolerancia por diversos motivos (por ejemplo, cuando se quiere imponer algo sin considerar las necesidades e intereses de los demás sino sólo los propios).





Con todo, no hay una definición universal de la familia, pues este término ha cambiado al paso del tiempo, de cultura a cultura y de sociedad a sociedad. De hecho, en la actualidad se sigue debatiendo este concepto al existir hoy múltiples formas familiares, como la constituida por el padre, la madre y los hijos (conocida como “familia nuclear”); uno solo de los padres y los hijos (llamadas “monoparentales”); otros parientes, como los abuelos y tíos, y los nietos o sobrinos; uno de los padres, quien permanece con sus hijos y se une a otra pareja distinta a la madre o al padre (familia “reconstituida”); la formada únicamente por dos personas, etcétera. Todas estas formas son válidas, independientemente de que existan lazos **consanguíneos**, que los hijos sean adoptivos o que las personas que vivan bajo un mismo techo lo hagan por decisión propia. Lo que es

importante comprender es que existen formas familiares muy diversas, que dependen de diferentes factores sociales, culturales, económicos y afectivos.

Los vínculos de parentesco que definen a una familia pueden ser de afinidad, como los derivados de un hecho reconocido socialmente, como el matrimonio (que en algunas sociedades sólo se permite entre dos personas de sexos opuestos, mientras que en otras se posibilita la poligamia o las uniones entre personas del mismo sexo); de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre; o de adopción. También puede diferenciarse la familia por el grado de parentesco entre sus miembros. Pero, sea cual sea el caso, la familia tiene derecho a la protección social y del Estado.

Glosario

Consanguíneo: que tiene parentesco de consanguinidad con otra; es decir, que tienen un antepasado común próximo.

Amor y pudor



El amor puede definirse como un conjunto de emociones que permiten actuar de manera desinteresada hacia alguien. En el interior de la familia, el amor que se profesan sus integrantes les ayuda, en especial a los hijos, a desarrollar todas sus potencialidades para que alcancen sus objetivos en la vida. Las demostraciones del afecto estimulan el aprendizaje y el desarrollo de la inteligencia, gracias a la sensación de seguridad y confianza que se gesta durante la infancia, la niñez y la adolescencia en el seno de una familia amorosa.

Cuando amamos fuera de la esfera familiar, regularmente es cuando estamos enamorados de otra persona; en este caso, hablamos de amor romántico o pasional que nos puede llevar a formar una nueva familia.

Especialmente en la esfera sexual, el pudor es un sentimiento de recato y de vergüenza, el cual es parte de la personalidad del individuo que intenta proteger su intimidad, incluso impidiendo o denunciando a quien no se ha autorizado a entrar en su intimidad o que quiera violentarla.

En otro sentido, este sentimiento invita a la discreción, por lo que tampoco es admisible que alguien que te ame te pida olvidar el pudor ante una cámara de computadora o de teléfono, y mucho menos que se haga pública tu intimidad.



En la actualidad, existe un esfuerzo, sobre todo de grupos feministas, para deconstruir lo que se ha llamado “el mito del amor romántico” que, entre otras cosas, implica la sumisión, el sacrificio de las necesidades de uno por el otro, el fracaso social al no encontrar la “media naranja”, la posesión, de la que se derivan los celos, etcétera. Este esfuerzo incluye reemplazar algunas de estas características con valores como responsabilidad hacia uno mismo y hacia los demás, la atención, el cuidado, el respeto mutuo, la admiración, la confianza, el afecto, el crecimiento personal, el placer y, sobre todo, la libertad.

Belleza y verdad

¿Qué es belleza? Como muchos de los conceptos que hemos visto, esta palabra tiene un grado de abstracción que impide haya unanimidad en su definición, además de que ésta ha variado según el tiempo histórico y las diversas sociedades que han existido en todo el mundo. Es decir, lo bello no será igual para ti que para un chico maya de la época prehispánica o incluso para un muchacho actual en una comunidad de Alaska, a pesar de que en todos los casos la belleza sea un ideal.

La belleza es por ello subjetiva, porque no es igual para todas las personas. Sin embargo, es una categoría social porque es algo a lo que se aspira, dependiendo de los cánones o normas que la sociedad en cuestión aplica a las cosas para considerarlas bellas. La pregunta sería: ¿hay cosas y personas que sean bellas independientemente del tiempo y el espacio donde se encuentren? Tal vez para responder habría que considerar el ideal (la armonía física), lo espiritual (el reflejo del alma) y lo funcional (qué fin se persigue). En este sentido, la justicia plena sería bella, lo mismo que la verdad y una persona que tenga por suyos estos valores, independientemente de que su aspecto concuerde o no con las normas de belleza física prevalecientes.

Al respecto, una persona será amante de la verdad cuando lo que diga sea congruente con su actuar, porque la verdad es la congruencia de lo que se dice con lo que se hace o piensa.

Caridad y prudencia

La mayoría de las personas entiende la caridad como el hecho de dar dinero para ayudar a los pobres. Y aunque éste es en parte su sentido, la caridad va mucho más allá porque si bien tiene que ver con apoyar a los menos afortunados o más necesitados, la ayuda no sólo cubre aspectos materiales, pues hay muchos tipos de necesidad. Así, estás siendo caritativo cuando escuchas los problemas de un amigo o un hermano en medio de tus ocupaciones, y le brindas consuelo o un buen consejo. En esta virtud se encierra también la bondad, que se expresa en estas palabras atribuidas a Jesucristo: “Haz el bien sin mirar a quién”.

Aun cuando la mayoría de valores van de la mano porque son complementarios, podríamos decir que la caridad a menudo se ve acompañada de la prudencia, pues de nada sirve ser caritativo para obtener un beneficio particular, como el que buscan muchas empresas que organizan “obras de caridad” con base en la compra de sus productos por los consumidores, pero que en realidad pretenden que se les perdone el pago de impuestos sin aportar nada al desarrollo del país, pues quienes están aportando los recursos para esa obras en realidad son los miles de compradores. Tampoco es válido hacer alguna caridad y pregonarla para obtener reconocimiento y prestigio. o con la finalidad de perjudicar o hacer quedar mal a un tercero.

Por ello debemos actuar con prudencia, la que nos ayuda a reflexionar y considerar los posibles efectos de nuestras palabras y acciones. La prudencia nos invita a actuar de manera correcta en cualquier circunstancia, sin pretender nada más, y es un puntal para actuar con mayor conciencia frente a las situaciones ordinarias de la vida.



“Nuestro problemas no es encontrar mejores valores, sino ser fieles a aquellos que profesamos”.

John W. Gardner



- **Genérica:** 2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
- **Disciplinar:** 1. Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación.



- Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.



Marco histórico

José Saramago (1922 -2010), reconocido escritor portugués, comienza su texto “La flor más grande del mundo” disculpándose por no tener la habilidad necesaria para contar un cuento con el lenguaje apropiado para un niño, lo que podemos interpretar como un ejercicio del valor de la humildad.

1. De manera individual, lee el texto de José Saramago y realiza en una hoja de cartulina tamaño carta una representación gráfica, ya sea figurativa o abstracta, de alguna escena o mensaje del cuento.
2. Redacta en una cuartilla de Word un breve ensayo sobre el valor o valores predominantes en la narración y sobre los motivos de tu representación gráfica.
3. Peguen sus cartulinas en el salón y observen los trabajos de sus compañeros.
4. Reflexionen en grupo sobre las siguientes preguntas:
 - ¿La belleza es un valor?
 - ¿Qué función tiene el arte en la formación de valores?
 - ¿Cuáles valores identifican en el texto?

La flor más grande del mundo

Las historias para niños deben escribirse con palabras muy sencillas, porque los niños, al ser pequeños, saben pocas palabras y no las quieren muy complicadas. Me gustaría saber escribir esas historias, pero nunca he sido capaz de aprender, y eso me da mucha pena. Porque, además de saber elegir las palabras, es necesario tener habilidad para contar de una manera muy clara y muy explicada, y una paciencia muy grande. A mí me falta por lo menos la paciencia, por lo que pido perdón.



Portada del libro La flor más grande del mundo, de José Saramago, Ilustraciones de João Caetano, Alfaguara, 2001.

Si yo tuviera esas cualidades, podría contar con todo detalle una historia preciosa que un día me inventé, y que, así como vas a leerla, no es más que un resumen que se dice en dos palabras... Se me tendrá que perdonar la vanidad de haber pensado que mi historia era la más bonita de todas las que se han escrito desde los tiempos de los cuentos de hadas y princesas encantadas...

¡Hace ya tanto tiempo de eso!

En el cuento que quise escribir, pero que no escribí, hay una aldea. (Ahora comienzan a aparecer algunas palabras difíciles, pero quien no las sepa, que consulte en un diccionario o que le pregunte al profesor.)

Que no se preocupen los que no conciben historias fuera de las ciudades, ni siquiera las infantiles: a

mi niño héroe sus aventuras le esperan fuera del tranquilo lugar donde viven los padres, supongo que también una hermana, tal vez algún abuelo, y una parentela confusa de la que no hay noticia.

Nada más empezar la primera página, sale el niño por el fondo del huerto y, de árbol en árbol, como un jilguero, baja hasta el río y luego sigue su curso, entretenido en aquel perezoso juego que el tiempo alto, ancho y profundo de la infancia a todos nos ha permitido...

Hasta que de pronto llegó al límite del campo que se atrevía a recorrer solo. Desde allí en adelante comenzaba el planeta Marte, efecto literario del que el niño no tiene responsabilidad, pero que la libertad del autor considera conveniente para redondear la frase. Desde allí en adelante, para nuestro niño, hay sólo una pregunta sin literatura: "¿Voy o no voy?" Y fue.

El río se desviaba mucho, se apartaba, y del río ya estaba un poco hartado porque desde que nació siempre lo estaba viendo. Decidió entonces cortar campo a través, entre extensos olivares, unas veces caminando junto a misteriosos setos vivos cubiertos de campanillas blancas, y otras adentrándose en bosques de altos fresnos donde había claros tranquilos sin rastro de personas o animales, y alrededor un silencio que zumbaba, y también un calor vegetal, un olor de tallo fresco sangrando como una vena blanca y verde.

¡Oh, qué feliz iba el niño! Anduvo, anduvo, hasta que los árboles empezaron a escasear y era ya un **erial**, una tierra de rastrojos bajos y secos, y en medio una inhóspita colina redonda como una taza boca abajo.

Se tomó el niño el trabajo de subir la ladera, y cuando llegó a la cima, ¿qué vio? Ni la suerte ni la muerte, ni las tablas del destino... Era sólo una flor. Pero tan decaída, tan marchita, que el niño se le acercó, pese al cansancio.

Y como este niño es especial, como es un niño de cuento, pensó que tenía que salvar la flor. Pero ¿qué hacemos con el agua? Allí, en lo alto, ni una gota. Abajo, sólo en el río, y ¡estaba tan lejos!...

No importa.

Baja el niño la montaña,
Atraviesa el mundo todo,
Llega al gran río Nilo,
En el hueco de las manos recoge
Cuanta agua le cabía.
Vuelve a atravesar el mundo
Por la pendiente se arrastra,
Tres gotas que llegaron,
Se las bebió la flor sedienta.
Veinte veces de aquí allí,
Cien mil viajes a la Luna,
La sangre en los pies descalzos,
Pero la flor erguida
Ya daba perfume al aire,
Y como si fuese un roble
Ponía sombra en el suelo.

El niño se durmió debajo de la flor. Pasaron horas, y los padres, como suele suceder en estos casos, comenzaron a sentirse muy angustiados. Salió toda la familia y los vecinos a la búsqueda del niño perdido. Y no lo encontraron.

Lo recorrieron todo, desatados en lágrimas, y era casi la puesta de sol cuando levantaron los ojos y vieron a lo lejos una flor enorme que nadie recordaba que estuviera allí.

Fueron todos corriendo, subieron la colina y se encontraron con el niño que dormía. Sobre él, resguardándolo del fresco de la tarde, se extendía un gran pétalo perfumado, con todos los colores del arcoíris.

Glosario



Erial: terreno que no se utiliza para fines agrícolas.

A este niño lo llevaron a casa, rodeado de todo el respeto, como obra de milagro. Cuando luego pasaba por las calles, las personas decían que había salido de casa para hacer una cosa que era mucho mayor que su tamaño y que todos los tamaños.

Y ésta es la moraleja de la historia.

Éste era el cuento que yo quería contar. Me da mucha pena no saber narrar historias para niños. Pero por lo menos ya conoces cómo sería la historia, y podrás explicarla de otra manera, con palabras más sencillas que las mías, y tal vez más adelante acabes sabiendo escribir historias para los niños...

¿Quién me dice que un día no leeré otra vez esta historia, escrita por ti que me lees, pero mucho más bonita?...

José Saramago, *La flor más grande del mundo*, en el portal de la Universidad de León, "tULEctura", en <http://bibliotecas.unileon.es/tULEctura/2013/12/03/755/>, consulta: agosto de 2016.

Sinceridad

La sinceridad no es algo que debemos esperar de los demás sino que es un valor para vivir en la amistad y ser dignos de confianza ante amigos y en cualquier otro contexto.

Para ser sinceros debemos conducirnos con la verdad, lo cual no siempre es sencillo. Por eso a veces las "mentiras piadosas", que suelen decirse para protegernos o para ocultar cualquier cosa que pudiera pareceros una tontería sin consecuencias, en realidad dañan a la persona a quien mentimos porque se forma una imagen diferente de nosotros. Además, esta mentira "inocente" se puede ir haciendo más y más grande para sostenerse y tener consecuencias funestas; incluso, ¿qué pasa si se sabe la verdad? Pueden ocurrir muchas cosas; pero el mentiroso no podrá escapar a la vergüenza.

En la medida en que la familia fomenta los valores, el individuo estará capacitado para defender los suyos, tolerar los de otros y rechazar aquellos que están en contra de sus convicciones, ya sea en la misma familia, en la escuela, en el barrio o cualquier otro lugar.



La escuela

Los valores se adquieren de diversas maneras, en primer lugar en el interior de la familia. Por ello se dice que un niño es el reflejo de los padres. Sin embargo, es en la escuela donde transcurre buena parte de nuestra vida y donde se entienden, aceptan y practican los valores aprendidos en el seno familiar. Allí, los estudiantes se adaptan para convivir de acuerdo con los valores que llevan de casa, los de sus compañeros de clase, los de la institución, los de sus profesores y los de otros padres de familia. Es un medio donde se constatan y contrastan valores, así como también donde se adquiere plena conciencia de conceptos como la justicia, el respeto o la tolerancia en la diaria convivencia con otras personas.

Justicia y bien

La justicia, palabra derivada del latín *iustitia*, puede ser definida como el arte de hacer lo justo y "dar a cada uno lo suyo" o lo que le concierne. Es la virtud de cumplir y respetar el derecho, exigir derechos y otorgarlos. La justicia es ética, equidad y honradez, de acuerdo con lo razonable, lo equitativo (porque trata a todos por igual) y lo demandado por el derecho de una sociedad, pues de nuevo vemos que la justicia puede ser para algunos grupos algo completamente distinto que para otros. Esto es muy claro al comparar, por ejemplo, las leyes de algunos países islámicos con las occidentales respecto al trato hacia las mujeres. Mientras en los primeros éstas no pueden heredar de manera directa, en los segundos no hay problema con que una mujer soltera herede y maneje una fortuna.



Por esto el término de justicia está relacionado, más allá de las leyes, con la idea de hacer el bien, entendido éste como una acción encaminada a producir un beneficio, una satisfacción o un favor. Por ejemplo, cuando actuamos sin dañar a otros y con justicia para lograr un objetivo, como estudiar, nos estamos haciendo bien a nosotros mismos.

Respeto y tolerancia

Sin respeto es difícil la convivencia en cualquier contexto. Respetar significa valorar a los demás, acatar la autoridad que tengan y considerar su dignidad. Respetar es actuar siempre con verdad en cualquier circunstancia, sin calumnias ni engaños.

Por su parte, la tolerancia no es aguantar, sino aceptar la diversidad social, étnica, cultural y religiosa, así como las opiniones divergentes y las formas de vida diferentes. Es saber escuchar y comprender a los demás en su posición ante la vida. Con tolerancia, es posible el respeto hacia los otros.



La religión

Los valores religiosos están vinculados a una religión, entendida como una fe o creencia existencial, moral y sobrenatural, practicada a partir de una serie de dogmas, rituales y costumbres que conllevan determinados comportamientos, como los que imponen los Diez Mandamientos de la religión católica.

Ejemplos de valores religiosos son la piedad, la caridad, etcétera, y muchos de ellos coinciden con los valores laicos o universales, como lo es el respeto. Sin embargo, son valores religiosos en tanto se adoptan a partir de un libro sagrado o por consejo de un líder espiritual. También hay valores religiosos que no son aceptados o no lo están del todo en la vida laica, como la obediencia, que en ciertas circunstancias puede verse como algo negativo.

La fe

Un término religioso muy importante es la fe. De acuerdo con el *Diccionario de la Real Academia Española*, es la seguridad o confianza que se deposita en una persona, cosa, deidad, opinión, doctrinas o enseñanzas, sin necesidad de que esté sustentada en pruebas. También es cierto grado de seguridad en el cumplimiento de una promesa. Así, la fe es una creencia que no necesita pruebas.

Las principales religiones del mundo

La mayoría de las cerca de 4 200 religiones actuales tiene como finalidad darle sentido al ser humano en el mundo y el universo, por lo que se valen de conceptos tales como la eternidad, el bien y el mal, el pecado, el dolor, el sacrificio, la felicidad y, por supuesto, la muerte, que envuelve su origen y destino.

Cuando hablamos de religión, nos estamos refiriendo a un sistema que abarca ritos, prácticas y enseñanzas específicas relacionadas con una deidad. En general, estos sistemas se clasifican en monoteístas y politeístas. Los primeros se centran en un dios único, como el islamismo, el judaísmo y el cristianismo, que son religiones proféticas. Las politeístas son, por ejemplo, el hinduismo y el budismo.

En términos estadísticos, las principales religiones son: cristianismo (incluidos católicos, evangelistas, etcétera), con aproximadamente 2 350 millones de creyentes; islamismo, con cerca de 1 350 millones; hinduismo, con más o menos 1 050 millones, y budismo, con casi mil millones de seguidores; pero hay cerca de 1 700 millones de personas que practican otras religiones y 1 100 millones sin religión.



Si observas, son tantas las personas dispersas en el mundo que practican diversas religiones o que no la tienen, que es muy importante la tolerancia y el respeto para la sana convivencia. Después de todo, de una u otra manera todas comparten más cosas de las que parece, entre otras, la búsqueda del bien y la felicidad.

Disvalores



Como hemos visto, los valores son necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad y las familias; son la base para actuar de manera correcta y nos permiten diferenciar entre el bien y el mal desde el punto de vista ético. Pero también los valores son polares porque tienen un contravalor o disvalor, que son contrarios u opuestos y se relacionan con acciones consideradas incorrectas. Ejemplos de antivalores o disvalores son la mentira, la traición, la infidelidad, el egoísmo, la deslealtad, la arrogancia o el odio, que pueden interferir o lastimar las relaciones interpersonales y alterar el buen funcionamiento social.

Asimismo, se consideran disvalores la exageración o aplicación de los valores de una manera tan obsesiva que puede provocar intolerancia o fanatismo; por ejemplo, cuando se condena a quien supuestamente cometió error o un antivalor sin tomar en cuenta las circunstancias de lo sucedido, o cuando se asesina en nombre de una religión y creencia.



En el video “El libro de los secretos de EEUU 2x02 El

Ku Klux Klan”, verás los disvalores ejemplificados como una cara del extremismo religioso y racista, cuando la creencia cae en fanatismo y se convierte en un disvalor:

https://www.youtube.com/watch?v=d1Spa_2DGFU



Físicos

Los disvalores físicos ocurren cuando resulta afectado nuestro cuerpo y el entorno. Por ejemplo, la exageración por el cuidado de la salud pueden derivar en una enfermedad como la hipocondría; o una idea obsesiva de belleza física puede provocar anorexia o bulimia.

Sociales

Entre los antivalores sociales se encuentran el egoísmo, la individualidad, infidelidad, irresponsabilidad, mensurabilidad, deshonestidad, desprecio, discriminación y otros, que afectan la sana convivencia e incluso impiden el desarrollo de una comunidad.

Afectivos

Ejemplos de este tipo de antivalores son la violencia, el crimen, suicidio, genocidio y homicidio, provocados a menudo por problemas familiares, de pareja y otros que denotan falta de autoestima, inseguridad y aceptación.

Intelectuales

La soberbia, los sentimientos de superioridad, la humillación, degradación y explotación son antivalores de tipo intelectual que muchas veces frenan el desarrollo de un grupo e incluso de toda una sociedad, provocando conflictos. Estos disvalores pueden derivar en corrupción, desvío de recursos y fraudes, cuando el que comete este tipo de actos considera que sólo él es digno de contar con satisfactores.

Morales

El desprecio de sí mismo, la soberbia, desesperanza e intolerancia son ejemplos de disvalores morales porque provocan conductas inadecuadas, como la represión.

Religiosos

Para las personas profundamente religiosas, la incredulidad, el ateísmo ligado a la intolerancia y el sectarismo que impide la cohesión de grupos religiosos o permite la tergiversación de un sistema, son sin duda antivalores; sin embargo, en el plano social, un disvalor importante y devastador es el fanatismo religioso, capaz de desatar guerras, revueltas y asesinatos.



Sólo el fanatismo religioso crea disvalores, pero no así toda la religión. Ejemplo de ello, son los diversos grupos católicos que se pronuncian por la diversidad sexual y el derecho a decidir, tal como el grupo de “Católicas por el derecho a decidir” que es una organización sin fines de lucro creada por mujeres y hombres creyentes que desde una perspectiva ética, católica, feminista y laica defienden los derechos humanos de mujeres y jóvenes, especialmente los sexuales y reproductivos.



- **Genérica:** 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
- **Disciplinar:** 4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.



- Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.

Marco histórico

Martin Luther (1929-1968) es uno de los más destacados activistas de la historia. Estudió teología y fue párroco de la iglesia bautista. Comenzó su actividad política en 1955. El discurso hoy conocido como “Tengo un sueño” es en gran parte una improvisación; Martin había preparado un texto con la intención de exponer el descontento social por el trato desigual hacia la comunidad afroamericana en Estados Unidos, y como apoyo a la ley propuesta por John F. Kennedy a favor de los derechos civiles igualitarios para los ciudadanos estadounidenses. El discurso se llevó a cabo en el monumento al presidente Abraham Lincoln, quien había promulgado la ley de emancipación, aboliendo la esclavitud de su país, justo en la fecha del centésimo aniversario de la misma. Durante la lectura del discurso, la cantante estadounidense Mahalia Jackson interrumpió al orador gritando: “¡Háblales del sueño, Martin!” Ahí comienza la improvisación de M. Luther King, conmoviendo a los asistentes al pronunciar en forma de anhelos las condiciones de desigualdad que padecían los ciudadanos afroamericanos, a pesar de vivir en un país donde la esclavitud había sido abolida cien años antes.

A pesar de ser un pronunciamiento en contra de la discriminación y un reclamo frente a la desigualdad, el discurso “Tengo un sueño” de M. Luther King invita a la práctica de valores cívicos e individuales.

1. En equipo de tres integrantes, lean con atención el texto “Tengo un sueño” (que está más adelante) y subrayen las ideas principales.
2. Discutan las siguientes preguntas:
 - ¿Qué valores y disvalores se mencionan?
 - ¿Por qué es un discurso pacifista?
 - ¿En qué sentido se menciona la fe?
3. Investiguen la definición de los siguientes conceptos:
 - Discriminación racial.
 - Xenofobia.
 - Homofobia.
 - Misoginia.
4. Comenten en equipo cuáles de estas actitudes están presentes en su grupo social más próximo (familia, escuela, colonia).
5. Identifiquen un caso específico de discriminación racial en su entorno.
6. Compartan su investigación y respuestas con sus compañeros de grupo y reflexionen sobre las siguientes preguntas:
 - ¿Te has visto involucrado en una situación de discriminación? ¿En qué forma?
 - Como sociedad, ¿practicamos el respeto a la diversidad?
 - ¿En los medios masivos (televisión, radio, revistas y periódicos de distribución nacional) el tema de las minorías raciales como afroamericanos, etnias, comunidades extranjeras, se aborda con respeto? ¿Por qué?
 - ¿Tratamos igual a las personas independientemente de sus características raciales?

Tengo un sueño

(Discurso pronunciado por Martin Luther King Jr. el 28 de agosto de 1963 delante del monumento a Abraham Lincoln en Washington, DC.)



Martin Luther King Jr., 28 de agosto de 1963.

Estoy orgulloso de reunirme con ustedes hoy, en la que será ante la historia la mayor manifestación por la libertad en la historia de nuestro país.

Hace cien años, un gran estadounidense, cuya simbólica sombra nos cobija hoy, firmó la Proclama de la emancipación. Este trascendental decreto significó como un gran rayo de luz y de esperanza para millones de esclavos negros, chamuscados en las llamas de una marchita injusticia.

Llegó como un precioso amanecer al final de una larga noche de cautiverio. Pero, cien años después, el negro aún no es libre; cien años después, la vida del negro es aún tristemente lacerada por las esposas de la segregación y las cadenas de la discriminación; cien años después, el negro vive en una isla solitaria en medio de un inmenso océano de prosperidad material; cien años después, el negro todavía languidece en las esquinas de la sociedad estadounidense y se encuentra desterrado en su propia tierra.

Por eso, hoy hemos venido aquí a dramatizar una condición vergonzosa. En cierto sentido, hemos venido a la capital de nuestro país a cobrar un cheque. Cuando los arquitectos de nuestra república escribieron las magníficas palabras de la Constitución y de la Declaración de Independencia, firmaron un pagaré del que todo estadounidense habría de ser heredero. Este documento era la promesa de que a todos los hombres les serían garantizados los inalienables derechos a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad.

Es obvio, hoy en día, que Estados Unidos ha incumplido ese pagaré en lo que concierne a sus ciudadanos negros. En lugar de honrar esta sagrada obligación, Estados Unidos ha dado a los negros un cheque sin fondos; un cheque que ha sido devuelto con el sello de "fondos insuficientes". Pero nos rehusamos a creer que el Banco de la Justicia haya quebrado. Rehusamos creer que no haya suficientes fondos en las grandes bóvedas de la oportunidad de este país. Por eso hemos venido a cobrar este cheque; el cheque que nos colmará de las riquezas de la libertad y de la seguridad de justicia.

También hemos venido a este lugar sagrado para recordar a Estados Unidos de América la urgencia impetuosa del ahora. Este no es el momento de tener el lujo de enfriarse o de tomar tranquilizantes de **gradualismo**. Ahora es el momento de hacer realidad las promesas de democracia. Ahora es el momento de salir del oscuro y desolado valle de la segregación hacia el camino soleado de la justicia racial. Ahora es el momento de hacer de la justicia una realidad para todos los hijos de Dios. Ahora es el momento de sacar a nuestro país de las arenas movedizas de la injusticia racial hacia la roca sólida de la hermandad.

Sería fatal para la nación pasar por alto la urgencia del momento y no darle la importancia a la decisión de los negros. Este verano, ardiente por el legítimo descontento de los negros, no pasará hasta que no haya un otoño vigorizante de libertad e igualdad.

1963 no es un fin, sino el principio. Y quienes tenían la esperanza de que los negros necesitaban desahogarse y ya se sentían contentos, tendrán un rudo despertar si el país retorna a lo mismo de siempre. No habrá ni descanso ni tranquilidad en Estados Unidos hasta que a los negros se les garanticen sus derechos de ciudadanía.

Glosario



Gradualismo: teoría que considera que los cambios profundos deben ser el resultado de procesos lentos pero continuos.

Los remolinos de la rebelión continuarán sacudiendo los cimientos de nuestra nación hasta que surja el esplendoroso día de la justicia. Pero hay algo que debo decir a mi gente que aguarda en el cálido umbral que conduce al palacio de la justicia. Debemos evitar cometer actos injustos en el proceso de obtener el lugar que por derecho nos corresponde. No busquemos satisfacer nuestra sed de libertad bebiendo de la copa de la amargura y el odio. Debemos conducir para siempre nuestra lucha por el camino elevado de la dignidad y la disciplina. No debemos permitir que nuestra protesta creativa degenera en violencia física. Una y otra vez debemos elevarnos a las majestuosas alturas donde se encuentre la fuerza física con la fuerza del alma.

La maravillosa nueva militancia que ha envuelto a la comunidad negra no debe conducirnos a la desconfianza de toda la gente blanca, porque muchos de nuestros hermanos blancos, como lo evidencia su presencia aquí hoy, han llegado a comprender que su destino está unido al nuestro y su libertad está inextricablemente ligada a la nuestra. No podemos caminar solos. Y al hablar, debemos hacer la promesa de marchar siempre hacia adelante. No podemos volver atrás.

Hay quienes preguntan a los partidarios de los derechos civiles: "¿Cuándo quedarán satisfechos?".

Nunca podremos quedar satisfechos mientras nuestros cuerpos, fatigados de tanto viajar, no puedan alojarse en los moteles de las carreteras y en los hoteles de las ciudades. No podremos quedar satisfechos, mientras los negros sólo podamos trasladarnos de un gueto pequeño a un gueto más grande. Nunca podremos quedar satisfechos, mientras un negro de Misisipi no pueda votar y un negro de Nueva York considere que no hay por qué votar. No, no; no estamos satisfechos y no quedaremos satisfechos hasta que "la justicia ruede como el agua y la rectitud como una poderosa corriente".

Sé que algunos de ustedes han venido hasta aquí debido a grandes pruebas y tribulaciones. Algunos han llegado recién salidos de angostas celdas. Algunos de ustedes han llegado de sitios donde en su búsqueda de la libertad, han sido golpeados por las tormentas de la persecución y derribados por los vientos de la brutalidad policiaca. Ustedes son los veteranos del sufrimiento creativo. Continúen trabajando con la convicción de que el sufrimiento que no es merecido, es emancipador.

Regresen a Misisipi, regresen a Alabama, regresen a Georgia, regresen a Louisiana, regresen a los barrios bajos y a los guetos de nuestras ciudades del Norte, sabiendo que de alguna manera esta situación puede y será cambiada. No nos revolquemos en el valle de la desesperanza.

Hoy les digo a ustedes, amigos míos, que a pesar de las dificultades del momento, yo aún tengo un sueño. Es un sueño profundamente arraigado en el sueño "americano".

Sueño que un día esta nación se levantará y vivirá el verdadero significado de su credo: "Afirmamos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres son creados iguales".

Sueño que un día, en las rojas colinas de Georgia, los hijos de los antiguos esclavos y los hijos de los antiguos dueños de esclavos se puedan sentar juntos a la mesa de la hermandad.

Sueño que un día, incluso el estado de Misisipi, un estado que se sofoca con el calor de la injusticia y de la opresión, se convertirá en un oasis de libertad y justicia.

¡Hoy tengo un sueño!

Sueño que un día, el estado de Alabama cuyo gobernador escupe frases de interposición entre las razas y anulación de los negros se convierta en



Martin Luther King Jr., 28 de agosto de 1963.



"Vive tu vida en la verdad y justicia, tolerante con aquellos que no son ni sinceros ni justos".

Marco Aurelio

un sitio donde los niños y niñas negras puedan unir sus manos con las de los niños y niñas blancas y caminar unidos, como hermanos y hermanas.

¡Hoy tengo un sueño!

Sueño que algún día los valles serán cumbres, y las colinas y montañas serán llanos, los sitios más escarpados serán nivelados y los torcidos serán enderezados, y la gloria de Dios será revelada, y se unirá todo el género humano.

Ésta es nuestra esperanza. Ésta es la fe con la cual regreso al Sur. Con esta fe podremos esculpir de la montaña de la desesperanza una piedra de esperanza. Con esta fe podremos transformar el sonido discordante de nuestra nación, en una hermosa sinfonía de fraternidad. Con esta fe podremos trabajar juntos, rezar juntos, luchar juntos, ir a la cárcel juntos, defender la libertad juntos, sabiendo que algún día seremos libres.

Ése será el día cuando todos los hijos de Dios podrán cantar el himno con un nuevo significado, "Mi país es tuyo. Dulce tierra de libertad, a ti te canto. Tierra de libertad donde mis antecesores murieron, tierra orgullo de los peregrinos, de cada costado de la montaña, que repique la libertad". Y si Estados Unidos ha de ser grande, esto tendrá que hacerse realidad.

Por eso, ¡que repique la libertad desde la cúspide de los montes prodigiosos de Nueva Hampshire! ¡Que repique la libertad desde las poderosas montañas de Nueva York! ¡Que repique la libertad desde las alturas de las Alleghenies de Pensilvania! ¡Que repique la libertad desde las Rocosas cubiertas de nieve en Colorado! ¡Que repique la libertad desde las sinuosas pendientes de California! Pero no sólo eso: ¡Que repique la libertad desde la Montaña de Piedra de Georgia! ¡Que repique la libertad desde la Montaña Lookout de Tennessee! ¡Que repique la libertad desde cada pequeña colina y montaña de Misisipi! "De cada costado de la montaña, que repique la libertad".

Cuando repique la libertad y la dejemos repicar en cada aldea y en cada caserío, en cada estado y en cada ciudad, podremos acelerar la llegada del día cuando todos los hijos de Dios, negros y blancos, judíos y cristianos, protestantes y católicos, puedan unir sus manos y cantar las palabras del viejo espiritual negro: "¡Libres al fin! ¡Libres al fin! Gracias a Dios omnipotente, ¡somos libres al fin!".

Discurso pronunciado por Martin Luther King Jr. el 28 de agosto de 1963 delante del monumento a Abraham Lincoln en Washington, DC, durante una manifestación de más de 200 000 en pro de los derechos civiles para los negros en EUA, septiembre de 2006, en <https://www.marxists.org/espanol/king/1963/agosto28.htm>, consulta: agosto de 2016.

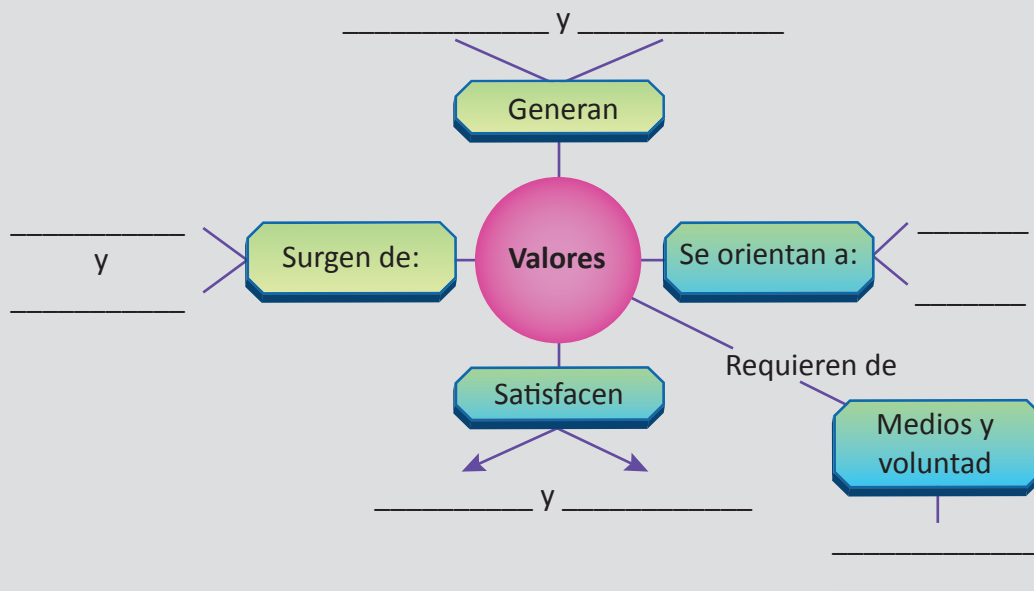


"Tus valores definen quién eres realmente. Tu identidad real es la suma total de tus valores".

Assegid Habtewold

Recapitula lo que aprendiste en el “Resultado de aprendizaje 1.1” y prepárate para realizar la siguiente actividad de evaluación.

1. Completa el siguiente mapa conceptual sobre el proceso de adquisición de los valores.



2. Relaciona con una línea los conceptos de la derecha con las definiciones de la izquierda.

Libertad	Es dar a cada quien lo que se merece, según sus obras.
Bondad	Es una responsabilidad mutua contraída por varias personas, que nos permite comprometernos de manera circunstancial a la causa de otros.
Confianza	Es un principio de unión entre los elementos que forman el Universo.
Amor	Manifestación de los hombres hacia el bien y la belleza absoluta.
Tolerancia	Actitud abierta hacia posturas u opiniones diferentes de la propia.
Responsabilidad	Es la obligación de responder por los actos que uno ejecuta, sin que nadie te obligue.
Respeto	Es una cualidad considerada por la voluntad como un fin deseable tendiente a lo bueno.
Solidaridad	Es la conformidad o acuerdo de lo que se dice con lo que se siente, se piensa y se hace.
Verdad	Es la cualidad que nos hace proceder con rectitud e integridad.
Justicia	Actitud de esperanza hacia una persona o cosa. Sentimiento de seguridad en uno mismo. Acto de fe.
Honradez	Es una consideración especial hacia las personas en razón de reconocer sus cualidades, superioridad, méritos o valor personal.
	Es obrar con libre albedrío. Es hacer lo que uno desea, pero sin dañar a nadie.



Recapitulación

Preevaluación

Realiza tu evaluación parcial.

1. Completa la siguiente tabla de valores.

Valores	Fin objetivo	Fin subjetivo	Actividad
Religiosos		Fe	
	Bondad		Libertad dirigida por la razón.
Estéticos			Toda persona ante algo superficial.
Intelectuales		Sabiduría	
	Amor		Afectividad.
Sociales		Convivencia y posición	
Biológicos			Cuerpo.
	Bienes, riqueza		Bienes materiales.

Valor: 2 puntos

2. Escribe las palabras o frases para completar las siguiente exposición sobre los valores.

Los valores son polares porque tienen un _____ o _____, que son contrarios u opuestos y se relacionan con acciones _____

Los _____ ocurren cuando resulta afectado nuestro cuerpo y el entorno.

Entre los _____ se encuentran el egoísmo, la individualidad, infidelidad, irresponsabilidad, discriminación y otros, que afectan la sana convivencia e incluso impiden el desarrollo de una comunidad.

Ejemplos de _____ son la violencia, el crimen, suicidio, genocidio y homicidio, provocados a menudo por problemas familiares, de pareja y otros que denotan falta de autoestima, inseguridad y aceptación.

La soberbia, los sentimientos de superioridad, la humillación, degradación y explotación son _____.

El desprecio de sí mismo, la soberbia, desesperanza e intolerancia son ejemplos de _____ porque provocan conductas inadecuadas, como la represión.

En el plano social, un _____ importante y devastador es el fanatismo religioso, capaz de desatar guerras, revueltas y asesinatos.

Valor: 3 puntos



- **Genérica:** 1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
- **Disciplinar:** 6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.



- Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.

1. De manera individual, identifica los valores cívicos, de familia, en la escuela o religiosos en un grupo social de tu entorno, como:
 - Una familia
 - Grupo religioso.
 - Grupo escolar.
2. Posteriormente, en grupo, colabora con tus compañeros para realizar un análisis sobre los valores y disvalores, respetando las diferencias individuales.
3. Elabora un documento en Word que incluya los siguientes aspectos.
 - Un análisis sobre los valores observados, recuerda no emitir juicios de valor personales.
 - La definición de los valores observados de acuerdo con sus características en el contexto cívico, familiar, escolar o religioso, aporta elementos de observación sustentados y describe cada una de las características.
 - Las diferencias en la aplicación de los valores al interior de la sociedad y acorde con el contexto cívico, familiar, escolar o religioso.
 - Tus propios criterios sustentados en la identificación de los valores.
 - Aportaciones o ejemplos estableciendo las diferencias entre los diversos valores en sociedad.
 - Una descripción sobre los disvalores aplicables en el entorno cívico, familiar, escolar o religioso.
 - Argumentos en los que establezcas las diferencias entre los valores y los disvalores.
 - Un análisis de los disvalores y la relación entre ellos de acuerdo al entorno y el comportamiento social.
 - Un análisis de la relación de los disvalores y el comportamiento social. Aportando ejemplos.
 - La conclusión a la que llegaste a partir de la discusión en clase sobre los valores y los disvalores
 - La bibliografía de los libros y otros materiales consultados como páginas de internet o diccionarios especializados.
 - Recuerda mostrar constancia en el análisis y reflexión sobre el tema.
4. Antes de entregar tus resultados a tu profesor, realiza la Rúbrica 1.1.1 de tu "Autoevaluación" que se encuentra al final de esta unidad en la sección "Instrumentos de evaluación." Revisa si cumples con todos los indicadores de evaluación e identifica la calificación que estás en oportunidad de obtener. De ser necesario, mejora tu trabajo antes de presentarlo.
5. Realiza una portada para tu trabajo con el nombre del módulo, tus datos y los de tu profesor, fecha, número de evaluación.
6. Imprime tu documento y la carátula y entrégalos a tu profesor.



9 horas

1.2 Identifica los valores culturales que rigen al grupo social al que se pertenece, conforme otros



En la Ciudad de México se lleva a cabo un evento multicultural llamado *Feria de las Culturas Amigas*, en donde los que asisten tienen la posibilidad de conocer más sobre la cultura, tradiciones y costumbres de distintas naciones, mediante la presentación de stands representativos y actividades artísticas.

En el entendido de que la cultura es toda manifestación de la creación humana, podemos asumir que los valores culturales son un compendio de conceptos, creencias y actividades que le permiten al ser humano comunicarse y ser competitivo en la sociedad en donde se desenvuelve, en razón de su identificación con dichos preceptos. En este apartado hablaremos de estos valores que existen para quien los adopta como forma de vida.



Actividad de inicio

Respeto



- **Genérica:** 10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- **Disciplinar:** 12. Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.



- Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.



1. En pareja, investiguen sobre el concepto de multiculturalidad en libros o internet.
2. Hagan una infografía sobre la multiculturalidad. Ilústrarla con ejemplos.
 - La infografía es una combinación de imágenes sintéticas, explicativas y fáciles de entender y textos con el fin de comunicar información de manera visual.
3. Peguen su infografía en una parte del salón para hacer una pequeña exposición con los trabajos de todo el grupo.
4. Para finalizar, discutan en grupo cuál infografía les pareció más interesante y por qué.

Análisis de la diversidad cultural

Así como existen diversas expresiones culturales de país a país, lo mismo pasa entre las sociedades (pertenecientes o no a un mismo país) y las personas: no hay dos países, ni dos sociedades, ni dos individuos con idénticos rasgos culturales sino particulares. Así se establece lo que conocemos como *diversidad cultural*.

Esta diversidad, lejos de aislarnos o dividirnos, nos enriquece porque existen otras formas en que el ser humano se relaciona entre sí y con su entorno, haciendo evidente la multiplicidad e interacción de las culturas que coexisten en el mundo y forman parte del patrimonio común de la humanidad. En la *Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural*, se afirma que ésta es “para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos”. Entonces, podemos decir que en materia de cultura no hay diferencias sino diversidad.

La diversidad cultural, entonces, se manifiesta en el uso del lenguaje, las creencias religiosas, las prácticas del manejo de la tierra, el arte, la música, la estructura social, la selección de los cultivos, la dieta y otros. Por esta razón, muchas naciones consideran que la diversidad cultural es parte del patrimonio común de la humanidad, y tienen políticas o actitudes favorables a ella.



¿Qué es cultura?

Aunque el término cultura tiene muchos significados, dependiendo del punto de vista desde el cual se toque, todos se interrelacionan. Para Alfred Kroeber y Clyde Kluckhohn, en su libro de 1952, *Culture: A Critical Review of Concepts and Definitions*, de la palabra “cultura” se pueden derivar dos conceptos:

- Alta cultura, que abarca producciones de las bellas artes y las humanidades, consideradas de excelencia; estos productos son del gusto de personas con experiencia reconocida y son imperecederos por su permanencia en el tiempo.
- Todo el conjunto de saberes, creencias y pautas de conducta de un grupo social, incluidos los medios materiales que usan sus miembros para comunicarse entre sí y resolver sus necesidades de todo tipo.



Interacción social

La cultura se origina, crea, produce y consume desde y para la sociedad. Por ello, la cultura implica una interacción social.

En los siglos XVIII y XIX en Europa, el término “cultura” se refería a un proceso de cultivo o mejora, asimilándose a la agricultura u horticultura, que en esas épocas estaban estudiándose profusamente; después, en el siglo XIX se empezó a usar para referirse al refinamiento mediante la educación individual y al logro de las aspiraciones o ideales nacionales.

En el siglo XX, la cultura se vuelve el concepto central de la antropología (la ciencia que estudia al ser humano de una forma integral), al abarcar todos los fenómenos humanos que no son del todo resultado de la genética.

En etología (rama de la biología y de la psicología experimental que estudia el comportamiento de los animales), “cultura” se refiere a costumbres, actividades o comportamientos transmitidos de una generación a otra en grupos de animales por imitación consciente.



Conoce un poco más sobre las diversas culturas que cohabitan en nuestro país a través del documental de la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas del Conaculta: “La Diversidad Cultural de México, partes 1 y 2”.

<https://www.youtube.com/watch?v=aVLVy2m2m7w>

<https://www.youtube.com/watch?v=CuaHICKES8>



Valores y cultura

Los valores culturales son específicos de una cultura o sociedad y se constituyen por creencias, tradiciones, lenguajes, arte, gastronomía, actividades económicas, experiencias y rituales que permiten a sus miembros expresarse y relacionarse entre sí y con otros. Los valores culturales sólo son tales si la comunidad los acepta y les da identidad. Los valores incluyen religión, familia, niños, educación, sociedad, comunidad, amistad y colectividad.

Un ejemplo de valor cultural es el respeto que algunos grupos dan a los ancianos en todo momento, sin que se necesiten normas o reglas que obliguen a las demás personas a hacer efectivo tal respeto.

En la actualidad, algunos antivalores son aceptados como si fuesen verdaderos valores al ser impuestos por los medios masivos de comunicación, como parte de una estrategia política o por moda. En otros casos, los valores de una comunidad son desplazados por los de otros lugares a través de la publicidad, que es uno de los vehículos comerciales para la “asimilación” cultural de valores de otras latitudes por algunos pueblos. Si bien no es posible, en un mundo globalizado, mantener encerradas a las comunidades en nichos culturales impenetrables, sí lo es educar a sus miembros con la clara consciencia de aceptar la diversidad cultural del universo sin comprometer la fortaleza de sus propios valores como grupo social.



“Educa siempre a tu espíritu y no dejes nunca de aprender: la vida sin cultura es una imagen de la muerte”.

Catón

Comportamiento

Desde siempre, podríamos decir que desde las sociedades primitivas, el comportamiento humano ha sido objeto de estudio con la finalidad de mejorar la vida de las personas.

Se entiende como comportamiento humano al conjunto de actos individuales determinados por la cultura, las actitudes, las emociones, los valores personales y culturales, la ética, el ejercicio de la autoridad, la persuasión de los medios, la coerción, los factores genéticos, etcétera.

Se pretende que el comportamiento de las personas sea común y aceptable; pero relativamente es evaluado por las normas sociales y es regulado por diferentes medios de control social, como las leyes, las instituciones de impartición de justicia y otros. El comportamiento de la gente es estudiado por la psicología, la sociología, la antropología, el derecho, la criminología, etcétera.

Patrones culturales

Todas las sociedades regulan el comportamiento de sus integrantes a través de modelos o **patrones** explícitos, como las leyes que es obligatorio cumplir, y los patrones culturales implícitos que se rigen por tener una aceptación y uso habitual general en busca del bien común.

Glosario

Patrón: modelo que se usa como una muestra para sacar otra cosa.

Definición de patrón cultural

Algunos patrones culturales imponen restricciones y límites al comportamiento de las personas; por ejemplo, el respeto a la diversidad, la puntualidad en los compromisos morales, separar el trabajo del placer, no aprovecharse de las deficiencias de los demás, entre muchas otras conductas, son patrones a seguir en beneficio de la convivencia social, aunque no se sancione a quien las incumpla.

Diversidad de patrones

En todas las sociedades existen patrones culturales que regulan o dirigen el comportamiento las personas, en un afán de tener estabilidad. Estos comportamientos dependen del tipo de educación que tengan las personas y que se manifiestan en la forma de vestir, los rituales que siguen, la tolerancia frente a la diversidad cultural, entre otros.

Ejemplos de patrones culturales son:

- **Respeto:** es la aceptación de otra persona desde la diversidad.
- **Pulcritud:** es la limpieza para interactuar con otros de manera positiva.
- **Responsabilidad:** es demostrar interés en el actuar propio y el de los demás.
- **Personalidad:** es la cualidad de actuar y comportarse adecuadamente en cada entorno.
- **Lenguajes:** mediante una expresión correcta, se evitan equívocos o malas interpretaciones que dañen las relaciones.
- **Vestimenta:** es importante respetar el modo de vestir de los demás y los patrones establecidos en el grupo del que se forma parte.

Análisis de las características de la cultura

Las culturas son un todo donde se organizan diversos elementos. Toda cultura es aprendida, aunque tenga su origen en necesidades biológicas; también es compartida, en la medida en que no es propia de un solo individuo, sino de un conjunto más o menos amplio de personas; es transmitida, ya que se adquiere de las generaciones anteriores; es abstracta porque, aun cuando hace referencia al comportamiento y a los objetos que producen los seres humanos, cultura no es ni este comportamiento ni estos objetos; es un concepto formulado por una sociedad o una parte de ésta, y es el resultado de una actividad social. Hay un principio de indisolubilidad: ninguna cultura podría existir sin sociedad, pero tampoco ninguna sociedad podría existir sin cultura.

Aprendida

Gracias al estudio del comportamiento humano, se ha demostrado el interés que tienen las personas por aprender sobre aquello que las rodea y aprovecharlo para su beneficio y comodidad; es decir, aprenden a hacer cultura. Al respecto, es importante tomar en cuenta que, por naturaleza, el ser humano es curioso y creativo, tanto que diseñó una serie de formas para comunicarse, como el lenguaje por señas, el escrito, el oral, entre otras cosas que facilitaron la vida en sociedad y su supervivencia.

Las personas aprenden, sobre todo, por imitación, como el hecho de hablar o caminar; inventar aparatos para todo tipo de tareas, desde pescar hasta volar en aviones; copiar el comportamiento de persona a persona, creando arquetipos, héroes, santos y personajes dignos de admiración. Como contraparte, existen antihéroes, villanos y personajes que, no obstante que puedan causar daño a la sociedad en la ficción, algunas personas con convicciones y valores menos fuertes admiran y tratan de imitar.

Transmisible

La cultura se transmite de generación en generación y no se requiere de esfuerzo para ser asimilada. Por ejemplo, cuando una comunidad festeja o rememora eventos del pasado, los individuos convierten en cultura estas actividades. A esto se le llama *naturalidad del aprendizaje*, como el consumo del vino en Francia o del mole en nuestro país.

No obstante, junto a las culturas locales existen aspectos culturales universales en todas las sociedades modernas y, como un extremo de la cultura aprendida, se puede adquirir una cultura completamente ajena; esto sucede con la introducción de música o costumbres de otros lugares, como sería el caso del rock en un lugar caribeño.

En resumen, la cultura no es innata sino aprendida mediante la socialización; es decir, las personas no nacen con una cultura, sino que se culturizan en el medio donde se desarrollan.

¿Alguna vez te has preguntado cómo sería haber nacido en otra parte del mundo? En el documental “Crecer en África (documental completo)”, puedes darte una idea de los patrones culturales de otra región del mundo.

<https://www.youtube.com/watch?v=UlsYktSaJ3M>





“¡Qué maravilloso es que nadie necesite esperar ni un solo momento antes de comenzar a mejorar el mundo”.

Ana Frank

Satisfactoria

La cultura en sí es un medio para satisfacer mejor las necesidades de una sociedad, aunque sus integrantes no tengan una idea clara de las razones de su comportamiento cultural, casi siempre asociado a un comportamiento adecuado. Por eso se dice que la cultura sirve para hacernos mejores personas.

Adaptativa

Así como la cultura es aprendida, ya sea inculcada o impuesta, también se adapta a los tiempos históricos, evoluciona con el desarrollo de la sociedad y está estrechamente ligada a la educación, que es la herramienta de cultivo idónea para la formación de las personas.

Autointegradora

La cultura también es un símbolo de identidad, de autointegridad, cuando en una región o país se pueden encontrar diferentes culturas o expresiones culturales que los distinguen. Por ejemplo, las culturas veracruzana y oaxaqueña tienen un estilo de vida, alimentación, formación e incluso formas de culto claramente diferenciables, aunque encierren algunas características culturales universales.



Actividad de desarrollo

Dedicación



- **Genérica:** 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
- **Disciplinar:** 16. Asume responsablemente la relación que tiene consigo mismo, con los otros y con el entorno natural y sociocultural, mostrando una actitud de respeto y tolerancia



- Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.



1. En equipo de cuatro integrantes, elaboren un cuadro sinóptico en Word en el que se consideren las características de la cultura.
2. Incluye en tu cuadro sinóptico ejemplos de cada una con imágenes claras y objetivas.
3. Identifica las características que se encuentran en tu comunidad.
4. Para finalizar presenta tu cuadro en el grupo.



Identificar diversas expresiones artísticas y culturales

Una característica de la cultura es su diversidad, acorde a la diversidad humana y a su necesidad de distinguirse como individuos en el interior del grupo y como grupo mismo respecto a otros. Por ello, cada cultura trae aparejada sus propias formas de expresarse y de identificar a quienes las realizan y consumen. Una manera de distinguirse es a través de sus expresiones artísticas y culturales, como la danza, la música, la gastronomía, etcétera.

Elementos de la diversidad

Existen sociedades homogéneas, como las naciones latinoamericanas, que en gran medida pueden compartir lengua, religión, aspectos históricos, hábitos alimenticios, entornos naturales, clima y otros elementos; sin embargo, al mismo tiempo son tan particulares frente a otras sociedades que sus expresiones se vuelven completamente distintas en otras latitudes, como sus formas de hablar, ritos religiosos, interpretaciones variadas de

la historia, costumbres alimenticias, formas de adaptarse al entorno natural y climático, entre muchos otros.

Enseguida se dan algunos ejemplos de la diversidad cultural.

Gastronomía

Se refiere a la relación del ser humano con su alimentación y su medio ambiente o entorno. Con frecuencia se piensa erróneamente que el término *gastronomía* sólo tiene que ver con el arte culinario y poner una mesa con delicadeza. Sin embargo, ésta es sólo una pequeña parte de su campo de estudio y no siempre se puede afirmar que un cocinero es un gastrónomo. La gastronomía estudia varios componentes culturales, tomando como base la comida.



Danza

La danza es una de las expresiones más populares, universales y atemporales de la diversidad cultural. Puede tener fines de entretenimiento, artísticos y religiosos con gran capacidad de lograr una interacción social importante. Es también una forma de comunicación que usa el lenguaje no verbal, donde los bailarines expresan sentimientos y emociones a través de movimientos y gestos. Se realiza mayormente con música, siguiendo el ritmo de una canción, pieza musical o sonidos.

La coreografía es el arte de crear danzas. La danza se puede bailar entre un número variado de personas, ya sea en solitario, parejas o grupos, lo cual dependerá de la danza que se vaya a ejecutar, de su objetivo y en algunos casos de la idea del coreógrafo.



Artesanía

La artesanía es un objeto totalmente cultural, cuyas características varían según la cultura, la sociedad, el paisaje, el clima y la historia del lugar donde se realiza. El término se refiere tanto al trabajo manual del artesano (normalmente sin el auxilio de maquinaria o automatizaciones) como al objeto o producto obtenido, en el que cada pieza es distinta a las demás porque no se producen en serie sino una por una. Por esto mismo, como actividad material, la artesanía se diferencia del trabajo en serie o industrial. Para que una artesanía sea tal, debe ser hecha a mano y cuanto menos procesos industriales tenga, más valor artesanal tendrá.



Arquitectura

El término “arquitectura” proviene del superlativo griego *αρχ* (*arch*, cuyo significado es “jefe”, “autoridad” o “más que”), *τεκτων* (*tekton* o “constructor”). Así, para los antiguos griegos, el arquitecto era el jefe o director de la construcción y la arquitectura, la técnica o arte de quien realizaba el proyecto y dirigía la construcción de los edificios y estructuras, ya que la palabra *Τεχνη* (*techné*) significa “creación”, “invención” o “arte”.

La arquitectura es, entonces, una expresión artística y la técnica de proyectar, diseñar, construir y modificar el hábitat humano, como lo son edificios de todo tipo, estructuras arquitectónicas y urbanas y espacios arquitectónicos y urbanos. La arquitectura es un reflejo, sobre todo, del entorno cultural de una sociedad y de su tiempo; los ejemplos van desde las pirámides construidas hace siglos hasta los edificios modernos que buscan

Conoce uno de los múltiples estilos de danza internacionales que son reapropiados por grupos mexicanos como Quelara Lunah, danza del vientre estilo tribal:

<https://www.youtube.com/watch?v=0H9GOxonYrg>



reflejar una ideología social y también una forma de visualizar el presente y el futuro de cada sociedad.

Música

En griego, “música” significa “el arte de las musas”. Se trata de organizar sensible y lógicamente una combinación coherente de sonidos y silencios utilizando los principios fundamentales de la melodía, la armonía y el ritmo.

La música, como toda manifestación artística, es un producto cultural. Su finalidad es suscitar una experiencia estética en el oyente y expresar sentimientos, emociones, circunstancias, pensamientos o ideas. La música es un estímulo que afecta la percepción de quien escucha; así, el flujo sonoro puede cumplir con varias funciones, como entretenimiento, comunicación, ambientación, diversión, etcétera.

El concepto de música ha evolucionado desde su origen en la antigua Grecia, cuando la poesía, la música y la danza se reunían sin distinción como arte unitario. Desde hace varias décadas se ha vuelto más compleja la definición de música, ya que destacados compositores, en el marco de diversas experiencias artísticas fronterizas, han realizado obras que, si bien podrían considerarse musicales, expanden los límites de la definición de este arte.



En la década de los noventa comenzó a surgir un nuevo género de música pop en Japón. Una mezcla del rock de 1960, fuertemente influido por los Beatles, y la música japonesa de la década de 1970. Este nuevo género se denominó J-pop, y alcanzó la popularidad actual en la década de 1990. A partir de entonces, es uno de los géneros más importantes de música que produce Japón. En nuestro país, el J-pop es más conocido por las series de televisión animadas japonesas como *Ranma 1/2*, *Sailor Moon*, *Pókemon*, entre otras.



Actividad de desarrollo

Solidaridad



- **Genérica:** 2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
- **Disciplinar:** 11. Analiza de manera reflexiva y crítica las manifestaciones artísticas a partir de consideraciones históricas y filosóficas para reconocerlas como parte del patrimonio cultural.



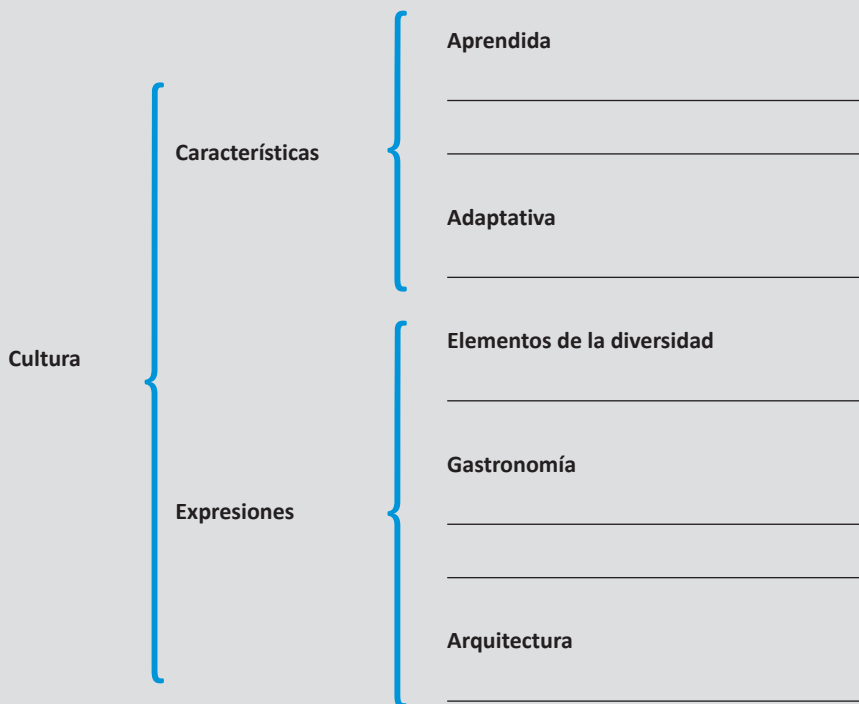
- Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.



1. En equipo de cinco integrantes, conozcan más sobre las diversas expresiones artísticas y culturales; para ello, hagan lo siguiente:
2. A cada equipo se le asignará una expresión artística (no importa que se repitan) y cultural: gastronomía, danza, artesanía, arquitectura y música.
3. Hagan una presentación con imágenes, videos o audios que ejemplifiquen cada uno de sus temas; pueden encontrarlos en revistas o en internet.
 - La presentación debe contener el contexto cultural de cada imagen y por qué les llamó la atención.
4. Para finalizar, comenten en grupo las exposiciones de sus compañeros.

Recapitula lo que aprendiste en el “Resultado de aprendizaje 1.2” y prepárate para realizar la siguiente actividad de evaluación.

1. Completa el siguiente cuadro sinóptico sobre la cultura.



Realiza tu evaluación parcial

Valor: 5 puntos

1. Escribe las palabras o frases para completar las siguiente exposición sobre la cultura.

Existen diversas expresiones culturales de país a país, lo mismo pasa entre las sociedades y las personas, a eso lo conocemos como _____.

La _____ se manifiesta en el uso del lenguaje, las creencias religiosas, _____, el arte, _____, la estructura social, _____, la dieta y otros

Ejemplos de patrones culturales son:

- **Respeto:** _____.
- _____: es la limpieza para interactuar con otros de manera positiva.
- **Responsabilidad:** _____.
- _____: es la cualidad de actuar y comportarse adecuadamente en cada entorno.
- _____: mediante una expresión correcta, se evitan equívocos o malas interpretaciones que dañen las relaciones.
- **Vestimenta:** _____.



Actividad de evaluación 1.2.1

Orden



- **Genérica:** 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- **Disciplinar:** 2. Caracteriza las cosmovisiones de su comunidad.



- Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.

1. De manera individual, identifica por escrito la vinculación entre cultura y patrones culturales que modifican el comportamiento en la diversidad; para ello, haz lo siguiente:
2. En clase colabora con tus compañeros para realizar un análisis sobre los valores y comportamiento social, la cultura y los patrones culturales. Recuerda que todos deben participar con entusiasmo, creatividad y respeto a las opiniones de sus compañeros.
3. Posteriormente, elabora un documento en Word que incluya valores y patrones culturales de la familia, amigos, entorno escolar y comunidad. En dicho documento debes hacer lo siguiente:
 - Presentar una descripción en la que identifiques los elementos culturales en diversos contextos sociales, aportando información sustentada al tema.
 - Identificar la relación entre valores y cultura.
 - Presentar en forma clara y comprensible los criterios que dan origen a los patrones culturales.
 - Presentar diversos ejemplos de patrones culturales de actualidad.
 - Realizar comparaciones de patrones culturales válidos en su contexto y no válidos en otro.
 - Analizar los elementos que existen entre valores y comportamiento social.
 - Establecer la relación entre cultura y comportamiento y desarrollar un planteamiento personal sustentado en conocimientos previos.
 - Vincular valores-cultura-comportamiento, estableciendo relaciones que identifican el comportamiento social y haciendo descripciones claras de esas relaciones.
 - Relacionar los elementos que conforman la cultura, aportando información sustentada en investigación en libros, diccionarios especializados o páginas de internet.
 - Identificar la diversidad en el ámbito cultural, aportar ejemplos e información documentada.
 - Analizar las expresiones culturales y el comportamiento de la sociedad. Presenta información que sustente tu análisis.
4. Tu documento debe estar en orden y mostrar constancia en el análisis y reflexión sobre el tema abordado, así como en los documentos consultados en una bibliografía al final.
5. Realiza una portada para tu trabajo con el nombre del módulo, tus datos, profesor, fecha, y el número de evaluación.
6. Antes de entregar tus resultados a tu profesor, realiza la Rúbrica 1.2.1 de tu "Autoevaluación" que se encuentra al final de esta unidad en la sección "Instrumentos de evaluación". Revisa si cumples con todos los indicadores de evaluación e identifica la calificación que estás en oportunidad de obtener. De ser necesario, mejora tu trabajo antes de presentarlo.
7. Una vez hecha la Autoevaluación, entrega tu trabajo impreso a tu profesor. Cuida que las hojas tengan limpieza; es decir, que no estén arrugadas ni manchadas.



Con base en el siguiente texto, contesta los reactivos que se presentan a continuación, rellenando completamente el óvalo de la respuesta correcta.

Muros

El muro de Berlín era la noticia de cada día. De la mañana a la noche leíamos, veíamos, escuchábamos: el Muro de la Vergüenza, el Muro de la Infamia, la Cortina de Hierro...

Por fin, ese muro, que merecía caer, cayó. Pero otros muros han brotado, siguen brotando, en el mundo, y aunque son mucho más grandes que el de Berlín, de ellos se habla poco o nada.

Poco se habla del muro que Estados Unidos está alzando en la frontera mexicana, y poco se habla de las alambradas de Ceuta y Melilla. Casi nada se habla del muro de Cisjordania, que perpetúa la ocupación israelí de tierras palestinas y de aquí a poco será quince veces más largo que el muro de Berlín.

Y nada, nada de nada, se habla del muro de Marruecos, que desde hace veinte años perpetúa la ocupación marroquí del Sahara occidental. Este muro, minado de punta a punta y de punta a punta vigilado por miles de soldados, mide sesenta veces más que el muro de Berlín.

¿Por qué será que hay muros tan altisonantes y muros tan mudos? ¿Será por los muros de la incomunicación, que los grandes medios de comunicación construyen cada día?

En julio de 2004 la Corte Internacional de Justicia de La Haya sentenció que el muro de Cisjordania violaba el derecho internacional y mandó que se demoliera. Hasta ahora, Israel no se ha enterado.

En octubre de 1975 la misma Corte había dictaminado: “No se establece la existencia de vínculo alguno de soberanía entre el Sahara occidental y Marruecos”. Nos quedamos cortos si decimos que Marruecos fue sordo. Fue peor: al día siguiente de esta resolución desató la invasión, la llamada “Marcha verde”, y poco después se apoderó a sangre y fuego de esas vastas tierras ajenas y expulsó a la mayoría de la población.

Y ahí sigue.

Mil y una resoluciones de las Naciones Unidas han confirmado el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí.

¿De qué han servido esas resoluciones? Se iba a hacer un plebiscito para que la población decidiera su destino. Para asegurarse la victoria, el monarca de Marruecos llenó de marroquíes el territorio invadido. Pero al poco tiempo, ni siquiera los marroquíes fueron dignos de su confianza. Y el rey, que había dicho sí, dijo que quién sabe. Y después dijo no, y ahora su hijo, heredero del trono, también dice no. La negativa equivale a una confesión. Negando el derecho de voto, Marruecos confiesa que ha robado un país.

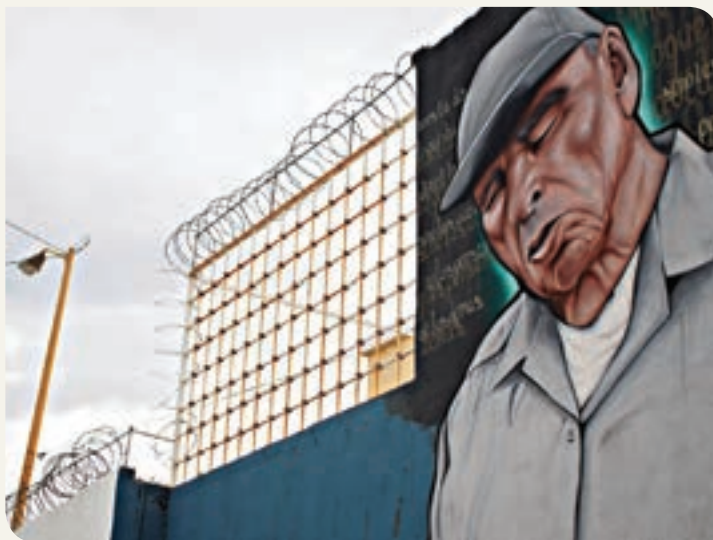
¿Lo seguiremos aceptando, como si tal cosa? ¿Aceptando que en la democracia universal los súbditos sólo podemos ejercer el derecho de obediencia?

¿De qué han servido las mil y una resoluciones de las Naciones Unidas contra la ocupación israelí de los territorios palestinos? ¿Y las mil y una resoluciones contra el bloqueo de Cuba?

El viejo proverbio enseña: “La hipocresía es el impuesto que el vicio paga a la virtud”.

El patriotismo es, hoy por hoy, un privilegio de las naciones dominantes.

Cuando lo practican las naciones dominadas, el patriotismo se hace sospechoso de populismo o terrorismo, o simplemente no merece la menor atención.





Los patriotas saharauis, que desde hace treinta años luchan por recuperar su lugar en el mundo, han logrado el reconocimiento diplomático de ochenta y dos países. Entre ellos, mi país, Uruguay, que recientemente se ha sumado a la gran mayoría de los países latinoamericanos y africanos.

Pero Europa no. Ningún país europeo ha reconocido a la República Saharaui. España tampoco. Éste es un grave caso de irresponsabilidad, o quizá de amnesia, o al menos de desamor. Hasta hace treinta años el Sahara era colonia de España, y España tenía el deber legal y moral de amparar su independencia.

¿Qué dejó allí el dominio impe-

rial? Al cabo de un siglo, ¿a cuántos universitarios formó? En total, tres: un médico, un abogado y un perito mercantil. Eso dejó. Y dejó una traición. España sirvió en bandeja esa tierra y esas gentes para que fueran devoradas por el reino de Marruecos.

Desde entonces, el Sahara es la última colonia de África. Le han usurpado la independencia.

¿Por qué será que los ojos se niegan a ver lo que rompe los ojos?

¿Será porque los saharauis han sido una moneda de cambio, ofrecida por empresas y países que compran a Marruecos lo que Marruecos vende aunque no sea suyo?

Hace un par de años, Javier Corcuera entrevistó, en un hospital de Bagdad, a una víctima de los bombardeos contra Irak. Una bomba le había destrozado un brazo. Y ella, que tenía 8 años de edad y había sufrido 11 operaciones, dijo:

—Ojalá no tuviéramos petróleo.

Quizás el pueblo del Sahara es culpable porque en sus largas costas reside el mayor tesoro pesquero del océano Atlántico y porque bajo las inmensidades de arena, que tan vacías parecen, yace la mayor reserva mundial de fosfatos y quizá también hay petróleo, gas y uranio.

En el Corán podría estar, aunque no esté, esta profecía: “Las riquezas naturales serán la maldición de las gentes”.

Los campamentos de refugiados, al sur de Argelia, están en el más desierto de los desiertos. Es una vastísima nada, rodeada de nada, donde sólo crecen las piedras. Y sin embargo, en esas arideces, y en las zonas liberadas, que no son mucho mejores, los saharauis han sido capaces de crear la sociedad más abierta, y la menos machista, de todo el mundo musulmán.

Este milagro de los saharauis, que son muy pobres y muy pocos, no sólo se explica por su porfiada voluntad de ser libres, que eso sí que sobra en esos lugares donde todo falta: también se explica, en gran medida, por la solidaridad internacional.

Y la mayor parte de la ayuda proviene de los pueblos de España. Su energía solidaria, memoria y fuente de dignidad, es mucho más poderosa que los vaivenes de los gobiernos y los mezquinos cálculos de las empresas.

Digo solidaridad, no caridad. La caridad humilla. No se equivoca el proverbio africano que dice: “La mano que recibe está siempre debajo de la mano que da”.

Los saharauis esperan. Están condenados a pena de angustia perpetua y de perpetua nostalgia. Los campamentos de refugiados llevan los nombres de sus ciudades secuestradas, sus perdidos lugares de encuentro, sus querencias: El Aaiún, Smara...

Ellos se llaman “hijos de las nubes”, porque desde siempre persiguen la lluvia.

Desde hace más de treinta años persiguen, también, la justicia, que en el mundo de nuestro tiempo parece más esquiva que el agua en el desierto.

“Muros”, Eduardo Galeano, en <<http://www.rodelu.net/galeano/galeano137.html>>, consulta: julio de 2014.



1. ¿Por qué se violan los derechos de los sarahuis en la comunidad internacional?
 - a) Porque impiden que salgan del territorio.
 - b) Porque no son reconocidos como República independiente de Marruecos.
 - c) Porque aplican medidas económicas muy estrictas.
 - d) Porque no se respeta la ley en su territorio.

2. De acuerdo con el texto, ¿por qué no es lo mismo caridad que solidaridad?
 - a) Son sinónimos.
 - b) Porque la solidaridad se da entre iguales.
 - c) Porque la caridad humilla.
 - d) Porque la caridad es más generosa que la solidaridad.

3. ¿Qué razones encuentra el autor del texto para que los sarahuis se mantengan en un territorio árido y hostil?
 - a) Su amor al territorio de sus ancestros.
 - b) Su interés en explotar los recursos petroleros.
 - c) La incapacidad de hacer la guerra con Marruecos.
 - d) Sus ganas de vivir en libertad.

4. Según el texto, ¿qué características positivas se identifican en la sociedad sarahui?
 - a) El arraigo de sus costumbres y su solidaridad.
 - b) La caridad y la humildad.
 - c) Una sociedad abierta y la menos machista del mundo.
 - d) Una sociedad que preserva su cultura y autonomía.

5. ¿Qué valor cívico se convierte en disvalor, al imponer el poder de una nación sobre otra?
 - a) La solidaridad.
 - b) La cultura.
 - c) La libertad.
 - d) El patriotismo.

6. ¿Por qué se cita en el texto la frase del Corán: “Las riquezas naturales serán la maldición de las gentes”?
 - a) Porque el interés de Marruecos por los territorios sarahuis es el Petróleo de su subsuelo.
 - b) Porque es una sociedad musulmana.
 - c) Porque la religión es muy importante para el pueblo sarahui.
 - d) Porque en el Sahara se siguen las leyes del Corán.



Autoevaluación

Evalúa los indicadores de aprendizaje de cada actividad de evaluación parcial para conocer la calificación que estás en posibilidad de obtener en la rúbrica según tu desempeño. Marca una  en cada indicador logrado.

Para obtener Suficiente, deberás cubrir todos los indicadores del tono más claro, y para lograr Excelente, todos los indicadores de ambos tonos.

Suficiente

Excelente

Rúbrica 1.1.1

Módulo: Interpretación de normas de convivencia social.	Grupo:	
Nombre del alumno:	Fecha:	
Resultado de aprendizaje: 1.1. Identifica los valores acorde con el significado de los mismos al interior de la sociedad	Actividad de evaluación: 1.1.1 Elabora un documento escrito que permita identificar los valores cívicos, de familia, en la escuela o religiosos en un grupo social de tu entorno	
Porcentaje		Indicador logrado
Valores 33%		Definí los valores acorde con sus características en el contexto cívico, familiar, escolar o religioso.
		Aporté elementos sustentados y describí cada una de las características.
		Definí las diferencias en la aplicación de los valores al interior de la sociedad y acorde con el contexto cívico, familiar, escolar o religioso.
		Aporté criterios propios sustentados en la identificación de los valores.
		Realicé aportaciones y/o ejemplos estableciendo las diferencias de los valores en sociedad.
Disvalores 33%		Describí los disvalores aplicables en el entorno cívico, familiar, escolar o religioso.
		Identifiqué los disvalores aportando elementos que enriquecen el trabajo.
		Aporté elementos sustentados que reflejan el análisis al establecer las diferencias de los disvalores.
		Analicé los disvalores y su relación entre ellos de acuerdo al entorno.
		Planteé la relación de los disvalores y el comportamiento social.
Actitudes 34%		Aporté ejemplos de la relación entre los disvalores y el comportamiento social.
		Mostré constancia en el análisis y reflexión sobre el tema abordado así como en los documentos consultados.
		Colaboré con sus compañeros para realizar un análisis sobre los valores y disvalores, respetando las diferencias individuales.
		Mostré firmeza en el cumplimiento de sus propósitos.
	100	

En caso de que no hayas alcanzado el nivel de “Suficiente”, o si deseas mejorar para lograr el “Excelente”, repasa los conceptos vistos en el RA 1.1 y platica con tu maestro para obtener una segunda oportunidad de valoración.



Marca una  en cada indicador logrado.

Rúbrica 1.2.1		
Módulo: Interpretación de normas de convivencia social.	Grupo:	
Nombre del alumno:	Fecha:	
Resultado de aprendizaje: 1.2. Identifica los valores culturales que rigen al grupo social al que se pertenece, conforme otros.	Actividad de evaluación: 1.2. Identifica por escrito la vinculación entre cultura y patrones culturales que modifican el comportamiento en la diversidad.	
Porcentaje		Indicador logrado
Características de la cultura 25%		Describí e identifiqué los elementos culturales en diversos contextos sociales.
		Además aporté información sustentada al tema.
		Identifiqué la relación entre valores y cultura.
		Presenté en forma clara y comprensible los criterios que dan origen a los patrones culturales.
		Presenté diversos ejemplos de patrones culturales de actualidad.
		Realicé comparaciones de patrones culturales válidos en su contexto y no válidos en otro.
Comportamiento 35%		Analicé los elementos que existen entre valores y comportamiento social.
		Establecí la relación entre cultura y comportamiento y desarrollé un planteamiento personal sustentado en conocimientos previos.
		Vinculé valores, cultura y comportamiento, estableciendo relaciones que identifican el comportamiento social.
		Presenté descripciones claras de esas relaciones.
Expresiones culturales 35%		Relacioné los elementos que conforman la cultura. Aporté información sustentada.
		Identifiqué la diversidad en el ámbito cultural, aporté ejemplos e información documentada.
		Analicé las expresiones culturales y el comportamiento de la sociedad.
		Además presenté información que sustenta mi análisis.
Actitudes 5%		Mostré constancia en el análisis y reflexión sobre el tema abordado así como en los documentos consultados.
		Colaboré con mis compañeros al realizar un análisis sobre los valores y comportamiento social.
		Mostré participación y creatividad en el trabajo.
		Realicé con orden y limpieza las tareas encomendadas.
		Mantuve una actitud respetuosa hacia la diversidad de valores, cultura, ideas y comportamiento social.
		Respeté la opinión de los demás.
	100	

En caso de que no hayas alcanzado el nivel de “Suficiente”, o si deseas mejorar para lograr el “Excelente”, repasa los conceptos vistos en el RA 1.2 y platica con tu maestro para obtener una segunda oportunidad de valoración.



Heteroevaluación

De acuerdo con el desempeño de sus alumnos, anote el peso logrado en cada actividad realizada. Sume los porcentajes para obtener el peso para la unidad.

Tabla de ponderación								
Unidad	RA	Actividad de evaluación	Aspectos a evaluar			% Peso específico	% Peso logrado	% Peso acumulado
			C	P	A			
1. Identificación de los valores.	1.1.Identifica los valores acorde con el significado de los mismos al interior de la sociedad.	1.1.1	▲	▲	▲	15		
	1.2 Identifica los valores culturales que rigen al grupo social al que se pertenece, conforme otros.	1.2.1	▲	▲	▲	20		
% peso para la unidad 1						35		
Peso total del módulo						100		

Al término de la última unidad, sume el peso logrado en todas las unidades y obtenga el total del módulo.



Coevaluación

Trabaja con un compañero para que se evalúen mutuamente. Escribe los datos de tu compañero en la tabla siguiente.

Evalúa las competencias genéricas de tu compañero, conforme los indicadores de la tabla colocando una “X” en la casilla correspondiente.

Nombre de mi compañero:				
Carrera:		Nombre del módulo:		
Semestre:		Grupo:		
Competencias genéricas	Atributos	Con frecuencia	Algunas ocasiones	Nunca
Se autodetermina y cuida de sí				
1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. n de sus expresiones en distintos géneros.	Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.			
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.	Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.			
	Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.			
Se expresa y comunica				
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.	Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.			
Piensa crítica y reflexivamente				
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.	Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.			
	Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.			
Aprende de forma autónoma				
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.	Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.			
Trabaja en forma colaborativa				
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.	Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.			
Participa con responsabilidad en la sociedad				
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.	Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.			



Cultura financiera y para el consumo

En esta sección, pondrás en práctica estrategias para que administres y planifiques tu dinero, desarrolles una actitud crítica hacia el consumo, y conozcas tus derechos y deberes como consumidor. Esto con el fin de que seas capaz de decidir qué consumir, cómo hacerlo y por qué, y bases tus decisiones en el valor real que para ti tienen los productos, según tus necesidades y deseos.

¿Cómo usar la tarjeta de crédito sin perder?

“El acreedor tiene mejor memoria que el deudor”.
James Howell (1594-1666), escritor y poeta inglés



La manera más simple de definir “crédito” es: “buena reputación”. Eres sujeto de “crédito” en un banco sólo cuando tienes un buen historial, o por lo menos no tienes uno que dañe tu reputación, dándote el beneficio de la duda, por lo que, en este caso, reuniendo los requisitos necesarios, te extienden una tarjeta de crédito, en función de tu capacidad de pago.

Lo más importante al elegir una **tarjeta de crédito** son los costos relacionados con su uso:

- **La anualidad.** Ésta puede variar desde ser gratis hasta más de 7 000.00 pesos.
- **La tasa de interés.** Mientras más porcentaje de interés, es más caro, si la tasa de interés es del 54%, quiere decir que por cada 100.00 pesos que te prestan y no pagas a tiempo, te cobran 54.00 pesos.
- **Cargos moratorios.** La cantidad fija o por porcentaje que te cobran cuando excedes la fecha del pago mínimo.
- **Comisiones.** La cantidad que te cobran por retiros en cajeros, por los programas de recompensas, etcétera. Nada es gratis, todo lo cobran.

Hoy en día es muy fácil obtener tarjetas de crédito: los bancos requieren de clientes, por eso te ofrecen muchas facilidades, por eso no nos vamos a detener en ese punto. Lo difícil es elegir las mejores condiciones.

Primer TIP. Escoge un banco para abrir obtener una tarjeta de crédito

1. Realiza un sondeo de mercado para escoger el banco que más te convenga: basándote en un análisis más profundo de lo que más te conviene. ¿Por qué? Porque será determinante, escogerlo hace la diferencia entre controlar tus finanzas o improvisar y ser presa de las peores condiciones de crédito.
2. Se muy precavido, no proporciones información confidencial de tu persona. Quienes se dedican a dar información para suscribir a nuevos clientes, generalmente les pagan por comisión, por lo que omitirá pedirte datos importantes con tal de obtener un cliente. No permitas que te convenzan sin conocer las condiciones.



3. Para facilitar que tomes tu decisión, te sugerimos que llenes en tu cuaderno un cuadro como éste para comparar las condiciones de las tarjetas de crédito:

Banco	Tarjeta de Crédito	Anualidad	Tasa de Interés	Cargos Moratorios	Comisiones

Lo que debes saber

Si recibes llamadas inoportunas en donde te ofrecen promociones y publicidad de productos o servicios financieros, regístrate en el REUS (Registro Público de Usuarios que no desean información publicitaria de Productos y Servicios Financieros) de la Condusef (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros). Éste evita que seas molestado con acoso publicitario, dura dos años y es gratuito. Una vez registrado, dejarás de recibir llamadas y correos electrónicos de las instituciones financieras. Hazlo en el siguiente link:

<http://portal.condusef.gob.mx/reus/ReusDW4/index2.html>

Segundo TIP. Usa bien tu tarjeta de crédito

“Hay una ley de vida, cruel y exacta, que afirma que uno debe crecer o, en caso contrario, pagar más por seguir siendo el mismo”.

Norman Mailer, escritor, cineasta, activista político estadounidense

1. Las fechas de pago y corte son la clave para el buen uso de una tarjeta de crédito.
 - La fecha de corte es en la que el banco “termina” el mes.
 - La fecha de pago es el día en que el banco te da como límite para pagar tu saldo.
 - Si la fecha de corte es el 19 y la de pago el 8. Todas las compras hasta el 19 de febrero (del 20 de enero al 19 de febrero) deberás pagarlas en tu siguiente fecha de pago, que es el 8 de marzo. Esto quiere decir que si pagas todas tus compras el 8 de marzo, no te cobrará el banco intereses, porque te financió desde el 28 de enero hasta el 8 de marzo.
2. Elabora un calendario de compras y prográmalas considerando las fechas de corte y pago, para que obtengas el máximo de días financiados. Haz otra programación en la que tengas un margen intermedio de financiamiento de días, y una última en que sepas el mínimo de días de financiamiento.
3. Comenta con tus compañeros en qué fecha se obtiene el máximo financiamiento y cuántos días son; luego, en qué día debes realizar la compra para tener 15 días de financiamiento, y en qué día debes realizar la compra con el mínimo de financiamiento. Las compras del ejemplo anterior inician en el mes de agosto.



Tercer TIP. Aprende las siguientes recomendaciones

- Firma tu tarjeta.
- Paga siempre el total de tu saldo.
- Recuerda que es un crédito sobre tu capacidad de pago.
- Mantén tu historial crediticio limpio.
- Memoriza tu fecha de corte y tu fecha de pago.
- Memoriza el número de identificación personal (NIP) y no lo des a conocer.
- Úsala sólo como financiamiento temporal.
- En caso de robo o extravío de tu tarjeta de crédito, repórtala inmediatamente a tu banco.
- Conserva los comprobantes de compra o retiro.
- Verifica no dejar en el cajero tu tarjeta o el recibo de tu operación.
- Lee el contrato antes de firmar.
- Revisa tu estado de cuenta y verifica plazos para aclaración.
- Lleva un registro de tus compras.
- Cuando realices pagos, que tu plástico sea pasado por la Terminal de Punto de Venta (TPV) frente a ti, para evitar dobles cargos o clonación.
- No permitas que otra persona tengan acceso a tu tarjeta, porque la puede cambiar o clonar.



¿Qué son las instituciones sociales?

¿Cuál es la función de la familia en la sociedad?

Unidad 2

IDENTIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES

18 horas

“¿Qué puedes hacer para promover la paz mundial? Ve a casa y ama a tu familia”.

Madre Teresa de Calcuta





Competencias genéricas

- 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
- 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
- 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- 8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- 10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Competencias disciplinares básicas de ciencias sociales

- 3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.

Competencias disciplinares básicas de humanidades

- 6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.
- 13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.



Las familias posmodernas

El paso de la **modernidad** a la **posmodernidad** trajo aparejado una serie de cambios en todos los ámbitos de la vida del individuo. Los sistemas de comunicación humana, la sociedad entera, la vida política y el individuo en sí sufrieron una enorme transformación que dio paso a nuevas maneras de relacionarse y de crear vínculos [...]

Uno de los motivos principales que ha llevado al quiebre del antiguo modelo de la familia es la pérdida de la influencia de las instituciones en las decisiones del individuo.

En la modernidad, la vida del hombre estaba regida por un “gran relato” que guiaba sus modos de actuar, pensar y relacionarse. El hombre no dependía de sí mismo, sino de otro ser: la Naturaleza, las Ideas, Dios, la Razón o el Ser. En la posmodernidad, con la caída de los grandes relatos, los sujetos que se ordenaban alrededor de los mismos, el de un gran sujeto que marcaba sus vidas, quedaron sin éste.

Con respecto a esta crisis del “gran relato” se puede decir que apareció una nueva conciencia, centrada en los verdaderos deseos del individuo y no en los mandatos de las instituciones [...].

En su libertad (aparente o no) el individuo siente y tiene el derecho de cómo actuar, de cómo relacionarse, de cómo crear los vínculos, de cuándo, cómo o no casarse, tener hijos o no y de la prioridad que le va a dar a sus diferentes intereses. El individuo ya no se siente obligado, por ejemplo, a llegar a los treinta años casado por civil y por iglesia, con dos hijos, un perro y un trabajo importante.

Ahora, las prioridades han cambiado. El individuo se ha vuelto más individualista [...] Si bien puede ser pensado de una forma negativa, en la medida en que tal vez este sujeto se ha vuelto egoísta, importándole sólo su sí mismo, relegando al otro a un segundo plano, incluso cuando se trata de sus propios afectos, también se puede destacar un aspecto positivo.

La doctora en psicología Deborah Fleischer menciona [...] que la familia moderna sufrió transformaciones en las tres dimensiones que conforman sus funciones organizativas clásicas: la función de organizar

Glosario

Modernidad: es un periodo histórico que aparece, especialmente, en el norte de Europa, al final del siglo XVII y se cristaliza al final del siglo XVIII. Conlleva todas las connotaciones de la era de la ilustración, que está caracterizada por instituciones como el Estado-nación, y los aparatos administrativos modernos.

Posmodernidad: es un concepto muy amplio que se refiere a una tendencia de la cultura, el arte y la filosofía que surgió a finales del siglo XX. A nivel general, puede decirse que lo posmoderno se asocia al culto de la individualidad, la ausencia de interés por el bienestar común y el rechazo del racionalismo.



la convivencia, la sexualidad y la procreación.

A simple vista, cualquiera puede notar estas transformaciones. Ya no es necesario casarse para convivir, ni tampoco sigue en vigencia el mandato de llegar al matrimonio para iniciarse en la vida sexual o tener hijos. Las parejas prueban convivir mucho tiempo antes de decidir tomar la decisión de casarse bajo la ley o ante Dios o no hacerlo nunca. Sólo siendo consciente de sus propios deseos y ambiciones, el individuo podrá comenzar a considerar al otro como su igual en un momento próximo. [...] El matrimonio ya no es una prioridad, como así tampoco es de suma importancia perpetuar el modelo de la familia tradicional.

La aprobación del matrimonio igualitario que legaliza el matrimonio entre personas del mismo sexo ya es una realidad en 16 países del globo y todo indica que poco a poco se irán sumando muchos más. Esta realidad, no hace más que confirmar el hecho de que el paso de la modernidad a la posmodernidad está cambiando la conformación de las familias, sumado al debate de la adopción por parejas del mismo sexo.

[...] La configuración del sujeto posmoderno es completamente heterogénea. El individuo puede llegar a ser cualquier cosa, tener características contradictorias e imposibles de definir. Esa multiplicidad lo hace cada vez más personal y único, y lo aleja de un sujeto sometido a ciertas normas, leyes o instituciones como en la modernidad.

[...] El modelo tradicional de la familia situaba a la figura paterna como la máxima autoridad del hogar. Los hijos muchas veces veían a su padre como una figura extraña a la cual temían y simplemente obedecían. Muchos defensores de este modelo de familia aseguran que en la posmodernidad se han perdido los valores y el respeto por los mayores y muchas veces se culpa de eso a los medios de comunicación.

[...] Sería útil reflexionar si no es mucho más sana la formación en una familia en la que todos los miembros puedan opinar, charlar y debatir, en la que los niños son capaces de poderse expresar, que la antigua concepción del padre como figura autoritaria a la que los chicos ni siquiera se animaban a abrazar. Por supuesto, es imprescindible mantener el respeto y la tolerancia hacia los otros pero esto sólo es posible generarse en una familia feliz, basada en el amor y la espontaneidad y no en una familia mantenida por compromiso hacia las instituciones.



Fotografía: Cynthia Rodríguez, "Marcha del orgullo gay 2016: Todos los derechos, todas las familias".

Yasmina Daniela Dátola, Las familias posmodernas, en <<http://www.monografias.com/trabajos100/familias-posmodernas-ensayo/familias-posmodernas-ensayo.shtml#ixzz4EWFow41z>>, consulta: julio de 2016.



Evaluación de comprensión lectora

Con base en el texto anterior, lee las siguientes preguntas y rellena completamente el círculo que corresponde a la respuesta correcta.

1. ¿Cuál es uno de los motivos que ha propiciado el quiebre del antiguo modelo de la familia?
 - ☐ a La pérdida de la influencia de las instituciones en las decisiones del individuo.
 - ☐ b El avance de la tecnología.
 - ☐ c La proliferación de los medios de comunicación.
 - ☐ d El capitalismo.

2. ¿Cuáles son las tres dimensiones que conforman sus funciones organizativas clásicas de la familia?
 - ☐ a El padre, la madre y los hijos.
 - ☐ b La función de organizar la convivencia, la sexualidad y la procreación.
 - ☐ c El noviazgo, el matrimonio y la reproducción.
 - ☐ d El género, los valores y la tecnología.

3. Según el texto, ¿en qué se basaba el modelo tradicional de la familia?
 - ☐ a En los medios de comunicación.
 - ☐ b En la madre como autoridad.
 - ☐ c En la procreación.
 - ☐ d En el padre como la máxima figura de autoridad.

4. ¿Cuál es uno de los desafíos de la familia posmoderna según la autora?
 - ☐ a Conseguir el respeto y la solidaridad entre los miembros a pesar de las diferencias de los sujetos y su multiplicidad de intereses.
 - ☐ b Continuar con los valores tradicionales patriarcales.
 - ☐ c Evitar la televisión y otros medios de comunicación.
 - ☐ d Convivir más con otros miembros de la familia.

5. ¿Cuál es el formato de la nueva familia posmoderna?
 - ☐ a El padre, la madre y los hijos.
 - ☐ b La familia homoparental o lesboparental.
 - ☐ c No hay un sólo formato, existen un sinnúmero de modelos de familias.
 - ☐ d La que conserva los valores de la modernidad.



Lee con atención cada pregunta y responde según tus conocimientos.

1. En tus propias palabras, define qué es una institución social.

2. Escribe cuáles instituciones sociales conoces.

3. ¿Por qué crees que son importantes dichas instituciones?

4. Define con tus propias palabras qué es la familia.

5. ¿Crees que la familia es una institución? ¿Por qué?

6. ¿Cuál es la función de la familia dentro de la sociedad?

7. ¿Cuántos tipos de familia conoces?

8. ¿Cuáles son las características de la personalidad de cada individuo?

9. ¿Qué es la comunicación de masas?

10. Escribe un ejemplo de interacción social.





9 horas

2.1 Describe las instituciones sociales acorde con su tipo, estructura y organización



Los seres humanos han hecho de las instituciones sociales un pilar de su convivencia social básica, éstas fungen como órganos o medios por los cuales los individuos obtienen gran parte de sus satisfacciones materiales, sociales y culturales. Existen diversos tipos de instituciones como la familia, la escuela, organizaciones políticas, económicas y religiosas. En esta sección aprenderás y reflexionarás a profundidad sobre este tema.



Actividad de inicio

Reflexión



- **Genérica:** 8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- **Disciplinar:** 13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.



- Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.

1. En equipo de cuatro integrantes, hagan una lluvia de ideas sobre lo que creen que sean las instituciones sociales.
2. Con los conceptos que obtuvieron hagan un mapa conceptual; ilústrenlo con dibujos hechos por ustedes.
3. Preséntelo a todo el grupo y comenten las diferencias y semejanzas con otros equipos.

Glosario



Pautas sociales: son modelos o guías de comportamiento que nos indican cómo deberíamos actuar ante determinadas situaciones, especialmente en lo que respecta a la vida en comunidad.

Identificación de institución social

La sociedad está constituida por las llamadas **instituciones sociales**, que se definen, según el sociólogo Bruce J. Cohen, como “un sistema de **pautas sociales** relativamente permanente y organizado, que formula ciertas conductas sancionadas y unificadas, con el propósito de satisfacer y responder a

las necesidades básicas de una sociedad”; en otras palabras, son todas aquellas estructuras que suponen cierto mecanismo de control u orden social que son creadas para facilitar la convivencia humana y que tienen que ver con el desarrollo de lazos y vínculos grupales en diferentes circunstancias o momentos de la vida.

Dicha idea de control ha sido fuertemente reprochada desde la teoría crítica de la sociología haciendo énfasis en que muchas de estas estructuras representan obstáculos para el desarrollo de los seres humanos y, sobre todo, para el ejercicio de su libertad.

Lo cierto es que, hasta la fecha, el funcionamiento de estas agrupaciones determina, en última instancia, el funcionamiento de la sociedad en su totalidad; por ello, su estudio es un objetivo primario de la sociología como ciencia del comportamiento social.

Cuando mencionamos la palabra “institución” puede llegar a ser fácil que pensemos únicamente en establecimientos concretos, como puede ser una escuela, un hospital o una iglesia, una dependencia de gobierno o una organización no gubernamental (ONG); sin embargo, el concepto de instituciones sociales es más amplio y complejo y se aplica también a estructuras **abstractas** en las que se representa el vínculo humano pero que pueden o no estar representadas de manera visual por un edificio, como la familia o el matrimonio.



Glosario

Abstracto: objeto que no existe en el espacio-tiempo, no concreto, sin forma, que no pretende representar nada concreto.



Además de las características que ya se abordaron, la sociología ha clasificado en tres categorías distintas a las instituciones:

- Los símbolos culturales: son señales de identificación que sirven para advertir la presencia de una institución, sean materiales o inmateriales; por ejemplo, la bandera, el himno nacional, entre otros.
- Los códigos de comportamiento: son reglas formales de conducta y tradiciones informales, propias de ciertos roles.
- La ideología: es un sistema de ideas interdependientes, compartidas por un grupo. Una ideología justifica un interés particular social, moral, económico o político del grupo.



Actividad de desarrollo

Reflexión



- **Genérica:** 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
- **Disciplinar:** 3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.



- Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.

1. En pareja, entren al siguiente link <http://www.redalyc.org/pdf/708/70801107.pdf> y lean el texto.
2. Identifiquen uno de los argumentos de las posturas crítica y conservadora de las instituciones sociales, desarróllenlo según lo que entendieron del texto y tomen una postura.
3. En grupo, compartan con sus compañeros los diversos argumentos que encontraron y escuchen las posturas de sus compañeros al respecto. Si difieren de las suyas, debatan por qué creen que exista esa diferencia.
4. Para finalizar, escriban una conclusión basada en los argumentos opuestos a su postura y si éstos los hicieron o no cambiar de opinión y por qué.





“Si tú no trabajas por tus sueños,
alguien te contratará para que trabajes
por los suyos”.

Steve Jobs

Las características generales de las instituciones son las siguientes:

- Tienen un origen social.
- Satisfacen necesidades sociales específicas.
- Las pautas culturales que forman una institución son impuestas y sus ideales son aceptados por la gran mayoría de los miembros de la sociedad.

Sin embargo, hay autores que identifican otras características básicas:

Características de las instituciones sociales

- a) **Durabilidad:** Radica en su permanencia; esta característica no depende de la voluntad histórica de los individuos que le hayan dado origen, sino que la duración de las instituciones está condicionada por un factor o elemento real y otro por un factor ideal.

El elemento real está representado por la adaptación de la institución a las circunstancias de tiempo y de lugar. Una institución perdura en tanto y en cuanto se adapte a los cambios sociales: entre más se adapte la institución a las circunstancias de tiempo y de lugar mayor será su duración.

El elemento ideal está representado por el grado de consagración que la institución logre con los ideales de justicia y de verdad a que todo individuo en sociedad aspira. Este elemento ideal es invariable, mientras una institución consagre en mayor grado estos ideales será mayor su duración.



- b) **Relatividad:** significa que las instituciones sociales no permanecen estáticas, sino que varían para adaptarse a las circunstancias de tiempo y de lugar.
- c) **Paralelismo:** significa que, en épocas y lugares diferentes, han existido instituciones parecidas o semejantes sin que una de ellas haya sido copia de la otra, y esto es posible ya que las instituciones persiguen valores universales y leales (elemento ideal) [...] De esto podemos deducir que las instituciones de diversos pueblos y culturas poseen un origen común debido a que la naturaleza humana es una, aun cuando las tradiciones sean diferentes.

Para algunos autores las instituciones sociales constituyen un mecanismo de transición porque las instituciones establecen un proceso de continuidad entre el pasado, presente y futuro de la conducta. En el sentido de que la conducta del hombre del pasado y la conducta del futuro se regula tomando en cuenta la conducta del hombre del presente.

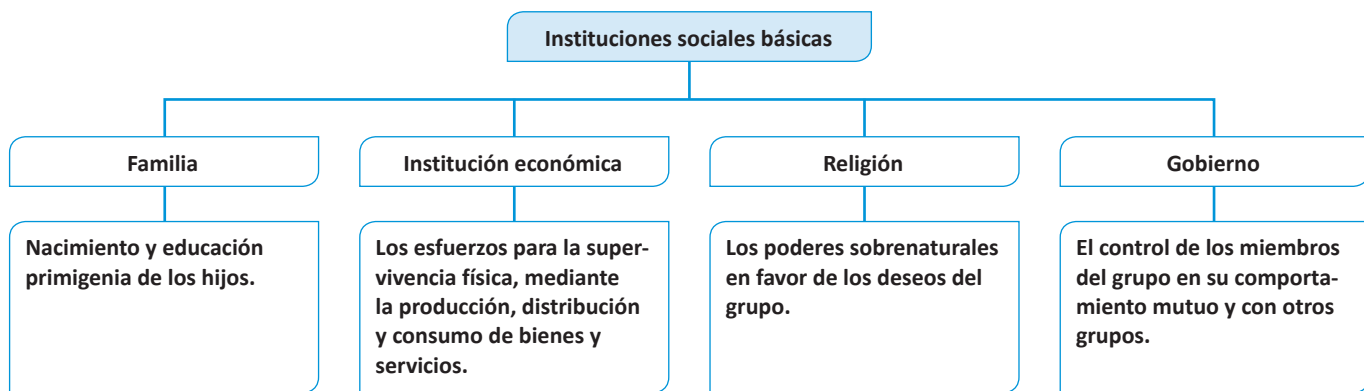
Johnny Castillo, *Instituciones sociales*, en <<https://derecho2008.wordpress.com/2008/05/29/instituciones-sociales/>>, consulta: julio de 2016.

Naturaleza de la institución social

La complejidad y los fines básicos de las instituciones sociales varían poco dependiendo del grado de desarrollo de la sociedad (primitiva o moderna). En palabras del académico estadounidense William Graham Sumner: la naturaleza de una institución social es ser “un concepto y una estructura”; concepto en el sentido de “ideas, nociones, doctrina, interés”, y estructura como “un marco, almacén o aparato, o quizá sólo un número de funcionarios organizados para cooperar con arreglo a formas prescritas, en determinadas situaciones”. Los conceptos básicos de las instituciones **encarnan** los propósitos y metas de la vida misma. Las estructuras son los mecanismos establecidos para llevarlos a cabo.

Glosario

Encarnar: tomar forma corporal un ser espiritual, una idea o algo inmaterial.



Sin embargo, existen otras actividades que también toman formas ordenadas como las recreativas, benéficas, militares, artísticas, educativas, medios de información, etcétera.

El individuo dentro de las instituciones sociales cumple una serie de roles que están definidos por la institución, así como ésta funge un papel en la vida del individuo. La familia, el sistema económico, la iglesia y el gobierno; todos y cada uno comprenden cierto número de tales papeles, cuyo cumplimiento mantiene unida a la sociedad, podemos verlo como si la sociedad fuera un reloj y los individuos y las instituciones los engranajes que la mantienen funcionando.

Como casi todas las formas regulares de comportamiento, las instituciones sociales son patrones culturales, sólo que están más normalizados y formalizados que el resto. Las necesidades que satisfacen, los valores que sirven y la orientación que aportan son tan importantes que toda sociedad organiza el comportamiento institucional con más severidad que cualquier otro tipo de comportamiento.

La continuidad de las prácticas institucionales se confirma cuando el comportamiento se hace ritual, esto es:

- Cuando se asocia con valores culturales importantes.
- Cuando es prácticamente “automático”.
- Cuando se puede aprender de memoria y se realiza “sin pensarlo”.

Es de la formalidad de las pautas instituciones de la que surge su orden y su continuidad. Los miembros y los funcionarios de la institución no sólo aprenden las prácticas, sino que las incorporan a su personalidad, asegurando con ello la continuidad y mantenimiento de la institución. Cuanto más **normalizado** es el comportamiento, más arraigado resulta, lo que aumenta sus posibilidades de perdurar. Las misas dominicales y los honores a la bandera son ejemplo de los comportamientos rituales que presentan muchas instituciones.



Los jefes de Estado realizan una serie de actos rituales muy diversos como colocar coronas de flores en las tumbas de los héroes nacionales o presidir ceremonias de homenaje. Por ejemplo, el homenaje a los niños héroes cada 13 de septiembre en México.

Glosario

Normalizado: ver algo como normal, común; en el caso social, la normalización de ciertos comportamientos ocasiona invisibilidad, en momentos, la raíz de tal comportamiento.



Actividad de desarrollo

Curiosidad



COMPETENCIAS

- **Genérica:** 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- **Disciplinar:** 6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.



ATRIBUTO

- Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.

1. De manera individual, asiste a alguna de las siguientes ceremonias. (Si no te es posible verla en vivo, busca en internet un video de ellas para analizarlas).
 - Una misa.
 - Unos honores a la bandera (escolares o de instituciones de gobierno).
2. Identifica los elementos de la ceremonia y haz una lista.

- De esa lista selecciona tres elementos e investiga su significado; por ejemplo, en una misa: el pan, el vino y el incienso; en una ceremonia de honores a la bandera: la posiciones de la escolta, la bandera, el Himno. Escoge los elementos que más llamen tu atención.
- Escribe una reflexión de media cuartilla acerca de los elementos que seleccionaste respondiendo a las siguientes preguntas: ¿alguna vez he realizado estas cosas en una ceremonia de este tipo?, ¿alguna vez me había cuestionado por qué lo hacía?, ¿ha cambiado mi opinión ahora que sé el significado de estos elementos de la ceremonia?
- Para finalizar, comparte tu reflexión en el grupo.



“A los jóvenes les digo sean transgresores, opinen; la juventud tiene que ser un punto de inflexión del nuevo tiempo”.

Néstor Kirchner, político argentino



La relación Iglesia-Estado ha sido un tema controversial en varias partes del mundo. En nuestro país, desde las Leyes de Reforma, existe una clara división entre ambas, pues era muy común que

la visión cristiana interfiriera o hasta dictara la manera en que se regía al país. En los videos “México Laico por un país de separación entre Iglesia y Estado”, partes del 1 al 5, podrás conocer una interesante discusión sobre el tema; aquí tienes el link a la primera parte, y para ver las demás sólo activa la opción de autorreproducción o *Autoplay*, o manualmente da click a las partes 2 a la 5:

<https://www.youtube.com/watch?v=l1GvLy2tE3Y>



Interacción

Debemos tener presente que el término institución se usa en dos sentidos:

- Haciendo referencia a los patrones generales de expectativas determinantes del comportamiento social.
- Haciendo referencia a las organizaciones individuales en las que este comportamiento se encarna de diversas formas.

En este sentido, podemos inferir que las instituciones sociales tienen aspectos individuales y colectivos.

En la interacción social, ninguna de las instituciones básicas por sí sola es “más importante” que las demás; pues cada una desempeña funciones que son necesarias: es decir, las instituciones están estrechamente relacionadas dentro de una red de interdependencia y, en este sentido, las dificultades que experimenta una se reflejan en las demás debido a que la mayoría de las personas participan en todas ellas. Por ejemplo, las crisis económicas impactan a los gobiernos y a las familias.

Si la mayoría de las personas participan en las instituciones sociales, entonces la relación entre instituciones está determinada por los roles y la función o papel de sus miembros; por ejemplo, un solo individuo puede ser simultáneamente padre de familia, diácono de la iglesia, miembro de un comité escolar, trabajador, y hasta llegar a tener un puesto como representante público (ser representante distrital o concejal) y en cada uno de tales roles desempeña un papel o función dentro de una institución básica.

Otra forma de interacción institucional es cuando el sacerdote habla con el maestro, el padre con el banquero, y el hombre de negocios con el legislador; cuando hablamos de que las instituciones “desarrollan interacción”, en realidad hablamos de la relación de los individuos desempeñando sus papeles institucionales.

Función

Además de su principal función como elemento estructurante de las relaciones sociales humanas de acuerdo con sus necesidades, se puede decir que las instituciones sociales son las que conservan y transmiten la herencia cultural.

Las instituciones sociales aseguran su trascendencia a través de la ritualización de sus prácticas, los llamados patrones institucionales viven por y a través de las personas individuales, al igual que sus conceptos y estructuras institucionales, éstos usualmente trascienden la vida de los individuos particulares que forman parte de la institución porque son compartidas con las nuevas generaciones y los nuevos miembros, y en algunos casos, están incorporadas por leyes, códigos y archivos.

El proceso a través del cual las instituciones retienen y transmiten la herencia cultural es, en esencia, el mismo que forma la personalidad. Se puede decir que somos conservadores personales de una porción importante de la herencia cultural; la familia de nuestra época y de nuestro país perdura a través



de nosotros, pero nos trascienden de manera que cuando muramos ese conocimiento se habrá transmitido.

Derechos de la institución

Un punto importante en el que las instituciones difieren entre sí es en cuanto a sus derechos sobre el individuo. En algunas la participación es involuntaria: en otras palabras, la persona no tiene la oportunidad de decidir si debe o quiere pertenecer o no. La familia es el ejemplo más claro, pues no es posible decidir dónde se nace. Otro ejemplo de participación involuntaria es el gobierno, dado que la persona tiene ciertos derechos y obligaciones en relación con el régimen del Estado en el que vive. En general, la participación en las instituciones básicas es más involuntaria que voluntaria.

Sin embargo, en otras instituciones, la participación es de carácter voluntario; por ejemplo, en la institución económica la profesión es una elección libre, aunque la libertad a veces se ve condicionada por factores contextuales como la solvencia económica, el contexto histórico, etc., y dentro de los parámetros del sistema en los que vive: por ejemplo, las profesiones y los negocios cambian en un sistema capitalista y en uno socialista.

Las instituciones también tienen derechos sobre el individuo en otro sentido: el grado de obligatoriedad que depende del papel que desempeñe cada persona. Por ejemplo, las obligaciones más fuertes se observan en la familia, pues los padres deben mantener a los hijos, proveer educación y cuidado, aunque la obligación de reciprocidad de ese cuidado cada vez se desvanece más; los padres que faltan a sus responsabilidades principales reciben, en muchas ocasiones, la condena moral de la sociedad y, dependiendo del grado de negligencia, la condena legal del Estado.

Las lealtades institucionales pueden estar en conflicto, especialmente en sociedades complejas y dinámicas, como por ejemplo en el caso de la Iglesia y el Estado.

Las instituciones en sí mismas también tienen derechos ante el Estado; por ejemplo, la familia es una institución que debe ser protegida por la ley, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y las iglesias cuentan con la ley de libertad de culto.

Derechos individuales

Los derechos individuales de los integrantes de la sociedad se basan en las normas de derecho constitucional, y se manifiestan en los códigos de regulación de la sociedad como el civil y el penal.

De acuerdo con la teoría de las tres generaciones de derechos humanos, éstos se clasifican en dos grupos:

- Derechos de primera generación, como el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad individual, a la libertad de expresión, a la libertad de reunión, a la igualdad ante la ley, los derechos de propiedad, al libre comercio, a la libertad de movimiento, etcétera.
- Derechos de segunda generación, así llamados porque reciben reconocimiento constitucional después de la Primera Guerra Mundial y que se refieren, sobre todo, a los derechos sociales, como el derecho al trabajo, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la seguridad social, la libertad de asociación, etcétera.

Los derechos individuales se certifican en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la sección de Garantías Individuales (artículos 1 a 29), siendo el artículo primero el más importante pues es su base:

Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

(Reformado mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de junio de 2011).



Aunque el Estado está encargado de garantizar que los padres cumplan sus obligaciones, es común el abandono de menores.



Cuando desconocemos nuestros derechos constitucionales, nos encontramos en situación de desventaja y de **vulnerabilidad**. ¿Conoces las leyes de tu Constitución Política?

Glosario

Vulnerabilidad: que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente.

Glosario

Derecho de autodeterminación:

el derecho de libre determinación de los pueblos o derecho de autodeterminación es el derecho de un pueblo a decidir sus propias formas de gobierno, perseguir su desarrollo económico, social y cultural, y estructurarse libremente, sin injerencias externas y de acuerdo con el principio de igualdad.

Es importante que conozcas no sólo el capítulo de las Garantías Individuales, pues son tus derechos fundamentales, sino la Constitución completa, en la página de la Cámara de Diputados podrás encontrar la versión más reciente de este magno documento, pues se actualiza con cada reforma que se le hace:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>



Derechos colectivos

Se refiere al derecho de los pueblos a ser protegidos de los ataques a sus intereses e identidad como grupo; por ejemplo, el **derecho de autodeterminación** de los pueblos. Éste es un tema controvertido, particularmente cuando los derechos colectivos entran en conflicto con los derechos individuales. Se debate si realmente los derechos colectivos y si existen cuáles son realmente.

Mediante los derechos colectivos se pretende proteger los intereses e incluso la identidad de tales colectivos. Se definieron a partir del derecho de autodeterminación y se engloban en los llamados “derechos de tercera generación”, según la teoría de las tres generaciones de derechos humanos.

En México, el 29 de julio de 2010 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que adiciona al artículo 17 constitucional las garantías sobre estos derechos:

El Congreso de la Unión expedirá las leyes que regulen las acciones colectivas. Tales leyes determinarán las materias de aplicación, los procedimientos judiciales y los mecanismos de reparación del daño. Los jueces federales conocerán de forma exclusiva sobre estos procedimientos y mecanismos. El alcance de la reforma implica que el sistema jurídico mexicano, reconoce la necesidad de tutelar intereses jurídicos que traspasan la frontera del derecho o interés individual; de esta manera es pertinente abordar el tema del interés (derecho) colectivo y transpersonal o difuso.

Los pueblos indígenas son un grupo protegido por los derechos colectivos.



Actividad de desarrollo

Curiosidad



- **Genérica:** 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
- **Disciplinar:** 3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.



- Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.



1. En pareja, descarguen de internet en PDF el texto “El papel de algunas instituciones sociales en el derecho a decidir sobre la regulación de la fecundidad”, que se encuentra en este link: <http://www.redalyc.org/pdf/112/11203107.pdf>
2. Lean todo el documento e identifiquen las instituciones sociales que se mencionan en el texto.
3. Seleccionen una de esas instituciones e investiguen lo siguiente:
 - Su naturaleza.
 - Sus funciones.
 - Sus derechos (en general y para opinar o tener injerencia sobre el tema en cuestión).
4. Hagan una conclusión sobre el papel que esa institución ha desarrollado en el derecho a decidir y la regulación de la fecundidad, y tomen una posición informada sobre el tema (a favor o contra de éste, a favor de las acciones de la institución o en contra).
5. Para finalizar, entreguen su trabajo al profesor.



Identificación de la familia como institución

La **familia** es la institución primaria y la base fundamental de las sociedades modernas occidentales, así como la más antigua, con normas reconocidas universalmente que fijan claramente los roles que desempeñan sus miembros. Es tan importante que los comportamientos adquiridos en el seno de la familia determinarán los comportamientos sociales posteriormente.

No existe una definición universal de “familia”, pues las configuraciones de la misma han evolucionado a través del tiempo; por ejemplo, para la sociología la familia es un grupo social que está unido por relaciones de parentesco, tanto por vía sanguínea como por relaciones afectivas.

Es importante también señalar que aunque el término “hogar” (casa o domicilio) no es sinónimo de “familia”, según el *Diccionario de la lengua española* de la RAE, también se define como familia. Por ello, para estudiar y clasificar las familias, los diversos organismos institucionales, como el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) o el Conapo (Consejo Nacional de Población), analizan la manera en que éstas se organizan en hogares.

Así, el hogar es el conjunto de personas que pueden ser o no familiares, que comparten la misma vivienda y se sostienen de un gasto común. Una persona que vive sola también constituye un hogar.

Por ejemplo, para la realización de la Encuesta Intercensal 2015, del INEGI, los hogares se clasificaron en familiares y no familiares. Un hogar familiar es aquel en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el jefe o jefa del hogar. A su vez se divide en hogar nuclear, ampliado (también llamado extendido) y compuesto. Un hogar no familiar es en donde ninguno de los integrantes tiene parentesco con el jefe o jefa del hogar. Se divide en: hogar unipersonal y corresidente (formado por dos o más personas sin relaciones de parentesco).

Estructura

Las estructuras familiares reconocidas por la sociedad y por la ley varían, pero las más comunes son:

- **Familia nuclear:** formada por los progenitores (biológicos) y uno o más hijos; es la configuración familiar más común y base de lo que se ha llamado la familia heteronormada. El 70% de las familias en México se ubican en esta categoría, según datos del INEGI, 2015.
- **Familia extensa:** se conforma por varios familiares de distintas generaciones que cohabitan en el mismo hogar: padres, hijos, abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines. En la década de 1980, correspondía a 20% de las familias; hoy se ubica en 12%, según el INEGI.



“Sólo los libros sacarán de la barbarie a este país”.

José Vasconcelos, político, educador y filósofo mexicano



Foto: Ana Andrade, Instituto de Investigaciones Sociales.

- **Familia monoparental o uniparental:** en la que el hijo o hijos viven con un solo progenitor (ya sea la madre o el padre), por diversas circunstancias; muerte de una pareja, divorcio, etcétera. Ésta, en particular, la encabeza la formada por una madre sin padre, es considerada como el segundo tipo de familia en el país, al constituir 18% de los hogares en México, según el INEGI.



- **Familia ensamblada o reconstituida:** está conformada por padres divorciados o separados, con hijos de uniones anteriores. Ésta prevalece debido a las tasas crecientes de divorcio. Se calcula que en nuestro país ocurren 16 divorcios por cada 100 matrimonios; según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 3.8% de los hogares se conforman por familias reconstituidas.



- **Familia homoparental y lesbomaternal:** es aquella donde una pareja de hombres o de mujeres se convierten en padres o madres de uno o más niños. Según el INEGI, del total de hogares, el 0.6% se ubica en esta categoría.



Otro tipos de familia no tradicionales o preponderantes por su bajo porcentaje son:

- **Familia de parejas jóvenes sin hijos.** Parejas que deciden tener una relación formal en familia sin tener hijos.

- **Familia de padres de 60 años.** O de mayor edad, cuyos hijos han cambiado de hogar, o llamado como el “nido vacío”.



- **Familia de abuelos al cuidado de los nietos.** Cuando los abuelos asumen el rol padres, ya sea por fallecimiento de sus hijos o por el abandono de los nietos.



- **Familia unipersonal.** Donde habita una sola persona; uno de cada diez hogares en México está conformado por un individuo y, de acuerdo con un pronóstico conservador, el número de personas que viven solas aumentará considerablemente en las próximas tres décadas.



Uno de los principales cambios sociales potenciados por la evolución de la familia ha sido el surgimiento de otros dos tipos de parentesco, además del biológico o de consanguinidad: el de afinidad y el civil; el primero que es el vínculo entre una persona y los parientes consanguíneos de su conyugue (y viceversa), y el segundo que es el parentesco por adopción legal.



- **Disciplinar de humanidades:** 13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.
- **Genérica:** 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.



- Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.



1. En grupo, vean en internet la plática “Historia de la conformación de la familia y su relación con la violencia” del psicólogo mexicano Juan Carlos Hernández Meijueiro, quien en uno de sus talleres sobre violencia familiar hace una síntesis histórica de la conformación de la “Institución-Familia” para explicar cómo se plantea como génesis de la violencia en la sociedad. Meijueiro fue catequista misionero egresado de la Universidad Pontificia Urbaniana de Castelgandolfo de Roma, por lo que ha estudiado las costumbres antiguas romanas y conoce el significado en latín de muchas de las palabras que hoy conforman los elementos del matrimonio y la familia.

<https://www.youtube.com/watch?v=3sLqqV1dae4>

2. El video dura 27 minutos, así que dediquen toda una sesión para escucharlo con atención; consigan bocinas para amplificar el sonido de ser necesario.
3. En otra sesión, de igual manera, vean en grupo la conferencia “La Paternidad en la Historia y Nuevas Formas de ser Padre”, también del psicólogo Juan Carlos Hernández Meijueiro.

<https://www.youtube.com/watch?v=pJ5tuysnv4Q>

4. El video dura 100 minutos, así que dediquen una o dos sesión para escucharlo con atención; consigan bocinas para amplificar el sonido de ser necesario.
5. Mientras ven las ponencias tomen notas de lo más importante. Pónganse de acuerdo para que alguien pueda ir regulando la transmisión y poner pausa cuando deseen más tiempo para escribir notas, resolver dudas o hacer comentarios.
6. De manera individual, con base en la información de las conferencias elaboren un mapa conceptual en un documento de Word, o en su cuaderno, sobre los orígenes y evolución de la familia. Incluyan las propuestas de convivencia democráticas y en equidad que hace el maestro Meijueiro.
7. En caso de que se les dificulte ver las ponencias en grupo, trabajen en casa en equipos o de manera individual.
8. Presenten en grupo su mapas conceptuales.



Fines

La principal función de la familia es cumplir con la función de sustento y educación de los menores.



Funciones de la familia

La familia es una estructura dinámica donde cada miembro cumple un rol determinado de acuerdo con su edad, sexo, grado de madurez, situación socioeconómica, etc. Las principales funciones son las siguientes:

Función reproductora o de crianza

La familia garantiza y ampara la procreación del género humano. La suma interrelacionada de familia da, en su conjunto, una sociedad. También se habla de función de **crianza** para validar las distintas configuraciones familiares que no se basan la procreación, sino en la adopción y crianza de los menores por parte de un núcleo familiar uniparental, homoparental o lesbomaternal, así como por la adopción o crianza por parte de la familia extensa: tíos, tías, abuelos, abuelas, hermanos o hermanas.

Función económica

Esta función está relacionada con el trabajo que realiza la familia con el fin de adquirir los bienes y servicios necesarios para poder vivir.

Función educadora

La educación está formada por un conjunto de normas de conducta, hábitos, aptitudes e informaciones que el infante va asimilando de su hogar, la escuela y la comunidad.

Función recreativa

La familia cumple tareas serias y responsables, por lo que tiene que romper el estrés a través de un sano esparcimiento para los que la constituyen, con el objeto de promover la integración y el desarrollo integral de los hijos.

Función socializadora

El ser humano es un ser social por excelencia. Esta socialización empieza en la familia; allí se dan los primeros lineamientos para la posterior actuación de solidaridad, de justicia, el cultivo de habilidades y destrezas que serán puestas al servicio y en bien de la colectividad.

Funciones de la familia, en <<http://educacioncivica.carpetapedagogica.com/2012/03/funciones-de-la-familia.html>>, consulta: agosto de 2016 (adaptado).

Participación en el desarrollo social

En la familia, los seres humanos adquirimos los primeros rasgos para el desarrollo del carácter y de la identidad personal, así como los hábitos y los valores que determinarán, en un inicio, nuestro pensamiento y desarrollo social. De esta manera, se le considera como una institución de gran relevancia para la sociedad y su perpetuidad, al ser señalada por varios autores como el primer contacto del ser humano con la sociedad.

Al nacer y durante la primera infancia recibimos la mayor porción de la herencia cultural al ser educados por la familia. Conforme aprendemos a adaptar nuestro comportamiento a las expectativas de los miembros de nuestra familia, adquirimos muchos de los elementos fundamentales de la cultura que nuestros mayores aprendieron por el mismo procedimiento.

Conforme pasa el tiempo, además de los patrones específicos de nuestras familias, vamos aprendiendo los patrones generales de nuestra cultura. Definimos los papeles que vamos adoptando: hijo, hija, estudiante, esposa, según la definición que tienen estos papeles en la sociedad a la que pertenecemos, y la que nos califica a menudo como buen hijo o hija, buen estudiante, etcétera. Así, aprendemos a saber qué es lo que se espera de nosotros durante las diferentes etapas de nuestra vida familiar y esas expectativas se convierten en parte de nuestra personalidad.



Evolución de la familia

Desde una visión evolucionista simple, se puede decir que la evolución de la familia ha pasado por tres etapas:

- **El clan:** en las sociedades más primitivas existían dos o tres núcleos familiares, que se desplazaban juntos parte del año pero que se dispersaban en las estaciones con escasez de alimentos; éstas no estaban sujetas al parentesco.
- **La familia extensa:** esta configuración de familia ya incluye relaciones de parentesco.



Clanes era la organización familiar primitiva. En esta primera etapa, la familia era una unidad básicamente económica.

- La **familia nuclear** o también llamada por antropólogos y sociólogos **familia moderna** conformada únicamente por los padres y los hijos.

Sin embargo, esta visión evolutiva es sólo una manera sencilla de explicar la realidad pues existen otros factores que influyeron decisivamente en el tamaño de la unidad familiar como las condiciones climáticas o cambios geológicos; por ejemplo, históricamente a lo largo del territorio europeo, la familia reducida predomina en todo el noroeste.

En Roma la familia nuclear pasó a ser el modelo “hegemónico natural”: la familia romana era una verdadera sociedad doméstica que no estaba propiamente dentro del Estado, sino en cierta manera frente a él, por lo que el Estado no tuvo más remedio que absorber este modelo, que se consagró con la institución del matrimonio. De acuerdo con Engels, la principal razón por la que es necesario que el Estado reconozca la familia es la propiedad privada.

Entre otras cosas la “legalización” de la familia garantiza el derecho a la sucesión legítima de bienes y la prohibición para contraer matrimonio entre miembros de una misma familia, ya sea por consanguinidad o por afinidad.

Sin embargo, la evolución familiar no se ha detenido en la familia nuclear, pues ahora conocemos un sinnúmero de configuraciones familiares, que aún están a la espera, en algunos lugares, de ser reconocidas por el Estado.

El cambio social y la familia

La familia moderna se caracteriza por ser una institución fundamental que permite la procreación y garantiza la educación y protección de los hijos; sin embargo, a lo largo del estudio tanto de las sociedades modernas como antiguas el concepto de familia ha tenido que evolucionar para incluir muchos otros tipos de configuración que no se apegan al modelo heterosexual hegemónico. Esta evolución ha tenido como detractores diferentes grupos conservadores que buscan hacer de la familia nuclear la única base de la sociedad, basados en el concepto de la familia nuclear y en creencias religiosas.

En el siguiente video “Las Dos Mamis Diego y Santiago” conocerás otro tipo de valor relacionado con las familias: el respeto a las distintas configuraciones familiares:

<https://www.youtube.com/watch?v=uDj8qYQXG-Q>



Actividad de desarrollo

Reflexión



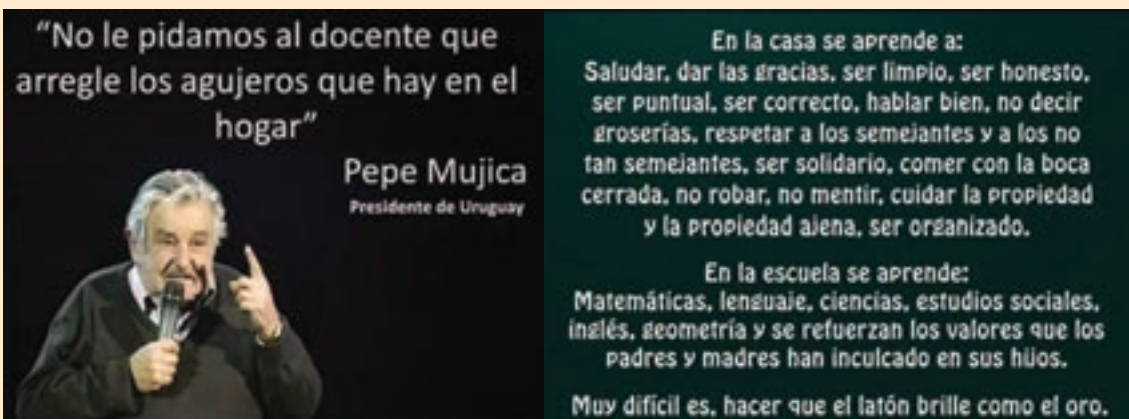
- **Disciplinar de humanidades:** 13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.
- **Genérica:** 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.



- Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.



1. En grupo, escojan un voluntario para lea en voz alta las frases del ex presidente de Uruguay José Mujica, que aparecen en este meme que ha circulado en las redes sociales.



2. Comenten a qué se refiere la primera frase que aparecen en la imagen: “No le pidamos al docente que arregle los agujeros que hay en el hogar”.
3. Discutan sobre qué es lo que se debe aprender en casa, según José Mujica.
4. Por último, reflexionen sobre la última frase “Muy difícil es, hacer que el latón brille como el oro”.
5. Escriban en su cuaderno un párrafo de una conclusión personal.

Tendencias recientes

Según Heriberto López Romo, director de Instituto de Investigaciones Sociales, actualmente existen once tipos distintos de familia en nuestro país, en contraposición a los cinco tipos establecidos por el censo del INEGI de 2010; menos de la mitad de las familias mexicanas encajan en el modelo tradicional de familia –un núcleo de padre, madre e hijos–, y prevalecen otras composiciones, algunas de las cuales serán más comunes en las próximas décadas.

Un ejemplo de ello son los esfuerzos recientes de grupos civiles en torno al reconocimiento legal de las familias con estructuras uniparentales, homoparentales y lesbomaternal, sustentado en las garantías que la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** exige, para lo que denomina el elemento “natural, universal y fundamental” de la sociedad, el derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

La transformación de la familia y los hogares ha evolucionado y cada día son más países en los que el concepto de familia se ha ido ampliando y reconocen estructuras de familias diversas a las que ofrecen la protección del Estado.



Portada del libro *Ilustración de las familias en México* del Instituto de Investigaciones Sociales, que explica y muestra, combinando ciencia y arte, la clasificación de las familias propuesta por este instituto.



Actividad de desarrollo

Curiosidad



- **Genérica:** 10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- **Disciplinar:** 13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.



- Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.

1. De manera individual, investiga sobre los distintos tipos de familia que existen en tu entorno; para ello, haz lo siguiente.
2. Pregunta a diez compañeros cómo se componen sus familias.
3. De acuerdo con las respuestas obtenidas identifica cuántas son familias tradicionales o nucleares (madre, padre e hijos) y cuántas hay de otros tipos.
4. Realiza un breve escrito en donde plasmes tus conclusiones e ideas principales sobre el tema de la familia.



Identificación del grupo como base de la interacción social

Un grupo no es sólo un conjunto de personas; son individuos que, en colectividad, comparten ciertos aspectos como:

- Objetivo/s común/es.
- Interacción entre los miembros.
- Actitudes, normas y valores.

La interacción social dentro de un grupo consiste en el intercambio de ideas, percepciones, sentimientos y proyectos que permite a los miembros del grupo construir y compartir otro tipo de proyectos y percepciones.

En la interacción social los individuos se influyen mutuamente y transforman o adaptan su comportamiento conforme a los demás, es decir, cada individuo va formando su identidad específica por medio de la interacción con los demás miembros de la sociedad en la que se desenvuelve.

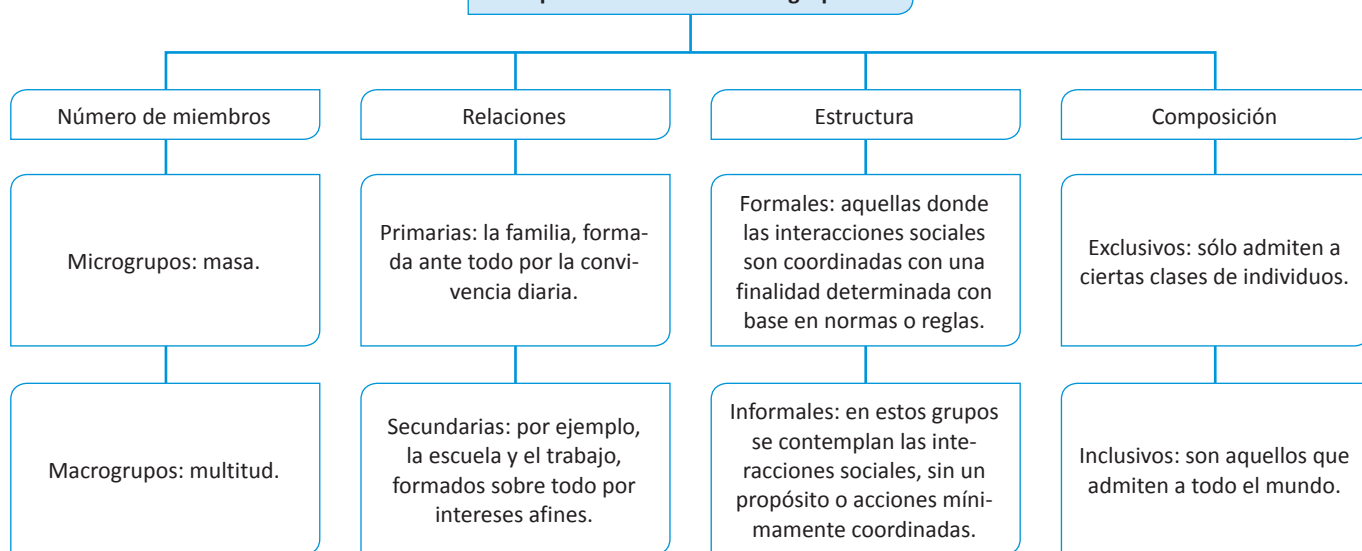
Todo encuentro interpersonal se desarrolla en un contexto social que conlleva unas normas determinadas, códigos y otras convenciones que posibilitan la comunicación y aseguran su regulación social.



Grupo

De acuerdo con el académico argentino Mario Bunge, el concepto de grupo puede definirse formalmente como un conjunto más o menos delimitado de individuos que mantienen entre sí relaciones o modos de interacción, en unos entornos espacio-temporales determinados, dando lugar a estructuras sociales que tienen ciertas propiedades colectivas emergentes como resultado de las acciones recíprocas que se producen entre sus miembros.

Tipos de clasificaciones de grupos



Dinámicas

La dinámica de grupo forma parte de la Psicología Social y se dedica al estudio de los procesos y estructuras grupales. Kurt Lewin, psicólogo estadounidense de origen alemán, fue el fundador de esta disciplina y afirmaba que:

“En el marco de la vida cotidiana, de las relaciones interpersonales, es donde la dinámica de grupos cobra su utilidad”.

Lewin formula tres hipótesis para poder mejorar las relaciones dentro de un grupo y con los demás en general:

1. La integración sólo podrá llevarse a cabo dentro del grupo, cuando las relaciones interpersonales entre los miembros se basen en comunicaciones abiertas, confiadas y adecuadas.
2. La capacidad de comunicarse de forma adecuada con la otra persona, de llegar a ella psicológicamente y entablar diálogo, es una aptitud adquirida con el aprendizaje, no es don innato. Sólo quienes han sido capaces de aprender a abrirse a los demás son capaces de realizar intercambios auténticos.
3. Sólo aceptando poner en entredicho la manera en que nos comunicamos habitualmente, las actitudes profundas personales con respecto a los demás, podemos descubrir las leyes fundamentales de la comunicación, sus requisitos y sus componentes esenciales, las condiciones de su validez y de su autenticidad.

Diversidad

El término “diversidad” se ha usado culturalmente para hacer referencia a la interacción entre diversas culturas; aplicada a la sociología, la diversidad nos indica la existencia de múltiples formas del ser que tenemos los humanos, y en los grupos de trabajo podemos decir que es una propiedad que mide la heterogeneidad de sus componentes en relación con una serie de características personales.

Hay que considerar que las características que describen la diversidad de los miembros del grupo no son aisladas y pueden estar relacionadas unas con otras. Por ejemplo, los miembros de un mismo grupo con edades muy diferentes normalmente también tienen grados de experiencia diversos o los grupos con una gran diversidad de procedencia también pueden ser heterogéneos en cuanto a los valores morales o éticos de sus integrantes.



Según el Doctor en Organización de empresas, Gonzalo Sánchez Gardey, los grupos pueden presentar dos tipos de heterogeneidad:

- **Demográfica:** que describe la heterogeneidad del grupo en una serie de atributos primarios, directamente observables, como la edad o el género de los integrantes, y otro tipo de características que no son observables y que pueden cambiar con el tiempo y que describen el bagaje de los individuos, como el nivel educativo y el tipo de formación.
- **De capital humano:** se trata de las diferencias entre los miembros del grupo en cuanto a sus conocimientos, habilidades, destrezas y valores.

Interacción del grupo

El concepto de interacción es uno de los conceptos fundamentales de la psicología social. E. Eubank, pionero de la psicología social, define la interacción como “la fuerza interna de la acción colectiva vista desde la perspectiva de los que participan”. Este estudioso distingue dos grandes tipos de interacción: las interacciones por oposición, es decir cuando se presenta conflicto y competición, y las interacciones por acomodación, cuando existe combinación y fusión. Sus efectos varían de acuerdo con el grado de igualdad, de proximidad y de semejanza entre los integrantes.

La interacción se produce cuando una unidad de acción producida por un individuo A actúa como estímulo para una respuesta en el sujeto B y viceversa, constituyendo un proceso circular; es decir, las acciones de un individuo influyen en las acciones de otro individuo del mismo grupo. La interacción puede producirse no solamente entre dos individuos, sino entre un individuo y un grupo o entre grupos. De esta manera, los individuos, los grupos y las organizaciones deben considerarse como entidades relacionales interdependientes que forman un sistema en constante interacción.





La asociación de *Boy Scouts* es un ejemplo de grupo primario.

Grupo primario

Un grupo primario es un grupo social en donde la interacción entre sus miembros es personal y durable. Los miembros de un grupo primario comparten muchos aspectos de sus vidas, generalmente desarrollan un amplio conocimiento de cada uno de ellos y se preocupan por el bienestar individual de sus miembros. La familia es el grupo primario más importante dentro de la sociedad.

Características

Los grupos primarios normalmente se componen de un número limitado de personas y se caracterizan por la asociación y la cooperación personales y directas. Los grupos primarios tienen un papel fundamental en el proceso de socialización y pueden ser muy útiles en la vida cotidiana de una persona.

El término primario se refiere al hecho de que éste es el grupo social más próximo al individuo desde que nace. Además, los grupos primarios son esenciales en la formación de la personalidad social de los individuos pues les otorga un sentido de pertenencia al grupo social, así como confianza y fortaleza para interactuar con otros individuos o instituciones de la sociedad.



Un equipo de fútbol es un ejemplo de un grupo primario.

Estructura

Los grupos primarios están compuestos normalmente por pocas personas unidas por los lazos de afecto mutuo o parentesco que genera actos informales y espontáneos: clubes de lectores, clubes para jugar, grupos de amigos, etc. Estas relaciones no son estructuradas. A pesar de las exigencias y obligaciones que se impongan a los miembros de los grupos primarios éstos no son contractuales. La relevancia de estos grupos radica en que proporcionan al ser humano un tipo de seguridad emocional importante.

Funciones

Las funciones que realizan los grupos sociales dependen de las normas, valores y necesidades materiales de una sociedad. Se pueden clasificar en los siguientes tipos:

- Funciones formales: aquellas que se asignan al grupo específicamente y las cuales debe cumplir.
- Funciones psicológicas y personales como:
 - Necesidad de afiliación.
 - Los medios de desarrollar, alentar o confirmar su identidad y su autoestima.
 - Un medio de establecer y examinar su autoestima.
- Funciones mixtas o múltiples: la mayor parte de los grupos cumplen funciones tanto informales como formales que sirven tanto a las necesidades de la organización como de los miembros individuales.

Sin embargo, en general, las principales funciones de los grupos sociales son: formar la personalidad de los individuos, servir como medio de control para la conducta humana y como medio para la educación.

Actividad

La actividad de los grupos se determina por el contexto en el que se encuentran: en el trabajo, en el sindicato o en la comunidad, ya que los individuos realizan actividades en función de un objetivo.

Las personas dentro del grupo actúan de acuerdo con unas mismas normas, valores y fines acordados y necesarios para el bien común del grupo.



El *skate boarding* o andado en patineta es una actividad que provoca la formación de grupos primarios.

Defensa

Los mecanismos de defensa son procesos psicológicos automáticos que protegen al individuo frente a la ansiedad y las amenazas de origen interno o externo.

Uno de los principales mecanismos de defensa es la **afiliación**, que es cuando el individuo busca ayuda o apoyo, lo que significa compartir los problemas sin tratar de atribuirlos a los demás, y es una de las principales funciones del grupo primario. Sin embargo, existen otros mecanismos de defensa que pueden ser aprendidos dentro de grupos sociales primarios como la familia y que no ayudan a enfrentar los conflictos de manera saludable, como la **represión** o la **negación**.

Personalidad

Una de las funciones más trascendentes del grupo social es la formación de la personalidad.

La personalidad se desarrolla como producto de la interacción de los individuos con los factores del entorno:

- Físico.
- Social.
- Cultural.

La personalidad es la suma y organización de los rasgos que determinan el papel de la persona en el grupo.

Los grupos primarios son esenciales en la formación de la personalidad social de los individuos, pues como ya lo hemos mencionado, les otorga un sentido de pertenencia al grupo social, como a la vez, confianza y fortaleza para interactuar con otros individuos o instituciones de la sociedad.

Comunicación

El ser humano es social y sociable es porque puede comunicarse, es decir, intercambiar pensamientos, emociones y experiencias. A estos intercambios los llamamos comunicación. A través del proceso de comunicación, las personas no sólo se relacionan, sino que también se influyen en su forma de ser y de comportarse.

En todo proceso de interacción humana existe comunicación. Siempre estamos comunicando algo, ya sea por medio de palabras o a través de otros medios no verbales, como gestos, postura corporal, posición y distancia en relación con los demás, etc. Por ejemplo, cuando alguien, en presencia de otros, se queda callado, se aleja o hace gestos de desagrado, está comunicando su disposición a no dialogar, odio, agresión o cualquier otro sentimiento.

La comunicación es fundamental en toda relación social, pues es el mecanismo que regula y que posibilita la interacción entre las personas. Toda interacción se fundamenta en una relación de comunicación.

En resumen, resulta evidente que la comunicación se desarrolla dentro de una co-munidad. Todos debemos estar conscientes de la importancia que tiene una buena comunicación tanto en la vida privada como en la vida pública para relacionarnos de manera adecuada y eficaz dentro de los grupos sociales.



Grupos secundarios

Un grupo secundario es un conjunto de individuos en donde la interacción entre sus miembros es impersonal y transitoria. Dentro de un grupo secundario, el cual normalmente contiene más miembros que un grupo primario, la interacción entre los individuos no requiere un gran conocimiento personal o tener sentimientos hacia el resto de los miembros del grupo. Algunos ejemplos de grupos son los individuos que trabajan en una oficina, estudian o trabajan en una universidad o que pertenecen a una organización política.

Los grupos secundarios suelen surgir en el trabajo, entre personas que comparten asuntos propios de una actividad común; por ejemplo, universidades, asociaciones médicas, sindicatos, etcétera.

Este tipo de grupo posee las siguientes características:

- Tiene una constitución y reglas escritas, así como un propósito planteado en sus estatutos.



El primer comportamiento religioso surge con los Neandertales y la vida social, con objeto de imponer normas y entender el entorno en el que vivían.

- Ha elegido funcionarios que sirven durante periodos prescritos y tienen deberes definidos.
- Lleva una lista de los miembros y un registro histórico de la organización.
- Podrá afiliarse, competir o cooperar con otros grupos secundarios.
- Son de larga duración, sobreviven a la existencia de los miembros.
- Se encuentran organizados según una ley, por lo que tienden a volverse impersonales.

A diferencia del grupo primario, las relaciones son de poca durabilidad, limitadas y muy específicas en los grupos secundarios. Debido a que los grupos secundarios se limitan a una actividad o interés particular, sus miembros tienen muy pocas posibilidades de desarrollar lazos profundos de amistad.

Los grupos secundarios son importantes ya que ayudan a alcanzar ciertas metas específicas. Aunque se tratan de relaciones utilitarias, no significa que las relaciones dentro de los grupos secundarios sean siempre formales y carentes de emociones ya que, en ciertos momentos, la interacción con algunas personas dentro del grupo puede ser agradable y duradera.

Iglesia

Se le considera una institución social porque fue creada por los seres humanos y porque conjunta todos aquellos procesos y relaciones que engloban intereses fundamentales en una sociedad.

La Iglesia es también una institución y grupo secundario pues se conforma de muchas personas que, al afiliarse a ella, comparten valores, formas de ver la vida, creencias y ciertos ritos religiosos con un fin determinado: actuar según los designios de la divinidad.

En general, la Iglesia se encarga de regular la conducta de los seres humanos a través de una serie de patrones de conducta establecidos socialmente.

Milicia

La palabra milicia es de origen latino *militia* que hace referencia tanto al servicio como a la profesión de los militares y las tropas de guerra. En este caso podemos definir dos tipos de milicias:

- El ejército nacional.
- Los grupos ciudadanos paramilitares: guerrilla o un ejército irregular cuyos integrantes se unen de forma voluntaria para defender una causa.

ONG

De acuerdo con el Centro de Información de las Naciones Unidas, una organización no gubernamental (ONG) es: “cualquier grupo no lucrativo de ciudadanos voluntarios, que está organizada a nivel local, nacional o internacional, con tareas orientadas y dirigidas por personas con un interés común”.

Las organizaciones no gubernamentales tienen una gran variedad de servicios y funciones tanto humanitarias como políticas.

En sentido amplio las organizaciones no gubernamentales (ONG) en México están representadas por las Asociaciones Civiles (AC), las Sociedades Civiles, las Instituciones de Asistencia Privada (IAP), las Cooperativas y las Sociedad de Solidaridad Social (S de SS). En sentido estricto se consideran ONG a las Asociaciones Civiles que tienen funciones de asistencia y promoción social a diferencia de las otras formas legales que tienen funciones lucrativas, de producción o que son controladas como las IAP por la Junta de Asistencia Privada.

De acuerdo con el Código Civil Mexicano se constituye una AC: “cuando varios individuos convinieren en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico”.

En nuestro país algunos ejemplos de ONG son la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI), Católicas por el Derecho a



Marcha por la justicia convocada por la organización civil “Yo soy 132”, Monterrey, Nuevo León, 2012.

Decidir, Casa Amiga Centro de Crisis, Centro Cáritas de Formación para la Atención de las Farmacodependencias, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria OPA, A.C, entre muchas más.

Partidos políticos

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE) los partidos políticos son: “entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo”.



Partidos políticos en México. El partido Humanista perdió su registro en 2015.

Cada día más jóvenes participan activamente en la política en las fracciones juveniles de todos los partidos políticos con registro. En la página de internet de *Plan joven por la democracia* (<http://planjoven.mx/partidos.html>) puedes conocer a todos los dirigentes de las juveniles y enterarte de qué manera puedes afiliarte y participar.



Sindicatos

Los sindicatos son organizaciones democráticas de empleados que eligen unirse para alcanzar objetivos comunes; de esta manera, los empleados pueden trabajar colectivamente a fin de mejorar las condiciones laborales, incluyendo salarios, beneficios, horarios y la seguridad laboral, así como también resolver desacuerdos laborales y encontrar la mejor manera de que se realice un trabajo.

En México la lucha sindical tiene una historia larga e interesante historia, si quieres conocerla te invitamos a visitar el siguiente link:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hisder/cont/14/cnt/cnt3.htm>



Actividad de cierre

Dedicación



- **Genérica:** 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- **Disciplinar:** 13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.



- Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.



1. Dividan el grupo en cinco equipos, uno por cada tipo de grupo secundario: Iglesia, milicia, ONG, partidos políticos y sindicatos.
2. Cada integrante del equipo buscará un ejemplo concreto de cada uno, ya sea nacional o internacional, vigente o extinto. Pónganse de acuerdo para que no se repitan.
3. De cada ejemplo investiguen, en fuentes como libros, revistas o internet, su origen y propósito, organización (completa con organigrama), su historia, su relevancia y su estado actual.
4. Para finalizar, cada alumno expondrá su ejemplo ante el grupo.

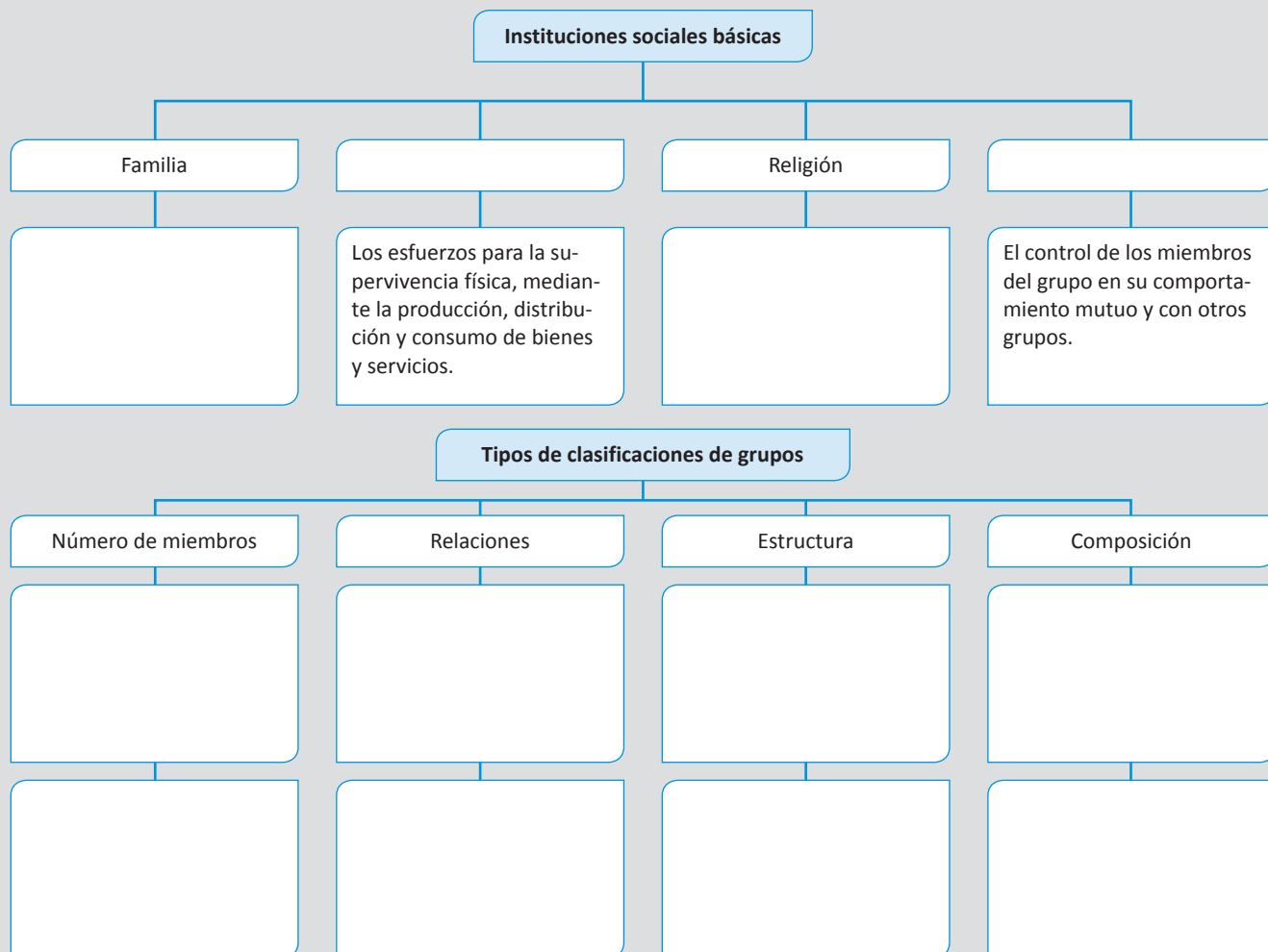


“Lo que acostumbramos a llamar instituciones necesarias, muchas veces son instituciones a las que nos hemos acostumbrado”.

Alexis Tocqueville

Recapitula lo que aprendiste en el “Resultado de aprendizaje 2.1” y prepárate para realizar la siguiente actividad de evaluación.

1. Completa los siguientes mapas conceptuales.



2. Escribe las palabras y frases que faltan para completar las definiciones.

Las _____ son todas aquellas estructuras que suponen cierto mecanismo de control u orden social que son creadas para facilitar la convivencia humana y que tienen que ver con el desarrollo de lazos y vínculos grupales en diferentes circunstancias o momentos de la vida.

La naturaleza de una institución social es ser _____; _____ en el sentido de “ideas, nociones, doctrina, interés”; y _____ como “un marco, armazón o aparato, o quizá sólo un número de funcionarios organizados para cooperar con arreglo a formas prescritas, en determinadas situaciones”.

Un _____ es un grupo social en donde la interacción entre sus miembros es personal y durable.

Un _____ es un conjunto de individuos en donde la interacción entre sus miembros es impersonal y transitoria.



Realiza tu evaluación parcial.

1. Relaciona con una línea cada concepto con su definición.

Familia extensa.

Es aquella donde una pareja de hombres o de mujeres se convierten en padres o madres de uno o más niños.

Familia monoparental.

Formada por los progenitores (biológicos) y uno o más hijos; ésta es la configuración familiar más común y base de lo que se ha llamado la familia heteronormada.

Familia homoparental y lesbomaternal.

Abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines.

Familia nuclear.

En la que el hijo o hijos viven con un sólo progenitor (ya sea la madre o el padre), por diversas circunstancias: muerte de una pareja, divorcio, etc.

Familia ensamblada.

Es aquella que se forma cuando una pareja con hijos de una relación previa se une.



"La sangre te hace pariente, pero la lealtad te hace familia".

Anónimo



- **Genérica:** 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- **Disciplinar:** 6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.



- Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.



1. En equipo de cinco integrantes, elaboren una investigación que contenga los siguientes apartados:
 - Clasificación de institución social.
 - Identifiquen la naturaleza de las instituciones y propongan elementos que lo argumenten.
 - Describan las características de las instituciones. Analicen el desarrollo de las instituciones y su importancia en la evolución de la sociedad.
 - Presenten información que enriquezca el análisis.
 - Función de la familia en la sociedad.
 - Planteen aspectos adicionales a los elementos de la evolución de la familia.
 - Identifiquen a la familia como institución, aportando datos precisos.
 - Analicen e interpreten la participación de la familia en el cambio social.
 - Planteen los cambios de la familia y la importancia de ella en el desarrollo social.
 - El individuo y el grupo en interacción.
 - Identifiquen cada una de las características de los grupos.
 - Establezcan y planteen un análisis sobre los elementos de interacción social del grupo.
 - Establezcan la relación de grupo e institución. Planteen ejemplos pertinentes.
 - Planteen la interacción entre elementos que conforman un grupo. Presenten ejemplos pertinentes.
2. El escrito de la investigación se presentará en Word. Recuerden realizar planteamientos sustentados, mostrar constancia en el análisis y reflexión sobre el tema abordado, así como en los documentos, libros, diccionarios especializados y páginas de internet consultados. Incluyan al final la bibliografía consultada.
3. Su trabajo demostrará orden y limpieza, y acorde con características de formato y calidad establecidas, plantear propuestas y demostrar confianza en sus propias capacidades.
4. El trabajo en equipo se hará siguiendo las normas de respeto y colaboración participativa considerando los puntos de vista diversos de todos los integrantes.
5. Antes de entregar sus resultados a su profesor, realicen, de manera individual, la Rúbrica 2.1.1, de su "Autoevaluación" que se encuentra al final de esta unidad en la sección "Instrumentos de evaluación". Revisen si cumplen con todos los indicadores de evaluación e identifiquen la calificación que están en oportunidad de obtener. De ser necesario, mejoren su trabajo antes de presentarlo.
6. Realicen una portada para su trabajo con el nombre del módulo, los datos de los integrantes del equipo y los de su profesor, fecha y número de evaluación.
7. Impriman su documento y la carátula y entréguelos a su profesor.



9 horas

2.2 Distingue los aspectos y características individuales y colectivas que regulan la convivencia social en las instituciones

En este apartado aprenderás sobre las características de la personalidad y el comportamiento individual, además estudiarás la manera en que se llevan a cabo las distintas formas de interacción social y las reglas para una buena convivencia dentro de las relaciones persona-persona, persona-grupo y grupo-grupo.



Actividad de inicio

Reflexión



- **Genérica:** 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
- **Disciplinar:** 6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.



- Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.

1. De manera individual, reflexiona acerca de tu personalidad.
2. En una cuartilla describe los elementos que creas que sean distintivos de tu personalidad.
3. Comparte con tu grupo las características que identificaste como parte de tu personalidad. Escucha de manera respetuosa la participación de tus compañeros.
4. Para finalizar, haz un cuadro sinóptico de las características que se repitieron más entre tus compañeros y clasifícalas de acuerdo con tu criterio.



Análisis del comportamiento individual

En este apartado conocerás cuáles son las variables que condicionan el comportamiento individual del ser humano en el contexto social, es decir, las variables que determinan

cómo nos relacionamos con otros individuos y cómo nos desenvolvemos dentro de grupos primarios y secundarios.

Rasgos de personalidad y características del individuo

Personalidad

El psicólogo Walter Mischel define la personalidad como los “patrones distintivos de comportamiento que caracterizan la adaptación de cada individuo a las situaciones de su vida”, es decir, la forma en que interpretamos la realidad y el cómo reaccionamos, pensamos y sentimos frente a ella. En sí, la personalidad es la totalidad de lo que forma el “sí mismo” de un individuo.

Existen muchas definiciones del concepto personalidad, pero de acuerdo con Mischel todas tienen características en común:

- Su carácter global: abarca toda la conducta.
- Se refiere a características estables y duraderas, al menos relativamente, del individuo.
- Incide en el carácter único de cada individuo.
- Es un constructo teórico: no se “ve” en sí mismo, sino que se infiere a partir de la conducta.

Así como existen diferentes definiciones, existen también varias teorías que han ofrecido un marco teórico para tratar el tema de la personalidad; las principales son las siguientes:

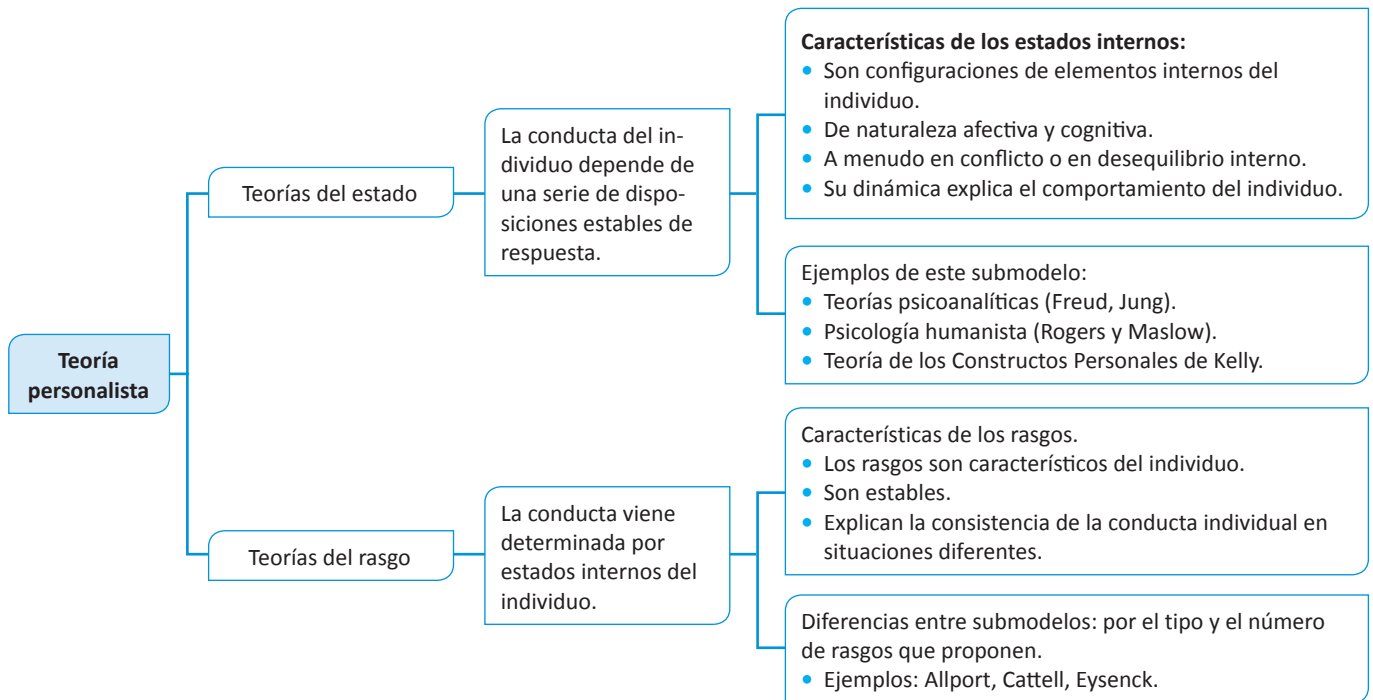
Personalista:	En esta teoría se considera que la acción del individuo está determinada por variables personales propias del individuo. Las características de la situación son secundarias. Dos consecuencias de esta interpretación son: El comportamiento del individuo será consistente y estable a través de las distintas situaciones. Si conocemos dichas variables personales en un individuo, podremos predecir su comportamiento.
Situacionista	El ambiente determina la conducta, y se entiende por conducta el comportamiento observable y sometido a las leyes del aprendizaje en su adquisición y modificación. La conducta se explica por sus condiciones antecedentes y consecuentes. La estabilidad de las conductas se explica por la estabilidad de los ambientes.
Interaccionista	El comportamiento individual está determinado tanto por características personales como por variables situacionales. Este modelo destaca la importancia de la significación y valoración que el individuo hace del ambiente, por lo que da mucha importancia a los factores cognitivos que participan en esa valoración.

Fuente: José Luis Martorell y José Luis Prieto, *Introducción a la psicología*, en <<http://www.torredebabel.com/Uned-Parla/Asignaturas/IntroduccionPsicologia/ResumenManual-Capitulo12.htm>>, consulta: agosto de 2016.



Los etólogos, estudiosos del comportamiento animal, afirman que los animales también poseen ese conjunto de rasgos que pueden definirse como “personalidad”. A veces, esto es más evidente en las mascotas, como los perros o los gatos, que desarrollan patrones muy definidos de relación con los seres humanos. Lo sorprendente es que también se ha encontrado que hay actitudes de personalidad en otras especies como peces y hasta arañas.

Dentro de la teoría personalista existen dos corrientes principales:



Fuente: Curso Fundamentos de la psicología, en <<http://www.e-torredebabel.com/Uned-Parla/Asignaturas/IntroduccionPsicologia/ResumenManual-Capitulo12.htm>>, consulta: agosto de 2016.

Desde el enfoque de las teorías del rasgo, específicamente las de Eysenck:

Esta teoría sostiene que las personas difieren en la capacidad de condicionarse, en función de sus rasgos temperamentales: **extroversión, neuroticismo y psicoticismo**. El temperamento se define como el carácter individual de la constitución de una persona que afecta permanentemente a la manera de actuar y sentir. Los rasgos forman parte de un **continuo**, es decir, nadie es totalmente extrovertido ni introvertido, sino que estos conceptos se colocan a lo largo de un continuo y por tanto cada persona tenemos diferentes niveles de rasgo (¡eso es lo que nos hace únicos!). También hay que tener en cuenta que estos tres rasgos son **totalmente independientes entre sí**: por ejemplo, si una persona es extrovertida no podemos decir que, por ello, también sea alta en neuroticismo. Se puede dar cualquier combinación de estos tres rasgos porque cada persona tiene una personalidad diferente.

Estos tres rasgos te parecerán pocos para describir la personalidad; sin embargo, nos dan un **marco explicativo muy amplio** gracias a que existen **indicadores de personalidad** que contribuyen a que podamos deducir cómo es una persona según las cosas que le gustan, los objetos que posee e incluso la comida que consume [...]:

Extroversión

- Se considera extrovertida a aquella persona que **busca constantemente estimulación**, implica “sentirse despierto”, además tienen tendencia al aburrimiento.
- Se considera introvertida a aquella persona que **evita la estimulación**, prefiere actividades tranquilas, es poco impulsivo y tiende a mantener la atención en las cosas durante más tiempo. Tiene una conducta más reservada.

[...] ¿Cómo se traduce esto en la personalidad de una persona? Los extrovertidos, al necesitar fuertes dosis de estimulación, prefieren las **fiestas, relacionarse con la gente** [...]. En cuanto a la alimentación o hábitos, prefieren estimuladores como el **café** o el **tabaco** y las comidas ricas en grasas. Los introvertidos son todo lo contrario, prefieren actividades solitarias como **leer, la música pop o relajante, ropa con colores poco llamativos**, dejan que otros empiecen las conversaciones y es muy poco común que sean el centro de atención en cualquier contexto social.



Extrovertido-introvertido.

Neuroticismo

- Las personas altas en neuroticismo tienen niveles altos de emocionalidad, es decir, son hipersensibles a los estímulos emocionales. Si el estímulo es fuerte reaccionan mediante inestabilidad emocional, con humor variable y comportamientos ansiosos.
- Las personas bajas en neuroticismo son emocionalmente estables, tienen un comportamiento calmado, bien ajustado a la situación y rara vez experimentan episodios de estrés prolongado.

[...] Los altos en neuroticismo tienen un **tono de excitación muy alto** y los bajos en neuroticismo tienen un **tono de excitación bajo**. Hay que decir que si una persona es muy baja en neuroticismo puede darse el caso que presente problemas en el reconocimiento de las emociones (además de que les costaría mucho emocionarse).

Por tanto, las personas altas en neuroticismo tienden a ser **ansiosas, preocupadas, con humor inestable**. Exageran las situaciones y presentan problemas de sueño. Una persona neurótica tiene **muchas pastillas** en casa, es aficionado a las hierbas naturales para relajarse. [...] En cambio, los bajos en neuroticismo son bastante estables emocionalmente, por lo que ante situaciones de estrés no les verás ponerse nerviosos, sino que serán capaces de **tomar las riendas de las situaciones**. Son personas muy **despreocupadas**.



La estabilidad emocional es característica de personas bajas de neuroticismo.

Psicoticismo

- Los altos en psicoticismo se puede describir como **solitario, despreocupado de las personas, le cuesta mantener relaciones sociales** (a veces llega a tener comportamientos antisociales).
- Los bajos en psicoticismo son muy **responsables**, en extremo pueden desarrollar fuertes tendencias religiosas. Se caracterizan por la empatía, por ser **seguidores de normas y planificadores**.

El psicoticismo es uno de los puntos débiles de esta teoría: todavía queda mucha investigación con respecto a este rasgo. [...] Los altos en psicoticismo desarrollan comportamientos hiperactivos, búsqueda de sensaciones fuertes, agresividad, tendencia a arriesgar, dificultades para la empatía... Es por ello que el psicoticismo suele ser un **factor de vulnerabilidad a la delincuencia**, es decir, que si una persona es alta en psicoticismo hay muchas probabilidades de que cometa algún delito. Los bajos en psicoticismo [...] son bastante responsables, planificadores, altruistas, afables, generosos...

¿Cómo identificamos a las personas altas/bajas en psicoticismo? Las personas bajas en psicoticismo tienen comportamientos sociales y por tanto recurrirán a llevar consigo **fotos de familiares/amigos**, les gustarán los peluches, tendrán algún **amuleto de la suerte** u objetos que tengan un significado para él/ella. Algunas veces la ausencia de algo nos predice la presencia de otro algo. Éste es el caso del psicoticismo, puesto que la ausencia de todos los objetos y comportamientos que hemos nombrado nos indica la presencia del rasgo "alto en psicoticismo".



Las personas altas en psicoticismo a menudo presentan comportamientos antisociales.

La realidad psicológica, en <<https://larealidadpsicologica.wordpress.com/acerca-de/>>, consulta: agosto de 2016.

Conducta

El término conducta es un sinónimo de comportamiento y consiste en las acciones y reacciones que tienen los individuos ante el medio. La conducta puede analizarse desde una óptica psicológica, desde la reflexión ética o en un sentido específico (por ejemplo, la conducta de los consumidores).

El estudio de la conducta se hace en función de la personalidad y del contexto social; de esta manera, la estudiamos como un proceso cuyas características son las siguientes:

- La conducta es funcional.
- Implica siempre conflicto o ambivalencia.
- Debe ser comprendida en función de su contexto.
- El organismo vivo tiende a preservar un estado interno intacto.

Por otro lado, en cuanto al aspecto ético, la mayoría de nuestras conductas se clasifican entre buenas y malas. En principio, parecería fácil hacer una distinción entre conductas correctas e incorrectas estableciendo criterios generales (por ejemplo, es bueno ser generoso con los demás y es malo lastimar a alguien). Sin embargo, ciertas conductas





“Cada uno acepta lo que va descubriendo de sí mismo en las miradas de los demás, se va formando en la convivencia, se confunde con el que suponen los otros y actúa de acuerdo con lo que se espera de ese supuesto inexistente”.

Juan Carlos Onetti, escritor uruguayo

conllevar un dilema ético sobre lo que es correcto hacer, tal y como sucede en temas como la legalización de las drogas, el aborto o la eutanasia.

Necesidades

Como recordarás haber visto en el Módulo de Proyección personal y profesional, las necesidades consisten en una sensación provocada por la idea de una carencia de algún tipo, ya sea a nivel material, orgánico o sentimental. Éstas son componentes fundamentales en la vida de todos los seres vivos y son las que nos impulsan a movilizarnos en busca de objetivos que nos sirvan para satisfacer aquello que creemos necesitar.

El psicólogo estadounidense Abraham Maslow clasificó las necesidades humanas de la siguiente manera:



Cabe destacar que las necesidades cambian a lo largo de la vida de cada ser humano. Si quieres repasar más sobre el tema, repasa el Resultado de aprendizaje 1.1 de tu libro de *Proyección personal y profesional*.

Sentimientos

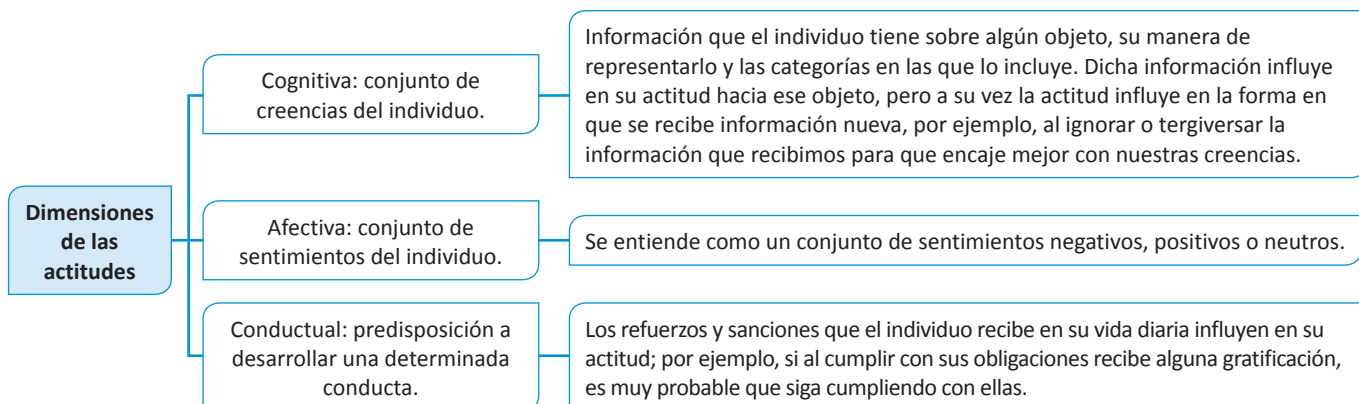
Para comprender qué son y cómo funcionan los sentimientos, primero debemos tener claro qué son las emociones.

Las **emociones** son polarizaciones que hace nuestra mente de los hechos mediante una variación del ánimo. Los sentimientos surgen de las emociones y permiten que seamos conscientes de nuestro estado de ánimo; en otras palabras, son las experiencias subjetivas que conceptualizan las emociones. Los sentimientos están vinculados a la dinámica cerebral y determinan cómo una persona reacciona ante determinados eventos a lo largo de su vida. Se trata de impresiones sensibles positivas o negativas hacia algo.

Los cambios en las cargas emocionales determinan las características de los sentimientos. Los sentimientos sanos permiten una dinámica cerebral fluida, dando como resultado un estado anímico feliz. En el caso contrario, se experimenta un desequilibrio emocional que puede derivar en el surgimiento de trastornos tales como la depresión.

Actitudes

Las actitudes son un conjunto de creencias y de sentimientos que nos predisponen a comportarnos de una determinada manera frente a un objeto dado.



Aptitudes

Las aptitudes son las cualidades que tenemos las personas para realizar determinadas actividades específicas con cierto grado de facilidad y eficiencia. Por ejemplo, un niño que cuenta historias se dice que tiene aptitud para la escritura.

Según el *Diccionario de psicología* de H.C. Warren, “las aptitudes son condiciones o serie de características consideradas como síntomas de la capacidad de un individuo para adquirir, con un entrenamiento adecuado, algún conocimiento, habilidad o serie de reacciones”.

Las aptitudes se componen de ciertas características que predisponen el aprendizaje: la inteligencia, el nivel de instrucción, los rasgos personales y los intereses.

Hay muchísimos tipos de aptitudes, y algunas de ellas son:

- **Abstracta o científica:** para entender principios y teorías que no están inscritos en la naturaleza.
- **Espacial:** para manejar espacios, dimensiones, geometría.
- **Numérica:** para comprender y desarrollar operaciones numéricas.
- **Verbal:** para comprender palabras, oraciones, textos y relaciones entre los mismos.
- **Mecánica:** para comprender la transmisión de movimientos y sus disfunciones.
- **Artística-plástica:** habilidad para desarrollar formas, aplicar colores y apreciar formas estéticas.
- **Musical:** capacidad para relacionar y memorizar notas musicales, generar arreglos y crear música.
- **Social:** Habilidad para tratar con personas, ayudar a otros e interactuar con los demás.



Para conocer cuáles son tus aptitudes vocacionales, realiza el test que se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.proyectosalonthogar.com/Que_estudiar/testvoc3.html



Habilidades

Las habilidades son las capacidades que adquirimos para utilizar nuestros conocimientos y hábitos tanto en el proceso de actividad teórica como práctica.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud existen dos grandes habilidades para la vida:

- **Habilidades sociales:** incluyen a las destrezas o conductas que se requieren para realizar tareas interpersonales, como la capacidad de comunicación, rechazo y negociación, mantener relaciones sanas, contar con toma de perspectiva, tener empatía, cooperación, entre otras.
- **Habilidades cognitivas:** tienen que ver con la capacidad de tomar decisiones, solucionar problemas, comprender cuáles pueden ser las consecuencias de la realización de una determinada acción, tener pensamiento crítico y lograr establecer distintas alternativas como posibles soluciones de un problema.



Habilidades sociales.

Interacción social

Anteriormente vimos que por interacción social se entiende el lazo o vínculo que existe entre las personas, que es esencial para la conformación de la sociedad. Desde el punto de vista de la sociología, las relaciones sociales y los modos de interacción no se limitan al ámbito familiar o de parentesco, sino que abarcan las relaciones laborales, políticas, deportivas, educativas, etcétera.

Relaciones persona-persona

Son los tipos de relación en la que existe una interacción e influencia mutua entre dos personas también se conocen como relaciones interpersonales.

Se clasifican en:

- **Relaciones íntimas:** se dan cuando se busca satisfacer una necesidad afectiva o una necesidad básica a partir del vínculo con otra persona.
- **Relaciones superficiales:** éstas, por el contrario, no tienen que ver con la intimidad, ni buscan profundizar en el conocimiento por la otra persona.
- **Relaciones personales:** en ellas toma prioridad la identidad individual y el individuo se representa a sí mismo.



- **Relaciones sociales:** aquí el individuo representa una identidad social, y sin conocerse personalmente se le adjudica características del grupo al que pertenece.
- **Relaciones amorosas:** este tipo de relaciones posee los componentes de intimidad, pasión y compromiso y pueden formar relaciones de amistad pasional, formal, románticas, de apego (predomina la intimidad y el compromiso), relación fatua (en la que predominan la pasión y el compromiso) y de amor pleno (en las que se conjuntan el compromiso, la intimidad y la pasión de forma equilibrada).

Relaciones persona-grupo

Éstas básicamente se dan en dos direcciones:

1. **Conformidad:** la persona recibe influencia del grupo. Ésta se ve reflejada, por ejemplo, cuando los jóvenes comienzan a tomar actitudes, hábitos y costumbres no propias de su personalidad o de su familia, sino que imitan y responden al modelo impuesto por el grupo al que desean pertenecer. Esto se observa claramente en las tendencias de moda o musicales. En este tipo de relaciones el grupo normalmente influye en el individuo formando sus creencias, actitudes, valores. Una de las funciones del grupo es también normar al individuo, es decir, aplicar sanciones si la persona no cumple con los estándares establecidos.
2. **Liderazgo:** la persona influye sobre el grupo. Ejemplo de ello son los líderes estudiantiles o dirigentes de bandas de rock.



“Mi respeto a la sociedad, y el de cada uno de sus miembros para los demás, es lo que hace posible la convivencia de los seres humanos”.

Alfonso Reyes

Relaciones grupo-grupo

Las relaciones entre grupos sociales oscilan a lo largo de un continuo que va desde la máxima relación colaborativa a la máxima conflictiva:

1. **Conflicto** (generalmente motivado por la competencia).
2. **Cooperación.**

Muzafer Sherif, uno de los mayores representantes de la psicología social, realizó investigaciones sobre el conflicto intergrupal y concluye que éste es causado por la existencia de metas mutuamente incompatibles entre dos grupos sociales. Cuando un grupo social se encuentra en competición con otro, aumenta la cohesión intragrupal al tiempo que se desarrollan estereotipos negativos hacia el grupo contrario (como es el caso en las rivalidades deportivas, por ejemplo). Sin embargo, las situaciones de enfrentamiento y conflictividad intergrupal pueden reducirse a partir del establecimiento de objetivos comunes, para los cuales se necesita la cooperación de los dos grupos previamente enfrentados. A esta teoría que Sherif desarrolló sobre los conflictos entre grupos se le conoce como **Teoría del conflicto realista**.

Sin embargo, es posible mejorar las relaciones entre grupos si se cumplen los siguientes requisitos:

- Igualdad de estatus en la situación de contacto.
- Existencia de metas comunes.
- Cooperación intergrupal.
- Existencia de apoyo social o institucional.

El contacto de miembros de diferentes grupos favorece la adopción de la perspectiva del otro grupo y un mayor sentimiento de empatía hacia sus intereses y preocupaciones.





- **Genérica:** 8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- **Disciplinar:** 6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.



- Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.

1. En equipo de cuatro integrantes, hagan una exposición en la que presenten dos ejemplos concretos de cada tipo de interacción social: relaciones persona-persona, persona-grupo y grupo-grupo.
2. Describan a detalle las características de cada uno de sus ejemplos y por qué lo eligieron.
3. En grupo, reflexionen sobre los ejemplos presentados por los equipos y desarrollen una conclusión grupal.

Identificación de la sociedad de masas (características de la sociedad de masas)

Se denomina sociedad de masa al modelo social que comenzó a surgir en Europa en la década de 1870 y cuya evolución continuó hasta finalizar la Segunda Guerra Mundial, en la que los nuevos modelos de producción industrial, de consumo masivo y de organización obrera fueron los motores de cambio.

Naturaleza

La naturaleza de esta sociedad se centra en término de “masa”, que designa originariamente un conjunto multitudinario de individuos caracterizado por:

- Dispersión.
- Ausencia de autoidentidad.
- Ausencia de estructura.
- La nula incidencia de la racionalidad en la motivación de sus conductas o decisiones.
- La fuerte incidencia de la emotividad en su cohesión y en sus conductas.
- La ausencia de perspectiva temporal (no presta atención al pasado o al futuro).
- Heterogénea en su composición y homogénea en sus conductas.



La idea de que la “masa” caracteriza a la sociedad moderna nace de la reflexión sociopolítica de finales del siglo XIX y de los experimentos en persuasión y propaganda realizados durante las dos Guerras Mundiales al abrigo de los regímenes totalitarios europeos.

La predilección en esa época por el modelo conductista de estímulo/respuesta contribuyó sin duda a concebir la sociedad como una masa moldeable y fácilmente influenciable que respondía con simplicidad a los estímulos precisos y, por tanto, era controlable.

El sociólogo estadounidense Herbert Blumer distingue entre:

- **Grupo:** colectividad restringida que genera pertenencia o identificación, en la que se comparten intereses y se estructura racionalmente para la consecución de objetivos.
- **Multitud:** colectividad amplia surgida sobre motivaciones de carácter no racional, más temporal y menos estructurada que el grupo.

- **Público:** comparte las características del grupo, pero de carácter más disperso. Se forma en torno a cuestiones puntuales o a intereses temporalmente compartidos.
- **Masa:** de carácter similar a la multitud, nace para designar a un nuevo tipo de público, el del cine y la radio, y presenta los caracteres referidos más arriba.

La relación entre masa y nuevos medios de comunicación tiene amplia relevancia, ya que estos últimos determinan importantes transformaciones en los hábitos sociales que se ven reflejados en el comportamiento de las sociedades modernas.

Según la teoría del capitalismo de Carl Marx, la masa es la mayoría de la población y está conformada por los sectores de clase media y baja de la población, mientras que la clase alta forma una élite en la que se encuentra la mayor parte del capital.

Luego de la Primera Guerra Mundial, la formación de nuevos Estados y los cambios económicos favorecieron que la clase media ocupara nuevas posiciones laborales y de poder, en un ascenso social que dejaba atrás la posibilidad de ascenso sólo basada en factores externos al individuo. La capacidad y sus méritos eran sólo el límite al progreso individual.

Características

La sociedad de masas tiene lazos estrechos con el capitalismo como sistema económico, tanto así que críticamente se ha llegado a identificar a esta sociedad como “sociedad de consumo” por el consumo masivo de bienes y servicios disponibles gracias a la producción masiva de los mismos, que la caracterizan.

Entre otras principales características se encuentran:

- Los bienes culturales se difunden a grandes masas que antes no tenían acceso al beneficio de la cultura.
- Existe una gran acumulación de información sin discriminación de varios elementos, por lo que no se distingue el dato de curiosidad.
- Se difunden a gran escala productos de entretenimiento.
- Existe una homogenización del gusto que contribuye, en el fondo, a eliminar a ciertos niveles, las diferencias de casta.
- Se han introducido nuevos modelos de hablar, nuevos giros y nuevos esquemas perceptivos.
- Se ha formado un nuevo tipo de tribalismo que se rebela en contra de la sociedad de masas: así surgen las llamadas tribus urbanas, que son pequeños grupos de afinidad y convivencia constante.



Fuente: Juan Miguel Aguado, *Fundamentos de la comunicación y la información*, <<http://www.um.es/tic/DIAPOS%20FCI-II/Diapositivas%20Tema%201%20FCI-II.pdf>>, consulta: agosto de 2016.

Diferenciación

La evolución social de la sociedad devino en un cambio de poder, en el que las masas socavaban los valores tradicionales del Antiguo Régimen o sociedad preindustrial. Los cambios fueron muchos, comenzando por la urbanización de las ciudades y la creación de estructuras sociales, desde los gobiernos democráticos, hasta la masificación de la educación, lo que devino en una disminución del analfabetismo y de la diversión.

La revolución industrial trajo consigo mejoras en el transporte de bienes y servicios, por lo que la distribución de alimentos, medicinas y productos también se pudo masificar.

La diversificación y mejora en los medios de transporte y distribución de productos, bienes y servicios fue posible gracias a la Revolución Industrial.



- **Genérica:** 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- **Disciplinar:** 6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.



- Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.

1. De manera individual, lean el siguiente artículo de Carlos Martínez Assad, “La sociedad de masas”; en el siguiente link: <http://www.nexos.com.mx/?p=4965>
2. Identifica las ideas principales del texto y con base en ellas escribe un ensayo de dos cuartillas en Word. Incluye tu posición acerca del tema de la sociedad de masas.
3. Comparte tu ensayo con tus compañeros y discutan en grupo sus ideas para llegar a una conclusión general.



La comunicación de las masas

En su libro *Introducción a las teorías de la información y la comunicación*, el profesor español Juan Miguel Aguado describe el papel fundamental de los medios de comunicación para la posterior formación de las sociedades de masas.

Los medios de comunicación, tanto en su vertiente tecnológica como en su dimensión cultural, forman parte de la esencia que caracteriza a las sociedades desarrolladas contemporáneas hasta tal punto que hoy resulta imposible comprender la dinámica política, cultural y tecnológica de nuestras sociedades sin atender al papel que en ello juegan los modernos medios y tecnologías de la comunicación.

De este modo, la comunicación de masas —o comunicación colectiva— aparece como el fenómeno comunicativo socioculturalmente relevante más reciente de la historia de la cultura occidental. Por ello, y por su creciente incidencia en las formas de vida social así como en la economía y la política de las sociedades desarrolladas, su estudio se ha convertido en una cuestión sociológica de primer orden.

La centralidad de los medios de comunicación y de las tecnologías asociadas a ellos es, sin embargo, la punta de lanza de un largo proceso de transformación social que caracteriza a la cultura occidental. Ese proceso de transformación atañe a las formas de vida social, a la constitución del individuo, la economía de mercado, el orden político democrático y, en general, a la especificidad de la relación sujeto/colectividad en las sociedades desarrolladas.

Es posible datar en el siglo XV los orígenes de ese proceso de transformación, que se corresponde a grandes rasgos con la gestación y desarrollo de la modernidad: progresiva laicización de las estructuras sociales, aparición y auge de la burguesía y el comercio, aparición del individuo-ciudadano y de los primeros Estados-nación, colonización y despegue del desarrollo tecnológico, consolidación de la epistemología científica, etcétera.

El proceso de la modernidad desemboca en una época de profundos cambios en la forma de vida, especialmente durante los siglos XIX y XX, cuyo punto de inflexión lo constituye la aparición de un nuevo sujeto social: la masa.

Aunque genéricamente la idea de masa acostumbra a vincularse con los fenómenos sociales de principios del siglo XX, el concepto comienza a perfilarse prácticamente desde principios del siglo XIX y supone el centro de una creciente preocupación intelectual, de investigadores desde Nietzsche hasta Ortega, por el curso de las transformaciones sociales de la época.

La comunicación de masas se refiere a la acción y el efecto de comunicar pero de manera colectiva, en masa, lo que implica la posibilidad de transmitir mensajes a miles o millones de personas al mismo tiempo. El rápido desarrollo de tecnologías de la comunicación y la información ha acelerado esta comunicación convirtiéndola en un fenómeno global.





Las tecnologías como la televisión, la radio y actualmente internet han acelerado la comunicación convirtiéndola en un fenómeno global. El aporte tecnológico ha contribuido de manera decisiva a la masificación de la comunicación.

La comunicación de masas es pública, veloz y transitoria, pero quizá su característica más importante es el poco tiempo que requiere el mensaje para impactar socialmente. Este mecanismo es lo que provoca la sujeción inmediata a la censura, la reacción de la opinión pública, etcétera.

Dentro de este contexto, los medios de comunicación masivos (MCM) cumplen con unas funciones específicas reconocidas en nuestra sociedad:

- Son mediadores políticos y sociales que canalizan y crean opinión pública.
- Son instrumentos de transmisión de la cultura.
- Sus funciones están sujetas no sólo a su sistema político y a su organización, sino también al marco jurídico y a sus políticas de comunicación.
- Su función primordial es la transmisión de información; los medios de comunicación transmiten abundantes mensajes a una masa anónima de receptores o a un público disperso. Éstos se caracterizan por ser individuos o grupos separados geográficamente y por recibir a través de un medio de comunicación un mensaje público abierto.
- Son orientadores de la conducta de los miembros de una sociedad, teniendo en cuenta lo que espera la sociedad de los medios, los medios tendrían una función movilizadora.
- Tienen una función de construcción de significados de la realidad con el objetivo de reproducción cultural.
- Sin embargo, la comunicación de masas no presupone un intercambio mutuo de mensajes, sino que transcurre en un solo sentido. Puede, sin embargo, darse el caso de que el comunicador busque el *feedback* o retroalimentación para comprobar el efecto del mensaje entre los receptores.

Para conocer las formas en que los medios de comunicación manipulan a las masas, lee el interesante artículo "10 formas en que te manipulan los medios de comunicación" que se encuentra en el siguiente enlace.

<http://www.taringa.net/post/info/18630795/10-Formas-en-que-te-manipulan-los-medios-de-comunicacion.html>



Una de las principales críticas hacia los MCM es, quizá, su aparente acomodo a las necesidades del sistema económico ya que, en la mayoría de las sociedades, los medios de comunicación son empresas y su servicio más obvio es la función publicitaria.

Interacción de las masas

En 1921, el neurólogo austriaco de origen judío Sigmund Freud publica *Psicología de las masas*, obra en la que traslada al ámbito social su teoría del inconsciente. La masa aparece así caracterizada como encarnación del inconsciente colectivo: exenta de la presión de la norma, la ética o la ley, la masa se muestra irracional, regida por sus deseos inmediatos, salvaje. La masa es, para Freud, un fenómeno social que permite la liberación individual del peso de las normas sociales, una válvula de escape de la presión civilizadora. Concede especial importancia a los lazos afectivos en la articulación de la masa y la vincula con la cultura popular en su vertiente creativa.

Después de leer a Freud y a raíz de sus propias experiencias entre 1925 y 1940, Elías Canetti, ensayista y dramaturgo alemán de origen judío, Premio Nobel de Literatura en 1981, gesta entre 1925 y 1960 la que será una obra de referencia en las reflexiones en torno a la masa: *Masa y Poder*.

A diferencia de Freud, que vincula la masa al *eros*, Canetti la vincula estrechamente con el concepto de **poder**. Si Freud había perfilado la masa como una regresión a "la horda primitiva", Canetti la dibuja como estrechamente vinculada al orden social desde el origen mismo de la especie humana (la caza, la defensa, la conquista, la fiesta, la justicia, la religión). Distingue así entre diversas formas de masa:

- **Masa de guerra:** heredera de los fenómenos sociales vinculados a la caza, la defensa y la conquista. Es la cohesión emocional en torno al enfrentamiento a un enemigo común.



- **Masa de acoso:** relativa a los fenómenos de persecución. Es la cohesión emocional en torno a la persecución de una amenaza común.
- **Masa de inversión:** movimientos espontáneos de inversión de las estructuras de poder social. Es la cohesión emocional en torno a la alteración del *status quo*. Canetti caracteriza a las religiones cristianas con las masas de inversión.
- **Masa festiva:** que surge en torno al disfrute colectivo. Es la cohesión emocional en torno al disfrute compartido.
- **Masa de lamento:** configurada en torno a la conciencia del sufrimiento colectivo respecto de un elemento externo. Es la cohesión emocional en torno al sufrimiento o a la pérdida compartida. Canetti identifica a la religión judía con la masa de lamento.

Canetti plantea, de hecho, que el orden religioso, artístico y estético del barroco anticipan algunos aspectos de nuestra actual sociedad de masas.

Por otra parte, el siglo XX aparece definido como un paso del predominio de las masas agresivas (de guerra o de acoso) al predominio de las masas no agresivas (fundamentalmente, la masa festiva).

A partir la década de los años 1930 el fenómeno de la masa se generaliza hasta convertirse en un rasgo definitorio de las sociedades desarrolladas occidentales: las sociedades de masas.

A partir de ese momento, y tras la Guerra Mundial, los orígenes políticos e industriales de la masa, que habían suscitado por igual los recelos elitistas y las esperanzas revolucionarias de la izquierda, sufren una radical transformación, fundamentalmente debida a:

- El paso de la economía industrial a la economía de consumo.
- El auge de los nuevos medios y espectáculos.
- La experiencia traumática de la Segunda Guerra Mundial y la polarización de la Guerra Fría.

La masa deja de verse como un posible enemigo del orden establecido y se concibe como un efecto perverso de ese mismo orden, ya sea este caracterizado por su naturaleza económica (capitalismo de consumo), tecnológica (mecanización de la vida social en las grandes urbes) o social (narcisismo, nihilismo, hedonismo).

Surgen así las voces críticas de la Escuela de Frankfurt y de los deterministas tecnológicos, que coinciden desde argumentos diversos en una misma idea: la transformación social inaugurada por la masa, más allá de constituir una transformación económica y de las formas de vida es, ante todo, una profunda **transformación cultural**. El objeto de análisis no es, pues, ya la sociedad de masas como fenómeno visible, sino la cultura en que esa sociedad resulta posible, la cultura de masas.

La cultura de las masas

El acceso a la sociedad de consumo, la reducción de la jornada laboral y el aumento del tiempo de ocio, la uniformidad del tipo de vida de las clases medias, así como las transformaciones técnicas, han hecho aparecer fenómenos culturales de masas.

La cultura de masas son todas aquellas manifestaciones culturales que, por sus características o formas de producción, son asimiladas por grandes números de personas.

Su principal forma de distribución es a través de los medios de comunicación, especialmente de la televisión, pues gran parte de la sociedad absorbe a diario una serie de ideas y de costumbres que luego adopta como propias, alimentando una cadena sin fin que moldea poco a poco a poblaciones enteras.

Se ha asociado este tipo de cultura con la sociedad del consumo en la medida que es producida con fines de lucro, bajo parámetros comerciales, y dirigida a la gente que es vista más como consumidor que como público, a través de herramientas como la publicidad y el *marketing*.



La masa judía se reúne en la Pascua de las mujeres, en el Muro de las Lamentaciones, 1 de abril de 2010, en Jerusalén, Israel.



La masa de guerra se une contra un enemigo común.



Durante décadas las características de la cultura de masas fueron estudiadas desde distintas ópticas: algunos intelectuales destacan su lado negativo y otros veían el positivo integrador. En resumen, de estas dos visiones contrapuestas de la cultura de masas están los siguientes aspectos:

Visiones contrapuestas de la culta de masas	
Negativa	Integradora
• Degradación del gusto. • Audiencia pasiva. • Estandarización. • Manipulación y control. • Superficialidad y simplificación. • Utilización de la carga emotiva. • Predominio de los valores y motivaciones económicos. • Sustitución del mundo social. • Colonización cultural. • Opacidad. • Perpetuación de valores de clase. • Planificada e impuesta desde las clases dominantes. • Está estrechamente relacionada con la globalización y el consumismo. • Pérdida de las identidades nacionales, estereotipos, etcétera. • Sus pilares son la sociedad de consumo, la cultura comercial y la publicidad. • El deporte, la música, el cine o la televisión se han convertido en sus principales “espectáculos”, dejando de lado la cultura, las humanidades y la ciencia.	• Democratización de la cultura. • Audiencia participativa. • Diversificación. • Creatividad. • Amplitud temática y conceptual. • Intensidad. • Aparición de nuevas formas de expresión cultural. • Globalización e intercambio cultural. • Mestizaje. • Accesibilidad. • Transformación radical. • Desarrollo espontáneo desde la propia dinámica social. • Su principal ventaja es que apuesta por la multiculturalidad. • Acceso a bienes culturales, como películas, obras de teatro o conciertos, que de otra manera no podrían conocer.



Actividad de desarrollo

Cooperación



- **Genérica:** 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- **Disciplinar:** 6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.



- Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.



1. En grupo, realicen un sobre los medios de comunicación de masas. Para ello, hagan lo siguiente.
2. El grupo completo se dividirá en dos equipos. Uno se dedicará a investigar y a exponer las ventajas de los medios de comunicación de masas y el otro expondrá las desventajas.
3. Nombrar a un moderador que se encargue de escribir en el pizarrón los puntos principales del debate.
4. Finalmente, de manera individual, escriban en su cuaderno las conclusiones de la discusión.

Análisis del comportamiento de masas

Dentro del comportamiento de masas, el individuo se diluye dentro de la masa; es decir, desaparece la responsabilidad individual y puede exteriorizar sus **mociones pulsionales** inconscientes de su disposición que reprime cuando se encuentra aislado, ya que desaparece la conciencia moral cuyo núcleo es la angustia social.

Lo más significativo de las masas es que cada una de sus partes constitutivas, por muy diversas que puedan ser en cuanto al modo de vivir, ocupación e inteligencia, por el mero hecho de transformarse en masa poseen una especie de alma comunitaria, en virtud de la cual piensan y actúan de una forma totalmente distinta a como cada uno de ellos sentiría, pensaría y actuaría aisladamente. Según el sociólogo Le Bon las características de la masa son:

- Exclusión de la razón en el obrar.
- Reacción rápida y emocional.
- Capacidad especial para ser influenciada.

Desde el siglo XIX, diversos pensadores comienzan a estudiar los nuevos modos de vida y las transformaciones sociales de las que son testigos. Entre los primeros intelectuales que reflexionaron de forma específica sobre la masa adoptando una postura crítica, caracterizada por lo que consideran un cambio preocupante de las formas de vida social, están Nietzsche y los críticos de la Escuela de Frankfurt. También Tocqueville, Kierkegaard o Buckhardt, además de los sociólogos de la época (Weber, Marx, Tönnies, Durkheim...), quienes muestran su preocupación por la revisión analítica de las estructuras sociales y por los cambios asociados a ellas.

La preocupación por la masa desencadena, pues, una doble reacción: una corriente elitista, vinculada a la *concepción negativa de la masa* y que en sociología y política se preocupa por el papel de las clases dirigentes/cultas; y una corriente revolucionaria, que asume una *concepción positiva y rupturista* de la masa, tomando del marxismo la idea de masa como fuerza social. En torno a esta segunda corriente no sólo emanarán los movimientos de izquierdas de principios del siglo XX, sino también los fascismos y, en el plano estético, las vanguardias. La diversidad de argumentos de estas dos concepciones se sintetizan en la siguiente tabla.



Glosario

Mociones pulsionales: término utilizado por Freud para designar la pulsión bajo su aspecto dinámico, es decir, en tanto que se actualiza y se especifica en una determinada estimulación interna.



Masa social	
Concepción negativa	Concepción positiva
Alienante	Antielitista
Instintiva-irracional	Instintiva
Manipulable	Imprevisible
Simplificadora	Renovadora
Dogmática	Irreprimible
Carente de conciencia histórica	Creativa
Bajo nivel cultural	Asociada a la cultura popular
Irresponsable	Coherente
Ciega	Juvenil
Infantil	Transformadora
Caracteres neutros	
• Conjunto multitudinario y disperso de individuos. • Conjunto desestructurado. • Carente de identidad propia reconocible. No genera pertenencia. • Cohesión emocional. • Ausencia de perspectiva temporal. • Composición heterogénea y conductas homogéneas.	



Quizás una de las costumbres más primitivas e inhumanas es la ablación o mutilación genital femenina, que comprende una serie de prácticas consistentes en la extirpación total o parcial de los genitales externos de las niñas. Entre otras consecuencias, las niñas mutiladas padecerán durante toda su vida problemas de salud irreversibles. Esta tradición, que llegó a ser norma en países de medio Oriente y algunas partes de África, afortunadamente ya es ilegal en muchas de las regiones en las que se practicaba.



La nueva forma de vida

La cultura de masas fue fuertemente criticada en de 1950 hasta 1970 por los pensadores europeos, especialmente por la Escuela de Frankfurt y la tradición marxista, que veía en ella una *superestructura* destinada a garantizar la pervivencia de los mecanismos de poder característicos del modo de producción capitalista.

Sin embargo, las primeras definiciones de cultura de masas han quedado obsoletas: en nuestra sociedad la “alta cultura” tanto como la producción mediática e incluso la “cultura popular” (basta pensar en el folk, el turismo ecológico, etc.) son ya un producto industrial, objeto de procesos económicos y políticos y difundida, evaluada y calificada por los propios medios de comunicación: al tiempo que se tiende a “elitizar” productos culturales de masas, se “popularizan” los productos culturales de “élite”; en parte esto responde a la globalización y es una tendencia inevitable. Así, conviene insistir en que la cultura de masas es posible gracias a:

- La consolidación del sujeto-masa.
- La producción industrial de la cultura (reproducción mecánica y tecnologías de la transmisión).
- La comercialización masiva (*marketing*, globalización, etcétera).

Hoy tanto las grandes organizaciones públicas como las privadas aprovechan las nuevas formas de comunicación y participación de la cultura de masas, y los formatos de comunicación tradicionales han sido sustituidos por las nuevas tecnologías de la información. Internet se ha vuelto en el segundo medio de transformación más importante de la actualidad, después de la televisión, por lo que muchos líderes políticos, civiles, empresarios han desarrollado estrategias en las que incluyen estos medios.

De manera personal como estudiante te toca a ti reflexionar en tu rol individual frente al grupo social al que perteneces y replantearte tus fines de vida y como persona con dignidad, para crear nuevas formas de vida en las que aproveches los recursos tecnológicos sin dejarte arrastrar por el impacto de la cultura de masas. ¿Cuál sería tu estrategia personal?

El individuo y la norma

Una de las características más importantes de todos los grupos es la creación de normas sociales que regulan el comportamiento de los miembros. Las normas son importantes para comprender la motivación, el funcionamiento cognoscitivo, la socialización y muchas otras cuestiones; hablaremos más a fondo de estas normas, expresadas en leyes, en la siguiente unidad.

Las costumbres como normas de grupo

Las costumbres son comportamientos que normalizan debido a la tradición y que reflejan ciertos valores de una sociedad en específico. Las costumbres se refieren a prácticas, acciones y estilos tradicionales que las personas utilizan o adoptan en sus vidas cotidianas.

Se dice que las costumbres sirven como medios informales de control social, aunque en general éstas cambian con las generaciones y no tienen la fuerza de la ley o las sanciones obligatorias por violarlas. Algunas costumbres, de hecho, son una forma de violencia sutil, y otras pasan de moda como la caballeridad.

Sin embargo, existen aún pueblos o sociedades, denominados de usos y costumbres, en los que estas tradiciones sí son ley y el romperlas tienen castigos severos; por ejemplo, en algunas partes del continente africano aun es permitida la violación correctiva a mujeres lesbianas.

Niveles de tolerancia en las masas

El término “tolerancia” se define como el grado de aceptación frente a un elemento contrario a una regla moral, gusto personal o colectivo. Desde el ámbito social, la tolerancia es la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa, la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender

y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

Tolerar supone, ante todo, apreciar la naturaleza del diálogo y de la comunicación como intercambio entre personas. Hay varios tipos de tolerancia; los principales son:

- **Tolerancia civil:** tiene que ver con el respeto a las leyes, normas y costumbres de los grupos y los grados de desobediencia que están permitidos. Existe lo que se llama la desobediencia civil que implica la intolerancia a una ley que se percibe como injusta.
- **Tolerancia de clase:** es aquella que respeta a grupos de distinta clase social.
- **Tolerancia racial/étnica:** implica el respeto a diferentes culturas o grupos raciales.
- **Tolerancia sexual:** implica respetar a quienes tienen inclinaciones sexuales diversas (heterosexuales, bisexuales, homosexuales, travestis, etcétera).
- **Tolerancia en las ideas:** implica aceptar que existen ideas, valores y opiniones diversas a la propia.



Una sociedad que no se edifique sobre la idea de tolerancia no puede contribuir a la humanización, al despliegue de todas las energías de que disponemos para lograr que todos los hombres y mujeres puedan ser verdaderamente humanos, libres y capaces de decidir por sí mismos.

Participación en movimientos sociales

Uno de los principales motores de transformación en una sociedad son los movimientos sociales que son agrupaciones no formales de individuos u organizaciones dedicadas a cuestiones sociopolíticas. Éstos surgieron históricamente como consecuencia de diversas crisis sociales y presentaron un sinnúmero de orientaciones ideológicas, tanto revolucionarias como reaccionarias, y todos los estadios intermedios (progresistas, conservadoras, etcétera).

Algunos ejemplos de estos movimientos son el feminista, el ecologista, el obrero, el pacifista o antimilitarista, o más reciente en su surgimiento, el movimiento *okupa* y el movimiento antiglobalización.



Actividad de desarrollo

Reflexión



- **Genérica:** 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
- **Disciplinar:** 6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.



- Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.

1. En pareja, lean el artículo “Los 7 movimientos que marcaron a México”, en el siguiente link: <http://www.siete24.mx/los-7-movimientos-que-marcaron-mexico/>
2. Reflexionen acerca de cada uno de los movimientos que se plantean en el artículo, escojan y uno e investiguen, utilizando internet, revistas, periódicos o libros: el origen, actividad problematizadora, participantes y valores que se identifican.
3. Presenten un análisis de esa problemática y una propuesta de solución.
4. Hagan la misma investigación con otro ejemplo de movimiento social en nuestro país que no se mencione en la lista.
5. Finalmente, expongan su actividad a todo el grupo.





“Los movimientos sociales deben unir las energías creativas y afirmativas de las personas, no sólo reiterar los daños y producir una identidad como sujetos del daño. Sin duda, no negaría que hay formas extremas, persistentes y malignas de victimización, pero adoptar esta perspectiva en un movimiento social es contraproducente”.

Judith Butler



Análisis de liderazgo en masas

Liderazgo es un tipo de relación entre un individuo y otros, en el cual el primero (líder) influye sobre los demás (liderados).

Los integrantes de un grupo aceptan ser dirigidos por un líder porque perciben a la conducta de éste como el medio más adecuado para la consecución de los objetivos grupales. Un líder es la persona a la cual los miembros del grupo ven como alguien que los ayuda a resolver sus dificultades y satisfacer sus necesidades individuales. Este punto de vista implica un enfoque funcional del liderazgo y enfatiza lo que el líder hace, en vez de lo que éste es o sabe.



Tipos

En todo grupo existen dos tipos fundamentales de actividad: el comportamiento intelectual y las conductas afectivas, por lo tanto es necesario hablar de dos tipos diferentes de liderazgo:

- **Liderazgo instrumental o activo:** encara los problemas relacionados a la tarea del grupo. Estos líderes están implicados en actividades racionales o intelectuales para lograr objetivos explícitos; en otras palabras, hace hincapié en las metas manifiestas del grupo.
- **Liderazgo expresivo:** encara los problemas relacionados con la actividad emocional. Estos líderes están orientados hacia el mantenimiento afectivo del grupo.

Activo

Existen tres clasificaciones para el liderazgo activo o instrumental:

- **Autoritario:** el líder es sumamente directivo. Asume sobre sí las responsabilidades de asignar tareas, diseñando por anticipado el plan a desarrollar. No explica las razones que motivan sus decisiones y otorga recompensas y castigos en forma arbitraria. Permanece sin comprometerse con el grupo. Genera frustración entre los miembros, la cual con el tiempo puede transformarse en agresión. Esta agresión puede dirigirse hacia el mismo líder (en forma de rebeldía) o hacia algún miembro del grupo (“chivo emisario”). La rapidez de acción es la única ventaja del liderazgo autoritario, pero ésta es engañosa porque las relaciones entre los miembros se deterioran progresivamente y esto repercute sobre la tarea.
- **Democrático:** el líder favorece las discusiones del grupo y orienta las decisiones. Bosqueja los pasos necesarios para alcanzar los objetivos.
- **Laissez-Faire:** el líder desempeña una parte mucho más pasiva. No participa ni se compromete, tan sólo está presente para que el grupo recurra a él en caso de ser necesario. Genera falta de incentivo, ausencia de técnicas necesarias para arribar a decisiones y planificaciones. Las características de este estilo de liderazgo son la inactividad, la evitación, el bajo grado de involucramiento y su desinterés por los resultados. De no aparecer otro tipo de líder, el grupo tenderá a dispersarse cada vez más.

Marilina Risso, “Liderazgo”, en <<http://www.epsa.org.ar/biblioteca/Liderazgo.pdf>>, consulta: agosto de 2016.



Los líderes autoritarios usualmente no son líderes efectivos.

Expresivo

Los líderes expresivos están motivados por las relaciones. Se preocupan sobre todo por trabajar en armonía y en pos de un objetivo común. Este tipo de líderes valoran y confían en las relaciones para lograr resultados.

Son especialistas en relaciones interpersonales, por lo que la mayoría del tiempo se enfocarán en resolver conflictos emocionales, en motivar a los integrantes del grupo y en hacer que se sientan cómodos para lograr los objetivos que se propongan.

Características

Boudica fue gran lideresa celta que peleó contra los romanos. Para conocer su historia, ve el documental "Boudica - Reina Guerrera", disponible en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=MPrjnAA9Gpw>



Características de un líder

Visión. Los líderes suelen ver más allá de sus circunstancias presentes, por lo que pueden desarrollar una idea que otros desechen, convertir las crisis en oportunidades, mirar los problemas desde sus soluciones.

Creativo. Es el hombre de las ideas. Ideas para crear, para resolver y para innovar.

Confianza. No puedes esperar que otros crean en ti, si tú no crees en ti mismo. Esa confianza en lo que haces y en lo que piensas se transmitirá a los demás.

Disciplina. Es y debe ser el que trabaja más. La dedicación constante es lo que hace que el líder se gane el respeto de los demás.

Comunicación. Debe saber exponer sus ideas y "venderlas" a su grupo. Una idea puede ser muy buena, pero si no se expresa con claridad tal vez no sea bien recibida por las demás personas.

Si tienes estas características dentro de tu personalidad, ya tienes la mitad del camino ganado en la tarea de convertirte en líder; si no, procura desarrollarlas enfocándote en ellas, pues el líder nace y también se hace.



El buen líder

Ahora bien, una cosa es liderar y otra muy distinta es hacerlo bien, así que además para desarrollar una personalidad que te permita inspirar a los demás a que te sigan y crean en ti, debes aprender a hacerlo bien.

Aquí te dejamos 10 consejos para ser un buen líder:

1. Ten confianza en ti mismo, enfócate en tus capacidades, y convéncete de que tienes lo que se necesita.
2. Toma las decisiones que creas convenientes sin dudar: tú debes saber darle dirección a las ideas y sabes lo que se necesita para materializarlas.
3. Comunica con claridad qué quieres y cómo lo quieres.
4. No pidas lo que no puedes dar. La excelencia que exiges a quienes te siguen debe ser la misma que aportas: se lidera con el ejemplo.
5. Comprométete con tus tareas, con tus ideas, con tu labor dentro de ese grupo.
6. Sé disciplinado, ya que muchas veces se requiere de mucho trabajo para llevar un proyecto adelante manteniendo a tus seguidores comprometidos; la planificación, las reglas y el establecimiento de prioridades es esencial.
7. Escucha a los demás y promueve un ambiente de cooperación, en el que sean importantes las ideas y aportes de todos.
8. Presta atención a los detalles y no sólo los relacionados con el trabajo, también los que se refieren a quienes te siguen, conocer sus nombres, sus historias, hacerles saber que te importan.
9. Delega en otros en quienes confíes para así hacer que tu tiempo sea más productivo.
10. Acepta el cambio como algo natural que puede nutrir tus objetivos en vez de ser un obstáculo para ellos.

10 Consejos para ser un mejor líder, en <<http://www.vidaprofesional.com.ve/blog/10-consejos-para-ser-un-mejor-lider.aspx>>, consulta: agosto de 2016.



- **Genérica:** 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- **Disciplinar:** 6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.



- Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.



1. En equipo de tres integrantes, pongan en práctica lo aprendido sobre el liderazgo en masas. Para ello, realicen lo siguiente.
2. Hagan una lluvia de ideas sobre las características que ustedes consideran que son las que debe tener un líder ideal.
3. Escriban en Word un breve texto en donde sintetizen todo lo discutido.
4. Reflexionen sobre las preguntas:
 - ¿Conocen a algún líder con todas esas características para dirigir nuestro país?
¿Por qué?
 - ¿Qué les hace falta a las personas que dirigen las diferentes instituciones de México para ser buenos líderes?
5. Escriban sus conclusiones y compártanlas con sus compañeros de grupo.

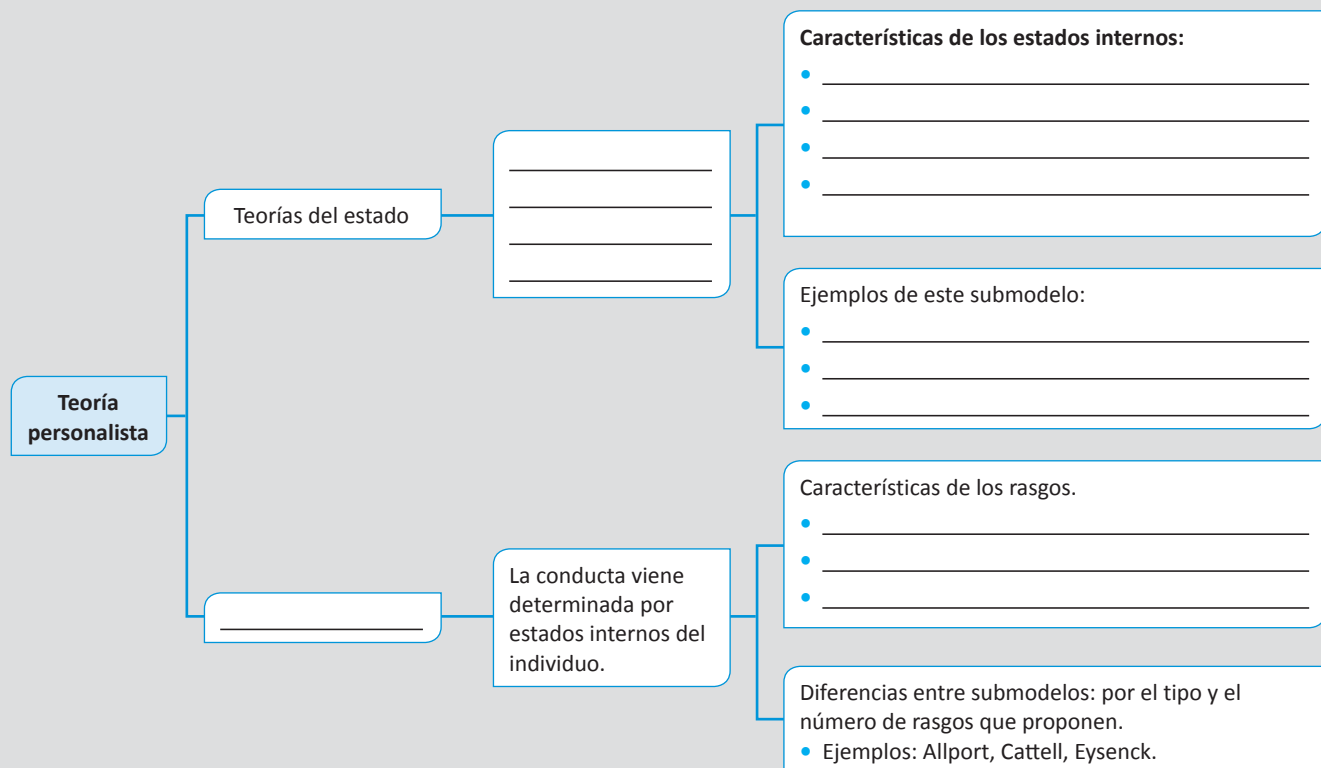


“Una sociedad no vive sin utopías,
es decir, sin un sueño de dignidad,
de respeto a la vida y de convivencia
pacífica entre las personas y
pueblos. Si no tenemos utopías nos
empantanamos en los intereses
individuales y grupales y perdemos el
sentido del bien vivir en común”.

Leonardo Boff, filósofo, escritor,
ecologista brasileño

Recapitula lo que aprendiste en el “Resultado de aprendizaje 2.2” y prepárate para realizar la siguiente actividad de evaluación.

1. Escribe los datos que faltan para completar el cuadro sinóptico de la teoría personalista.



2. Escribe los niveles y necesidades para representar la pirámide de Maslow.





Recapitulación

Preevaluación

Realiza tu evaluación parcial.

1. Según el sociólogo Le Bon, las características de la masa son:

a) _____

b) _____

c) _____

2. Escribe las características de las masas que faltan, según Elías Canetti.

Masa social	
Concepción negativa	Concepción positiva
Alienante	Antielitista
Dogmática	
Infantil	Transformadora
Caracteres neutros	
• Composición heterogénea y conductas homogéneas.	

Valor: 5 puntos



- **Genérica:** 8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- **Disciplinar:** 6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.



- Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.

1. En equipo de cuatro integrantes, investiguen la realización de un evento masivo de la iglesia, milicia, organizaciones no gubernamentales o partidos políticos de su localidad o región e identifiquen lo siguiente:
 - Características.
 - Naturaleza (de la sociedad de masas).
 - Liderazgo.
 - Tipos de relaciones.
 - Persona-persona.
 - Persona-grupo.
 - Grupo-grupo.
2. Identifiquen los rasgos que conforman la personalidad del individuo que funge como líder y de qué manera ocurre la interacción social con el grupo. Presenten ejemplos claros y pertinentes.
3. Identifiquen las características de la sociedad en masa. No olviden incluir los siguientes aspectos:
 - Plantear los elementos de la comunicación entre la masa.
 - Vincular el comportamiento de la masa y el individuo.
 - Establecer la relación entre individuo, comportamiento y sociedad en masa.
4. Escriban de forma clara las características del liderazgo y presenta cinco ejemplos.
5. Su trabajo deberá presentarse escrito en Word. Recuerden realizar planteamientos sustentados, mostrar constancia en el análisis y reflexión sobre el tema abordado, además de presentar el escrito con orden y limpieza.
6. Antes de entregar sus resultados a tu profesor, realicen, de manera individual, la Rúbrica 2.2.1 de su "Autoevaluación" que se encuentra al final de esta unidad en la sección "Instrumentos de evaluación". Revisen si cumplen con todos los indicadores de evaluación e identifiquen la calificación que están en oportunidad de obtener. De ser necesario, mejoren su trabajo antes de presentarlo.
7. Realicen una portada para su trabajo con el nombre del módulo, los datos de los integrantes del equipo y los de su profesor, fecha y número de evaluación.
8. Impriman su documento y la carátula y entréguelos a su profesor.



Con base en el siguiente texto, contesta los reactivos que se presentan a continuación, rellenando completamente el óvalo de la respuesta correcta.

Entrevista a Pedro Kumamoto

Yo formo parte de una agrupación que se llama *Wikipolítica*: somos una organización no gubernamental que trabajamos temas que van desde cómo podemos mejorar la democracia de nuestro país a través de distintos tipos de acciones que van desde temas culturales, artísticos, legales también, que tienen que ver con hacer presión o **cabildeo** para ciertas políticas públicas o legislación.

Una de las tareas que estamos haciendo es utilizar la vía electoral, pero nosotros no creemos en la vía electoral que nos presentan, es decir, los partidos políticos que hoy por hoy conocemos no nos representan de una manera adecuada; por otro lado y una de las grandes problemáticas es que creemos que los partidos políticos no están en una lógica de representar a las personas que forman parte de ellos, por el contrario, están concentrando su poder en una pequeña minoría, en una cúpula de poder y a partir de ella toman las decisiones, es decir, si tú eres miembro de un partido político eres tomado en cuenta en la decisión de quiénes son tus candidatos, cuáles son las decisiones que están haciendo tus representantes.

No involucran a las y los militantes de los partidos políticos. ¿Qué te dice esto? Que hay una cúpula que toma las decisiones en el país y por eso es que decidimos no involucrarnos con partidos políticos, a menos que sea en un aula democratizante que transforme realmente la forma en la que se hace la política. Por eso *Wikipolítica*. Aprovecho para decirte que *Wiki*, como tú sabes, es un lenguaje tecnológico que lo que dice es que las cosas se hacen de manera colaborativa. Y es precisamente lo que nosotros creemos, que la política debe ser hecha entre todas y todos, por eso nos involucramos en esto que parecía tan alejado: la política. Algo que es sucio, que te habla de corrupción, pues para nosotros es algo que debe mejorarse, que debe ser sinónimo de servicio público, el espacio que nos sentamos a construir en conjunto. Y con estas ideas en mente, empezamos con esta idea de la candidatura independiente desde hace mucho tiempo.

Muchos de nosotros pertenecemos en algún momento a colectivos que votaron por la reforma política en nuestro país, una reforma política que incluyera temas como candidaturas independientes, **abrogación** de mandato, temas como **plebiscito**, **referéndum**, presupuestos participativos. Por eso utilizamos la figura de candidatura independiente. Siendo congruentes con lo que estamos luchando y lo que estamos buscando por tantos años, estamos precisamente en esta lucha. Es la demanda más importante, la propuesta de valor más importante de esta campaña es poner al centro a las personas, y no a los partidos políticos, en la toma de decisiones.

Propuestas

Las propuestas de mi campaña... llevo publicadas dos pero te puedo ir compartiendo todavía más. De las dos que se han publicado te cuento que la primera es acabar con el enriquecimiento ilícito de las y los servidores públicos. ¿Cómo? A través de elevar a rango de ley la Declaración 3 de 3. Esta declaración que ya pondré en mi página de internet y con la que estoy muy comprometido es presentar tu declaración patrimonial, tu declaración de intereses y tu declaración fiscal: de esta manera presentas cuánto es que has ganado pero también de dónde proviene, en qué trabajan tus familiares, en qué trabajaste antes tú. Porque no está mal que tengas un papá que tenga una panadería, lo que está muy mal es que la gente no sepa que tiene una panadería y que tú le estés adjudicando directamente todas las compras de pan que estés haciendo con un cargo público. Entonces, de esta manera vamos a poder conocer cuánto dinero tienen antes de empezar en la administración pública y cuánto tienen al salir y si no corresponde con su sueldo, así podremos empezar a penalizar de forma constante nosotros a aquellos que se hayan enriquecido ilícitamente. Ésa es la primera; es una iniciativa de "Transparencia mexicana", una organización, quizá la más importante, en temas de rendición de cuentas y transparencia. Ellos son los que nos están asesorando, específicamente Eduardo Bojorquez quien es su director en esta iniciativa.



Cartel de propaganda política de Pedro Kumamoto.

Glosario

Cabildear: llevar a cabo acciones para ganar voluntades en un grupo o corporación.

Abrogación: anulación de una ley o un privilegio.

Plebiscito: consulta que realiza el gobierno a los ciudadanos para aprobar alguna cuestión política.

Referéndum: procedimiento jurídico en el que se somete a votación popular una ley o asunto de particular importancia.



La segunda tiene que ver con que nosotros creemos en un modelo de gobierno: las personas saben mejor que nadie cuáles son sus necesidades y cómo se deben resolver. Esta iniciativa es el cogobierno, o un sistema de gobernanza. Los grandes teóricos de la ciencia política hoy por hoy están apuntando que el gobierno por sí mismo no va a poder resolver todas las problemáticas complejas que tiene nuestra sociedad. Necesitamos que nos involucremos más personas, no nada más en la toma de decisiones sino en poder formular las respuestas a estas problemáticas; por eso estamos generando toda una serie de propuestas que involucran tanto presupuestos participativos como pronósticos participativos.

Precisamente hoy celebramos una de nuestras propuestas o actividades más importantes, que se llama “Aquí está el 10”. Es una actividad que hemos desarrollado desde hace 5 meses, donde hemos hecho encuentros con vecinos y vecinas y técnicos para poder platicar acerca de cuáles son las problemáticas más importantes de nuestro distrito. Hicimos un diagnóstico a través de una encuesta, conocimos cuáles son las 5 problemáticas más importantes; después de ello hicimos la primera mesa de trabajo en la que hablamos de cuáles eran los problemas más importantes. Una vez que hablamos de esos problemas, pero también de posibles soluciones, en esta tercera mesa hablamos de una propuesta concreta legislativa y una propuesta concreta de acción **barrial**.

¿Y esto por qué es importante? Porque yo voy a retomar esas cinco propuestas en mi agenda legislativa para poderla presentar ante el congreso del Estado. Y tenemos otras propuestas que tienen que ver con desarrollo económico, medio ambiente, desarrollo urbano y participación ciudadana, y precisamente las propuestas de “Aquí está el 10” tienen que ver con seguridad nacional, desarrollo económico, movilidad, espacios y servicios públicos y desarrollo urbano y uso de suelos, y derechos humanos. Ésos son los ejes con los que estamos formando esta campaña.

El sueldo

Jalisco es la entidad que más paga a sus diputados. Paga 110 000 pesos al mes por cada uno de sus diputados. Si lo ponemos en términos de salarios mínimos son 55 salarios mínimos; esto es el sueldo más alto en toda América y probablemente en casi todo el mundo, con relación a salarios mínimos. En democracias consolidadas latinoamericanas —no estoy hablando de Europa, estoy hablando de Chile, de Brasil— los sueldos de las y los legisladores rondan por ahí de entre 15 y 25 salarios mínimos del país.

¿Esto de qué te habla? Pues de que hay un sistemas de justicia, las personas y los representados no están tan abajo en una escala del salario mínimo de los representantes, por eso a mí me parece que es un sueldo justo que refleja la preocupación que tenemos en términos de salario mínimo, que serían 15 (salarios mínimos mensuales). Eso es lo que yo estoy pretendiendo ganar; a mi me parece que es un sueldo muy digno. Me parece que 110 000 pesos es perder la proporción completa de lo que estamos haciendo. Es decir, cuando tienes a funcionarios tan ricos es poco probable que puedan entender las circunstancias de una población que gana uno, dos, cinco salarios mínimos, donde encontramos a la inmensa mayoría de las y los mexicanos.

Financiamiento

\$18 626 pesos del dinero público, de las prerrogativas del INE (Instituto Nacional Electoral), es el 1.5% de lo que les entregan a los partidos políticos. Es decir, a cada uno de los candidatos y candidatas a diputados locales de mi distrito se les entrega hasta un millón y cacho de pesos. El tope de campaña es \$1 300 000. Ellos se están financiando con recursos públicos. Yo voy a tener que hacer una campaña con recursos privados meramente y bueno, ¿cómo provienen éstos? Tal cual de donaciones, aquellas personas que están interesadas en aportarnos dinero o en regalarnos calcomanías, playeras, los aceptamos con una condicionante: nosotros no aceptamos más de siete mil pesos de donación. Es decir, si Carlos Slim viene y me dice: “¿Sabes qué? Tu tope de campaña es \$1 300 000 pesos. Ahí te van \$1 299 000 para que los ejerzas”, los vamos a rechazar. Porque creemos que necesitamos mantener la autonomía, no solamente en nombre del candidato independiente sino también al momento de recibir el dinero.

Y bueno, ¿por qué \$7 000 pesos? Porque nosotros ejercimos \$7 000 pesos para obtener siete mil doscientas firmas. Entonces creemos que es una buena cifra simbólica y también eso no nos compromete con ningún tipo de actividad empresarial o con ningún ente político porque \$7 000 si bien es cierto que son una cantidad considerable, tampoco es una cantidad que te comprometa en lo político, ¿no?



Foto: Alejandra Leyva (@chinosrizos). Pedro Kumamoto.

Glosario

Barrial: (en el texto) del barrio, de la comunidad.



Equipo de campaña, estructura

Todo lo estamos haciendo a través de voluntarias y de voluntarios: nosotros hemos convocado a través de las redes sociales y a través de diferentes momentos a las personas que quieran ayudarnos y que se puedan sumar. Estamos tocando casa por casa para dar a conocer esta candidatura independiente y estamos muy felices porque estamos teniendo grandes resultados, pudiendo abarcar muchísimas colonias y podemos estar seguros de que vamos a ganar aquí porque así logramos las firmas y estoy seguro de que vamos a poder repetir la hazaña.

Opinión de precandidatos independientes en el camino

La sociedad está más que preparada para candidatos independientes. Quienes no están preparados es la **partidocracia** y quienes han intentado por todos los medios obstaculizar que existan las candidaturas independientes. ¿Por qué lo digo? Porque ellos fueron los que hicieron la reforma del código electoral y de participación ciudadana y quienes determinaron estos enormes e increíbles topes para que pudiéramos participar las candidaturas independientes. Entonces, lo que te puedo decir es que la gente está deseosa de que podamos tener candidaturas independientes. Lo que está sucediendo es que es casi imposible; con el tiempo, los altísimos requisitos que nos solicitan y sobre todo con el nulo conocimiento de la ciudadanía de esta figura.

Glosario



Partidocracia: (uso coloquial) se refiere a un gobierno democrático en el que los partidos políticos gobiernan para sus propios intereses.

Los electores respecto a la campaña de Kumamoto

Muy emocionados. Las personas no se sienten representadas por los partidos políticos. Las personas están buscando una nueva opción de hacer política y, sobre todo, quieren que les hablen con la verdad y eso es algo que hemos hecho en esta candidatura desde un principio. Por eso te puedo decir que estamos muy contentos, que vemos con grandes ánimos y con grandes posibilidades para seguir creciendo. Estamos creciendo al doble cada una de las demandas que nos están haciendo en el tema de las encuestas y eso me da mucho gusto porque eso nos posicionará: yo espero muy pronto (vernos), como la candidatura puntera.

Competidores

Las personas deben votar por mí por tres motivos:

1. Porque yo no le debo nada a ningún partido político, a ninguna estructura de poder y que cuando yo vote, no voy a votar por los intereses de ningún partido, no voy a votar por los intereses de un grupo político: voy a votar por las personas que me pusieron a mí, y eso es muy importante. Ningún candidato puede decirte que no va a votar por lo que le diga su partido político; yo soy el único que te puede decir eso.
2. Nosotros tenemos al mejor equipo de expertas y expertos realizando nuestras propuestas de campaña. Los políticos convencionales son muy vanidosos y nunca aceptan que no lo saben todo. Nosotros, desde un ejercicio de honestidad, siempre hemos dicho: “Somos jóvenes, no tenemos tanta experiencia”, pero precisamente por eso vamos a buscar a las mejores personas, a los mejores perfiles para que nos asesoren.
3. Nosotros entendemos a la representación política no como ganar votos sino como un ejercicio continuo de democracia, un ejercicio continuo de participación ciudadana. Y pueden esperar que yo, junto con *Wikipolítica* y todas las organizaciones que se han sumado a esta candidatura, vamos a estar promoviendo más organismos para que tengan mayor incidencia las personas y no los cargos públicos ni los partidos políticos.

¿No crees que tu juventud puede ser sinónimo de inexperiencia? ¿Por qué piensas que puedes con el cargo de diputado a tu corta edad?

Sin ninguna duda, puedo serlo porque de todos los candidatos a diputados locales, al menos de mi distrito, yo fui el único que se ha involucrado de forma técnica con el poder legislativo. Yo fui investigador de tiempo completo del observatorio legislativo del ITESO durante un año y me he dedicado a ver las iniciativas, el trabajo de comisiones, a entender el peso que significa el trabajo de fiscalizaciones de recursos al ejecutivo. Son conocimientos técnicos que ningún otro contendiente los tiene: sólo yo los tengo y por eso te puedo decir que tengo las licencias técnicas. Pero por otro lado, como te menciono, sí es cierto: no tengo toda la experiencia pero por eso le estoy pidiendo su ayuda, por ejemplo, a Lupita Martínez, de Derechos Humanos, la ex titular de la CEDH; le estoy pidiendo ayuda a la Dra. Rosana Ribillo para el tema de Movimientos sociales y legislación orientada a la juventud; le estoy pidiendo ayuda a Antonio Orduño, quizá el escritor vivo mexicano más importante que exista y que nos va a ayudar en legislación cultural; le estamos pidiendo ayuda al Dr. Héctor Castañón en temas de desarrollo urbano y temas de participación ciudadana. Es decir, tenemos a los mejores perfiles, a las mejores mentes de Jalisco trabajando con nosotros y por eso te puedo decir: tengo la experiencia técnica, pero sobre todo yo sí sé preguntar.

“Entrevista al candidato independiente Pedro Kumamoto durante su campaña electoral en el año 2015, electo como diputado federal para representar el Distrito X de Jalisco”, 26 de mayo de 2015 en: <https://hdehache.wordpress.com/2015/05/26/entrevista-a-pedro-kumamoto/>, consulta: agosto de 2016.



1. ¿Qué se comenta en el texto sobre las instituciones que conocemos como partidos políticos?
 - a) Que son la base de la vida política del país.
 - b) Que sólo representan a los integrantes o afiliados al partido.
 - c) Que no representan a las personas que los integran ni a los ciudadanos en general.
 - d) Que no forman parte de la vida democrática de la sociedad contemporánea.

2. ¿Qué es *Wikipolítica* y qué objetivos persigue?
 - a) Una ONG dedicada al mejoramiento de la democracia y a impulsar políticas públicas y leyes.
 - b) Un partido dedicado a la defensa de los derechos humanos y a la protección del medio ambiente.
 - c) Una sociedad civil que se encarga de promover el voto ciudadano.
 - d) Un equipo de jóvenes interesados en los problemas de la sociedad en general.

3. ¿Cuál fue la propuesta de valor más importante de la campaña de Kumamoto?
 - a) Organizar una campaña con poco presupuesto renunciando al dinero público que le otorgó el INE.
 - b) Poner al centro a las personas, y no a los partidos políticos, en la toma de decisiones.
 - c) Realizar un estudio socioeconómico de los habitantes de Jalisco.
 - d) Impulsar la rendición de cuentas con la Declaración 3 de 3.

4. ¿Cuál es el modelo de gobierno que propone y por qué?
 - a) La partidocracia porque sólo con ese modelo puede ejercerse el voto ciudadano.
 - b) El gobierno de los jóvenes, para asegurar que sean representados en la vida política.
 - c) La participación ciudadana voluntaria porque sólo con ella es posible lograr el cambio.
 - d) El cogobierno, porque el gobierno por sí mismo no puede resolver todas las problemáticas; es necesaria la participación ciudadana.

5. Kumamoto realizó su campaña con muy poco presupuesto, sin hacer uso del bombardeo publicitario en los medios masivos. ¿Cómo logró una campaña exitosa?
 - a) Con recursos de voluntarios que se invirtieron en entrevistas para los noticiarios de mayor prestigio.
 - b) Organizando eventos masivos para dar a conocer la plataforma de gobierno.
 - c) Convocando a voluntarios a través de redes sociales e hicieron visitas a domicilio para presentar su propuesta.
 - d) Contratando a mercadólogos expertos en el tema para diseñar la estrategia publicitaria.



Autoevaluación

Evalúa los indicadores de aprendizaje de cada actividad de evaluación parcial para conocer la calificación que estás en posibilidad de obtener en la rúbrica según tu desempeño. Marca una  en cada indicador logrado.

Para obtener Suficiente, deberás cubrir todos los indicadores del tono más claro, y para lograr Excelente, todos los indicadores de ambos tonos.

Suficiente

Excelente

Rúbrica 2.1.1

Módulo: Interpretación de normas de convivencia social.	Grupo:	
Nombre del alumno:	Fecha:	
Resultado de aprendizaje (R.A.): 2.1 Describe las instituciones sociales acorde con su tipo, estructura y organización.	Actividad de evaluación: 2.1.1 Elabora una investigación en equipo.	
Porcentaje		Indicador logrado
Instituciones sociales 25%		Identifiqué la naturaleza de las instituciones y propuse elementos que lo argumenten.
		Describí las características de las instituciones.
		Analicé el desarrollo de las instituciones y su importancia en la evolución de la sociedad.
		Además presenté información que enriquece el análisis.
Evolución de la familia como institución 25%		Planteé aspectos adicionales a los elementos de la evolución de la familia.
		Identifiqué a la familia como institución. Aportando datos precisos.
		Analicé e interpreté la participación de la familia en el cambio social.
		Planteé los cambios de la familia y la importancia de ella en el desarrollo social.
Grupos 25%		Además realicé planteamientos sustentados.
		Identifiqué cada una de las características de los grupos.
		Establecí y planteé un análisis sobre los elementos de interacción social del grupo.
		Establecí la relación de grupo e institución.
Actitudes 25%		Además planteé ejemplos pertinentes.
		Planteé la interacción entre elementos que conforman un grupo.
		Además presenté ejemplos pertinentes.
		Elaboré trabajo demostrando orden y limpieza, y acorde con características de formato y calidad establecidas.
		Mostré constancia en el análisis y reflexión sobre el tema abordado así como en los documentos consultados.
		Realicé en orden las tareas encomendadas.
		Presenté de forma eficiente y oportuna mis tareas.
		Planteé propuestas y demuestro confianza en mis propias capacidades.
		Respeté y participé activamente considerando los puntos de vista diversos.
100		

En caso de que no hayas alcanzado el nivel de “Suficiente”, o si deseas mejorar para lograr el “Excelente”, repasa los conceptos vistos en el RA 2.1 y platica con tu maestro para obtener una segunda oportunidad de valoración.



Marca una  en cada indicador logrado.

Rúbrica 2.2.1

Módulo: Interpretación de normas de convivencia social.	Grupo:	
Nombre del alumno:	Fecha:	
Resultado de aprendizaje: 2.2 Distingue los aspectos y características individuales y colectivas que regulan la convivencia social en las instituciones.	Actividad de evaluación: 2.2.1 Investiga la realización de un evento masivo de tu localidad o región de la iglesia, milicia, organizaciones no gubernamentales o partidos políticos.	
Porcentaje		Indicador logrado
Comportamiento individual 25%		Identifiqué los rasgos que conforman la personalidad del individuo.
		Además presenté ejemplos claros y pertinentes.
		Establecí el vínculo entre las características del individuo y la interacción social, identificando las relaciones entre individuos y grupos.
		Además realicé un análisis pertinente de las relaciones entre individuos y los grupos.
		Planteé las relaciones de la interacción social.
		Además presenté ejemplos pertinentes.
Sociedad en masa 25%		Identifiqué las características de la sociedad en masa.
		Además planteé elementos comparativos que sustentan su posición.
		Planteé los elementos de la comunicación entre la masa.
		Vinculé el comportamiento de la masa y el individuo.
		Establecí la relación entre individuo, comportamiento y sociedad en masa.
		Además realicé planteamientos sustentados.
Liderazgo 25%		Establecí las características del liderazgo.
		Además lo hice de forma clara y sustentada.
		Planteé el liderazgo en masa.
		Además presenté ejemplos sustentados en información previa.
Actitudes 25%		Realicé con orden las ideas que fundamentan mi posición.
		Además lo hice de forma limpia y presentando una propuesta de formato con las ideas que fundamentan mi posición.
		Establecí una secuencia en el procedimiento a seguir en el trabajo a realizar.
		Mostré disposición para trabajar en equipo.
		Presenté de forma eficiente y oportuna mis tareas.
		Planteé propuestas y demuestro confianza en mis propias capacidades.
		Respeté y participé activamente considerando los puntos de vista diversos.
	100	

En caso de que no hayas alcanzado el nivel de “Suficiente”, o si deseas mejorar para lograr el “Excelente”, repasa los conceptos vistos en el RA 2.2 y platica con tu maestro para obtener una segunda oportunidad de valoración.



Heteroevaluación

De acuerdo con el desempeño de sus alumnos, anote el peso logrado en cada actividad realizada. Sume los porcentajes para obtener el peso para la unidad.

Tabla de ponderación								
Unidad	RA	Actividad de evaluación	Aspectos a evaluar			% Peso específico	% Peso logrado	% Peso acumulado
			C	P	A			
2. Identificación de las instituciones sociales.	2.1 Describe las instituciones sociales acorde con su tipo, estructura y organización.	2.1.1	▲	▲	▲	15		
	2.2 Distingue los aspectos y características individuales y colectivas que regulan la convivencia social en las instituciones.	2.2.1	▲	▲	▲	15		
% peso para la unidad 2						30		
Peso total del módulo						100		

Al término de la última unidad, sume el peso logrado en todas las unidades y obtenga el total del módulo.



Coevaluación

Trabaja con un compañero para que se evalúen mutuamente. Escribe los datos de tu compañero en la tabla siguiente. Evalúa los atributos de las competencias genéricas que tu compañero puso en práctica durante esta unidad; para ello, en la tabla indica con una “X” la casilla que corresponda.

Nombre de mi compañero:				
Carrera:		Nombre del módulo:		
Semestre:		Grupo:		
Competencias genéricas	Atributos	Con frecuencia	Algunas ocasiones	Nunca
Se expresa y comunica				
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.	Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.			
Piensa crítica y reflexivamente				
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.	Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo cómo cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.			
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.	Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.			
	Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.			
	Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.			
Trabaja en forma colaborativa				
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.	Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.			
Participa con responsabilidad en la sociedad				
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.	Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.			



En esta sección, pondrás en práctica diversas estrategias para desarrollar algunas de las habilidades y actitudes éticas sobre valores de comprensión, orden, justicia, reconocimiento del otro, cooperación, disciplina, equidad, límites democráticos, comunicación y, en particular, sobre la prevención de conflictos, con el fin de que aprendas a crear tu propio camino hacia la sana convivencia.

Decir “no” también es positivo

“La mitad de nuestros problemas en la vida pueden ser identificados por haber dicho que ‘sí’ demasiado rápido o por haber dicho que ‘no’ demasiado tarde”.

Josh Billings, escritor y humorista estadounidense



Comunicación efectiva

Gran parte de la interacción entre tú y quienes te rodean está relacionada con la comunicación. Incluso cuando no te expresas verbalmente tus gestos, postura corporal y estado de ánimo comunican tus emociones.

Al comunicarnos establecemos una posición, ya sea pasiva, agresiva o asertiva. Elsa Punset, filósofa y escritora española contemporánea, en uno de sus libros sobre crecimiento personal propone una metáfora para esto: imagina que estás en un escenario y desde ahí te comunicas con los demás. Elsa hace la siguiente comparación:

En la comunicación pasiva	Actúas como si todos tuvieran derecho a tomar el escenario, menos tú. Tomas más bien el papel de ser el público y apoyar a lo que los demás expresen.
En la comunicación agresiva	Tomas el escenario y te dedicas a maneter fuera de él a los demás. Tomas el papel de guerrero.
En la comunicación asertiva	Te sientes cómodo en el escenario y haces ver que todos son bienvenidos ahí.

Es importante aprender a “tomar el escenario” sin que eso signifique acaparar la comunicación o imponer tu opinión. Asimismo, es necesario abrir el espacio a la opinión y participación de los demás.

Decir “sí” o “no” es menos simple de lo que parece. En ocasiones, el proceso de comunicación es confuso. Por ejemplo, en una conversación con una persona que impone sus opiniones, es probable que te sientas obligado a estar de acuerdo con él o ella, y que termines diciendo que “sí” a algo con lo que no estás de acuerdo.

Para mantener una comunicación clara y aprender a decir “no” cuando así lo consideres, ten en cuenta lo siguiente:

- Encuentra tus límites: es muy importante que tengas claras tus necesidades y tus deseos, y lo que estás dispuesto a aceptar para lograrlos.
- Primero piensa y luego contesta: toma tu tiempo para pensar dos veces e incluso más sobre un asunto importante. Si es necesario espera a tener la cabeza fría y retoma el asunto.
- Practica: cuando niños, generalmente se esperaba que la respuesta a cualquier solicitud de las figuras de autoridad (padres, maestros) fuera “sí”. Cuesta trabajo acostumbrarse a que existe la posibilidad de decir “no”. Practica cada vez que en realidad no quieras hacer lo que te piden y estés en la posibilidad de no hacerlo; también te darás cuenta de las consecuencias positivas y negativas y sabrás que esperar en la próxima ocasión.
- Mantente firme: decir “no” es muy importante cuando se trata de marcar tus límites personales, de rechazar el trabajo o las responsabilidades que no son tuyas, de cuidar tu integridad. Cuando ya te has decidido y tu respuesta fue “no”, posiblemente te enfrentes con la insistencia de la otra parte. Recuerda las razones de tu decisión y que tú “estás en el escenario”. Se trata de ti y de tu bienestar. Mantente firme.



En acción

1. En equipo de tres integrantes, representarán tres dramatizaciones sobre cada una de las siguientes situaciones:
 - Una vendedora que llega a tu casa a ofrecer un producto o servicio. Tú estás en compañía de un familiar adulto que también te insiste en comprar lo que te ofrecen. Pero tú no quieres hacer ninguna compra.
 - Un amigo reciente te ofrece llevarte a tu casa. En el camino cambia el plan y te dice que se desviarán para ir por alguien más. Tú sientes desconfianza y quieres ir directo a casa.
 - Haces un trabajo de equipo con otros dos compañeros. Al final todo el trabajo lo realizaron tú y otro de ellos. Tus dos compañeros te insisten en incluir en el reporte el nombre del compañero que no trabajó. Tú no estás de acuerdo.
2. Elaboren un guion para cada representación de un máximo de 5 minutos, en la que se exponga la situación, el conflicto y una solución.
3. Practiquen la representación de su guion, intercambiando los roles.
4. Escojan la que más les haya gustado para presentarla ante el grupo.
5. Al final de las representaciones comenten:
 - ¿Cómo se sintieron en la actuación de los distintos roles?
 - ¿Qué características tienen los personajes?
 - ¿Algunos son manipuladores?
 - ¿Influyen las figuras de autoridad en su toma de decisiones?
 - ¿Qué papel tiene la confianza en la comunicación?



¿Qué son los derechos humanos?

¿Cuáles son tus obligaciones como ciudadano?

Unidad 3

IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO

18 horas

“El derecho y el deber son como las palmeras: no dan frutos si no crecen uno al lado del otro”.

Félicité de Lamennais, filósofo
y político francés





Competencias genéricas

6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Competencias disciplinares básicas de humanidades

3. Examina y argumenta, de manera crítica y reflexiva, diversos problemas filosóficos relacionados con la actuación humana, potenciando su dignidad, libertad y autodirección.
5. Construye, evalúa y mejora distintos tipos de argumentos sobre su vida cotidiana de acuerdo con los principios lógicos.
6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.

Competencias disciplinares básicas de ciencias sociales

2. Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente.
3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.
5. Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento.
7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.

La formación del estado de derecho

Al igual que en otras latitudes, la evolución histórica de los derechos humanos en nuestro país está vinculada a la construcción de un Estado de Derecho [...] Los elementos del Estado de Derecho se fueron conformando paulatinamente, derivados de situaciones concretas que convulsionaron las relaciones entre gobernantes y gobernados y por la influencia del pensamiento de diversos autores.

Las características fundamentales del Estado de Derecho

En el Antiguo Régimen la soberanía correspondía al monarca, cuyo poder era tan amplio que sólo se limitaba por el de Dios; al monarca correspondía hacer, ejecutar e interpretar las leyes. El contenido y la aplicación del orden jurídico dependían, en buena medida, de la voluntad del monarca y sus órganos delegados.

Para conformar el Estado de Derecho era necesario dividir el poder absoluto del monarca y limitar su acción hacia los ciudadanos, plasmando todo esto en una Constitución. Las funciones que habían correspondido al rey serían distribuidas en órganos independientes entre sí y ninguno de ellos tendría la supremacía de competencias. Hacer las leyes sería tarea del Poder Legislativo; ejecutarlas, gobernar y administrar, del Ejecutivo, y por último, interpretarlas, del Judicial. [...]

La transición hacia el Estado de Derecho en México

Antes de la independencia de México, en la metrópoli española se buscó constituir un Estado de Derecho, bajo la forma de monarquía constitucional. En la Nueva España se conocieron y discutieron algunos de sus postulados, los cuales, con variantes, forman parte tanto de la Constitución de Cádiz, del 19 de marzo de 1812, jurada en la Nueva España el 30 de septiembre del mismo año, como del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, del 22 de octubre de 1814, mejor conocido como Constitución de Apatzingán. Sin embargo, su implantación sólo era posible si uno de los proyectos para constituir al país triunfaba sobre su contrario. Es bien sabido que la Constitución de Apatzingán sólo estuvo vigente en el territorio dominado por los insurgentes, y la de Cádiz fue abrogada al regreso de Fernando VII al trono de sus mayores en 1814, y puesta nuevamente en vigor en 1820. Ambos textos constitucionales contenían algunos de los elementos fundamentales del Estado de Derecho, el más importante es la sujeción del Estado a la ley.

La vacancia del trono español en 1808 llevó a que tanto en la metrópoli como en el virreinato tuviera que definirse quién era el titular de la soberanía, en ausencia del monarca. Se plantearon dos posibilidades, una que seguía reconociendo al rey como titular, y otra que lo desconoce y, en consecuencia, tiene que depositarla en uno nuevo.

Entre los textos que no reconocen al rey como titular de la soberanía está el *Acta solemne de la declaración de la Independencia de la América septentrional*, firmada en Chilpancingo el 6 de noviembre de 1813; en ella encontramos en forma expresa la reivindicación de la soberanía en beneficio de la nación. En la misma línea se inscribe el *Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana*, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814, ya que afirma que la soberanía es la facultad de dictar leyes y establecer la forma de gobierno que más convenga a los intereses de la sociedad, y señala su naturaleza imprescriptible, inenajenable e indivisible; también se afirma que la soberanía reside origina-

Glosario

Paulatinamente: que procede o actúa despacio y de forma gradual.

Supremacía: superioridad absoluta o grado más alto en una jerarquía o clasificación.

Monarquía constitucional: monarquía en la que la figura del rey representa el Estado y tiene prerrogativas de defensa de la propia constitución.

Abrogar: privar totalmente de vigencia una ley, reglamento o código.

Vacancia: tiempo durante el cual queda sin titular un cargo.

Septentrional: del norte o relacionado con él.

Imprescriptible: que no puede perder vigencia o validez.

Inenajenable: que no pueden ni venderse ni comprarse.



El congreso sobre la insurgencia novohispana y la Constitución de Apatzingán.

riamente en el pueblo y su ejercicio en la representación nacional. Los textos constitucionales que se expiden a lo largo del siglo XIX, salvo el de 1857, prescriben que la soberana es la nación, y algunos de ellos depositan la soberanía en el Poder Legislativo. Del lado metropolitano, la soberanía queda depositada en la nación, en el texto de la Constitución Política de la Monarquía Española, publicada en Cádiz en 1812.

Aunque después de la independencia se opta por la monarquía constitucional, conforme a lo prescrito en los Tratados de Córdoba y el Acta de Independencia del 28 de septiembre de 1821, esta forma de gobierno no encuentra bases de legitimación suficientes para sustituir al derecho divino de los reyes a gobernar y en adelante se plantea la forma republicana de gobierno. El asunto de la soberanía generó problemas severos con la Iglesia católica porque había ejercido soberanía temporal durante mucho tiempo y se la disputó al naciente Estado hasta que fue derrotada, tras la Guerra de Reforma. [...]

El movimiento constitucionalista y las constituciones [...]

Tras la muerte del emperador, el gobierno de la República vuelve a establecer su residencia en la ciudad de México, y la Constitución federal de 1857 recupera su eficacia. En adelante, el país no se apartaría de esta senda, a pesar de que los rasgos centralistas estuvieran presentes en todos los ámbitos. Durante los primeros 50 años de vida independiente coexistieron modelos que acabaron siendo contrarios pero que provenían de un tronco común: la política ilustrada de los monarcas Borbones, enriquecida con algunos de los postulados de la Revolución francesa. Con esta herencia cultural debían conformarse no sólo una nueva forma de Estado y de gobierno, sino también una nueva sociedad. En el siglo XIX habría de recorrerse un largo camino para transitar de una sociedad corporativa y estamental a una igualitaria; de un régimen de acumulación de funciones a la división de poderes; de un sistema corporativo de administración de justicia al que proclamaba y se basaba en la unidad de jurisdicción. Pero sobre todo, en el lugar del soberano tenían que estar, a partir de entonces, el “pueblo” o la “nación”. [...]

La discusión sobre la forma de gobierno generó cruentos conflictos durante casi 50 años, a partir de la independencia. La opción por una u otra forma tenía repercusiones en todos los ámbitos: político, económico y religioso. La Iglesia apoyó en forma decidida las propuestas centralistas, incluida la monarquía, por su idoneidad para mantener la unidad religiosa. La forma federal aparece vinculada a las ideas liberales de la secularización del poder, la unidad de jurisdicción y el régimen de libertades. Los grupos más conservadores se aglutinaron en torno a las propuestas centralistas por las mismas razones que la institución eclesial. En el fondo del conflicto se hallaba, como se dijo, la definición del papel de la Iglesia en el nuevo Estado. [...]

Al igual que la idea de expedir una Constitución, la propuesta de dividir el poder había echado raíces. Aunque la forma de concebir dicha división es **homogénea**: legislativo, ejecutivo y judicial, no se puede afirmar lo mismo sobre la concepción de cada uno de los poderes de la Federación, ya que se ensayan diversos modelos. Así, el Legislativo puede ser **unicameral** o **bicameral**; el Ejecutivo, unipersonal o pluripersonal, apoyado o no por un consejo de Estado o de gobierno, que también se puede ubicar en el Legislativo, y un número más o menos amplio de secretarías o ministerios; el Judicial, presidido por una Corte suprema, tribunales de circuito y jueces de distrito, o una composición con resabios coloniales, esto es, con tribunales especiales. Cabe señalar que aunque se admite la división tripartita del poder, el Judicial recibió menor atención. La división del poder tiene otro aspecto, el que se refiere a la forma en que se divide entre la federación y los estados; en los hechos el sistema federal distó de lograr el equilibrio de poderes. [...]

La Constitución de 1857 en su redacción original consagró para los Estados de la Federación las mismas facultades que contenía la de los Estados Unidos de América. Pero un cotejo cuidadoso del texto primigenio con el que sirve de base a la propuesta de reforma de Carranza ante el Congreso Constituyente de 1916-17 ofrece resultados esclarecedores respecto de la forma de concebir el sistema federal.



Constitución de 1857.

Glosario



Homogénea: que está formado por elementos con características comunes referidas a su clase o naturaleza.

Unicameral: poder legislativo formado por una sola cámara de representantes.

Bicameral: poder legislativo formado por dos cámaras de representantes.



Evaluación de comprensión lectora

Con base en el texto anterior, lee las siguientes preguntas y rellena completamente el círculo que corresponde a la respuesta correcta.

1. ¿A qué está vinculada la evolución de los derechos humanos en nuestro país?

- ☐ a A las Leyes de Reforma.
- ☐ b A la implantación de un Estado de Derecho.
- ☐ c Al monarca supremo.
- ☐ d A la Constitución.

2. ¿Cuáles fueron las dos primeras Constituciones de nuestro país?

- ☐ a La Constitución de Cádiz y la Constitución de Apatzingán.
- ☐ b Las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857.
- ☐ c Tratados de Córdoba y el Acta de Independencia del 28 de septiembre de 1821.
- ☐ d Ninguna de las anteriores.

3. Durante los primeros 50 años de vida independiente del país, durante el largo camino para transitar de una sociedad corporativa y estamental a una igualitaria uno de los principales objetivos era que la soberanía de la nación recayera en...

- ☐ a El monarca.
- ☐ b El sistema bicameral.
- ☐ c El pueblo.
- ☐ d La Constitución.

4. De acuerdo con la Constitución de 1857, ¿cuáles son los poderes de la federación?

- ☐ a Legislativo, monárquico y judicial.
- ☐ b Judicial y septentrional.
- ☐ c Legislativo, unicameral y judicial.
- ☐ d Ejecutivo, legislativo y judicial.

5. ¿En qué año Carranza introduce su propuesta de reforma Constitucional al Congreso Constituyente?

- ☐ a 1821.
- ☐ b 1910.
- ☐ c 1857.
- ☐ d 1916-1917.



Lee con atención cada pregunta y responde según tus conocimientos.

1. ¿Qué son los derechos?

2. ¿Sabes qué son y dónde se garantizan las garantías individuales?

3. Menciona tres de tus derechos como ciudadano.

4. Menciona algún artículo de la Constitución, el Código Civil o el Código Penal que conozcas.

5. ¿Qué significa “justicia igualitaria”?

6. ¿Qué son los derechos humanos?

7. ¿Quién se encarga de la impartición de justicia en este país?

8. ¿Qué son las leyes?

9. ¿Qué son las obligaciones ciudadanas?

10. Menciona tres de tus obligaciones como ciudadano.





9 horas

3.1 Distingue derechos como individuo y ciudadano acorde con el entorno social al que se pertenece

Glosario

Inalienable: que no se puede enajenar, es decir, ni transmitir, ni ceder ni vender legalmente.

Inmanente: inherente a algún ser o unido de un modo inseparable a su esencia.

El ser humano necesita de normas reguladoras que garanticen justicia dentro de su dinámica de interacción social. En este sentido, entendemos como derechos individuales todos aquellos de los que gozan los individuos como particulares, que no pueden ser restringidos y que tienen como característica el ser **inalienables**, **inmanentes** e imprescriptibles. Por otra parte, los derechos ciudadanos son aquellos que las personas tienen frente al Estado en su calidad de miembros de la comunidad nacional; en esta unidad estudiarás ambos.



Actividad de inicio

Colaboración



- **Genérica:** 8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- **Disciplinar:** 2. Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente.



- Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.



1. Dividan en salón en cinco equipos y construyan una línea de tiempo sobre la conformación del Estado de Derecho en nuestro país; para ello, realicen lo siguiente:
2. Investiguen, en libros o en internet (usen la lectura de inicio como apoyo), las leyes, decretos, manifiestos y la evolución constitucional en nuestro país, desde la monarquía hasta la Constitución de 1917.
3. Utilicen papel bond para elaborar su línea de tiempo. Incluyan imágenes para ilustrar los acontecimientos importantes.
4. Para finalizar, peguen su línea de tiempo en el salón, observen y comparen su trabajo con el de sus compañeros y discutan en grupo sobre diferencias y omisiones que tuvieron, en caso de haberlas.

¿Qué es el derecho?

Existen varias definiciones del término “derecho”, dependiendo de su análisis como adjetivo, sustantivo, objeto de estudio o disciplina. Una proviene del latín *directum*, que significa “directo”, “derecho”, o lo rígido. Otra, del italiano *dirigere*, significa “enderezar”, “ordenar”, “guiar”. Para el jurista Miguel Villoro Toranzo, derecho es “lo que no se desvía ni a un lado ni otro”.

Como disciplina, el Derecho, o ciencia jurídica, es la disciplina humanística que tiene por objeto el estudio, la interpretación, integración y sistematización de un ordenamiento jurídico para su justa aplicación.

Como objeto de estudio, el “Derecho” es el sistema racional de normas sociales de conducta, declaradas obligatorias por la autoridad, por considerarlas soluciones justas a los problemas surgidos de la realidad histórica.

La expresión “Derecho” se utiliza indistintamente para nombrar a la disciplina y su objeto de estudio. De este modo, la pronunciación del nombre de la disciplina es el mismo que el de su objeto de estudio.

Así, es posible conceptualizar el derecho de tres maneras distintas:

- **Derecho objetivo:** conjunto de normas o reglas que rigen la actividad humana en la sociedad, cuya **inobservancia** está sancionada.
- **Derecho subjetivo:** designa esta palabra las facultades pertenecientes al individuo, un poder del individuo, por ejemplo, el derecho a la propiedad.
- **El derecho como equivalente a justicia:** como portador del valor justicia.

Por su parte, las normas jurídicas están representadas por leyes, resoluciones y reglamentos creados por un Estado y tienen un carácter permanente y obligatorio, es decir, que todas las personas que habitan en una comunidad deben cumplirlas.

Aunque estas normas se conciben con el fin de una buena convivencia social, existen casos en que éstas son percibidas como injustas para la mayoría de la sociedad, que, como lo vimos en la unidad anterior, puede tomar iniciativa para cambiarla organizándose en un movimiento social o, de manera más radical, haciendo uso de la desobediencia civil.

Desde el punto de vista jurídico, podemos clasificar el derecho en dos ramas:

- **Privado:** normas jurídicas que regulan la organización del Estado y las relaciones que se dan entre éste y los sujetos particulares.
- **Público:** normas jurídicas que regulan las relaciones entre las personas particulares —sean colectivas o individuales—, y de éstos con el Estado, cuando éste actúa como persona particular.

Dentro del Derecho Privado las ramas que encontramos son:

- **Civil:** normas que regulan las relaciones entre los particulares como personas en general.
 - **Derecho de las Personas:** regula la personalidad jurídica, capacidad, domicilio, estado civil y todos los derechos personalísimos (nombre, identidad).
 - **Derecho de Familia:** regula el matrimonio, divorcio, patria potestad, adopción, tutela, etc.
 - **Derecho Sucesorio:** regula lo referido a testamentos, legados, etc.
 - **Derecho de las obligaciones:** regula los hechos y los actos jurídicos, obligaciones y derechos emergentes, etc.
 - **Derecho Contractual:** regula las relaciones contractuales, su forma y modo.
 - **Derecho Real:** regula sobre los bienes, su clasificación, posesión, derecho de propiedad y el **desmembramiento**.
- **Comercial:** normas relativas al estatuto de los comerciantes y a los actos de comercio.
- **Social o del Trabajo (Laboral):** normas que regulan las relaciones jurídico-laborales. Establece los requisitos del contrato de trabajo, regula el salario, la suspensión y el despido, obras sociales, sistema jubilatorio, accidentes de trabajo, etcétera.



Glosario

Inobservancia: desobediencia o incumplimiento.

Desmembramiento: separar o dividir las partes de un todo.



Marco Tulio Cicerón fue uno de los primeros en desarrollar el principio del derecho natural.

Glosario

Propugna: defender una idea u otra cosa que se considera útil o adecuada.

Derecho consuetudinario: normas jurídicas que no están escritas, pero se cumplen porque en el tiempo se han hecho costumbre cumplirlas.

- **Internacional Privado:** normas que resuelven conflictos entre particulares cuando se reúnen en una relación jurídica una pluralidad de legislaciones.

Dentro del Derecho Público las ramas que encontramos son:

- **Constitucional:** normas que regulan la organización y funcionamiento de los poderes del Estado.
- **Administrativo:** normas de la función administrativa del Estado.
- **Penal:** normas que determinan cuales son los delitos y los castigos que se derivan de éstos.
- **Procesal:** reglas destinadas a la aplicación de las normas del Derecho a casos particulares. Deriva de proceso, que es el conjunto de actividades realizadas por los tribunales y por los particulares haciendo valer sus derechos.
- **Internacional Público:** normas que rigen las relaciones entre los estados o entre un estado y un organismo internacional.

Derecho natural

La forma en que se mira el mundo social es diversa. Una perspectiva identifica a los hombres y a las mujeres como sujetos de derechos por el simple hecho de ser personas. Es decir, que los derechos existen y se encuentran determinados por la naturaleza humana, que son incluso anteriores, superiores e independientes a otras formas de derecho.

El derecho natural es una doctrina ética y jurídica que postula la existencia de derechos del hombre fundados o determinados en la naturaleza humana. **Propugna** la existencia de un conjunto de derechos universales, anteriores, superiores e independientes al derecho positivo y al **derecho consuetudinario**.

También se denomina derecho natural a una de las fuentes del derecho o de la justicia junto a la costumbre y el derecho positivo o escrito.

Así, pues, los principios del derecho natural encuentran su fundamento o base en la naturaleza humana; no obstante, al hablar de este concepto nos referimos no sólo a la naturaleza del hombre y la mujer, sino que también se abarca un conjunto de factores que hacen posible el desarrollo de la vida social.

El fundamento de los derechos humanos se encuentra en el derecho natural. El derecho a la integridad moral y física, a la libertad, la defensa legal y el debido proceso, constituyen una serie de rasgos jurídicos que, de requerirse, coloca en condiciones de igualdad a los seres humanos. Por ello, el origen de los derechos humanos no puede ser ni es la Constitución, ni un tratado o convención internacional, ya que implicaría que pueden ser suprimidos o modificados libremente por un poder constituyente o por autoridades que firmen la convención. Por eso son intangibles.

Por ejemplo, el derecho a la vida es un derecho inalienable.

Derecho positivo

Se entiende al derecho positivo como el conjunto de normas jurídicas vigentes en una nación o comunidad con independencia de la fuente de que provengan. Así, es el conjunto de normas existentes o aplicables. Su origen se encuentra en un acto legislativo o la costumbre, y requieren ser eficaces.

De alguna manera, el derecho positivo se contrapone con el derecho natural por cuanto que presenta un conjunto de normas posibles de aplicar pero que, por no estar recogidas en el ordenamiento jurídico, no gozan de la vigencia propia del derecho positivo.

El derecho positivo está en evolución, situación que no acontece en el derecho natural. Para algunos autores, el derecho natural es un derecho en potencia y el derecho positivo es un derecho en acto de vigencia o de actual aplicación.

El derecho positivo puede tener o no vigencia. El que es vigente se entiende como el que regula y rige la convivencia social en un lugar determinado; en tanto, el no vigente es el que no tiene efectiva aplicación.

El concepto de derecho positivo presupone la idea de que “validez” significa “existencia” (la peculiar existencia del derecho): los hechos crean o aplican el derecho que existe (nacional o internacional) pues son sociales, históricos, empíricamente verificables. Aunque la expresión



“derecho positivo” puede tener significados diversos (especialmente los asignados por la crítica exacerbada o fanática de algunos opositores) esta expresión, tanto en su uso originario como dentro de las diferentes corrientes del **positivismo**, tiene un núcleo más o menos estable que puede caracterizarse así: el derecho positivo es el derecho “propia-mente hablando”, el derecho puesto (*laid down*) por instrucciones sociales de cierto tipo, el cual constituye el objeto propio de la ciencia del derecho y de su historia.

El derecho positivo es así el objeto de la ciencia del derecho, esto es de la **jurisprudencia dogmática**, no sólo por satisfacer elementales requerimientos metodológicos sino porque la ciencia jurídica que existe *hic et nunc* sigue el viejo modelo milenario el cual es, en gran medida, positivista. Esto se aprecia en el hecho incontrovertible de que todo jurista, cualquiera que sea su credo (político o moral) y cualesquiera que sean las doctrinas jurídicas a las que se adhiera, cuando describe el derecho (nacional o internacional) habla de derecho positivo.

Rolando Tamayo Salmorán, *Concepto de Derecho Positivo, Diccionario Jurídico Mexicano de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, 1994.

Glosario



Positivismo: pensamiento filosófico que afirma que el conocimiento auténtico es el conocimiento científico y que tal conocimiento sólo puede surgir de la afirmación de las hipótesis a través del método científico.

Jurisprudencia dogmática: doctrina que sostiene que la jurisprudencia debe dejar de ser un conjunto de glosas y recetas prácticas, para convertirla en ciencia.

Función

Imagina un mundo sin leyes o normas a seguir. ¿Habría un caos o se viviría en orden y en convivencia civilizada? En cualquier ámbito de la vida social, son necesarias ciertas reglas para convivir. Los horarios para acceder a la escuela, de llegada a la casa, o de búsqueda de trabajo son buenos ejemplos.

Por ello, el derecho es importante y tiene como funciones:

- Regulación de conductas.
- Resolución de conflictos.
- Organización del poder político.

Características

Las normas jurídicas tienen ocho características importantes: la heteronomía, la bilateralidad, la exterioridad, la coercibilidad, la generalidad, la abstracción, la legitimidad y la permanencia.

Heteronomía. Quiere decir que las normas jurídicas son creadas por otra persona distinta a aquel que será el destinatario de las normas, y que éstas son impuestas en contra de su voluntad.

Coercibilidad. El adjetivo coercible proviene de coerción, que es la presión que una posible autoridad ejerce sobre una persona o entidad con el objetivo de hacer cambiar sus conductas. Consiste en que el Estado tiene la posibilidad de aplicar, por medio de la fuerza pública, una sanción si la persona se niega a acatar la norma.

Bilateralidad. Consiste en que la norma jurídica, al mismo tiempo que impone obligaciones, también concede derechos a uno o varios sujetos. León Petrazizky dice que las normas jurídicas son imperativo-atributivas, siendo ésta otra manera de designar el carácter bilateral del derecho, pues lo imperativo significa el ordenamiento jurídico, que impone obligaciones, y lo atributivo concede derechos.

Generalidad. Quiere decir que la norma jurídica prevé para categorías de personas y no para personas en particular, es decir, que se regula la conducta no indicando de manera directa cómo debe ser el comportamiento de una persona en particular, sino procediendo a través de la fijación de categorías de sujetos abstractamente determinados. Esto debido a que, desde un punto de vista práctico, es imposible que se legisle cada conducta particular, pues cada persona es distinta; en consecuencia, quienes legislan tienen que prever el comportamiento de las mayorías desglosadas por categorías de personas o categorías de situaciones en las cuales pueden encontrarse las personas.



El verdadero modelo de los Derechos Humanos Universales modernos es la Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano, realizada en Francia durante su Revolución civil en 1789; sin embargo, ésta excluía a los esclavos y a las mujeres. De hecho, no fue hasta 1791 cuando Olympe de Gouges, escritora y política francesa, redactó los Derechos de la mujer y de la ciudadana. Aunque no se tomó en cuenta como un documento oficial, fue la primera vez que las mujeres contribuyeron a la historia de los derechos.

Abstracción. Es similar a la generalidad, sólo que esta característica se refiere no tanto a las personas, sino a los casos; en este sentido se dice que la norma no dispone para casos concretos o para hechos particularmente determinados, sino para categorías de hechos, es decir, para “tipos”. Es casi imposible prever cada uno de los casos concretos en particular, y en consecuencia se tiene que abstraer de las diferentes categorías de casos concretos las notas fundamentales con los fines de construir “tipos” que integren el supuesto normativo.

Legitimidad. Para que la norma sea obligatoria, primero debe cumplir con determinados requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico al cual ésta pertenece; en este sentido, la norma no llega a ser jurídica sin ser legítima.

Permanencia. Quiere decir que la norma rige durante todo el tiempo de su existencia hasta que venga una nueva norma jurídica a derogarla, o hasta que se cumplan las condiciones que fueron establecidas por el legislador para que cese su vigencia.

Implicaciones

El derecho implica un orden preestablecido, susceptible de exigirse de forma coactiva; de igual forma, brinda certeza a la sociedad respecto al ejercicio de sus derechos.

Individuo-derecho

Como vimos, la ley otorga derechos a los individuos, como las garantías individuales, que se traducen en beneficios de carácter patrimonial, seguridad jurídica, igualdad y libertad.



Actividad de desarrollo

Dedicación



- **Genérica:** 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- **Disciplinar:** 3. Examina y argumenta, de manera crítica y reflexiva, diversos problemas filosóficos relacionados con la actuación humana, potenciando su dignidad, libertad y autodirección.



- Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.



1. Dividan el grupo en ocho equipos.
2. Descarguen de internet el cuadernillo "¿Qué es el derecho? Iniciación a una Concepción Lingüística de la serie Nuestros Derechos", que se encuentra en el siguiente link:
<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/51/tc.pdf>
3. Repartan entre los ocho equipos los temas del apartado “III. Las definiciones de derecho. Semántica elemental para problemas complejos” del cuadernillo que descargaron; léanlos con atención y subrayen las ideas principales.
4. Realicen una exposición del apartado que les tocó. En su exposición incluyan una reflexión personal acerca del derecho en sus vidas cotidianas. Para darse un ejemplo, lean el segundo apartado del mismo cuadernillo titulado “II. Derecho y realidad social”.
5. De manera grupal, elaboren una conclusión final.



Aplicación de la justicia

La sistematización de las normas jurídicas en distintas jerarquías permite su mejor ordenamiento y evita tanto las contradicciones como las superposiciones. Así, una ley emitida por el Congreso y promulgada por el Poder Ejecutivo no puede vulnerar lo establecido en una normativa de nivel superior, como la Constitución. Es por ello que se requiere de organismos para la vigilancia del cumplimiento de la ley; en cada nación, este organismo recibe distintas denominaciones y se enmarca dentro del Poder Judicial.

La justicia como elemento natural

La justicia como elemento natural se coloca en el terreno de los valores morales, entendidos en su sentido ético más básico, la orientación fundamental hacia el bien, en virtud de la cual tenemos la capacidad de distinguir el bien del mal y de orientar la propia vida con libertad y responsabilidad propia, de modo congruente con el bien humano.

Sin embargo, lo que se considera bien o mal no es igual en todas partes. Ya Aristóteles, en su *Ética a Nicómaco*, hace la distinción entre cosas que son justas por naturaleza y cosas que son justas por convención:

Las cosas justas por convención y por conveniencia son semejantes a las medidas, pues las medidas de vino y de trigo no son iguales en todas partes, sino que cuando se compra son más grandes, y cuando se vende, más pequeñas. Del mismo modo, las cosas justas que no son naturales sino humanas, no son las mismas en todas partes, puesto que tampoco son los mismos los sistemas políticos, sino que uno es en todas partes el mejor según la naturaleza.

Sin embargo, la adecuación a la “naturaleza” parece ser un proceso variable más que un estado fijo que la sociedad debe alcanzar para quedarse en él, es por ello que las normas jurídicas están derivadas de las cosas que son justas por convención, es decir, justas para los seres humanos en general.

La igualdad

Lo que nos da el derecho a todos sin excepciones es la posibilidad de ser iguales ante la ley, lo cual significa que los derechos constitucionales u otorgados por otras leyes o normativas son valederos para todos los habitantes de una nación, en forma independiente de su tarea, posición económica o formación intelectual o académica. En nuestro país, como lo vimos en la unidad anterior, esto está plasmado en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El principio de igualdad ante la ley está representado por la imagen de la “Dama de la Justicia”, que es una estatua femenina que sostiene la balanza de la verdad y la justicia que simboliza el equilibrio y la capacidad para sopesar los diferentes argumentos de las partes; una espada que simboliza el poder y la autoridad para hacer cumplir las decisiones, y con los ojos vendados que simbolizan que la justicia no mira a la persona sino al derecho, para que sea igual para todos.



La dama de la justicia.

Análisis de las leyes

En este apartado conocerás lo que son las leyes y entenderás su importancia para el buen funcionamiento de la sociedad.

¿Qué es la ley?

Una “ley” es una disposición o norma que nos dicta reglas a las cuales debemos someternos todos los habitantes del país. La ley nos dice lo que está permitido y prohibido, establece la forma en la que debemos comportarnos en la sociedad para evitar conflictos y vivir en armonía y paz.

Las leyes funcionan como un control externo al cual se somete la conducta de las personas para asegurar que se cumplan una serie de normas que respondan a las necesidades de la comunidad.



“La justicia no menoscaba el valor;
antes lo enaltece”.

José Martí

Glosario



Norma jurídica: regla de conducta dictada por un poder legítimo para regular la conducta humana. La norma prescribe, prohíbe, autoriza o permite determinada conducta individual o social. Atendiendo a este significado, cuando se habla de norma se está haciendo referencia al contenido de un texto jurídico, sea éste de rango constitucional, legal o reglamentario y, en general, de cualquier disposición que genere obligaciones y derechos.

Observar: cumplir rigurosamente una ley o norma.

Inculturación: proceso de integración de un individuo o grupo en la cultura y en la sociedad con las que entra en contacto.

Ley

La ley es una **norma jurídica** dictada por una autoridad pública competente; en general, es una función que recae sobre los legisladores de los congresos nacionales de los países que debaten previamente sobre los alcances y el texto que impulsa la misma, y que deberá **observar** un cumplimiento obligatorio por parte de todos los ciudadanos, sin excepción, porque de la observación de éstas dependerá que un país no termine convertido en una anarquía o caos.

El incumplimiento de la ley conlleva una sanción que puede, según la importancia de la norma que se haya violado, implicar un castigo de cumplimiento en prisión o bien la realización de algún trabajo de tipo comunitario que no conlleva la privación de la libertad, pero que deberá ser cumplido para así dejar saldada la falta cometida.

Como ya lo vimos, la ley debe cumplir con diversos principios, muchos de los cuales ya mencionamos como la generalidad, la permanencia, la abstracción; otros son: la **obligatoriedad**, que quiere decir que es imperativa y, por último, que se **considera conocida**, por lo cual nadie podrá argumentar que no la cumplió por desconocimiento.

Asimismo, una característica destacada de las leyes en los estados modernos es la ausencia de **retroactividad**; esto significa que su vigencia ocurre a partir de la fecha de la promulgación y no son aplicables a eventos ocurridos con anterioridad a la sanción. Este recurso impide la aplicación arbitraria de normas con fines punitivos, como en ocasiones ocurre en estados totalitarios.

Las leyes requieren de la participación de los tres poderes en los estados republicanos: el Poder Legislativo se encarga de elaborar una ley, el Poder Ejecutivo es quien la promulga o veta y el Poder Judicial vigila su cumplimiento.

Norma social

Estas normas son dictadas a partir de una serie de costumbres, tradiciones y modas que prevalecen en una sociedad en particular y frente a la cual los sujetos deben responder con su cumplimiento. Estas reglas surgen de manera espontánea tras la repetición de determinadas costumbres a lo largo del tiempo, pero no por esto no son percibidas por el individuo, a quien se las imponen, como no obligatorias. En caso de que un miembro de la sociedad, del que se espera que las respete, no lo haga, puede ser castigado con el rechazo y repudio social.

La norma social es primordialmente una característica de la estructura de interacción, no un estado mental interno de los individuos. Ésta se manifiesta en la forma de regularidad de conducta y de ejecución de sanciones; por ejemplo, meterse en una fila es mal visto y podría acarrear alguna sanción por parte de las personas que sí esperan su turno pacientemente.

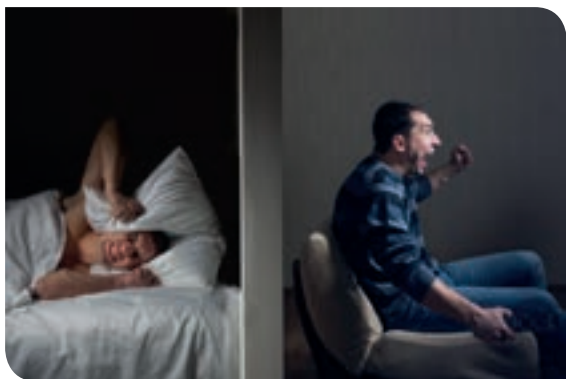
Las reglas sociales están acopladas a la moral reinante dentro de la sociedad, que es la que dicta los lineamientos conductuales y valores con que se debe guiar la persona en la vida diaria y al desempeñar sus ocupaciones, de manera que no afecte a otros miembros del conjunto social; es decir, son normas o lineamientos con los que se guía una sociedad para la coexistencia entre los diversos miembros de la misma, definiendo qué acciones o conductas son buenas o malas, dentro del ámbito de la convivencia dentro del conjunto social.

Ley y deber moral

La moral está formada por normas de conducta individual dictadas por la conciencia. La culpa y los remordimientos son la consecuencia principal de incumplir las propias normas morales.

El deber moral es un constructo social que pasa a cada individuo de generación en generación. Desde la infancia aprendemos que ante determinadas circunstancias tenemos la obligación de decidir qué acciones tomar, pues si no lo hacemos podríamos tener cargo de conciencia. Esta carga moral de la conciencia ha sido adquirida durante el proceso de **inculturación** por el que todos pasamos en tanto que somos seres sociales.

El deber moral está estrechamente relacionado con la ética, que estudia las acciones clasificándolas en buenas o malas. Sin embargo, no es tan fácil determinar qué es “lo bueno” o “lo malo”: esto dependerá de nuestra propia concepción del mundo y de la



Una parte importante de las normas morales es el respeto por las necesidades de los otros.

influencia que tengan la familia, la religión, los padres o los grupos de amigos en nuestra forma de ver la vida y en las percepciones valorativas.

En general, las normas morales coinciden con las normas jurídicas. Pero como las normas morales no tienen otra sanción sino el remordimiento, y tomando en cuenta que existen personas que aún a pesar de su conciencia actúan de modo incorrecto, se han creado las normas jurídicas que castigan a quien delinque con multa, prisión, reclusión u otro tipo de castigos.

En cuestiones esenciales como el homicidio, el robo, el hurto o las lesiones, hay unanimidad sobre lo que es bueno o es malo. Sin embargo, existen dilemas o conflictos éticos que hacen que el límite entre el bien y el mal resulte difuso. En estos casos es necesaria la norma jurídica que dirima la cuestión, por ejemplo, si se debe o no castigar el aborto, o el consumo de drogas, o la imposición de la pena de muerte para delitos graves. El debate será ético, pero la solución debe ser jurídica.

Hay normas morales o de conciencia que no se incluyen en el orden jurídico como conductas dignas de sanción. Por ejemplo, ayudar a un ciego a cruzar la calle o dar una limosna a un necesitado son deberes morales, pero no jurídicos.

Las normas morales nacen con nosotros, pero las vamos modificando diariamente, con base en las nuevas experiencias, en lo que nos han enseñado que se hace y qué no, y en los valores que se nos transmiten en el mundo en el que vivimos. La moral social influye decididamente sobre la moral individual. Y hay que tomar en cuenta que la moral y sus normas varían según el contexto histórico y geográfico: por ejemplo, la fidelidad tiene distinta valoración moral en mundo occidental que en los países musulmanes.

¿Quiénes están sujetos a la ley?

Las leyes se aplican por igual a todas las personas, incluyendo a las autoridades, sin tener en cuenta su posición económica, política o social, o sus relaciones personales. Por ejemplo, no importa si una persona es rica y tiene relación con la policía o es pobre y no tiene ninguna relación con funcionarios públicos: la ley debe aplicarse por igual a los dos.

En ocasiones hay excepciones, pero están limitadas, justificadas y claramente descritas en la ley. Por ejemplo, el derecho al voto puede ser negado a un niño (pues no tiene la edad adecuada), o a delincuentes convictos. Igualmente, las leyes se hacen cumplir por igual y los infractores deben ser sancionados mediante procedimientos y castigos establecidos.

Aplicable

La aplicación de la ley se lleva a cabo a partir de tres aspectos:

- **Aplicación espacial.** Para la aplicación de una ley se sigue el principio de territorialidad. Según este principio la ley se aplica en el lugar donde ocurrieron los hechos. Sin embargo, existen algunas excepciones: se puede dar el caso de que un individuo cometa un delito en un país, pero puede ser procesado en otro con las leyes del país donde cometió los delitos, esto por el principio de territorialidad.
- **Aplicación temporal.** Aquí se aplica el principio de irretroactividad, por el cual se prohíbe aplicar una ley nueva a un hecho anterior.
- **Aplicación personal.** La ley se aplica por igual a todas las personas. La igualdad implica que no podemos ser discriminados por ninguna condición social, económica, cultural, política, etcétera.

No aplicable

Una ley no es aplicable cuando ya ha sido derogada o abrogada; la derogación es la anulación parcial de una ley y, por lo tanto, su obligatoriedad también es parcial. Ésta puede ser expresa o tácita. Es expresa cuando la nueva ley declara que determinados artículos de la anterior o determinada ley quedan sin efecto.

La abrogación de una ley consiste en su anulación total y, por tanto, también se anula su obligatoriedad. Ésta también puede ser expresa o tácita. Se está en presencia de una abrogación expresa cuando la ley nueva declara que la anterior o determinada ley queda sin efecto.



El concepto de brújula moral nos dice que inconscientemente sabemos distinguir entre el bien y el mal.



Conoce parte de las acciones que la sociedad civil toma para participar activamente en mejorar las condiciones de seguridad, justicia y legalidad en nuestro país, visita la página del Observatorio Nacional Ciudadano, una organización que fomenta el entendimiento de las condiciones de seguridad, justicia y legalidad del país, buscando incidir en la eficacia de las políticas y acciones de la autoridad.

<http://onc.org.mx/>





Existen principios fundamentales que deben tomarse en consideración en cuanto al ámbito temporal de validez de una ley:

- La vigencia no puede iniciarse antes de la publicación de la ley en el *Diario Oficial de la Federación*.
- La costumbre derogatoria no tiene fuerza jurídica de validez.
- La ley pierde su fuerza obligatoria al entrar en vigor otra ley que abroge expresamente a la anterior.
- Las sentencias deben fundarse en leyes expedidas con anterioridad a los hechos de que se trate.
- Ninguna ley puede aplicarse retroactivamente en perjuicio de persona alguna.



Actividad de desarrollo

Reflexión



- **Genérica:** 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- **Disciplinar:** 7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.



- Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo con su relevancia y confiabilidad.



1. De manera individual, busca en periódicos, ya sea de la hemeroteca o digitales, información sobre alguna reforma o iniciativa de ley que te parezca interesante.
2. Investiga cuidadosamente los siguientes aspectos:
 - La ley: si es iniciativa, en qué consiste; si es reforma, cómo cambia la ley (de ser posible consigue la redacción original de la ley y la versión modificada).
 - El contexto: las razones dadas dicha iniciativa o reforma, así como los argumentos en pro y en contra (de haberlos).
 - Las posibles ramificaciones en lo general (del país) y en lo particular (de tu comunidad, tu familia o para ti mismo).
3. Haz un ensayo de dos cuartillas en los que abarques todos estos puntos y concluye con tu posición acerca de la reforma, en pro o en contra, y por qué llegaste a esa posición, además de qué cambiarías tú de esa reforma o esa ley.
4. En grupo discutan acerca de las reformas que eligió cada quien, el porqué y su conclusión al respecto; escucha otros puntos de vista sobre la misma reforma, de haberlos, y redacta en dos párrafos una conclusión que diga si cambiaste de opinión y reafirmaste tu idea original y por qué.
5. Para finalizar, entrega tu ensayo y tu conclusión al profesor.



Identificación de las leyes en la sociedad

Como ya lo vimos, las leyes son importantes en la regulación de la convivencia social; sin embargo, éstas no son iguales en todas las sociedades, es decir, las leyes aquí son distintas a las leyes en China o en Alemania. Por ello es importante identificar las disposiciones locales en donde sea que te encuentres.

Las reglas de la buena ciudadanía

De acuerdo con Jesús Cantú, profesor de Formación ciudadana del Tecnológico de Monterrey, “ciudadanía” se define como “el derecho y la disposición de participar

en una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar público”; es decir, un ciudadano es una persona que forma parte de una comunidad política y que el hecho de pertenecer a dicha comunidad conlleva una serie de deberes y una serie de derechos. Esos deberes, a los que se les llama cívicos, son las pautas mínimas de comportamiento social que nos permiten convivir en colectividad, y se basan en el respeto hacia el prójimo, el entorno natural y los objetos públicos, buena educación, urbanidad y cortesía.

Las “reglas de la buena ciudadanía” se refieren a aquellas que nos dan la capacidad de saber vivir en sociedad respetando y teniendo consideración al resto de individuos que la componen y siguiendo unas normas conductuales y de educación que varían según la cultura de la sociedad en cuestión. La siguiente lectura ofrece un resumen de algunas normas de conducta que ayudan a ser un mejor ciudadano.

Buen ciudadano en 10 pasos

Si bien no existen recetas ni modelo perfecto para alcanzar a hacer o ser algo, si se puede dar una propuesta, que desde mi punto de vista y el de una comunidad consciente, que busca el bien común, servirá para empezar un cambio trascendente y a largo plazo, pues se predicará con el ejemplo de cada uno de nosotros.

La propuesta consiste en evaluarnos a nosotros mismos con este decálogo y hacer un examen de conciencia que nos permita ver nuestras áreas de oportunidad, no como ciudadanos del futuro, sino ya como ciudadanos del siglo XXI; después de esta reflexión el siguiente paso es tener la voluntad de esforzarse para poder lograr al mismo tiempo ser mejores y alcanzar a ser una sociedad más justa.

Aquí comienza tu reflexión:

1. Cuidar el medio ambiente (ser promotores).
2. Tener valores cívicos (no hagas a los otros lo que no quieres que te hagan).
3. Respeto de la ley y de las normas.
4. Abogar por los Derechos Humanos (buscar la paz, no el conflicto).
5. Respetar la vida (nuestra dignidad y la de otros).
6. Rechazar la violencia.
7. Cumplir con tus obligaciones (cumple lo que se espera de ti y da, por qué no, un extra).
8. Levanta la voz y exige (propón, no sólo te quedes en el paso de la crítica).
9. Participa, participa, participa (se coparticipe y corresponsable de lo que pasa en tu comunidad).
10. Valora al otro (todos tienen algo que aportar y hacer aquí).

Juan Antonio Romero Loera, “Buen ciudadano en 10 pasos”,

<<https://promexico.wordpress.com/2010/09/13/buen-ciudadano-en-10-pasos/>>, consulta: agosto de 2016.

Interpretación de la ley y la realidad social

La interpretación es el hecho de que un contenido material, ya dado e independiente del intérprete, sea “comprendido” o “traducido” a una nueva forma de expresión. Como ya lo vimos, la ley trabaja en abstracciones, nunca hace referencia a casos o a personas concretas, por lo que la forma en que los particulares y las autoridades interpretan la ley tiene un impacto significativo sobre la impartición de justicia en cualquier contexto.

Aquí es donde el papel de los jueces se vuelve de suma importancia, pues en ellos radica la **potestad jurisdiccional**, es decir, el poder para aplicar la ley. Sus interpretaciones están basadas no sólo en el pleno conocimiento de ley, sino en el estudio de otros casos en los que ésta se haya aplicado, en tratados internacionales, en filosofía y ética, etcétera.

La Suprema Corte de Justicia es el máximo orden jurisdiccional en nuestro país; le sigue el Consejo de la Judicatura Federal que es el encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, y continúan en rango los Tribunales Unitarios de Circuito, los Tribunales Colegiados de Circuito (ambos de orden federal), los Juzgados de Distrito y el Jurado Federal de Ciudadanos.



Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es importante que conozcas las leyes y tus derechos pues a veces la participación de la justicia en nuestro país deja mucho que desear; tal fue el caso de José Antonio Zúñiga, el protagonista del sonado documental "Presunto culpable", que te invitamos a ver en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=dCLyehdEdys>



Además de éstos, existen los órganos de jurisprudencia locales (de los estados) y el Tribunal Electoral (que es de orden federal encargado de los delitos electorales).

La ley y el bien común

El bien común es un concepto, derivado de la filosofía, que hace referencia al conjunto de condiciones de la vida social con las cuales las personas, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección. Traducido a la realidad social hablamos de las condiciones que conducen al bienestar común como la paz, la seguridad, el orden que, en suma, permiten el pleno disfrute y libertad en la vida de los individuos.

En palabras de Simón Bolívar, son derechos de los seres humanos "la libertad, la seguridad, la prosperidad y la igualdad. La felicidad general, que es el objeto de la sociedad, consiste en el perfecto goce de estos derechos".

Teóricamente, las leyes deben velar y traducir estos principios morales, pues es tarea del Estado, como órgano rector, proteger y promover las condiciones sociales que garantizan la libertad, la justicia y la paz, y el reparto equitativo de los bienes materiales, que forman parte de lo concebido como bien común, ya que éste redundaría en beneficios para los habitantes.

La ley y el comportamiento

La ley tiene por objetivo regular la conducta o el comportamiento humano para el buen desarrollo de la sociedad a través de una convivencia armónica.

La ley es un instrumento de organización social ya que mediante las normas establecidas se encauza el rumbo de las relaciones sociales, se declaran las admitidas o se limitan otras; es regla de conducta, por cuanto define, establece, manda o impide actuaciones; además es el medio de solución de conflictos.

Las normas jurídicas suponen una regulación de la conducta y si no se cumplen producen sanciones penales, de resarcimiento de daños y perjuicios, ejecución forzosa, entre otras.

El Derecho es la ciencia que determina si un comportamiento es lícito o ilícito, y la respuesta se encuentra en la ley, pues es quien dice si dicha conducta está ordenada o prohibida, facultada o no, permitida o no.

La conducta o comportamiento es básica en la existencia de cualquier delito y puede ser de acción u omisión.

El aspecto positivo o de acción de la conducta consistirá en un movimiento corporal, voluntario, que producirá un resultado, mientras que el aspecto negativo u omisión es la ausencia voluntaria del movimiento corporal: es un no hacer voluntario, teniendo el deber legal y moral de hacerlo y esto también produce un resultado. Por ejemplo, el aspecto positivo o de acción sería el hecho de matar a alguien y el aspecto negativo u omisión sería ver que alguien está siendo asesinado y no hacer nada para impedirlo.



Las leyes no siempre están encaminadas al bien común: a veces son sólo la expresión de sus tiempos o de legisladores con prejuicios, vicios y alguna que otra locura. Entre las leyes más injustas o locas que han existido en nuestro país en tiempos recientes se encuentran:

- El gobierno de Sonora aprobó un gravamen por tenencia de burros y caballos de 100 pesos.
- El Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, aprobó establecer una "cuota simbólica de 72.76 pesos mensuales" a los limpiaparabrisas.
- En febrero del 2011, el alcalde de Ciudad Juárez prohibió a los directores de área municipales saludar de beso al personal femenino.
- En Guadalajara hasta 2014 las mujeres que trabajan para el Gobierno del Estado no podían usar minifalda u otro atuendo provocativo en horas de trabajo. En otros estados mexicanos es ilegal que las mujeres usen minifaldas.
- En Aguascalientes está prohibida cualquier exposición de arte que implique desnudos.



La universalidad de la ley

Mario I. Álvarez Ledesma, en su libro *Introducción al Derecho*, afirma que:

“el que una norma sea universal significa que sus destinatarios son todos los miembros de una clase. Por ejemplo: ‘las sociedades anónimas deberán pagar sus impuestos el primer día hábil de cada año’, en esta oración se puede decir que es universal pues se refiere a todas las sociedades anónimas sin excepción; es decir, ‘Todo A (sociedad anónima) debe B (pagar impuestos el primer día)’”.

La universalidad es la forma en que se expresa una norma, mientras que la generalidad es la amplitud del círculo de sus destinatarios; no debe de extrañar entonces que normas formalmente universales tengan como destinatarios a unos cuantos individuos. Ilustremos esto último con el ejemplo anterior. La norma que prescribe “las sociedades anónimas deberán pagar sus impuestos el primer día hábil del año” cumple con el principio formal de universalidad, pues está dirigida a todas las sociedades anónimas existentes en el espacio y tiempo para el que se ha producido la norma. Sin embargo, puede suceder que en la realidad sólo existan unas cuantas sociedades anónimas o sólo una.

Autoridad

El concepto de autoridad hace referencia a una potestad o poder que logra alguien, a un líder legítimo y a alguien que obtiene facultades sobre un grupo de personas. Por lo general, se refiere a aquellos que gobiernan un país o región y tienen, ya sea por imposición o por haber sido elegidos por el pueblo, voz de mando o capacidad de tomar ciertas decisiones: “las autoridades han decretado la clausura de la empresa acusada de contaminar el medio ambiente”.

Existen dos tipos de autoridad claramente delimitados: la **autoridad jurídica**, que es aquella que se determina y se impone por obligación. Ésta, a su vez, se compone de dos clases: la **formal**, que es aquella que ejerce un jefe sobre sus correspondientes subordinados, y la **operativa**, la cual se caracteriza por tratarse de la potestad que tiene alguien para decidir el realizar una serie de acciones determinadas.

Por otro lado, el segundo tipo de autoridad es el llamado **moral**. Se refiere a la que otorga a una persona no sólo conocimientos sino también prestigio o posición. Al igual que sucedía con la autoridad jurídica, ésta se puede dividir a su vez en dos modalidades.

La **autoridad moral técnica** que es aquella que tiene un individuo con base en su experiencia profesional, mientras que la **autoridad personal** que se refiere a las cualidades psicológicas, morales y sociales que le dan una posición ascendente a una persona con respecto a otras.

Cabe resaltar también que la idea de autoridad suele vincularse al poder que acumulan los Estados. Los funcionarios de la esfera estatal están habilitados para dar órdenes y decretar ciertas medidas, las cuales deben implementarse y respetarse siempre y cuando no infrinjan ninguna ley ni se opongan a las reglas que se encuentren vigentes.

La autoridad, entonces, puede ser considerada como una modalidad de dominación debido a que implica obediencia por parte de otros. Sin alguien que obedezca y cumpla órdenes, no hay autoridad posible.



“Donde hay poca justicia es un peligro tener razón”.

Francisco de Quevedo



Los oficiales de policía representan la autoridad de la ley.



- **Genérica:** 9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
- **Disciplinar:** 7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.



- Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.



1. En equipo de cinco integrantes, lleven a cabo una lluvia de ideas en la que comenten sucesos cotidianos que pasan en la sociedad de:
 - El bien común expresado en leyes.
 - Quebrantamiento de una ley o norma.
 - Aplicación de la ley e impartición de justicia.
 - Posibles abusos de autoridad.
2. En hojas de rotafolio, elaboren un mural con imágenes de estos sucesos con una reflexión para cada uno basada en la ley y el derecho (pueden recurrir a refranes populares con una moraleja moral o a frases que inventen y que motiven a la reflexión y aplicación de la ley). Ilústralos con fotos de internet, de revistas, periódicos o con dibujos.
3. Coloquen su mural en un lugar visible para toda la comunidad escolar.



Identificación de los derechos humanos

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la definición y las características de los derechos humanos son:

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Interdependientes e indivisibles

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, son indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Iguales y no discriminatorios

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.



El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Derechos y obligaciones

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

Declaratoria

La *Declaración Universal de los Derechos Humanos* es un documento declarativo publicado el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III); ésta la es la piedra angular en la historia de los derechos humanos pues en sus 30 artículos se recogen los derechos humanos considerados básicos.

Aunque esta declaración no forma parte del derecho internacional vinculante (es decir, de aplicación obligatoria), gracias a su aceptación por países de todo el mundo ha adquirido un gran peso moral.

La *Declaración Universal de los Derechos Humanos* es el documento más traducido del mundo (a más de 360 idiomas) y ha sido fuente de inspiración para las constituciones de muchos Estados que se han independizado recientemente y para muchas democracias nuevas.



Eleanor Roosevelt fue la presidenta de la Asamblea de las Naciones Unidas, su papel fue clave en la escritura de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.



Actividad de desarrollo

Respeto



VALORES



TIC



COMPETENCIAS

- **Genérica:** 9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
- **Disciplinar:** 7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.



ATRIBUTO

- Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.

1. De manera individual, lee la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el siguiente link:

<http://www.un.org/es/documents/udhr/>

2. Escribe un ensayo de una cuartilla en la que expongas tu reflexión personal acerca de los derechos humanos como concepto, qué artículo consideras no conocías y cuáles consideras que son los artículos que menos se cumplen en nuestro país.
3. Para finalizar, comparte tu ensayo con tus compañeros.





Internacional

En materia internacional, desde 1945 han existido una serie de tratados y otros instrumentos que han conferido la base jurídica de los derechos humanos. Dichos tratados y convenios se ratifican por los Estados parte y se aplican en el plano regional por medio de instrumentos que reflejan las preocupaciones específicas en materia de derechos humanos de cada región, y para las cuales se establecen determinados mecanismos de protección.

De acuerdo con las Naciones Unidas:

El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que los Estados deben respetar. Al pasar a ser partes en los tratados internacionales, los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos.

A través de la ratificación de los tratados internacionales de derechos humanos, los gobiernos se comprometen a adoptar medidas y leyes internas compatibles con las obligaciones y deberes dimanantes de los tratados. En caso de que los procedimientos judiciales nacionales no aborden los abusos contra los derechos humanos, existen mecanismos y procedimientos en el plano regional e internacional para presentar denuncias o comunicaciones individuales, que ayudan a garantizar que las normas internacionales de derechos humanos sean efectivamente respetadas, aplicadas y acatadas en el plano local.

Los principales tratados internacionales sobre derechos humanos han establecido un comité de expertos encargados de supervisar la aplicación del tratado por los Estados Partes. Éstos son algunos:

Tratado	Fecha
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.	21 dic. 1965
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	16 dic. 1966
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	16 dic. 1966
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.	18 dic. 1979
Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.	10 dic. 1984
Convención sobre los Derechos del Niño.	20 nov. 1989
Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.	18 dic. 1990
Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.	
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.	13 dic. 2006
Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	10 dic. 2008
Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	16 dic. 1966
Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.	15 dic. 1989
Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.	10 dic. 1999
Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.	25 mayo 2000
Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.	25 mayo 2000
Protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.	18 dic. 2002
Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.	12 dic. 2006

Fuente: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CoreInstruments.aspx>

El principal órgano de vigilancia de los derechos humanos a nivel mundial es la Comisión Internacional de Derechos Humanos (OAS, por sus siglas en inglés, y CIDH, por sus siglas en español) que forma parte de la ONU.

Nacional

En nuestro país los derechos humanos constituyen uno de los ejes sobre los que descansa el Estado de Derecho, por lo menos en teoría: la Comisión Nacional de Derechos Humanos se crea en 1990.

Los siguientes son los tratados internacionales de los que México forma parte:



Informe de Actividades 2014 del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Tratado	Fecha
Carta de la Organización de los Estados Americanos.	13/01/1949
Carta de las Naciones Unidas.	09/10/1946
Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica.	07/05/1981
Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Protocolo de San Salvador.	01/09/1998
Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, hecha en Viena el 23 de mayo de 1969.	14/02/1975
Convención sobre el Estatuto de los Apátridas.	25/08/2000
Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.	09/10/1946
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	22/06/1981
Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	03/05/2002
Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Destinado a Abolir la Pena de Muerte.	26/10/2007
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	12/05/1981
Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, adoptado en Asunción, Paraguay, el ocho de junio de mil novecientos noventa.	09/10/2007

Fuente: <http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/TI.html>

Según la Comisión Nacional de los Derechos humanos, los derechos humanos que se observan en México son:

- Derecho a la vida.
- Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación.
- Igualdad entre mujeres y hombres.
- Igualdad ante la ley.
- Libertad de la persona.
- Derecho a la integridad y seguridad personales.
- Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio.
- Libertad de expresión.
- Libertad de conciencia.
- Libertad de imprenta.
- Derecho a libertad de tránsito y residencia.
- Libertad de asociación, reunión y manifestación.
- Libertad religiosa y de culto.
- Derecho de acceso a la justicia.
- Derecho a la irretroactividad de la ley.
- Derecho de audiencia y debido proceso legal.
- Principio de legalidad.
- Seguridad jurídica en materia de detención.
- Seguridad jurídica para los procesados en materia penal.



“La diferencia entre un esclavo y un ciudadano es que el ciudadano puede preguntarse por su vida y cambiarla”.

Alejandro Gándara

- Derechos de la víctima u ofendido.
- Seguridad jurídica en las detenciones ante autoridad judicial.
- Seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas.
- Seguridad jurídica en los juicios penales.
- Derecho a la inviolabilidad del domicilio.
- Derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas.
- Derecho a la propiedad.
- Derechos sexuales y reproductivos.
- Derecho de acceso a la información.
- Derecho a la protección de datos personales.
- Derecho de petición.
- Derecho a la ciudadanía.
- Derecho a la reparación integral y a la máxima protección.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la vivienda.
- Derecho al agua y saneamiento.
- Derecho a la alimentación.
- Derecho a un medio ambiente sano.
- Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad.
- Derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
- Derechos agrarios.
- Derecho de acceso a la cultura.
- Derecho a la cultura física y al deporte.
- Derecho al trabajo.
- Derechos en el trabajo.
- Derecho a la seguridad social.
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Derechos de las personas con discapacidad.
- Derechos de las personas adultas mayores.
- Derechos de las personas migrantes.
- Derecho a la reparación integral del daño.
- Derecho a la reparación por violaciones a los derechos humanos.
- Derecho a la verdad.
- Derechos relativos al programa contra la trata de personas.
- Derechos relativos al programa de agravios de periodistas y defensores civiles de derechos humanos.
- Derechos relacionados con la desaparición de personas.

Debido a la Reforma Constitucional en Materia de Derechos de 2011, estos derechos tienen rango constitucional. A pesar de ello, el cumplimiento de ellos en el país aún deja mucho que desear. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en 2014 fuimos el país con más denuncias de violaciones en esta materia (500 denuncias y 2 120 casos pendientes de estudio). Según el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ), somos el primer lugar en América Latina, séptimo a nivel mundial, en homicidios impunes en contra de periodistas. De acuerdo con el Observatorio Ciudadano Nacional en Feminicidios, entre 2012 y 2013 se registraron 3 892 feminicidios, de los cuales sólo 613 fueron investigados y sólo el 1.6% recibieron sentencia. Para la organización Amnistía Internacional, la violación en México es “**endémica**” y la garantía de los mismos no es accesible a todos los sectores de la población”.

Glosario

Endémico: que se repite frecuentemente en un país.

Niveles

Existen cuatro niveles fundamentales de derechos humanos que protegen al ser humano en sí mismo y en su vida en colectividad. En este apartado conocerás los distintos derechos: individuales, familiares, institucionales y culturales.

Individual

Éstos se refieren a los intereses individuales de cada persona como el derecho a la vida, a la libertad de expresión, a la libertad de tránsito o la libertad de pensamiento.

Familiar

Dentro de los derechos humanos existen unos que hacen referencia a la familia y sus miembros, lo cuales se pueden agrupar en dos grandes rubros, por una parte, los derechos familiares de la persona, y por otra, los derechos sociales de la familia.

Dentro de los derechos familiares de la persona se encuentran los siguientes:

- Derecho a contraer matrimonio. Todo hombre y toda mujer tienen derecho a contraer matrimonio sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión.
- Derecho a la preparación para la vida conyugal y familiar. Todo ser humano tiene derecho a recibir una educación para su vida amorosa y como miembro de una familia.
- Derecho a formar y ser parte de una familia. Toda persona necesita la protección y ambiente familiar.
- Derecho de la madre a la protección legal y a la seguridad social.
- Derecho a decidir sobre el número de hijos.
- Derecho al ejercicio de la patria potestad.
- Derecho a nacer y a la seguridad social del concebido.
- Igualdad de dignidad y de derechos conyugales.



La familia es reconocida por todos los estados y legislaciones; aun cuando no tiene personalidad jurídica tiene una serie de derechos que deben reconocerse y son los siguientes:

- Derecho al ser y al hacer.
- Derecho al trabajo.
- Derecho a un salario familiar suficiente.
- Derecho a la salud y a la seguridad social.
- Derecho a la vivienda digna y suficiente a sus necesidades.
- Derecho a la educación.
- Derecho a creer y profesar su propia religión.
- Derecho a la integridad y estabilidad, a la intimidad y al honor familiares.
- Derecho a participar en el desarrollo integral de la comunidad.
- Derecho a la asesoría conyugal y familiar.
- Derecho al descanso y esparcimiento.
- Derecho de asociación.

Institucional

De acuerdo con la concepción institucional, decir que una persona tiene un determinado derecho humano implica que todo régimen institucional debe ordenarse de manera que esa persona tenga acceso seguro a ese derecho. Para que se cumpla esta condición no es necesario que su acceso a tal derecho sea absolutamente seguro, sino que existan instituciones que garanticen la protección contra riesgos y amenazas estándar. Por ejemplo, decir que alguien tiene un derecho humano a la vida significa que debe estar razonablemente protegido de morir prematuramente por causas previsibles como ataques por parte de terceros, enfermedades curables a costos moderados, desnutrición, carencia de agua potable, infecciones, etc. En síntesis, bajo la concepción institucional, un régimen institucional viola derechos humanos si se cumplen tres condiciones:

1. El régimen es de naturaleza coercitiva.
2. El régimen es tal que algunas de las personas que viven bajo su influencia carecen de acceso seguro al objeto o la sustancia de sus derechos humanos de un modo previsible.
3. Existe algún ordenamiento alternativo plausible de las instituciones que componen el régimen bajo el cual las personas tendrían acceso razonablemente seguro al objeto de sus derechos humanos.

Cultura

Los derechos culturales son derechos relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión. Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en ella. El objetivo fundamental

de estos derechos es asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relacionados con cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros.



Derechos culturales

Estos derechos son una parte importante de la armonía social y están estrechamente relacionados con los derechos a la educación y a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Los derechos culturales no pueden, sin embargo, ser utilizados como justificación de prácticas que discriminen a grupos específicos o violen otros derechos humanos.

La Declaración de la Unesco sobre la Diversidad Cultural establece que “la cultura debe ser considerada el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. El derecho a participar en la vida cultural tiene elementos tanto individuales como colectivos. Pueden ejercerse como un individuo, en asociación con otros, o dentro de una comunidad o grupo. Los Estados deben prestar especial atención a los derechos culturales de los grupos minoritarios e indígenas, entre otros, y proporcionar oportunidades tanto para preservar su cultura como para formar su desarrollo cultural y social, incluyendo la relación con el lenguaje, la tierra y los recursos naturales.

En su Observación General 12, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (CDESC) proporcionó orientación detallada a los Estados con respecto a sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar el derecho a participar en la vida cultural. El Comité también destacó que el derecho incluye las cinco siguientes características esenciales e interrelacionadas:

- **Disponibilidad.** Los bienes y servicios culturales deben estar disponibles para que todos puedan disfrutar y beneficiarse de ellos, incluidas las instituciones y los eventos (como bibliotecas, museos, teatros, cines y estadios deportivos), los espacios abiertos compartidos y los bienes culturales intangibles (tales como los idiomas, las costumbres, las creencias y la historia).
- **Accesibilidad.** El acceso a la cultura consiste en cuatro elementos clave: la no discriminación, la accesibilidad física, la accesibilidad económica y la accesibilidad de la información. Los Estados deben asegurar que todas las personas tengan oportunidades concretas, eficaces y asequibles para disfrutar de la cultura sin discriminación. Este acceso debe extenderse a las zonas rurales y urbanas, con especial atención a las personas con discapacidad, las personas mayores y las personas en situación de pobreza. Los Estados deben garantizar que toda persona tiene el derecho a buscar, recibir y difundir información sobre la cultura en el idioma de su elección.
- **Aceptabilidad.** En relación con las medidas para hacer realidad los derechos culturales, los Estados deberían mantener consultas con las personas y comunidades involucradas para asegurar que estas aceptan las medidas para proteger la diversidad cultural.
- **Adaptabilidad.** Los Estados deben adoptar un enfoque flexible a los derechos culturales y respetar la diversidad cultural de los individuos y las comunidades.
- **Idoneidad.** La realización de los derechos culturales debe ser adecuada en el contexto pertinente, con especial atención por parte de los Estados a los valores culturales relacionados con, entre otras cosas, los alimentos y su consumo, el uso del agua, la provisión de servicios de salud y educación, y el diseño y construcción de viviendas.

Derechos culturales, <<https://www.escr-net.org/es/recursos/derechos-culturales>>, consulta: agosto de 2016.



COMPETENCIAS

- **Genérica:** 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- **Disciplinar:** 3. Examina y argumenta, de manera crítica y reflexiva, diversos problemas filosóficos relacionados con la actuación humana, potenciando su dignidad, libertad y autodirección.



ATRIBUTO

- Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.

1. En equipo de cuatro integrantes, revisen el documento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos titulado “Situación de los derechos humanos en México” que se encuentra en el siguiente link:

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>

2. Escojan un tema que les llame la atención. Pónganse de acuerdo con los demás equipos para que el tema no se repita.
3. Léanlo con detenimiento su tema e investiguen más al respecto en libros, periódicos o internet.
4. Hagan una exposición de 10 a 15 minutos sobre su tema.



Te invitamos a conocer la página de Amnistía Internacional, un movimiento global cuyos miembros hacen campaña para poner fin a los graves abusos que se cometen contra los derechos humanos. A través de esta organización podrás tener acceso a información e incluso tener la oportunidad de tomar parte activa en la defensa de los derechos humanos por medio de alguno de sus programas de voluntariado.

<http://www.amnistia.org.mx/>



```
graph LR;
    A[Derecho] --> B[Privado];
    A --> C[Público];
    B --> D[Civil];
    B --> E[ ];
    B --> F[ ];
    B --> G[ ];
    C --> H[ ];
    C --> I[Penal];
    C --> J[ ];
    C --> K[ ];
    D --> L[ ];
    D --> M[ ];
    D --> N[ ];
    D --> O[ ];
    D --> P[ ];
    D --> Q[ ];
```

El diagrama clasifica el Derecho en Privado y Público. El Privado se divide en Civil y tres ramas vacías. El Público se divide en Penal y tres ramas vacías. La rama Civil tiene un cuadro de notas asociado con seis líneas de texto.

La _____ es un documento declarativo publicado el _____ por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III); ésta la es la piedra angular en la historia de los derechos humanos pues en sus 30 artículos se recogen los derechos humanos considerados básicos.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de _____,
_____, _____, _____, _____,
_____, _____, _____,
o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos
son _____, _____ e _____.

Existen cuatro niveles fundamentales de derechos humanos que protegen al ser humano en sí mismo y en su vida en colectividad: _____, _____, _____ y _____.

**Realiza tu evaluación parcial**

1. Relaciona con una línea los conceptos de la izquierda con las definiciones de la derecha.

Heteronomía	Conjunto de normas jurídicas vigentes en una nación o comunidad con independencia de la fuente de que provengan.
Abstracción	Está estrechamente relacionado con la ética, que estudia las acciones clasificándolas en buenas o malas.
Principio de igualdad	Son dictadas a partir de una serie de costumbres, tradiciones, y modas que prevalecen en una sociedad en particular y frente a la cual los sujetos deben responder con su cumplimiento.
Derecho positivo	La norma no dispone para casos concretos o para hechos particularmente determinados, sino para categorías de hechos, es decir, para “tipos”.
Norma jurídica	Regla de conducta dictada por un poder legítimo para regular la conducta humana.
Norma social	Los derechos constitucionales u otorgados por otras leyes o normativas son valederos para todos los habitantes de una nación, en forma independiente de su tarea, posición económica o formación intelectual o académica.
Deber moral	Para que la norma sea obligatoria, primero debe cumplir con determinados requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico al cual ésta pertenece.
Bilateralidad	Las normas jurídicas son creadas por otra persona distinta a aquel que será el destinatario de las normas, y, que éstas son impuestas en contra de su voluntad.
Legitimidad	Consiste en que la norma jurídica al mismo tiempo que impone obligaciones, también concede derechos a uno o varios sujetos.



COMPETENCIAS

- **Genérica:** 9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
- **Disciplinar:** 6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.



ATRIBUTO

- Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.



EVALUACIÓN



RÚBRICA



TIC

1. En equipo de tres integrantes, realicen una investigación de campo en el que se incluyan diversas regulaciones legales que protejan los derechos de los grupos vulnerables; para ello realicen lo siguiente:
2. Analicen los valores, así como los derechos humanos de los siguientes grupos.
 - Indigentes.
 - Adultos mayores.
 - Personas con capacidades diferentes.
 - Niños y mujeres indígenas.
 - Presos.
3. La investigación debe abordar lo que se indica a continuación:
 - a) Derecho:
 - Identificar los fundamentos y la función del derecho y aporten elementos del contexto que sustenten el tema.
 - Establecer una vinculación entre derecho e individuo de manera ordenada y detallada.
 - Identificar, en el marco de la ciudadanía, la compleja y la integrada estructura de derecho. Presenten ejemplos claros y pertinentes.
 - b) Análisis de las leyes:
 - Identificar las características de la ley como norma social; planteen ejemplos claros.
 - Identificar la justicia como elemento natural. Planteen ejemplos pertinentes.
 - Definir la ley en relación al deber moral. Planteen una clara definición o presenten ejemplos pertinentes.
 - c) Las leyes de la sociedad:
 - Identificar: ¿Quiénes son ciudadanos? Expresen claramente su punto de vista con sustento previo.
 - Establecer las reglas de comportamiento ciudadano. Planteen ejemplos.
 - Vincular la relación: la ley y el ciudadano. Presenten modelos.
 - Relacionar la ley con el comportamiento individual y colectivo. Presenten información pertinente al tema utilizando libros o internet.
 - Identificar el papel de la autoridad, en el comportamiento social. Presenten propuestas que amplían el contexto.
 - d) Los derechos humanos:
 - Distingan y describan los principios de los derechos humanos. Presenten ejemplos claros y pertinentes al contexto.

- Identifiquen en los grupos a investigar los derechos garantizados en la declaratoria internacional y nacional de derechos humanos.
 - Planteen los niveles de aplicación. Y ofrezcan ejemplos convenientes.
4. No olviden plantear su punto de vista en forma clara y comprensible resaltando en los resultados del análisis realizado; respeten las opiniones de los otros y las diferencias individuales.
 5. Elaboren el trabajo demostrando orden y limpieza, y acorde con características de formato y calidad establecidas por el docente.
 6. Antes de entregar su investigación al profesor, realicen, de manera individual, la Rúbrica 3.1.1 de su "Autoevaluación" que se encuentra al final de esta unidad en la sección "Instrumentos de evaluación". Revisen si cumplen con todos los indicadores de evaluación e identifiquen la calificación que están en oportunidad de obtener. De ser necesario, mejoren su trabajo antes de presentarlo.
 7. Su trabajo deberá presentarse escrito en Word y llevar una portada con el nombre del módulo, los datos de los integrantes del equipo y los de su profesor, fecha y número de evaluación.
 8. Impriman su documento y la carátula y entréguelos a su profesor.



"Da a todo ser humano cada derecho
que reclamas para ti mismo".

Robert G. Ingersoll



9 horas

3.2 Identifica las obligaciones como individuo y ciudadano con base en el derecho

Anteriormente tratamos ampliamente el tema de nuestros derechos, como individuos y como ciudadanos; sin embargo, es necesario abordar de un elemento importante que es el binomio de los derechos y base primordial en la convivencia social: las obligaciones, las cuales veremos a continuación.



Actividad de inicio

Colaboración



VALORES



COMPETENCIAS

- **Genérica:** 9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
- **Disciplinar:** 5. Construye, evalúa y mejora distintos tipos de argumentos sobre su vida cotidiana de acuerdo con los principios lógicos.



ATRIBUTO

- Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.



TIC

1. En grupo, lleven a cabo una lluvia de ideas sobre el concepto “obligaciones”. Escriban en el pizarrón todo lo que venga a su mente desde los siguientes ámbitos:
 - Como ciudadanos.
 - Como estudiantes.
 - Como hijos.
 - Como vecinos.
2. Posteriormente, de manera individual, hagan una tabla en la que relacionen esas obligaciones con los valores vistos en la unidad 1.
3. Compartan su tabla con sus compañeros.

Identificación de las obligaciones ciudadanas



Concepto de obligación

Obligación es aquello que una persona está forzada a hacer. Puede tratarse de una imposición legal o de una exigencia moral. Por ejemplo: “Pagar los impuestos es una obligación de todos los ciudadanos”. En algún momento todos los seres humanos hemos estado sujetos al cumplimiento o la observancia de una obligación.

Una obligación, por lo tanto, puede ser un vínculo que lleva a hacer o a abstenerse de hacer algo, fijado por la ley o por una normativa. En algunos países, votar en las elecciones es una obligación de todos los ciudadanos que cumplen con ciertos requisitos (tener más de 18 años, contar con un documento de identidad, etc.). Si la persona decide no acudir a votar, habrá cometido una falta por no cumplir con su obligación cívica.

¿Quién las debe cumplir?

Todos los ciudadanos estamos obligados a respetar y cumplir con las leyes y normas que nos dan las garantías individuales apegadas al Estado de derecho y tenemos la obligación de respetar y hacer respetar los derechos humanos.

Elementos

Todas las obligaciones tienen tres elementos principales:

- **Sujeto activo.** Es aquel a quien la ley faculta para administrar y ejercer la autoridad en su beneficio o en beneficios de otros entes. A nivel nacional el sujeto activo es el Estado.
- **Sujeto pasivo.** Se trata de las personas naturales o jurídicas que deben cumplir las obligaciones que dicta la autoridad.
- **Hecho.** El objeto de la obligación puede consistir en dar una cosa; hacer, o sea ejecutar una determinada conducta; o no hacer, o sea abstenerse de realizar una conducta.

Clases

Existen distintas clases de obligaciones; en este apartado entenderás de qué se trata cada una de ellas.

Naturales

Éstas carecen de fuerza coercitiva exterior para imponer su cumplimiento. Son las que, fundadas sólo en el derecho natural y en la equidad, no confieren acción para exigir su cumplimiento, pero que, cumplidas por el deudor, autorizan para retener lo que se ha dado por razón de ellas. Su fundamento es el derecho natural, consideradas verdaderas obligaciones de conciencia, pero sin efectos dentro del ordenamiento jurídico. La ley impide el reclamo por considerar que la obligación es contraria a la moral o a las buenas costumbres de la sociedad. Ejemplos de ello son un menor de edad que le presta dinero a otro o una deuda de juego.

Civiles

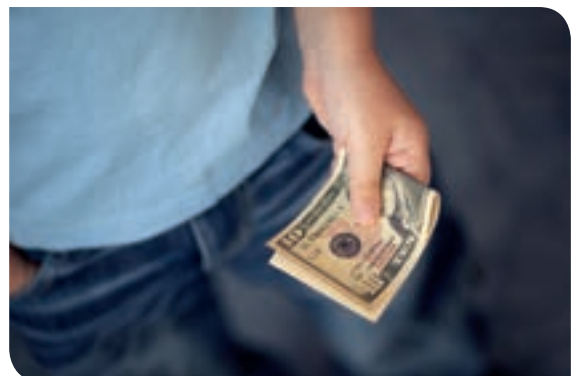
Abarcan distintos aspectos: los atributos de la personalidad, el hábitat familiar y los hechos que se relacionan con las cosas. Son aquellas que dan acción para exigir su cumplimiento. La obligación civil es fácil de ser interpretada y comprendida: en efecto, son las que nacen a partir de leyes o contravenciones, de las que no puede acusarse desconocimiento y las que tienen una función en pos del equilibrio o contrato social que se ha explicado antes. Por ejemplo, pagar los perjuicios en caso de ocasionar daño en cosa ajena o una orden de restricción.



Pagar los impuestos es una obligación de todos los ciudadanos.



Reciclar la basura es un hecho obligación obligatorio para los ciudadanos impuesto por los gobiernos locales.



Pagar una deuda sin obligación contractual es una obligación natural.



La reparación de daños en caso de choque es una obligación civil.

Mercantiles

Son vínculos o ataduras legales que unen a dos sujetos, el acreedor y el deudor. El deudor debe cumplir con una prestación a favor del acreedor y puede surgir de la propia voluntad de las partes que aceptan constituirse en deudores o bien por contrato, de la ley. Por ejemplo, comprar algún bien o contratar algún servicio.

Fuentes de las obligaciones

Son todos aquellos hechos o actos de la vida real que, enfocados desde el punto de vista jurídico, son susceptibles de producir obligaciones.

Su estudio lleva a determinar cómo una persona teóricamente libre de toda sujeción puede quedar jurídicamente obligada, es decir, convertirse en deudor o acreedor de una obligación. Las principales fuentes de las obligaciones son: los contratos, los delitos, la ley, los cuasicontratos y cuasidelitos; de la ley hemos hablado extensamente en la unidad anterior, y de las otras hablaremos a profundidad más adelante.

Modalidades

Las modalidades de las obligaciones son hechos que alteran o modifican a la obligación en relación con tres aspectos:

1. La existencia de la obligación, a través de las condiciones, ya sea suspensiva o resolutoria.
2. La exigibilidad de la obligación, por medio del plazo o término.
3. La complejidad de la obligación, si comprende una pluralidad de sujetos u objetos.

Puras

El abogado francés Planiol llama obligaciones puras o simples a las que se producen en el estado normal, que no están modificadas por ninguna modalidad, plazo o condición. Por ejemplo, tú le vendes una televisión a Pedro en \$3 000, él lo paga en ese momento y tú le das el aparato sin ningún problema.

De término

Obligación de término o a plazo es aquella cuya eficacia depende de un día cierto, de manera que el señalamiento de una fecha concreta determina el comienzo o la cesación de sus efectos. Por ejemplo: imagina que vas a comprar un coche que se puede pagar de contado o a plazos de seis, doce, dieciocho, veinticuatro, treinta y seis o cuarenta meses; al término de ese plazo se te entregará el auto.

De condición

En las obligaciones condicionales, el nacimiento y comienzo de sus efectos (obligaciones bajo condición suspensiva) su extinción (obligación bajo condición resolutoria) dependen de un evento futuro e incierto, que no sólo no se sabe cuándo va a ocurrir, sino que se desconoce incluso que vaya a acontecer realmente. Por ejemplo: tú siembras un terreno y vendes la cosecha futura, pero sujetas el cumplimiento del contrato al hecho de que se dé la cosecha como esperas; allí hay una condición.

La obligación según el número de sujetos

Existen de dos tipos: mancomunadas y solidarias. Veamos cada una.

Mancomunadas

Es un tipo de obligación civil en la que participan varios acreedores o varios deudores que no tienen relación entre sí, sino que son participantes individuales de la misma instancia, por lo que un deudor sólo tiene obligación sobre la parte que le corresponde y no sobre el total.

El clasismo es la discriminación y el prejuicio hacia personas de clase social más baja. En el video "Si vieras a esta niña en la calle, ¿pasarías de largo?" | UNICEF verás cómo opera el clasismo en nuestra sociedad.

https://www.youtube.com/watch?v=BjWAB-ob_Jk



Cumplir con nuestras obligaciones mantiene unidad a la sociedad.



Solidarias

Derivada del derecho civil, es una modalidad de obligación con pluralidad de sujetos, que consiste en que, existiendo varios deudores o acreedores de una prestación que, pudiendo ser divisible, se puede exigir a cada uno de los deudores o acreedores por el total de ella. En otras palabras, si un contrato se puede celebrar entre un acreedor y varios deudores o entre un deudor y varios acreedores, esto significa que se puede pedir el cumplimiento por parte del acreedor a cualquiera de los deudores; o viceversa, el deudor puede pagarle a cualquiera de los acreedores. Existen dos modalidades:

- **Activa:** cualquiera de los acreedores podrá reclamar del deudor la íntegra prestación del objeto de la obligación.
- **Pasiva:** en caso de existir pluralidad de deudores, todos quedan obligados a cumplir la obligación íntegramente cuando el acreedor les obligue a ello.

En caso de que uno de los deudores pague la totalidad de la deuda, éste se subroga a los derechos del antiguo acreedor o acreedores, y de los acreedores que no cobraron contra el que cobró.

La solidaridad debe estar pactada por las partes, o establecida testamentariamente o dispuesta judicialmente, o por ley. Las obligaciones que son siempre solidarias son las que surgen de la comisión de un delito.



De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, el voto es a la vez un derecho y una obligación ciudadana; sin embargo, son muchos los ciudadanos que no se presentan a votar en las elecciones tanto federales como locales. Por ejemplo, en las elecciones federales del 7 de junio de 2015 se registró un abstencionismo de 48.51 % a nivel nacional, con estados como Baja California en la que esta cifra llegó hasta el 70 por ciento.



Actividad de desarrollo

Laboriosidad



- **Genérica:** 8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- **Disciplinar:** 5. Construye, evalúa y mejora distintos tipos de argumentos sobre su vida cotidiana de acuerdo con los principios lógicos.



- Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

1. En equipo de cinco integrantes, realicen un video acerca de las obligaciones (pueden hacerlo con ayuda de una cámara, celular, tableta, o computadora); para ello, hagan lo siguiente.
2. Elijan un tema de lo visto hasta el momento y desarrollen una escena en la que se muestre una situación de la vida real en la que se aprecien alguna obligación.
3. Expliquen en el video qué obligación escogieron y cómo se clasifica, y hagan la dramatización de la escena que desarrollaron.
4. El video tendrá una duración de 2 a 3 minutos.
5. Organícense para presentar los videos en el salón de clases con ayuda de un proyector o en el laboratorio de cómputo.

Identificación de las diversas formas de cumplir y extinguir obligaciones

Contratos

Las obligaciones pueden surgir por actos voluntarios de la persona como la celebración de un contrato. Existen diferentes tipos de contratos, como los contratos sociales, que no necesariamente son por escrito, pero que nos someten a obligaciones de tipo moral. Pero, para efectos de este apartado, hablaremos de los contratos legales, los cuales



Saber leer y redactar un contrato es algo muy importante: en el siguiente link encontrarás 10 tips básicos para escribir un contrato.

<http://www.merca20.com/10-tips-basicos-para-redactar-cualquier-contrato/>



"La libertad es el derecho a hacer lo que las leyes permiten. Si un ciudadano tuviera derecho a hacer lo que éstas prohíben, ya no sería libertad, pues cualquier otro tendría el mismo derecho".

Montesquieu

Glosario

Dolo: es la voluntad consciente, encaminada u orientada a la perpetración de un acto que la ley ve como delito.

Culpa: se entiende por culpa como la voluntad omisión de diligencia en calcular las consecuencias posibles y previsibles del propio hecho.



podemos definir un contrato como un acuerdo, por escrito, privado entre partes, físicas o jurídicas, reconocido jurídicamente.

En este sentido, el contrato reúne una serie de condiciones, en su redacción, evaluación y firma, que lo convierten en un acto jurídico en el que las personas involucradas deben ser capaces de contraer obligaciones y ofrecer su consentimiento, libres de toda presión.

Cada caso es distinto, pero en general las partes de un contrato son:

- Título, que indica la clase de contrato.
- Cuerpo sustantivo, que señala a las partes.
- Exposición que vincula sucesos relevantes.
- Cuerpo normativo, que incluye a las cláusulas normativas.
- Cierre, que consiste en una fórmula que muestra la forma de realizar el acuerdo.
- Anexos, que explican algunos aspectos del contrato.

Una vez firmado, las partes tienen la obligación de cumplir con lo estipulado en el contrato; en caso de que se viole se puede optar por nulificar o extinguir el contrato cumpliendo con penalizaciones que van pueden ser sanciones económicas o demandas civiles, para la reparación del daño a la parte afectada.

Cuasicontratos

Constituyen hechos semejantes a los contratos. Puede afirmarse que son los hechos ilícitos y voluntarios que obligan a las personas que los ejecutan hacia otras personas, y en ocasiones a éstas hacia los que los han ejecutado, pero sin que haya existido un acuerdo de voluntades. Por ejemplo, cuando una persona paga una deuda suponiendo que la debe, pero que en la realidad no existía tal obligación de pago.

Delitos penales y civiles

Consisten en todo hecho voluntario que es contrario a las leyes que debe ser sancionado y castigado por éstas.

Cuando una persona comete un delito, el Estado le impone castigos para garantizar la buena convivencia de los grupos humanos; además, se les exige a los delincuentes que reparen el daño causado. Es por esta circunstancia que los delitos constituyen fuentes de obligaciones.

Se considera como **delito penal** al acto de romper la ley mediante una conducta antijurídica, dolosa o culposa. Esta conducta debe adecuarse a los tipos penales (tipificada) enumerados por el Código Penal para que el delincuente sea acreedor a una sanción como multa, prisión, reclusión, inhabilitación y en algunos países, la pena de muerte; esta sanción es obligatoria y sólo puede ser suspendida en caso de muerte, cumplimiento de la sanción y, en algunos casos, prueba de la inocencia o libertad bajo palabra o por buena conducta (en cuyo caso se entra en un contrato para mantener dicha libertad).

De ocasionar algún daño susceptible de reparación, las víctimas podrán recurrir a la acción civil para que, además del castigo penal, exista un reclamo por los daños sufridos. Estos daños son considerados **delitos civiles** si a la vez están tipificados como figuras delictivas; éstos están regidos por el Código Civil, que regula las relaciones entre particulares, o sea rige en los asuntos privados, y está destinado a reparar económicamente el perjuicio ocasionado a la víctima.

Cuasidelitos penales y civiles

Se trata de una acción u omisión no intencional que provoca un daño a una persona; en otras palabras, es un hecho dañoso realizado sin dolo, es decir, sin tener una intención maliciosa. En materia de lo penal los hechos ilícitos que se hacen con **dolo** como los que se cometen con **culpa** son delitos, aunque los segundos tengan prevista una menor sanción.

Formas de transmitir las obligaciones

Cesión

Es un contrato en virtud del cual una de las partes asume la obligación contraída por otra, con la conformidad del acreedor, liberando al antiguo deudor. Al ceder la obligación, el previo deudor también renuncia a cualquier derecho que ésa previera.

También existe aquella que implica una transferencia de la obligación cambiando al deudor, pero sin alterar la relación jurídica establecida desde un principio. Es una manera de transmitir las obligaciones, no de extinguirlas.

Subrogación

Es una figura jurídica de transmisión de obligaciones en la que se substituye, delega o reemplaza una obligación ya sea de un individuo o de una cosa, por otro u otra. Ésta puede llevarse a cabo en cualquiera de las dos posiciones que admite una obligación: posición deudora y acreedora.

En posición de acreedor se encuentran dos tipos:

- **Inter vivos:** como puede ser la compra venta o la donación.
- **Mortis causa:** cuando por herencia un individuo asume la posición de acreedor ante una deuda.



En caso de que la subrogación se dé en la posición de deudor, el obligado recibe la autorización del acreedor y satisface sus condiciones, pues puede ser que el nuevo deudor no cuente con la solvencia o la capacidad para absorber la obligación. En caso de muerte del deudor el acreedor no tiene que otorgar la autorización.

El *Diario Oficial de la Federación* (DOF) es el periódico oficial del Gobierno Constitucional de México. En él se publican las leyes, los reglamentos, los acuerdos, las circulares, las órdenes, las reformas de ley y los demás actos expedidos por los poderes de la Federación, a fin de que éstos sean observados y aplicados debidamente en sus respectivos ámbitos de competencia en el territorio nacional.

Puedes acceder a él a través del siguiente link

<http://www.dof.gob.mx/>



Cada vez son más los estados y municipios que cuentan con una plataforma de servicio de denuncias ciudadanas en línea; busca la de tu localidad.



“Fortalecer nuestra identidad es una forma de reforzar la confianza de la gente y el sentido de la ciudadanía y el bienestar”.

David Blunkett



Actividad de cierre

Responsabilidad



- **Genérica:** 9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
- **Disciplinar:** 5. Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento.



- Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.



1. En equipo de tres integrantes, realicen en Word una síntesis acerca de las obligaciones.
2. Definan qué son e identifiquen los elementos que las conforman.
3. Presenten un caso en el que se infrinja con las obligaciones ciudadanas.
4. Desarrollen una investigación sobre el caso: origen, participantes, causas y consecuencias.
5. Identifiquen qué procede, en términos legales, por ese incumplimiento.
6. Para finalizar, presenten su caso al grupo y retroalimenten con comentarios en una lluvia de ideas.

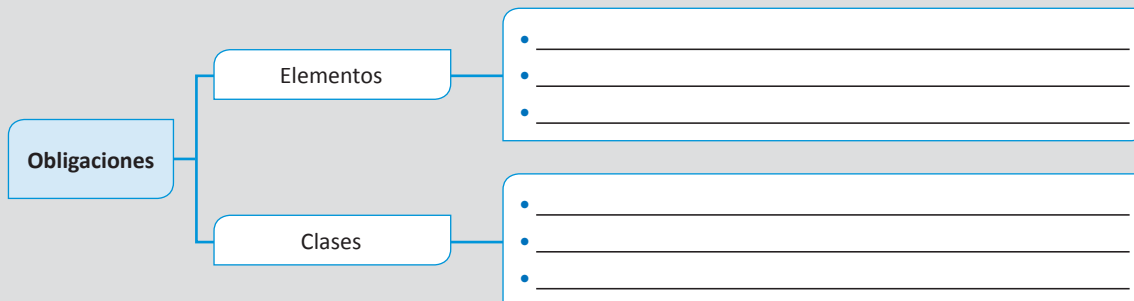


Recapitulación

Preevaluación

Recapitula lo que aprendiste en el “Resultado de aprendizaje 3.2” y prepárate para realizar la siguiente actividad de evaluación.

1. Completa el siguiente mapa conceptual sobre las obligaciones.



2. Relaciona con una línea los conceptos de la derecha con las definiciones de la izquierda.

Puras

Es aquella obligación cuya eficacia depende de un día cierto, de manera que el señalamiento de una fecha concreta determina el comienzo o la cesación de sus efectos.

Mancomunadas

Son las obligaciones que se producen en el estado normal, que no están modificadas por ninguna modalidad, plazo o condición.

Solidarias

Es un tipo de obligación civil en la que participan varios acreedores o varios deudores que no tienen relación entre sí, sino que son participantes individuales de la misma instancia, por lo que un deudor sólo tiene obligación sobre la parte que le corresponde y no sobre el total.

De condición

Son las obligaciones en las que su nacimiento y comienzo de sus efectos y su extinción dependen de un evento futuro e incierto, que no sólo no se sabe cuándo va a ocurrir, sino que se desconoce incluso que vaya a acontecer realmente.

De término

Es una modalidad de obligación con pluralidad de sujetos, consiste en que, existiendo varios deudores o acreedores, de una prestación que, pudiendo ser divisible, se puede exigir a cada uno de los deudores o acreedores por el total de ella.

Realiza tu evaluación parcial.

1. Escribe las palabras o frases que faltan para completar la exposición sobre el "contrato".

En general las partes de un contrato son:

- Título, que indica la clase de contrato.
- _____.
- _____.
- _____.
- Cierre, que consiste en una fórmula que muestra la forma de realizar el acuerdo.
- Anexos, _____.

Se considera como _____ al acto de romper la ley mediante una conducta antijurídica, dolosa o culposa. Esta conducta debe adecuarse a los tipos penales (tipificada) enumerados por el _____.

Se considera como _____ si a la vez están tipificados como figuras delictivas en el Código Civil, que regula las _____, o sea rige en los asuntos _____.

Un _____ es una acción u omisión no intencional que provoca un daño a una persona; en otras palabras, es un hecho dañoso realizado sin dolo, es decir, sin tener una intención maliciosa.

Valor: 5 puntos



- **Genérica:** 10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- **Disciplinar:** 3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.



- Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.

- En pareja, resuelvan un estudio de caso en el que se identifiquen derechos y obligaciones ciudadanos de alguno de los siguientes grupos:
 - Indigentes.
 - Niños y mujeres indígenas.
 - Adultos mayores.
 - Presos.
 - Personas con capacidades diferentes.
- Una vez analizado el grupo vulnerable, identifiquen:
 - ¿Cómo contribuye el conocimiento de las obligaciones en su entorno?
 - ¿Se garantiza la igualdad de oportunidades y género?
- Escriban un reporte sobre tu estudio caso donde incluyan los siguientes aspectos:
 - Presentación del grupo y el caso de estudio, que incluirá las razones por las cuales decidieron enfocarse en ellos y una secuencia en el procedimiento a seguir en el trabajo a realizar con el grupo; planteen una propuesta de formato para presentarlo.
 - Obligaciones ciudadanas.
 - Distingan y describan las características de las obligaciones individuales y ciudadanas. Detallen cada una claramente.
 - Planteen los elementos y clases de las obligaciones con fundamento en el derecho. Realicen un excelente planteamiento.
 - Establezcan las características del grupo que se seleccionó: liderazgo, tipo de grupo, comportamiento, patrón cultural. Identifiquen cada una de forma precisa.
 - Identifiquen las obligaciones de ese grupo respecto a los demás. Realicen una pertinente identificación.
 - Identifiquen las leyes o normas que rigen al grupo. Explica claramente cada una.
 - Cumplimiento de las obligaciones:
 - Identifiquen las obligaciones ciudadanas que debe cumplir el grupo seleccionado.
 - Analicen en el grupo seleccionado los elementos que intervienen para el cumplimiento de las obligaciones.
 - Planteen las fuentes y desarrollen un análisis con elementos de las obligaciones.
 - Identifiquen las modalidades en las obligaciones ciudadanas. Tomen la iniciativa y anexas elementos que enriquezcan el contexto, estableciendo su punto de vista y sustentando su posición.
 - Presenten planteamientos sólidos de su punto de vista acerca del cumplimiento de las obligaciones.
 - Hagan una conclusión sobre el caso de estudio, que incluya la respuesta a las preguntas del punto 2 de esta actividad.
- No olviden aportar ejemplos e identificar los planteamientos de las tareas encomendadas, así como manifestar en orden las ideas que fundamentan su posición.
- Su trabajo será presentado por escrito en Word y debe llevar una portada con el nombre del módulo, los datos de los integrantes del equipo y los de su profesor, fecha y número de evaluación.
- Antes de entregar su estudio de caso, realicen, de manera individual, la Rúbrica 3.2.1 de su “Auto-evaluación” que se encuentra al final de esta unidad en la sección “Instrumentos de evaluación”. Revisen si cumplen con todos los indicadores de evaluación e identifiquen la calificación que están en oportunidad de obtener. De ser necesario, mejoren su trabajo antes de presentarlo.
- Impriman su documento y la carátula y entréguelos a su profesor.



Con base en el siguiente texto, contesta los reactivos que se presentan a continuación, rellenando completamente el círculo de la respuesta correcta.

El caso de Citlali: la diferencia entre lo justo y lo legal

En este México alborotado, sobran los casos en los que una y otra vez lo justo y lo legal se confunden, se mezclan y conviven mal. Peor aún: sobran los casos en los que se utilizan **artilugios** legales para torcer la justicia.

No hace falta más que echar un ojo al caso de Citlali, la niña de 14 años de Sonora, que tras ser violada por un compañero de trabajo de su padre en mayo pasado acudió a la justicia para que se le permita abortar (cosa prevista en el Código Penal de Sonora). Entonces entró en acción un juez como Jesús Manuel Ibarra, malintencionado, que usa lo que tiene a su alcance para impedirse lo.

¿Cómo? Cambia la carátula del caso de violación a **estupro** (que es considerado un delito menor) y así es cómo se le impide abortar. Abro un paréntesis para preguntarme, preguntarte: ¿les parece el estupro un delito menor?

La muchacha y su padre denunciaron la agresión, pero las autoridades de salud no proporcionaron a la niña **medidas de anticoncepción de emergencia**. ¿Por qué? ¿Alguna autoridad federal procederá de oficio en contra de ellas?

¿Está el juez anteponiendo sus creencias y preferencias antes que el bien de una menor? ¿Tiene derecho a hacerlo?

A diferencia de la violación, el estupro es el acto sexual consentido con engaños, entre un adulto y un menor de entre 12 y 18 años. Claro que la defensa de la niña apeló, pero los tiempos de los juzgados no son los tiempos de la naturaleza. Y las demoras en la contestación de esa apelación van en contra de los derechos de Citlali.

Cuando el embarazo fue confirmado, le negaron el derecho legal a abortar. Así lo aseguró Alex Alí Méndez, abogado de Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE).

Se ha dicho que la niña y su padre (de origen **huichol**) planean un viaje a la Ciudad de México para consumir el aborto. Si eso es lo que quieren, debería suceder ahora, antes de que el embarazo no deseado avance y sea médicamente peligroso interrumpirlo, además de ilegal.

Desde hace casi una década, la Ciudad de México es la única entidad del país que permite la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas, sin mayor requisito que el deseo de que así sea. Ni violación, ni malformaciones del feto. La Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminó como constitucional la reforma legal en Ciudad de México. A pesar de eso, en algunos estados del país, el aborto es penalizado hasta con cinco años de cárcel.

Para resumir el asunto, Citlali ya fue víctima de una violación, ahora es víctima de un sistema judicial ambiguo y de un juez mañoso.

¿Estamos seguros de que lo legal es siempre justo?



Glosario



Artifugios: mecanismos (legales) de manejo complicado.

Estupro: delito que consiste en tener relaciones sexuales con una persona menor de edad, valiéndose del engaño o de la superioridad que se tiene sobre ella.

Medidas de anticoncepción de emergencia: medicamentos en forma de píldoras que, tomados en los días inmediatos posteriores a la relación sexual impiden el embarazo.

Huichol: grupo étnico originario del norte de México.

Gabriel Baducco, "El caso de Citlali: la diferencia entre lo justo y lo legal", en *The Guilty Code*, 8 de agosto de 2016, <<http://theguiltycode.com/el-caso-de-citlali-la-diferencia-entre-lo-justo-y-lo-legal/>>, consulta: agosto de 2016.



1. ¿Cuál fue una falta de justicia para Citlali por parte de las autoridades de salud?
 - a) Su demanda no fue atendida por los jueces locales.
 - b) Aunque fue denunciado el delito de violación, las autoridades de salud no le proporcionaron medidas de anticoncepción de emergencia.
 - c) Las autoridades no enviaron a prisión al culpable del delito.
 - d) El juez dictaminó que las autoridades de salud no eran responsables por la falta de atención oportuna a Citlali.
2. ¿Cómo aplicó la ley de forma injusta el juez que atiende el caso?
 - a) Impidió que Citlali viajara a la Ciudad de México para recibir atención médica.
 - b) Cambiando el tipo de delito de violación a estupro.
 - c) Modificando la ley vigente del Código Penal de Sonora.
 - d) Retrasando la atención al caso de Citlali.
3. ¿Cuál es la diferencia entre tipificar el delito como violación o como estupro?
 - a) La violación se considera un delito y el estupro no.
 - b) La violación se considera delito sólo en el caso de que la víctima sea menor de edad.
 - c) El estupro se define en la ley como acto sexual entre un adulto y una menor consentido con engaños y se considera delito menor.
 - d) No existe ninguna diferencia; ambos delitos se penalizan.
4. ¿Qué leyes amparan a Citlali para realizarse un aborto de forma legal y segura?
 - a) El Código Penal de Sonora y la reforma legal vigente en la Ciudad de México que permite la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas para cualquier mujer que así lo decida.
 - b) El Código Civil de Sonora y de Jalisco.
 - c) La Constitución Mexicana que permite el aborto sólo en casos de violación.
 - d) La ley de respeto a los derechos humanos.
5. ¿Por qué se comete una injusticia al retrasar el fallo del juez para el caso de Citlali?
 - a) Porque impide que las autoridades de salud atiendan a las víctimas durante el proceso.
 - b) Porque disminuye el tiempo de prisión del acusado.
 - c) Porque con el paso del tiempo la violación se considera estupro.
 - d) Porque no se consideran los tiempos naturales del proceso del embarazo.
6. ¿Qué sucede si un juez retrasa su fallo en casos como este?
 - a) Se pierde el interés de los ciudadanos por seguir el caso.
 - b) Se comete una injusticia ya que después de 12 semanas, la víctima de violación no puede realizarse un aborto pues se considera ilegal y medicamente peligroso.
 - c) Se da un tiempo adecuado para que la víctima conceda el perdón al violador.
 - d) Se permite que la víctima tome una decisión consciente sobre su embarazo.



Autoevaluación

Evalúa los indicadores de aprendizaje de cada actividad de evaluación parcial para conocer la calificación que estás en posibilidad de obtener en la rúbrica según tu desempeño. Marca una  en cada indicador logrado.

Para obtener Suficiente, deberás cubrir todos los indicadores del tono más claro, y para lograr Excelente, todos los indicadores de ambos tonos.

Suficiente

Excelente

Rúbrica 3.1.1

Módulo: Interpretación de normas de convivencia social.	Grupo:	
Nombre del alumno:	Fecha:	
Resultado de aprendizaje (R.A.): 3.1 Distingue derechos como individuo y ciudadano acorde con el entorno social al que se pertenece.	Actividad de evaluación: 3.1.1 Realiza investigación de campo en el que se incluyan diversas regulaciones legales que protejan los derechos de los grupos vulnerables	
Porcentaje		Indicador logrado
Derecho 20%		Identifiqué los fundamentos y la función del derecho.
		Además aporté elementos del contexto que sustentan el tema.
		Establecí una vinculación entre derecho e individuo.
		Además lo hice de manera ordenada y detallada.
		Identifiqué, en el marco de la ciudadanía, la compleja y la integrada estructura de derecho.
		Además presenté ejemplos claros y pertinentes.
Análisis de las leyes 20%		Identifiqué las características de la ley como norma social.
		Además planteé ejemplos claros.
		Identifiqué la justicia como elemento natural.
		Además planteé ejemplos pertinentes.
		Definé la ley en relación al deber moral.
		Además planteé una clara definición y presenté ejemplos pertinentes.
Las leyes y la sociedad 20%		Identifiqué: ¿Quiénes son ciudadanos?
		Y lo hice expresando claramente mi punto de vista con sustento previo.
		Establecí las reglas de comportamiento ciudadano.
		Además planteé ejemplos.
		Vinculé la relación: la ley y el ciudadano.
		Además presenté modelos.
		Relacioné la ley con el comportamiento individual y colectivo.
		Presenté información pertinente al tema.
		Identifiqué el papel de la autoridad en el comportamiento social.
		Además presenté propuestas que amplían el contexto.



Porcentaje	✓	Indicador logrado
Los derechos humanos 20%		Distinguí y describí los principios de los derechos humanos.
		Además presenté ejemplos claros y pertinentes al contexto.
		Identifiqué la declaratoria internacional y nacional.
		Y lo hice de manera sobresaliente.
		Planteé los niveles de aplicación.
		Y lo hice con ejemplos convenientes
Actitudes 25%		Planteé mi punto de vista en forma clara y comprensible
		Y lo hice resaltando en los resultados el análisis realizado.
		Respeté las opiniones de los otros y las diferencias individuales.
		Elaboré el trabajo demostrando orden y limpieza, y acorde con características de formato y calidad establecidas.
		Realicé con orden y limpieza, y presenté una propuesta de formato con las ideas que fundamentan mi posición.
	100	

En caso de que no hayas alcanzado el nivel de “Suficiente”, o si deseas mejorar para lograr el “Excelente”, repasa los conceptos vistos en el RA 3.1 y platica con tu maestro para obtener una segunda oportunidad de valoración.



Marca una  en cada indicador logrado.

Rúbrica 3.2.1

Módulo: Interpretación de normas de convivencia social.	Grupo:	
Nombre del alumno:	Fecha:	
Resultado de aprendizaje: 3.2 Identifica las obligaciones como individuo y ciudadano con base en el derecho.	Actividad de evaluación: 3.2.1 Resuelve un estudio de caso, en el que se identifiquen y obligaciones ciudadanas de algunos grupos.	
Porcentaje		Indicador logrado
Obligaciones ciudadanas 34%		Distinguí y describí las características de las obligaciones individuales y ciudadanas.
		Detallé cada una claramente.
		Planteé los elementos y clases de las obligaciones con fundamento en el derecho.
		Y lo hice de forma excelente.
		Establecí las características del grupo que se seleccionó: liderazgo, tipo de grupo, comportamiento, patrón cultural.
		Además identifiqué cada una de forma precisa.
		Identifiqué las obligaciones de ese grupo respecto a los demás.
		Realicé una pertinente identificación.
		Identifiqué las leyes o normas que rigen al grupo.
		Planteé las fuentes de las obligaciones, y desarrollé un análisis con elementos de las obligaciones.
Cumplimiento de las obligaciones 33%		Planteé las fuentes de las obligaciones, y desarrollé un análisis con elementos de las obligaciones.
		Identifiqué las modalidades en las obligaciones ciudadanas.
		Además tomé la iniciativa y anexé elementos que enriquecieron el contexto, estableciendo mi punto de vista y sustentando mi posición.
		Identifiqué las obligaciones ciudadanas que debe cumplir el grupo seleccionado.
		Analicé, en el grupo seleccionado, los elementos que intervienen para el cumplimiento de las obligaciones.
Actitudes 33%		Presenté planteamientos sólidos de mi punto de vista acerca del cumplimiento de las obligaciones.
		Realicé con orden, aporté ejemplos e identifiqué los planteamientos de las tareas encomendadas.
		Manifesté en orden las ideas que fundamentan su posición.
		Establecí una secuencia en el procedimiento a seguir en el trabajo a realizar.
		Además planteé propuesta de formato.
		Realicé con orden y limpieza, y presenté una propuesta de formato con las ideas que fundamentan mi posición.
	100	

En caso de que no hayas alcanzado el nivel de “Suficiente”, o si deseas mejorar para lograr el “Excelente”, repasa los conceptos vistos en el RA 3.2 y platica con tu maestro para obtener una segunda oportunidad de valoración.



Heteroevaluación

De acuerdo con el desempeño de sus alumnos, anote el peso logrado en cada actividad realizada. Sume los porcentajes para obtener el peso para la unidad.

Tabla de ponderación								
Unidad	RA	Actividad de evaluación	Aspectos a evaluar			% Peso específico	% Peso logrado	% Peso acumulado
			C	P	A			
3. Identificación de los principios del derecho	3.1 Distingue derechos como individuo y ciudadano acorde con el entorno social al que se pertenece.	3.1.1	▲	▲	▲	15		
	3.2 Identifica las obligaciones como individuo y ciudadano con base en el derecho.	3.2.1	▲	▲	▲	15		
% peso para la unidad 3						30		
Peso total del módulo						100		

Al término de la unidad, sume el peso logrado en todas las unidades y obtenga el total del módulo.



Coevaluación

Trabaja con un compañero para que se evalúen mutuamente. Escribe los datos de tu compañero en la tabla siguiente. Evalúa los atributos de las competencias genéricas que tu compañero puso en práctica durante esta unidad; para ello, en la tabla indica con una “X” la casilla que corresponda.

Nombre de mi compañero:				
Carrera:		Nombre del módulo:		
Semestre:		Grupo:		
Competencias genéricas	Atributos	Con frecuencia	Algunas ocasiones	Nunca
Piensa crítica y reflexivamente				
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.	Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo con su relevancia y confiabilidad.			
	Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.			
Trabaja en forma colaborativa				
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.	Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.			
	Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.			
Participa con responsabilidad en la sociedad				
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.	Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.			
	Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.			
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.	Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad, de dignidad y de derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.			

Libros

- Álvarez Ledezma, Mario I., *Introducción al derecho*, Tercera edición, McGraw Hill, México, 2015.
- Azúa Reyes, Sergio T., *Los Principios Generales del Derecho*, Porrúa, México, 2007.
- *Enciclopedia de Conocimientos Fundamentales*, UNAM-Siglo XXI (5 tomos), 1, México, 2010.
- Crespo Fajardo, José Luis, *Documentos sobre Arte y Sociedad*, Universidad de Cuenca, Ecuador, 2013.
- Hervada, Javier, *¿Qué es el Derecho?*, Ediciones Universidad de Navarra, España, 2003.
- Merrill, Francis, *Introducción a la Sociología (sociedad y cultura)*, Aguilar, España, 2000.
- Pliego Ballesteros, María, *Los valores y la Familia*, Minos Tercer Milenio, México, 2006.
- Ponce Gómez, Francisco y Rodolfo Ponce Castillo, *Fundamentos del Derecho*, Banca y Comercio, México, 2005.
- Sandoval Salazar, Ricardo, *Ser Social y Sociedad*, Secretaría de Educación Pública, México, 2012.
- Zubieta, Ana María (coord.), *Cultura popular y cultura de masas*, Paidós, Barcelona, 2000.

Páginas Web

- Castillo, Johnny, *Instituciones sociales*, <<https://derecho2008.wordpress.com/2008/05/29/instituciones-sociales/>>, consulta: julio de 2016.
- Dátola, Yasmína Daniela, *Las familias posmodernas*, <<http://www.monografias.com/trabajos100/familias-posmodernas-ensayo/familias-posmodernas-ensayo.shtml#ixzz4EWFow41z>>, consulta: julio de 2016.
- *Derechos culturales*: <https://www.escrib-net.org/es/recursos/derechos-culturales>.
- “Discurso del presidente José Mujica”, Departamento de Investigaciones de la División de Ciencias Económicas -DICE-, CUNOC-USAC, en Río de Janeiro, Brasil, Jueves 21 de Junio de 2012, <<http://dice2013.blogspot.mx/2013/06/discurso-del-presidente-uruguayo-en-rio.html>>, <<http://importanciadevivir.wordpress.com/2012/06/24/mujica-rio20/>>, consulta: julio de 2014.
- “Discurso de JFK en el Capitolio de los Estados Unidos, Washington D.C”, <<http://www.jfklibrary.org/JFK/Historic-Speeches/Multilingual-Inaugural-Address/Multilingual-Inaugural-Address-in-Spanish.aspx>>, consulta: agosto de 2016.
- “Discurso pronunciado por Martin Luther King Jr.” <<https://www.marxists.org/espanol/king/1963/agosto28.htm>>, consulta: agosto de 2016.
- “Entrevista al candidato independiente Pedro Kumamoto durante su campaña electoral en el año 2015, electo como diputado federal para representar el Distrito X de Jalisco”, 26 de mayo de 2015 en: <<https://hdehache.wordpress.com/2015/05/26/entrevista-a-pedro-kumamoto/>>, consulta: agosto de 2016.
- Galeano, Eduardo, “Muros”, en <<http://www.rodelu.net/galeano/galeano137.html>>, consulta: julio de 2014.
- *La realidad psicológica*, en <<https://larealidadpsicologica.wordpress.com/acerca-de/>>, consulta: agosto de 2016.

Bibliografía

- *Los 7 movimientos que marcaron a México*, en <http://www.siete24.mx/los-7-movimientos-que-marcaron-mexico/>, consulta: julio de 2016.
- Livraga, J. A., *Necesidad de personas buenas*, en http://www.nuevaacropolismalaga.org/archives/necesidad_de_hombres_buenos000653.php, consulta: julio de 2016.
- Martínez Assad, Carlos, “La sociedad de masas”, en <http://www.nexos.com.mx/?p=4965>, consulta: agosto de 2016.
- “Palabras del Presidente de la República, José Mujica, en un homenaje a su persona, brindado por la República de Ecuador en el marco de la Cumbre de Unasur, 4 de diciembre de 2014, Guayaquil, en http://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2014/noticias/NO_O756/Mujica%20en%20Ecuador.pdf”, consulta: abril de 2015.
- Risso, Marilina, “Liderazgo”, <http://www.epsa.org.ar/biblioteca/Liderazgo.pdf>, consulta: agosto de 2016.
- Saramago, José, “La flor más grande del mundo”, en el portal de la Universidad de León, en <http://bibliotecas.unileon.es/tULEctura/2013/12/03/755/>, consulta: agosto de 2016.
- *10 Consejos para ser un mejor líder*, en <http://www.vidaprofesional.com.ve/blog/10-consejos-para-ser-un-mejor-lider.aspx>, consulta: agosto de 2016.
- <http://www.derechoshumanos>
- <http://www.ohchr.org>
- <http://www.cinu.org.mx/onu>
- <http://www.bcn.cl>
- http://www.ecured.cu/Normas_de_convivencia
- <https://es.scribd.com/doc/35019690/La-Interaccion-Social>
- <http://www.eduinova.es/ene2010/DINAMICAS.pdf>
- <http://dinamicasocial3la11trabajo.blogspot.mx/2014/05/33-grupos-primarios-y-secundarios.html>
- <http://www.raco.cat/index.php/anuariopsicologia/article/viewFile/61842/82854>
- <http://www.iegd.org/spanish800/adjuntos/gestiondiversidadunivcadiz.pdf>
- <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010a/662/Los%20grupos%20cumplen%20varios%20tipos%20de%20funciones.htm>
- <http://elpsicoasesor.com/los-siete-niveles-de-los-mecanismos-de-defensa-dsm-iv-tr/>
- <http://ocw.um.es/cc.-sociales/la-metodologia-de-aprendizaje-basado-en-problemas/material-de-clase-1/tema-10.pdf>
- http://www.cibersociedad.net/congres2004/grups/fitxacom_publica2.php?grup=51&=es&id=249
- <http://educacioncivica.carpetapedagogica.com/2012/03/funciones-de-la-familia.html>
- <http://www.cinu.mx/ongs/index/>
- http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Informacion_de_los_Partidos_Politicos/
- http://economy.blogs.ie.edu/archives/2007/02/que_es_un_sindi.php

- <http://definicion.de/cultura-de-masas/#ixzz4GVyiNxQj>
- <http://historyabiografias.com/culturamasas/>
- <http://www.laguia2000.com/el-mundo/la-sociedad-de-masas>
- <http://definicion.de/cultura-de-masas/>
- <http://www.nexos.com.mx/?p=4965>
- <http://derecho.laguia2000.com/parte-general/normas-morales#ixzz4GIIY1DPq>
- http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAEAMtMSbF1jTAAUNjYwtjtbLUouLM_DxblwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAjOBonTUAAAA=WKE
- <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com>
- <https://temasdederecho.wordpress.com/2012/09/26/caracteristicas-de-la-norma-juridica/>
- <http://www.forbes.com.mx/mexico-septimo-lugar-en-homicidios-impunes-contraperiodistas/#gs.J4mwtgA>
- <http://www.animalpolitico.com/2015/05/mexico-el-pais-con-mas-denuncias-de-violaciones-de-derechos-ante-la-cidh/>
- <https://sinalefa2.wordpress.com/2010/01/28/por-qu-representamos-a-la-justicia-con-la-balanza-y-los-ojos-tapados/>
- http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/encuesta_1.pdf
- <https://espejo-ciudadano.org/2011/04/26/recomendaciones-para-ser-un-buen-ciudadano/>
- <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/7/3370/12.pdf>
- <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CoreInstruments.aspx>
- <http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/TI.html>
- <http://www.gerencie.com/principio-de-igualdad-ante-la-ley.html>
- <http://www.definicionabc.com/derecho/derecho.php>
- <https://jorgemachicado.blogspot.mx/2012/03/derecho.html>
- <http://definicion.de/derecho-natural/>
- <http://www.e-torredabel.com/Uned-Parla/Asignaturas/IntroduccionPsicologia/ResumenManual-Capitulo12.htm>
- <http://definicion.de/familia/>
- <http://definicion.de/contrato/>
- <http://derecho.laguia2000.com/derecho-penal/delitos-penales>

Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue lines, resembling notebook paper. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are approximately 20 lines visible. The paper has rounded corners on the right side.

Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue lines, resembling notebook paper. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are approximately 20 lines visible. The paper has rounded corners on the right side.

Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue lines, resembling notebook paper. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.